

CUENTA PÚBLICA CERRO NAVIA 2021



ÍNDICE

Palabras del Alcalde	5
Concejo Municipal 2021-2024	7
Introducción	9
Capítulo 1. Municipalidad de Cerro Navia	12
1. ¿Cómo está conformada la Municipalidad de Cerro Navia?	13
2. Municipalidad y su personal	14
2.1 Dotación funcionarios/as	14
2.2 Cargos directivos por género	16
2.3 Accidentabilidad y siniestralidad laboral	16
2.4 Capacitación	17
2.5 Prácticas Técnicas -Profesionales	18
2.6 Bienestar	18
3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia.	19
3.1 Personal de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CORMUCENA)	20
Capítulo 2. Estrategia Municipal	22
1. ¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad?	24
2. Imagen Objetivo o Visión:	28
3. Misión 5 años	29
4. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).	30
5. Nivel de avance del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024	33
6. Cerro Navia en la Política Pública	37
a) Respuesta Municipal ante la pandemia del COVID-19	38
Red de salud se configura para apoyar a nuestra comuna.	38
Plan 80:	46
b) “Más inversión para mejorar la comuna”	48
Línea 7 del Metro de Santiago para Cerro Navia:	48
Mapocho Río:	49

Costanera Sur:	51
Pavimentos Participativos:	51
Conservación de veredas:	52
c) “Más participación en construir la comuna que queremos”	53
• Organizaciones Comunitarias y Asociaciones	53
d) “Más transparencia y acceso a la información”	56
e) “Más ciencia y conocimiento”	59
f) Un Municipio con Perspectiva de Género.	65
Capítulo 3. Gestión Municipal	69
1. Programas Sociales	71
1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	71
Departamento de Asistencia Social:	71
Departamento de Derechos Humanos:	87
Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias:	106
1.2 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)	111
Arquitectura Popular	114
Banco de Alimentos	115
Pavimentos Participativos	117
Conservación de Veredas:	118
1.3 Programas Ambientales	119
Gestión de Residuos Reciclables	132
1.4 Salud	137
Médico en tu Barrio	139
Farmacia Popular	140
Óptica Popular	143
1.4 Deporte	145
1.5 Dirección de Cultura	153
a) Biblioteca.	154
b) Cerro Letras:	156
c) Ludoteca:	158
1.6 Dirección de Protección Civil y Emergencia	159
1.7 Dirección de Tránsito y Transporte Público	162
1.8 Dirección de Seguridad e Inspección	174

1.9 Consejo de Seguridad Pública	199
1.10 Plan Comunal de Seguridad	200
1.11. Otros Programas Municipales	203
Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)	203
Diario comunal Barrancas:	204
Municipio Nocturno	204
DOM Digital	205
1.12 Dirección de Desarrollo Económico Local	206
2. Proyectos de inversión	214
Capítulo 4. Desempeño Económico	218
1. ¿Con qué recursos contamos?	220
1.1 Ingresos Propios Permanentes	221
1.2 Fondo Común Municipal (FCM)	223
1.3 Análisis del Fondo Común Municipal 2021	225
1.4 Otros Ingresos Propios	226
1.5 Resumen Presupuesto de Ingresos 2021	226
2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?	227
Capítulo 5. Informe Institucional	229
1. Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera	231
2. Deuda	235
3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia.	238
4. Corporación de Deportes e Inclusión Social.	248
5. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal	249
6. Observaciones de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal	250
7. Convenios con instituciones públicas o privadas	251
8. Auditorías, Sumarios y Juicios en los que la municipalidad sea parte.	258
Anexos:	266
Anexo 1: Glosario Ítem IV y V.	266
ANEXO 2: Servicios Públicos Cerro Navia a Junio 2020. Distribución por UV.	269
Índice de tablas	270
Índice de ilustraciones	273

PALABRAS DEL ALCALDE

El 2021 fue el segundo año que vivimos bajo la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, impactando con severidad la vida de cada familia de nuestro país. La pandemia no sólo llevó a la muerte de millones de personas a lo largo del mundo, sino que sumió a Chile en una profunda crisis económica y social que se sintió con más fuerza en los territorios más vulnerables. La caída de la actividad de la economía llegó al 5,5% y la tasa de desocupación alcanzó al 20%, con casi 1 millón de trabajadores que se vieron empujados a suspender o cesar sus contratos, siendo las más afectadas las mujeres. Fue un año muy duro.

Esto hizo que, en la práctica, los ingresos del Estado en su conjunto se redujeran drásticamente y que hubiera muchos menos recursos para inversión social clave y vital que era demandada incluso antes de que llegara el COVID. Hubo que destinar ayudas urgentes a las familias para intentar contener las consecuencias de la crisis.

En Chile, según datos de las Naciones Unidas, el 53% de los hogares con niños, niñas y adolescentes admitieron que sus ingresos no les alcanzan para cubrir las necesidades diarias y un 47% de la población recibió ayuda en bienes o dinero por parte del gobierno o de su municipio.

Nuestra comuna fue parte de este panorama. Según datos recopilados por la Biblioteca del Congreso Nacional en el Informe Comunal COVID, Cerro Navia estuvo entre las comunas más afectadas por la emergencia sanitaria del COVID en contagios y mortalidad del virus. Es sabido que los mayores costos los han pagado los sectores con menores ingresos, lo que demuestra que la emergencia ha tenido un fuerte componente de desigualdad social. Pero el Municipio de Cerro Navia ha trabajado arduamente, incluso exponiendo a muchos de sus funcionarios y funcionarias al contagio, para corregir esta injusticia y dar regularidad a los servicios municipales, entregando ayuda concreta a muchas familias que lo necesitaban.



Hoy, más de 114 mil personas han sido vacunadas en nuestros servicios de salud, cubriendo casi el 80% de la población al menos con dos dosis y hemos ido superando la emergencia tras dos años de intenso trabajo con las comunidades, las organizaciones sociales y las unidades municipales para dar respuesta a las urgencias. Afortunadamente, vamos por buen camino; seguimos avanzando en el despliegue de la asistencia y acompañamiento de vecinos y vecinas y se han ido normalizando nuestras prestaciones de la mano de una paulatina normalización de la vida en el país.

Pero la buena noticia es que no hemos estado quietos, sino -por el contrario- hemos avanzado decididamente en el cumplimiento de nuestras promesas y compromisos con la ciudadanía. Cumplida la Gestión 2021 de la cual doy cuenta en este documento, podemos decir que tenemos ya un 28% de cumplimiento del Plan de Gobierno Comunal lo cual nos deja con un sentimiento de satisfacción por lo que hemos alcanzado.

Es que lo hemos hecho con la gente, con las organizaciones del territorio, con las vecinas y vecinos que han sido actores activos en la construcción de la política pública municipal. Durante 2021, realizamos 37 diálogos ciudadanos en los que adquirimos 532 compromisos que alcanzaron un cumplimiento de un 91%. La base de esta acción ha sido poner el foco en los derechos sociales y el desarrollo inclusivo, donde hemos desplegado nuestra tarea de acompañamiento y asistencia en áreas como becas escolares, vivienda. Seguridad ciudadana, entrega de alimentos, acompañamiento de grupos rezagados, desarrollo de actividades de integración social y en materia de cultura, medio ambiente, deporte y ciencias y conocimiento, de modo de democratizar el acceso a estos bienes sociales. Nuestra mirada ha sido esa: una vida digna no puede ser privilegio de pocos, sino un derecho esencial que viene con nuestra naturaleza humana.

Esta forma de entender la acción pública se ve en definiciones que hemos adoptado como Municipio: somos feministas, disidentes, integradores, acogedores y, sobre todo, defendemos la equidad y la integración como principios de acción, con igualdad efectivo entre todas las personas.

Invito a nuestra comunidad a informarse y conocer lo que hemos hecho por Cerro Navia, no con un afán triunfalista o propagandístico, sino porque cuando hay avances es también un asunto de democracia que todos y todas sepan que hay políticas que el Municipio destinadas a mejorar la calidad de vida de sus vecinos y vecinas. Una parte de la conquista de derechos también radica en participar, conocer e informarse de lo que he ido cambiando en nuestros barrios.

Quiero agradecer la labor y el apoyo del Concejo Municipal, de los funcionarios y funcionarias de nuestra Municipalidad y muy especialmente quiero agradecer también a los dirigentes y dirigentes vecinales, las organizaciones comunitarias y tantas agrupaciones que nos demuestran día a día que Cerro Navia les importa. Y cuando amamos nuestro territorio, cuando nos importa lo que ocurre a nuestro alrededor, nos involucramos y formamos una historia común. De eso se trata la democracia: de construir un presente y un futuro entre todos y todas, donde nadie quede atrás.

CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024

El Concejo Municipal está compuesto por ocho concejales, quienes asumieron sus labores el 28 de junio de 2021, fecha que dio inicio a la nueva gestión municipal durante el período 2021 – 2024. La principal responsabilidad de los concejales es fiscalizar el cumplimiento de los planes, los programas municipales, la ejecución del ejercicio presupuestario del plan de desarrollo comunal y hacer efectiva la participación de la comunidad local, velando entre otras funciones, por el cumplimiento que deben desempeñar al ser elegidos democráticamente por los vecinos y las vecinas de Cerro Navia.

Los concejales y las concejales que representan a la comuna de Cerro Navia durante el periodo 2021 – 2024 son:



Fotografía 1 Registro del Concejo Municipal (2021)



David Urbina,
Federación Regionalista
Verde Social.



Karyn Huenteleo,
Partido Comunista



Judith Rodríguez,
Partido Comunista.



Sebastián Caiceo,
Revolución Democrática.



Olga Marchant,
Partido Socialista



Mario Ferrada,
Independiente.



Paula Cona,
Federación Regionalista
Verde Social.



Danae Vera,
Renovación Nacional

INTRO DUCCIÓN



La Cuenta Pública es un instrumento que permite informar sobre la actividad municipal tanto a autoridades, funcionarios y funcionarias, y a toda la comunidad que integra nuestra comuna. Este documento detalla cómo se ha llevado a cabo la gestión municipal durante un año, incorporando los principales avances del Plan de Gobierno y el Plan de Desarrollo Comunal. A su vez, describe la forma en que se han abordado los problemas y necesidades de los vecinos y vecinas a través de diferentes programas sociales y políticas públicas, cómo se han administrado los recursos públicos de la municipalidad, junto a una serie de antecedentes relacionados con el funcionamiento y actividad comunal.

Ante la creciente incorporación de la participación ciudadana en los asuntos públicos, las cuentas públicas toman cada vez más importancia. Desde la Municipalidad de Cerro Navia, comprendemos que la participación de los vecinos y vecinas es un elemento clave para la construcción de una mejor comuna, pues en este diálogo se puede mejorar, corregir y redefinir orientaciones y prioridades del quehacer municipal. Es por esto que el acceso a la información y la transparencia son fundamentales para dar herramientas a los y las ciudadanas para evaluar las decisiones públicas, siendo protagonistas de los mecanismos de rendición de cuentas a nivel comunal.

De esta manera, la cuenta pública permite dar a conocer a los vecinos y vecinas la gestión municipal realizada durante el año y compararla con años anteriores. Permite transparentar e informar el cumplimiento de la planificación de desarrollo comunal, el cual es una tarea que se asume con gran responsabilidad. Esta información permite la evaluación ciudadana de las decisiones municipales y del avance de la gestión e inversión en la comuna.

En Chile, las Cuentas Públicas participativas institucionales, son mandatadas por la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la cual establece la incorporación de la participación ciudadana en la gestión pública. En dicha Ley, se comprende la participación ciudadana como un proceso de cooperación entre el Estado y la ciudadanía, dónde identifican y deliberan de manera conjunta acerca de problemas públicos y sus soluciones, a través de espacios de co-creación y trabajo colaborativo. A su vez, incluyen el uso de metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y ejecución de las decisiones públicas.

Con motivo de lo anterior, es que la Cuenta Pública 2021 ha sido diseñada con un enfoque ciudadano, con el objetivo de colaborar a que nuestros vecinos y vecinas estén más informados(as) respecto a la gestión municipal, y sean parte del proceso de construcción de su comuna. De esta manera el lenguaje que se ha utilizado es más simplificado, pero sin alterar el contenido de la información. A su vez, se han incorporado descripciones más precisas respecto a diferentes aspectos de nuestra actividad municipal, para facilitar su comprensión.

Finalmente, la importancia de esta Cuenta Pública 2021 está marcada por el 1er año de la nueva gestión 2021-2024, el manejo de la pandemia y sus consecuencias, las cuáles no solo han debido ser abordadas desde la salud, sino que también desde sus aristas sociales y económicas que han impactado en las familias de Cerro Navia.

Aprovecho estas líneas para agradecer el trabajo anónimo de cientos de funcionarias y funcionarios, que, desde sus distintos espacios, dan lo mejor de sí por nuestra comuna, dejando muchas veces sus familias de lado en jornadas extenuantes con el firme propósito de construir una comuna que entregue dignidad a cada vecino y vecina.

CAPÍTULO 1

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

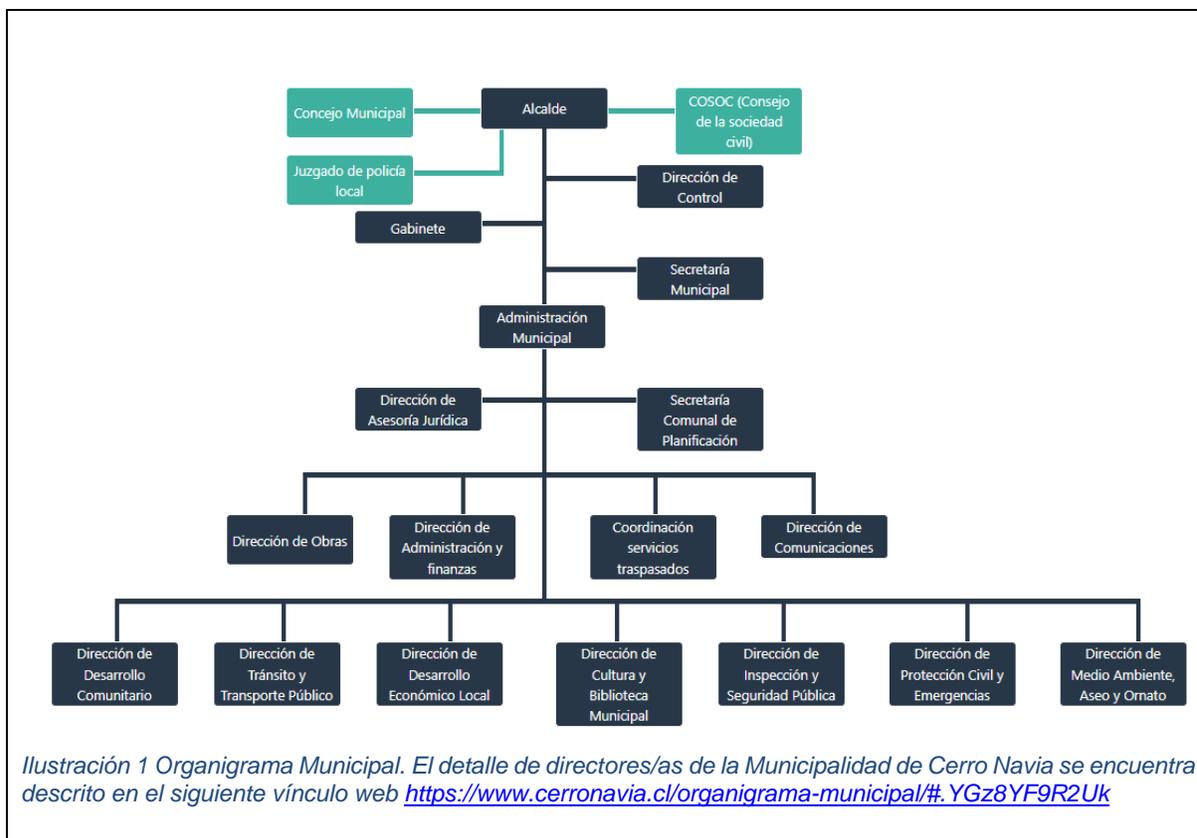


Nuestra Municipalidad como todas a lo largo del territorio nacional, es uno de los órganos más importantes que forman parte del Estado, debido a que somos la primera cara de la administración que se vinculan las y los vecinos, y la responsable de asegurar su bienestar y desarrollo. En este sentido, como Municipalidad trabajamos activamente en conocer la realidad de toda nuestra comunidad, para de esta manera poder responder en la forma que nuestros vecinos y vecinas lo requieran. Esto implica que nuestro rol es crucial en nuestra comuna, puesto que contamos con una amplia gama de atribuciones y multiplicidad de funciones orientadas a asegurar el pleno desarrollo de nuestros vecinos y vecinas, atendiendo a sus necesidades y problemas, a través de una promoción y garantía de sus derechos. Es por esto que nuestras puertas se abren a toda la comunidad de Cerro Navia, para que en conjunto hagamos frente a los desafíos que se nos presentan, y así asegurar el bienestar de todos/as los miembros de nuestro territorio.

1. ¿Cómo está conformada la Municipalidad de Cerro Navia?

La estructura y organización interna de la Municipalidad, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades y la necesaria coordinación entre ellas, está definida en el reglamento interno, disponible en la página de transparencia de la Municipalidad de Cerro Navia (<http://transparencia.cerronavia.cl/>) en el punto “3.- Estructura Orgánica del Organismo”.

En dicho reglamento, se establece que la Municipalidad, como corporación de derecho público y constituida por el Alcalde y por el Concejo Municipal, le corresponden disponer de las unidades que se definen en este Reglamento. El detalle de la orgánica municipal se describe en la siguiente figura:



2. Municipalidad y su personal

2.1 Dotación funcionarios/as

En el marco de la aprobación, en diciembre del 2019, de nuestro nuevo Reglamento de Plantas Municipal, este fue recibido por la Contraloría General de la República, quien tomó razón y envió para su posterior publicación en el Diario oficial. Dicho reglamento, nos permite establecer una nueva planta de personal, que permita mejorar la estructura de funcionamiento del municipio, entregar un óptimo servicio a la comunidad y otorgar empleos estables que impulsen la carrera funcionaria.

En ese marco, el año 2021 desempeñaron funciones municipales un total de 367 personas contratadas. En la siguiente modalidad contractual:

Tabla 1. Dotación de funcionarios municipales por tipo de contrato año 2017-2021.

Tipo de contrato	2017	2018	2019	2020	2021
Nº Honorarios	273	276	290	582	697
Nº Planta	218	243	239	267	274
Nº Contrata	89	91	102	121	93
Total	580	610	631	970	1064
Fuente: Departamento de Recurso Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.					

Del total de funcionarios, el 2021 un 54% fueron mujeres y un 46% hombres. A continuación, se muestran la dotación por género y tipo de contrato.

Tabla 2. Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato, año 2021.

Tipo de contrato	Mujer	Hombre	Total
Honorarios, n (%)	418 (60%)	279 (40%)	697
Planta, n (%)	132 (48%)	142 (52%)	274
Contrata, n (%)	25 (26%)	68 (73%)	93
Total	575 (54%)	489 (46%)	1.064
Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.			

2.2 Cargos directivos por género

A diciembre de 2021, 13 de los cargos directivos fueron ejercidos por hombres y 4 por mujeres.

Tabla 3. Caracterización de cargos directivos por género 2017 al 2021.

Variables	Género	2017	2018	2019	2020	2021
N° Cargos Directivos	Hombres	13	13	14	13	13
	Mujeres	2	3	2	4	4

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

2.3 Accidentabilidad y siniestralidad laboral

El año 2021, según certifica la Asociación Chilena de Seguridad, la Municipalidad de Cerro Navia tuvo los siguientes indicadores de riesgo laboral:

Tabla 4. Comparación de accidentabilidad y siniestralidad laboral 2017 al 2021.

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
N° de Accidentes de trabajo	19	14	15	9	8
N° de Enfermedades Profesionales	1	4	0	103	0
Días Perdidos por Accidentes de Trabajo	264	389	240	5	69
Días Perdidos por Enfermedad Profesional	65	213	0	55	0

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

2.4 Capacitación

Debido a la situación sociosanitaria por el COVID-19, durante el año 2021 no existieron funcionarios que hayan requerido incurrir en gastos de capacitación.

Tabla 5. Comparación gasto en capacitación años 2016 a 2021.

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº de funcionarios	39	15	87	22	0	0
Gasto Total en Capacitación	35.213.268	3.228.240	9.636.691	8.159.134	0	0
Gasto Capacitaciones Concejales	27.172.849	1.068.282	1.244.691	1.529.552	0	0
Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.						

Como se aprecia en la tabla nº5, entre los años 2016 y 2017 y posteriores, existe una disminución significativa del gasto por capacitación de los funcionarios y funcionarias municipales. El motivo de la disminución está vinculado a que como municipio se buscó destinar mayor presupuesto a programas, proyectos y beneficios sociales. Nuestra prioridad como municipio es responder a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas, e impulsar el progreso económico, social y cultural de toda la comunidad, a través de un eficiente uso de los recursos públicos que responda a los problemas del territorio.

Durante el año 2020 y 2021, el foco estuvo en apoyar a vecinos y vecinas en la gestión de la crisis sociosanitaria, por lo que la reducción a 0 de las capacitaciones giró en torno a dicha decisión y compromiso institucional.

2.5 Prácticas Técnicas -Profesionales

La Municipalidad de Cerro Navia apoya la formación de estudiantes de educación media y superior, recibiendo a alumnos y alumnas en práctica técnicos y profesionales. Estas personas en formación dan apoyo en diversas materias municipales. El año 2021, participaron un total de 37 estudiantes en práctica. La municipalidad financió la movilización de los y las practicantes. El monto total gastado el año 2021 fue de \$1.922.800. Además durante 2021 se estableció un procedimiento reglado y un canal de postulación a través de la cuenta practicas@cerronavia.cl

Tabla 6. Comparativa de cantidad de practicantes 2017-2021.

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Nº de practicantes	61	54	25	25	37

2.6 Bienestar

El Servicio de Bienestar, depende de la subdirección de Recursos Humanos. Los beneficios entregados durante el 2021 fueron:

Tabla 7. Beneficios, cantidad de beneficiarios y monto entregado por Bienestar del 2021.

Beneficios entregados	Cantidad	Monto (\$)
AYUDAS ASISTENCIALES	11	1.718.280
BONO FALLECIMIENTO	14	935.415
BONO NACIMIENTO	2	206.780
BONO MATRIMONIO	1	52.005
BONO ESCOLARIDAD	100%	10.774.013
BONO FIESTAS PATRIAS	100%	14.675.000
BONO NAVIDAD	100%	38.500.000
BONO POR EMERGENCIA COVID-19	100%	15.350.000
DEVOLUCIÓN 1% INCENTIVO	100%	8.572.699
Monto total Beneficios 2021		90.784.192

Monto total Beneficios 2020	78.742.350
Monto total Beneficios 2019	54.997.712
Monto total Beneficios 2018	49.747.056
Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.	

3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia (CORMUCENA) es una personalidad jurídica de derecho privado sin fines de lucro, otorgada mediante Decreto N° 388 de 22 de mayo de 1986 del Ministerio de Justicia, cuyo objeto es “Administrar y operar servicios en las áreas de salud y educación, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento”. Sin embargo, desde el año 2018, Educación pasó a cargo del Servicio Local Barrancas del Ministerio de Educación.

Lo anterior, se llevó a cabo el proceso de desmunicipalización a través de la Ley N° 21.040 que crea un nuevo Sistema de Educación Pública. Se transfirieron 22 establecimientos educacionales y 7 salas cunas y jardines infantiles al Servicio Local de Educación Pública de Barrancas desde el 1° de marzo de 2018.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia tuvo a su cargo en el año 2021, la administración del área de Salud Comunal, implementando la ejecución de distintos programas de Gobierno a nivel municipal. En el área de salud, se ha trabajado en el fortalecimiento de una red local de actores de salud, conformada por los siguientes espacios:

Tabla 8. Centros de Salud de la comuna de Cerro Navia.

N°	Tipo de Centro de Salud	Nombre Establecimiento
1	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Lo Amor
2	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Dr. Adalberto Steeger

3	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Cerro Navia
4	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Dr. Arturo Albertz
5	Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	Dr. Julio Schwarzenberg
6	Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	Los Lagos
7	Centro Municipal	Farmacia Popular
8	Centro Municipal	Óptica Popular
9	Sedes Vecinales (UV 2, UV 4, UV 8, UV 13, UV 14, UV 21, UV 36)	Médico en tu barrio

Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social

3.1 Personal de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CORMUCENA)

En el área de salud, se sigue con el proceso de ordenamiento financiero, se logró regularizar los compromisos con el personal en fechas establecidas, ordenando procesos y pagos. A su vez, se sigue regularizando una parte importante de deudas contraídas con proveedores de servicios básicos, servicios médicos, previsionales, etc. Al 31 de diciembre de 2021, la Dirección contó una dotación total de 1062 funcionarios(as), los que se describen a continuación:

Tabla 9. Tipo de Contrato del personal del Sector Salud del año 2021

Tipo de contrato del personal del sector salud	Cantidad (%)
Personal de planta	334 (27,9%)
Personal Código del trabajo	130 (11,2%)
Personal a contrata	283 (24,4%)
Personal a Honorarios	377 (32,5%)
Otro tipo de contrato (Honorario a programas u otros)	47 (4%)

Total	1.161 (100%)
Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social	

En tanto la dotación profesional del área salud, se distribuyó de la siguiente forma:

Tabla 10. Tipo de profesional del Sector Salud del año 2021.

Tipo de profesional	Cantidad (%)
Número total de médicos contratados al 31 de diciembre	104 (18,6%)
Total de Otros Profesionales de Salud (Odontólogos, Matronas, Nutricionistas, Asistentes social, Kinesiólogos, Psicólogos, Tecnólogos Médicos)	405 (72,6%)
Número de enfermeras/os contratadas al 31 de diciembre de 2021	49 (8,8%)
Total	558 (100%)
Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social	

CAPÍTULO 2

ESTRATEGIA MUNICIPAL



Club Astronómico
Barrancas

Municipio
Ce Nav

WITHOUT
LIMITS

Los problemas de nuestros vecinos y vecinas no pueden esperar, por lo cual debemos planificar y ejecutar una estrategia municipal que permita abordar de manera eficaz y eficiente las problemáticas y necesidades de nuestra comunidad. Por consiguiente, nuestra estrategia municipal se construye de la base que es nuestra comunidad la cual vive los problemas en primera persona, y que, desde las particularidades de cada rincón de nuestra comuna, es la más capacitada para hablar y visibilizar los problemas y necesidades que requieren ser incorporados a nuestra agenda de trabajo. De esta manera la Municipalidad ha transitado en abrir sus puertas para que los vecinos y vecinas, por las cuales trabajamos, participen de manera activa en la construcción de su propio territorio. Esto se ha traducido en que hemos buscado acercar cada día más la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias a la comunidad de Cerro Navia, para que exista un empoderamiento de esta, y se vuelvan parte de los procesos de cambio.

Es así como la Estrategia Municipal es producto de un largo y continuo trabajo colaborativo entre quienes conforman nuestro municipio y comunidad. Esto, debido a que aspiramos a recoger las palabras de nuestros vecinos y vecinas, para hacernos escuchar de estas y así planificar de la mejor manera nuestra hoja de ruta. Finalmente, esto tiene por objetivo diseñar una Estrategia Municipal que nos permita hacernos responsables de brindar respuestas representativas de los vecinos y vecinas, informadas, transparentes, eficaces y eficientes ante los problemas y necesidades de la comunidad de Cerro Navia.

1. ¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad?

Cerro Navia es una de las 52 comunas que conforman la Región Metropolitana. Se ubica en el sector norponiente de la Provincia de Santiago. Limita al norte con la comuna de Renca (separada por el río Mapocho y la autopista Costanera Norte), al sur y al oeste con la comuna de Pudahuel, al oriente con Quinta Normal y al sur con la comuna de Lo Prado.

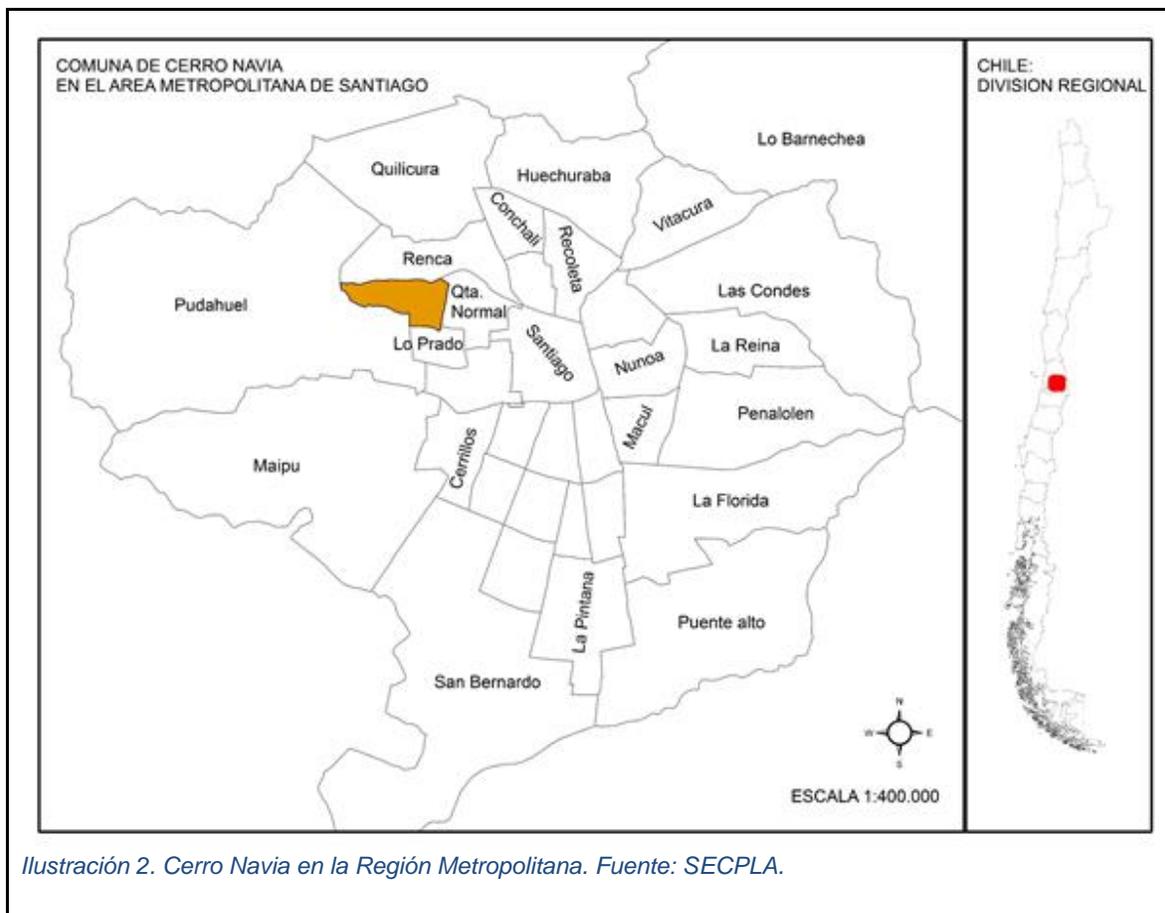


Ilustración 2. Cerro Navia en la Región Metropolitana. Fuente: SECPLA.

Los límites comunales corresponden fundamentalmente a ejes viales estructurantes en el sector poniente de la ciudad de Santiago, salvo el límite norte que está constituido por el Río Mapocho y la autopista Costanera Norte. El mapa de la comuna de la plataforma Google Maps está disponible en el siguiente enlace: <https://goo.gl/maps/DFaLRxxL1Lv>

La comuna de Cerro Navia cuenta con una superficie de 11,04 km², el 2021 se reorganizó la división administrativa, pasando de 8 a 10 territorios, manteniendo las 37 unidades vecinales.

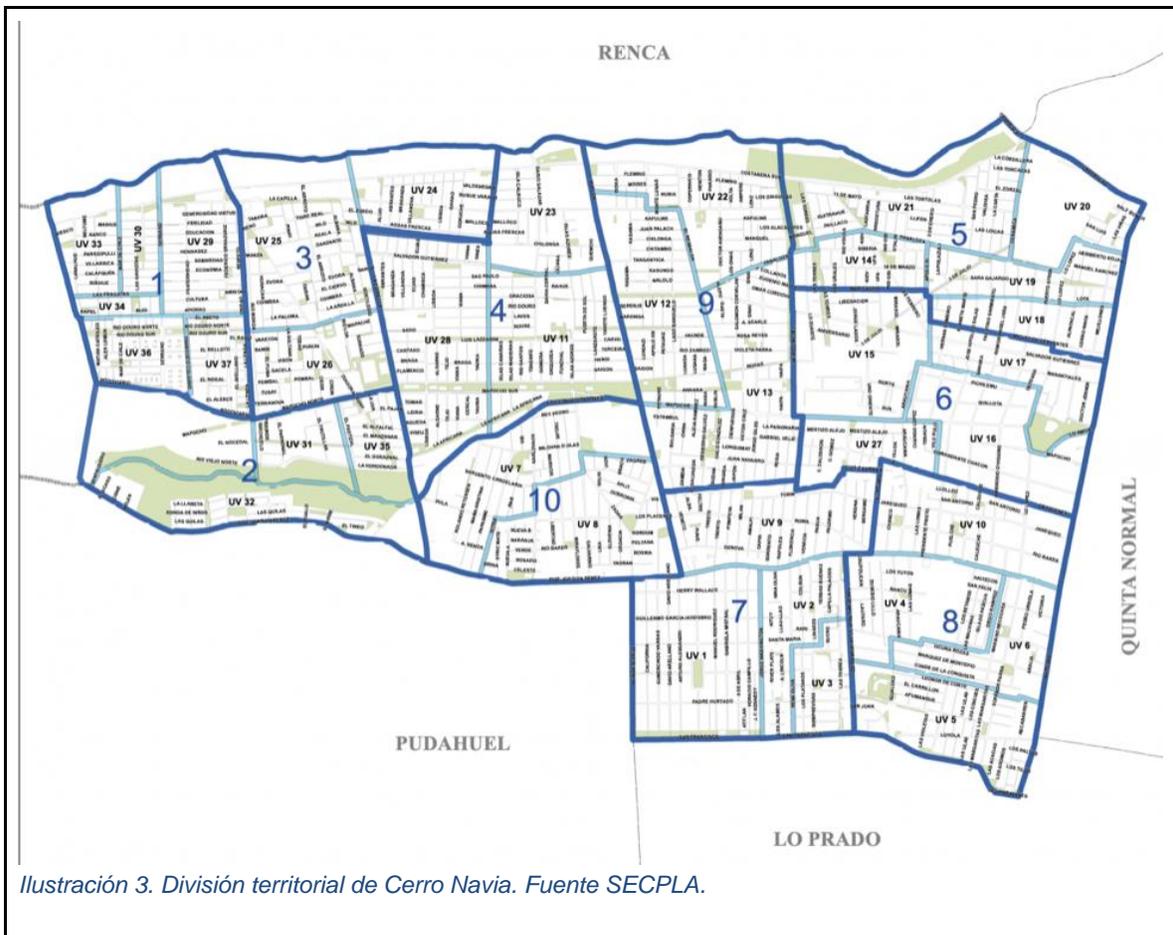


Ilustración 3. División territorial de Cerro Navia. Fuente SECPLA.

Basado en el Censo poblacional del año 2017 (INE, 2017), se conoce que en esta comuna viven 132.622 personas, de las que 65.438 son hombres y 67.184 son mujeres. Por tanto, la densidad poblacional corresponde a 12.012 hab/km².

En cuanto a la estructura poblacional, Cerro Navia tiene un índice de masculinidad (IM) de 0,97, es decir existen 97 hombres por cada 100 mujeres en la comuna. En la siguiente pirámide poblacional, se describe la distribución por sexo de la población:

Tabla 11. Pobreza por ingreso por año, nivel país, regional y comunal.

Escala	2006	2009	2011	2013	2015	2017
Cerro Navia	21,7%	17,6%	18,2%	15,4%	12,1%	7,2%
Región Metropolitana	20,2%	17,6%	15,7%	9,2%	7,1%	5,4%
País	29,1%	25,3%	22,2%	14,4%	11,7%	8,6%
<p>*Cambio metodología de medición de la pobreza. 2006, 2009 y 2011 son act y ajustados. Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casenmultidimensional/casen/docs/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf</p>						

Es relevante contrastar estos valores con su incidencia de pobreza a nivel multidimensional, con valores de 29,8% cuando se evalúa con 4 dimensiones, junto a 35,6% 34,6% con 5 dimensiones, en los años 2015 y 2017 respectivamente.

Tabla 12. Pobreza multidimensional por año, nivel país, regional y comunal.

Escala	2013 (4 D)	2015 (5 D)	2017 (5 D)
Cerro Navia	29,8%	35,6%	34,64%
Región Metropolitana	18,0%	20,1%	20,0%
País	20,4%	20,9%	20,7%
<p>*Cambio metodología de medición de la pobreza. 2006, 2009 y 2011 son actualizados y ajustados. Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casenmultidimensional/casen/docs/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf y https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2020&idcom=13103</p>			

2. Imagen Objetivo o Visión:

La imagen objetivo o visión, es un ideal a alcanzar a largo plazo a través del trabajo ejecutado por la Municipalidad, en respuesta a los deseos y aspiraciones que toda la comunidad de Cerro Navia plantea alcanzar para la comuna. Esta visión nos proporciona un motor motivacional, puesto que orienta todo el trabajo que desarrollamos, en conformidad a alcanzar la comuna que deseamos ser. En este sentido, la visión de Cerro Navia representa un marco de acción y decisiones a tomar, las cuales sean coherentes con el trayecto que deberemos recorrer, los desafíos a sortear, y que nos permitan caminar a cumplir con la visión declarada.

De esta manera la visión se construyó a través de la participación activa de nuestros vecinos y vecinas, a través del diseño participativo del PLADECO 2018 - 2021, por lo que podemos afirmar que nuestra imagen objetivo o visión de la comuna, es la representación de lo que nuestra comunidad aspira alcanzar.

Es así como de acuerdo con el PLADECO 2018-2021, seremos una comuna con más y mejores espacios públicos, verdes, limpios, accesibles y seguros. Dichos espacios contarán con el interés de uso, protección y cuidado por parte de vecinas, vecinos y funcionarios. Serán lugares más tranquilos y alegres, que permitan disfrutar de la convivencia familiar, entre vecinos y amigos.

Además, seremos una comuna que brinde oportunidades, a través de disponer espacios estratégicos para conectarnos rápidamente con otras comunas, favorecer el desarrollo económico y fortalecer el acceso a una salud y educación pública de calidad y con buen trato. Cerro Navia será una comuna de la que estaremos orgullosos y respetaremos la diversidad de nuestra historia, intereses y necesidades. Una comuna que queremos dejar como legado a nuestros nietos y futuras generaciones.



Fotografía 1. Encuentros ciudadanos, actualización PLADECO.

3. Misión 5 años

La misión corresponde a la razón de ser de nuestra Municipalidad, y permite orientar nuestras acciones a alcanzar, nuestro propósito como municipio. Representa la forma en que esperamos asegurarle a todos los vecinos y vecinas de Cerro Navia, que la visión construida por la comunidad será alcanzada. La misión corresponde a nuestro propósito y aspiraciones que como Municipio nos proponemos desarrollar y cumplir, en una serie de áreas de gran relevancia para toda la comunidad. Es de esta manera que la misión de nuestra Municipalidad fue diseñada como el compromiso que tiene esta y sus funcionarios y funcionarias con toda la comunidad que integra nuestro territorio. Es así como esta finalmente nos permite enfocar los objetivos a cumplir tanto en el presente como en el futuro, y representa nuestra hoja de ruta que orientará nuestro trabajo.

Por lo anterior, la misión de nuestra Municipalidad se describe de la siguiente manera.

“Cerro Navia es una comuna preocupada de sus espacios públicos, para que sean verdes, accesibles, limpios y seguros, donde la participación y compromiso comunitario se vuelve central al momento de su desarrollo, cuidado y mantención.”

En dichos espacios y edificios públicos, vecinos y vecinas se sienten en un territorio unido, participativo y saludable, en los que pueden realizar diversas actividades culturales, artísticas, educativas y deportivas.

Esta comuna se caracteriza por respetar y promover la participación de todos y todas, por medio del diálogo, la empatía y la responsabilidad. Somos una comuna en la que la vida de vecinos y vecinas se construye desde su historia e identidad de lucha, comunitaria y solidaria” (PLADECO 2018-2021)

4. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es nuestro principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal. En este, se encuentran las grandes áreas de trabajo sobre las cuales buscamos diseñar e implementar acciones orientadas a responder a los principales problemas que están presentes en la comuna. Además, incorpora una serie de objetivos a cumplir por nuestra gestión, los cuales representan nuestro compromiso y respuesta a las problemáticas de nuestra comunidad. El propósito de este instrumento es contribuir a una administración eficiente de la comuna de Cerro Navia, a través de una hoja de ruta destinada impulsar el progreso económico, social y cultural de todos nuestros vecinos y vecinas.

Durante el año 2018, se aprobó por concejo municipal el nuevo Plan de Desarrollo Comunal 2018-2021. Este proceso se basó en las ideas de vecinos y vecinas, lo que constó en el desarrollo de 14 encuentros en los que participaron 461 personas, 176 hombres y 285 mujeres, divididos en encuentros comunales y temáticos. En todos los encuentros se trabajó desde el enfoque territorial y de género y en los que se ha trabajado arduamente para ser cumplidos desde la aprobación del PLADECO.

En octubre de 2021 se solicitó ante Concejo Municipal la ampliación de la vigencia del PLADECO al año 2022, dado que es necesario contar con el plazo adecuado para realizar el proceso metodológico de evaluación final ex post a los 4 años de implementación, establecidos en el PLADECO actual. Por otra parte, considerando que según el artículo 6º la Ley Orgánica de Municipalidades, la comuna debe contar con un PLADECO vigente, es menester ampliar la vigencia del PLADECO actual con el fin de cumplir con ambos mandatos. Además, la actualización del PLADECO requiere de un proceso participativo, que a su vez debe contar con la evaluación final como insumo basal de la discusión en la

comunidad. Sumado a lo anterior, el PLADECOC debe estar alineado con la Estrategia de Desarrollo Regional, cuya nueva versión debería entrar en vigencia este 2022, de esta forma, se podrá construir la nueva propuesta de PLADECOC con dichos lineamientos, sin la necesidad de una actualización posterior por este motivo.

Los ejes de dicho Plan son los siguientes:

- a) Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
- b) Una comuna más segura y con mejor convivencia
- c) Una comuna más participativa y unida
- d) Una comuna donde vecinos/as se sientan identificados con su historia y orgullosos de vivir en ella
- e) Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas
- f) Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud
- g) Una municipalidad cercana, resolutiva y comprometida con el desarrollo territorial.

Durante noviembre del 2020 se realizó el primer monitoreo de cumplimiento del PLADECOC 2018-2021. Para dicho proceso se conformó un equipo de funcionarios municipales de todas las direcciones, este equipo estuvo a cargo de recopilar la información respecto a cada una de las iniciativas. El proceso concluyó en diciembre de 2020, los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 13. Estado de avance de PLADECOC 2018-2021 en base a eje de acción e iniciativas.

Eje de acción	Iniciativas			Avance
	En ejecución	Completadas	Sin avances	
Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.	9	11	3	87,0%
Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud	5	10	6	71,4%
Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas	5	7	10	54,5%

Una comuna donde vecinos/as se sientan identificados con su historia y orgullosos de vivir en ella	1	6	6	53,8%
Una comuna más participativa y unida	6	5	1	91,7%
Una comuna más segura y con mejor convivencia	3	5	2	80,0%
Una municipalidad cercana, resolutiva y comprometida con el desarrollo territorial	3	5	1	88,9%
Total	29,1%	44,5%	26,4%	73,6%

Como se puede observar, tenemos un porcentaje de avance de 73,6% al 31 de noviembre de 2020, esto considerando las iniciativas que ya cumplieron con su meta establecida y las iniciativas que aún están en ejecución. Durante el 2022 se realizará la evaluación final de cumplimiento, para dar paso al desarrollo de un nuevo PLADECO, acorde a las necesidades actuales de la comuna y sus vecinos/as.

5. Nivel de avance del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024

El plan de gobierno es un documento elaborado y presentado por el Alcalde y su equipo, a la base de un diagnóstico y visión de desarrollo propuesto para la comuna. Este contempla una serie de objetivos, lineamientos, acciones, metas y estrategias a desarrollar y cumplir dentro su periodo de gestión. Su importancia radica en que este plan de gobierno, es un compromiso real de acciones y propuestas de trabajo a implementar a futuro, en virtud de mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna.

Es de esta manera que la gestión municipal busca cumplir todos y cada uno de los compromisos que establece. Por ello, se ha establecido un proceso de registro y seguimiento del cumplimiento del Programa de Gobierno Local del Alcalde Mauro Tamayo. Este programa 2021 - 2024 cuenta con 74 iniciativas, las cuales se organizan en 11 áreas agrupadas en 5 grandes dimensiones:

Tabla 14. Áreas y dimensiones del Plan de Gobierno 2021 - 2024.

DIMENSIONES	ÁREAS
Una comuna basada en la ciencia y el conocimiento	Educación y ciencia.
	Identidad, memoria y cultura.
Una comuna sostenible, verde, limpia y segura	Sostenibilidad y espacio público
	Seguridad pública y Policía Municipal.
Democracia directa y transparencia	Proyectos participativos y participación ciudadana.
Desarrollo local inclusivo	Desarrollo económico Local
	Deporte
	Salud e Innovación
	Vivienda

	Tenencia responsable
Derechos Humanos, equidad y justicia social	Derechos Humanos, equidad y justicia social.

Con el objetivo de dar transparencia del avance de dicho plan de gobierno, se encargó al equipo de administración municipal, un proceso de evaluación del nivel de avance del cumplimiento de las iniciativas comprometidas, siguiendo cada una de las actividades descritas en dicho plan de gobierno municipal. Cada Dirección Municipal tomó a su cargo las actividades descritas en el plan, y a través de reuniones con el equipo de administración Municipal, se registró el avance anual de dichas iniciativas.

Durante el primer año de implementación, se obtuvo un nivel de cumplimiento de 28,4%. El detalle de avance por dimensión del plan de gobierno es descrito en la Figura 5.

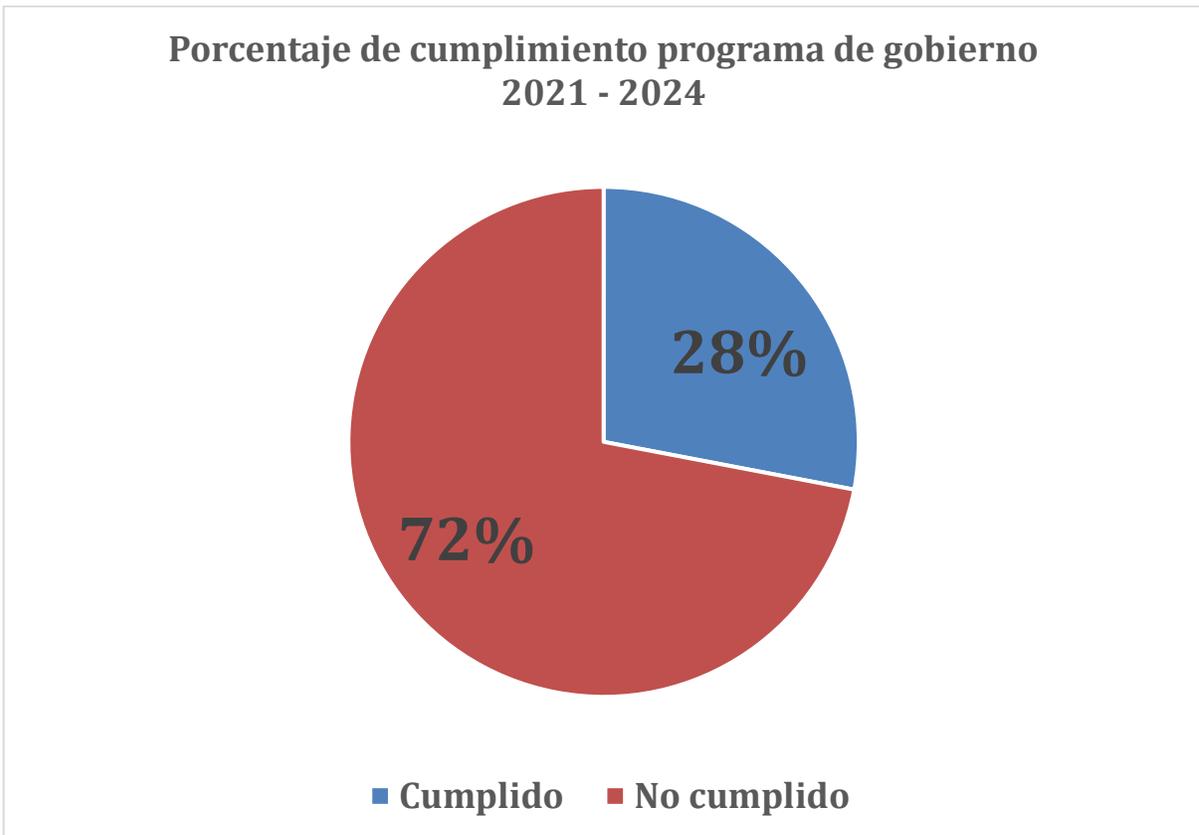


Ilustración 5. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gobierno.

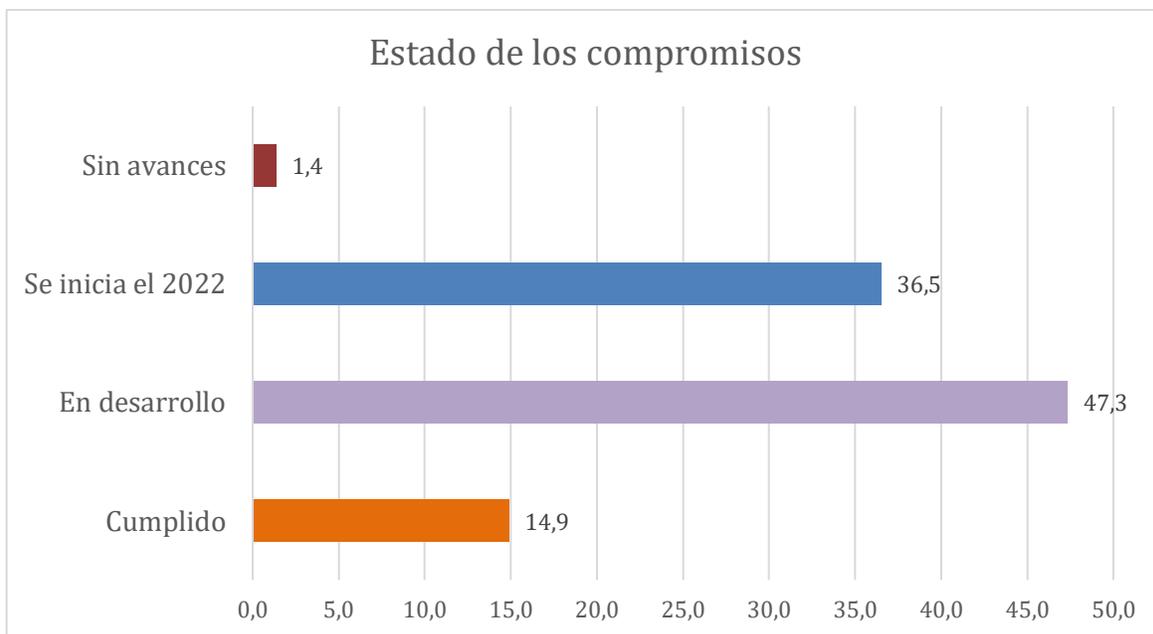


Ilustración 6. Estado de los compromisos del Plan de Gobierno.

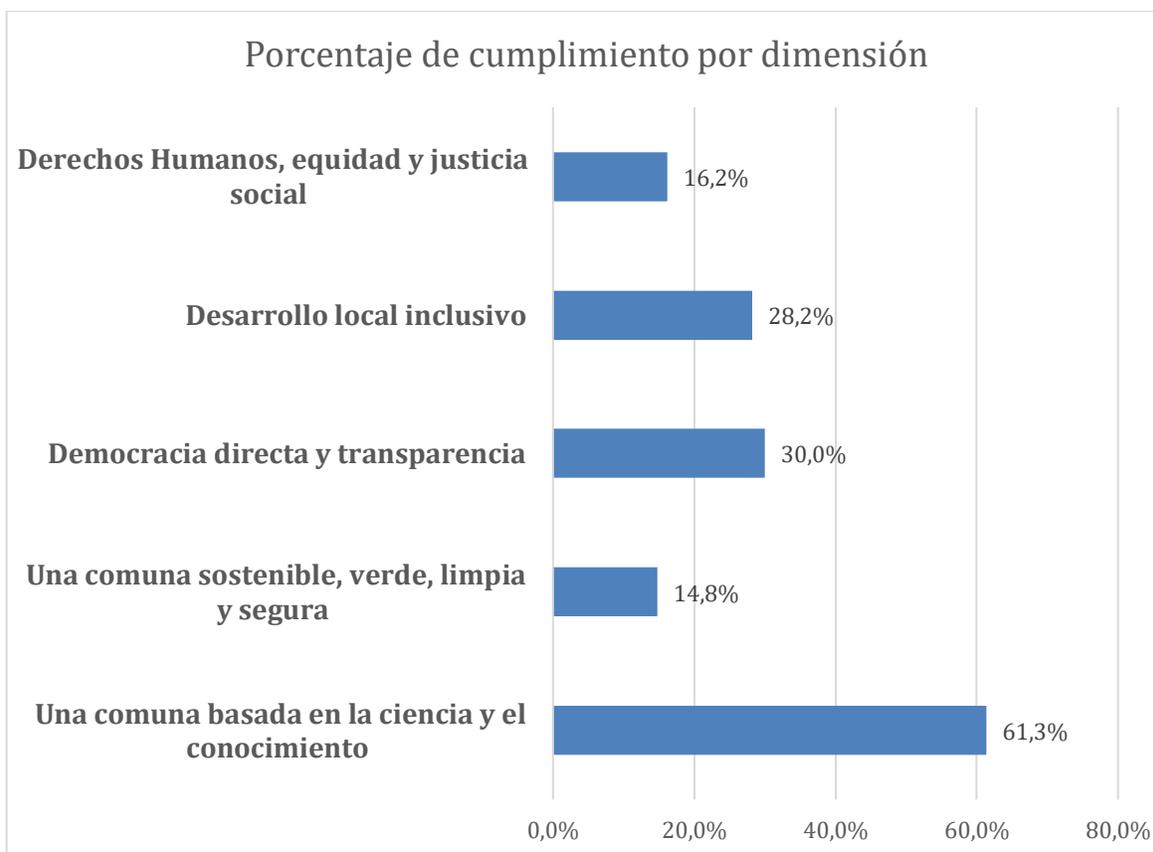


Ilustración 7. Porcentaje de cumplimiento por dimensión del Programa de Gobierno.

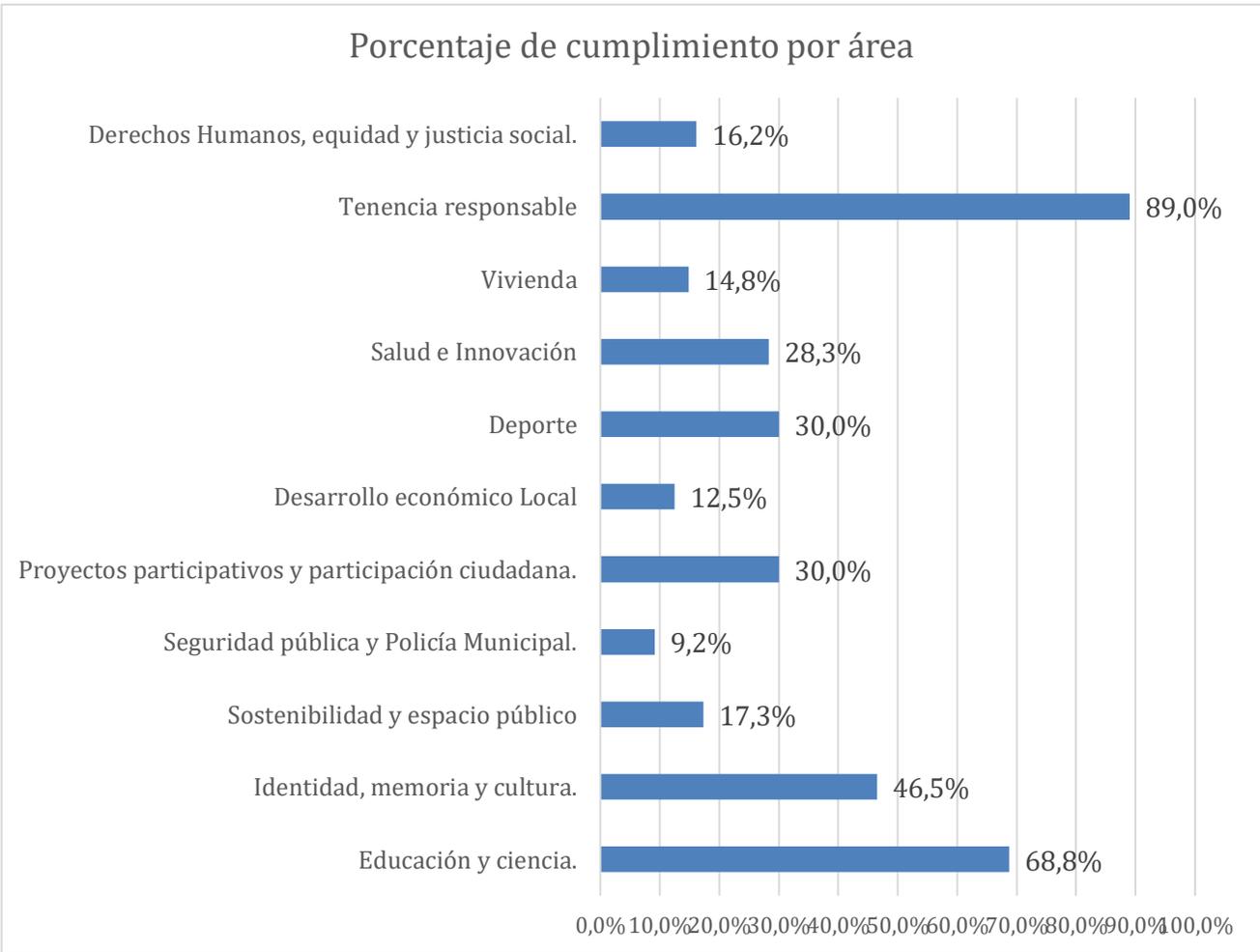


Ilustración 8. Porcentaje de Cumplimiento por área del Programa de Gobierno.

6. Cerro Navia en la Política Pública

Cuando los problemas y necesidades de la ciudadanía se complejizan y representan un malestar colectivo, estos requieren ser abordados de manera responsable, eficaz y eficientemente por las diferentes instituciones que forman parte del aparato estatal, y poseen las herramientas para abordarlos. Es así que cuando un problema se vuelve relevante y requiere una intervención, se transforman en problemas públicos que pasan a formar parte de las agendas de trabajo de las instituciones públicas. Cuando estos problemas públicos ya forman parte de estas agendas, se requiere diseñar las posibles soluciones que permitan responder a sus causas, a través de un plan de acción a desarrollarse de manera sostenida durante varios años. Estos planes corresponderán a Políticas Públicas, las cuales se construyen a la base de necesidades y problemas que requieren ser atendidos, a través de una serie de componentes que, ejecutados de manera estructurada por diferentes instituciones públicas, buscan producir un impacto deseado en la ciudadanía, a través de la solución de las causas de estos problemas públicos.

De esta manera, las Políticas Públicas suelen focalizarse en diferentes territorios, y atienden a una necesidad o problema público en particular. Es así como la comuna de Cerro Navia es parte de las Políticas Públicas en Chile, en cuanto se ejecutan e implementan una serie de Políticas, que han sido diseñadas por la Municipalidad o por otras instituciones públicas. Estas tendrán por objetivo responder a las necesidades de los vecinos y vecinas, y los problemas públicos que están presentes en la comuna, para así finalmente producir una mejora en la calidad de vida y bienestar de la comunidad.

a) Respuesta Municipal ante la pandemia del COVID-19

Red de salud se configura para apoyar a nuestra comuna.

El SARS-CoV-2 es un nuevo coronavirus identificado como la causa de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) que comenzó en Wuhan, China, a fines de 2019 y se ha diseminado por todo el mundo. El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de nuevo coronavirus 2019 (nCoV) en la República Popular de China una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). Al declararla como tal, todo el sistema mundial de alerta y respuesta de la OMS garantiza la vigilancia del evento y la evaluación rápida del riesgo, la comunicación de la información necesaria para la toma de decisiones y la coordinación eficaz de las actividades de respuesta.

En esta línea, para contener la pandemia del COVID-19, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda como una de las estrategias centrales las acciones de testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA), las cuales consisten, en síntesis, en detener la propagación de la enfermedad mediante la investigación de casos, la trazabilidad de los contactos y el aislamiento oportuno de las personas contagiadas o en riesgo de contagio.

La estrategia gradual “Paso a Paso nos cuidamos” fue presentada a fines de julio de 2020, con el propósito de crear un marco común para la sistematización de la planificación de restricciones y normas sanitarias, de acuerdo con la situación epidemiológica a nivel territorial.

La comuna de Cerro Navia se ha caracterizado por mantener una continuidad en las atenciones, manejando un orden de prioridades y siendo destacado por parte del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, independientemente de las instrucciones por parte de Secretaría Regional Ministerial de Salud respecto al seguimiento y es por ello que en octubre del año 2021, durante un quiebre respecto al no envío de fondos para APS en contexto de la Pandemia, se decidió mantener la normalidad en cuanto a las prestaciones.

A continuación, se resumen las principales actividades:

- 1. Testeo:** Se realizó un testeo seriado e ininterrumpido en diferentes puntos territoriales establecidos por los criterios: a) Puntos fijos con gran afluencia; b) Puntos rojos según mapa de calor; c) Puntos estratégicos, y, d) Operativos vinculados a otros dispositivos o según solicitudes.

Para ello se involucró a diferentes actores, logrando participar en ferias de salud, operativos municipales, OPM, DIDECO en terreno, Oficina de la Mujer, feria navideña, etc. Los operativos territoriales alcanzaron cerca de 1440 actividades.

En este marco, se desarrollaron 51.442 exámenes confirmatorios de contagios por COVID-19 (Exámenes PCR) a través de cuatro modalidades: a) Operativos BAC; b) Testeo casos sospechosos en CESFAM y SAPU; c) Testeo domiciliario; y, d) Operativos en sedes vecinales Médico en tu Barrio. Estos se distribuyen de la siguiente manera durante el año:

Exámenes PCR por COVID-19 realizados en el 2021 por la Municipalidad de Cerro Navia

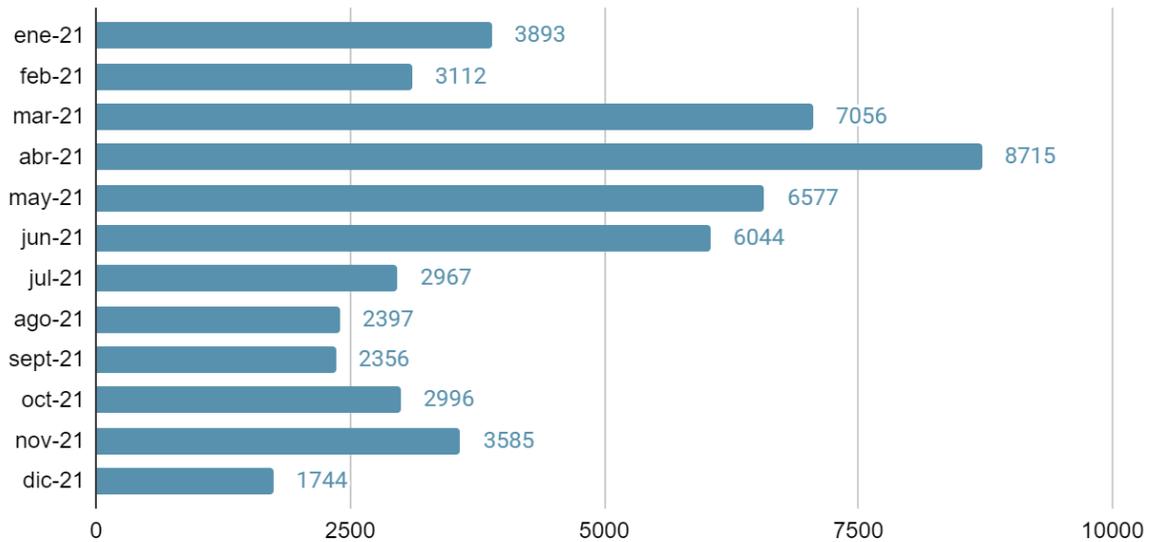


Ilustración 9. Exámenes de PCR mensuales para detectar COVID-19, realizados el 2021.

Se mantuvo búsqueda activa cada dos semanas en distintos centros de atención al público (Municipalidad, CORMUCENA, Centro de diálisis, centros de rehabilitación, ELEAM, entre otros), así como también se abordaron grupos de trabajo de empresas particulares que funcionan en la comuna, para esto último se realizó coordinación con Departamento de Desarrollo Económico Local para tomar contacto con empresas y microempresas que funcionan en la comuna.

Se implementó la estrategia de toma de Test de antígeno, en abril de 2021, siendo la segunda comuna en Occidente en implementarla en todos los establecimientos de salud. Esto aumentó nuestra cartera de prestaciones, en un punto clave donde sufrimos reducción de stock de exámenes PCR. Lo mismo nos permitió realizar diagnósticos rápidos, oportunos, así como trazabilidad, aislamiento y seguimiento inmediato. Para ello se generaron capacitaciones a los diferentes profesionales y se incluyeron las sedes de Médico en el Barrio en la estrategia.

Trazabilidad y seguimiento.

Se realizaron todas las actividades dependiendo de la normativa vigente, tomando en cuenta los tiempos establecidos. Para ello se reestructuraron funciones y equipos priorizando el manejo de la pandemia para lograr:

1. Notificación de casos.
2. Trazabilidad de contactos.
3. Derivaciones pertinentes.
4. Seguimiento de casos.
5. Seguimiento de contactos.
6. Emisión de licencias médicas
7. Visitas domiciliarias a todos los usuarios
8. Entrega de Oxímetro de Pulso.
9. Emisión de alta médica.

Se desarrollaron prestaciones a un total de 125.095 casos de personas asociadas a COVID-19, correspondiendo a 79.597 casos categorizados como Virus identificado (U07.1) y 45.498 a personas categorizadas como Virus no identificado (U07.2).

Por otro lado, dentro del tipo de prestaciones realizadas, estas se caracterizan según el tipo de prestaciones

Tabla 15. Tipo de prestaciones realizadas por la Dirección de Salud de la CORMUCENA durante el año 2021.

Principales prestaciones	Total de prestaciones
Kinesiología	125.104
Médico/a	125.012
Técnico paramédico	124.818
Odontólogo/a	124.653
Asistente social	124.474
Agente Comunitario	115.254
Psicólogo/a	115.049
Fonoaudiología	62.490

Tabla 16. Distribución de las prestaciones por CESFAM de la comuna de Cerro Navia durante el año 2021.

Centro Asistencial	Total de prestaciones	%
CESFAM Dr. Albertz	125.109	18,7
CESFAM Lo Amor	125.057	18,69
CESFAM Dr. Steeger	125.009	18,68
CESFAM Cerro Navia	124.653	18,63
Schwarzenberg	123.023	18,38
CECOSF Los Lagos	36.804	5,5
Médico en tu barrio	9.348	1,3
Total	669.003	100

- 2. Aislamiento:** Se desarrollaron diversas tareas para asegurar el pleno cumplimiento de las medidas de aislamiento de personas infectadas por COVID-19 según las normas técnicas establecidas por el Ministerio de Salud del Gobierno de Chile. Dentro de ella, se destacan:
- a) Se monitorizó el cumplimiento de aislamiento y cuarentena en domicilios.
 - b) Se realizaron las gestiones correspondientes para el traslado a residencias sanitarias. (Pendiente el total de casos trasladados).

Se inició el PRAPS “ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19”, que incluía:

- a) Entrega de Medicamentos y Programas Alimentarios en domicilio.
- b) Rehabilitación COVID en Atención Primaria.
- c) Atención Domiciliaria Simple.

- d) Atención Domiciliaria Compleja a personas confirmadas COVID-19.
- e) Triage Presencial.
- f) Unidades de Observación Prolongada.
- g) Ampliación de Horarios de Funcionamiento de Servicios de Urgencias.

Dentro de estos componentes se prioriza a los pacientes COVID en el equipo de atenciones domiciliarias complejas y rehabilitación Post Covid. Se desarrollaron 3.215 atenciones domiciliarias complejas, distribuidas en 1.822 en atención médica (56,7%), 795 en atención de enfermería (24,7%), y 598 en atención kinesiológica (18,6%). Por otro lado, se desarrollaron 2.638 actividades de rehabilitación post COVID-19 durante el 2021, distribuidas en base a lo descrito en el siguiente gráfico:

Actividades de rehabilitación post COVID-19 de la CORMUCENA durante el 2021

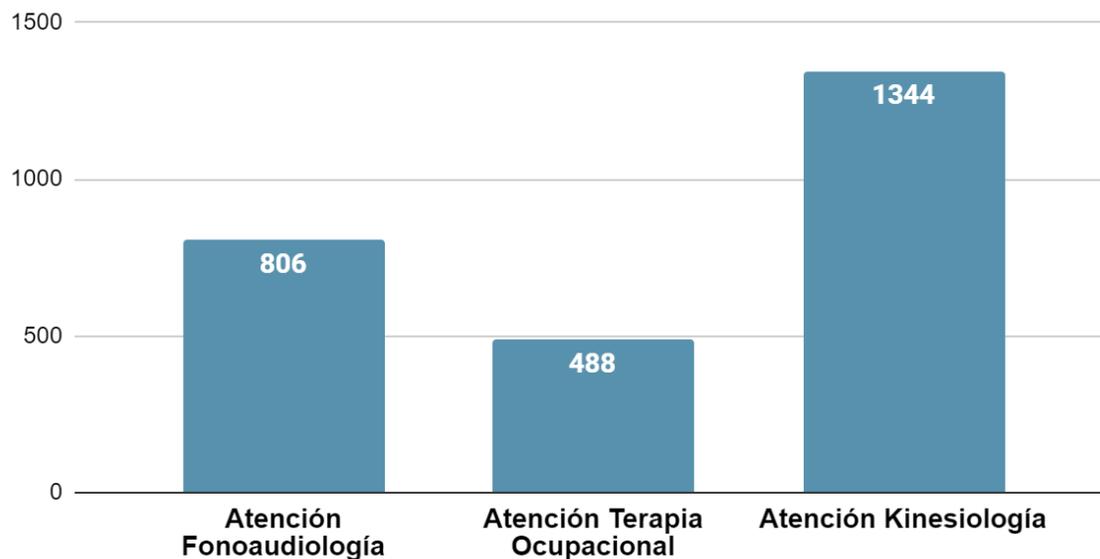


Ilustración 10. Actividades de rehabilitación post COVID-19 realizadas el 2021.

3. Acondicionamiento y protocolo de Retorno seguro para Funcionarios/as:

Se realizó diferenciación de salas de esperas y atención para pacientes con patologías respiratorias, tanto agudas como crónicas, del resto de usuarios que acuden para atención no respiratoria. Esto facilita atenciones, evitando riesgo de infección cruzada en los diferentes establecimientos de salud. Para ingresar al centro se realizó intervención por personal clínico. Dichos funcionarios realizaron anamnesis y definieron el tipo de prestación que requiere el usuario.

El aforo máximo en los espacios laborales del Servicio estuvo supeditado a la posibilidad de respetar siempre la distancia mínima de 1 metro (idealmente 1.5 metros) entre las personas, durante la jornada laboral, sean estos funcionarios/as o usuarios. Se inició el programa "Apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal Bioseguridad" con un monto de la inversión \$14.796.240, donde se adquirió mobiliario, dispensadores de alcohol gel, microondas, pintura (lavable) e instalación barrera acrílica.

Se realizó educación y sensibilización hacia la comunidad, en la que se consideran capacitaciones, charlas, conversatorios, promoción y difusión de campañas comunicacionales, mesa de trabajo con dirigentes sociales, dirigido tanto a funcionarios de trato directo, dirigentes con mayor representatividad en sus territorios, líderes comunitarios, vecinos y vecinas.

Se estableció una red de trabajo con dirigentes sociales (mesa territorial) con grupo de trabajo permanente con dirigentes sociales dispuestos a colaborar en atención y contención a vecino/as, proporcionando información relevante sobre comportamiento de vecino/as de su sector respecto a las normas sanitarias, entre otros. (Concluido actualmente). Se mantuvo en funcionamiento la cuadrilla sanitaria, estrategia implementada por Subsecretaría de Salud Pública, de educación sobre normas sanitarias a la comunidad.

Para lograr mayor éxito en las estrategias, se contempló el área de supervisión y fiscalización de normas sanitarias, línea desarrollada en conjunto con Seguridad Comunal y Carabineros, se establece un sistema de información permanente entre personal que realiza el seguimiento y acompañamiento de caso desde salud comunal, carabineros y policía municipal, donde se identifican usuario/as que no se encuentran cumpliendo las normas sanitarias, se establecieron visitas de fiscalización en lugares de mayor aglomeración, comercio en funcionamiento, otros lugares.

Se logró aumentar la red de apoyo directo a las familias afectadas, ejemplo; gestión de apoyo en insumos de primera necesidad, desde los equipos que realizaron seguimiento con solicitud al Departamento Social Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Por medio de instalación de Call Center, con funcionamiento de horario extendido y fines de semana y festivos, se logró resolver dudas de usuario/as sobre manejo de COVID-19 y entrega de información que requirieron, así como también la realización de derivaciones a los distintos dispositivos de salud comunal.

Se creó un sitio web exclusivo que anidó toda la información comunal respecto a la pandemia. Incluye notas escritas y audiovisuales, información de contacto e instructivos de cómo hacer frente a las distintas situaciones a las que se puede enfrentar la población. Se implementaron diferentes modalidades de acciones comunicacionales, incluyendo gráficas, instructivos, material audiovisual, entre otros.

Se realizó vinculación con el Servicio Local Barrancas del Ministerio de Educación, en pos de realizar capacitaciones, brindar instrucciones, realizar protocolos en conjunto y testeo seriado de funcionarios.

4. Vacunación: La comuna, realizó el inicio de la campaña el 3 de febrero del 2021, en la cual se abordó como objetivo inicial, inocular a la población según indicación ministerial formalmente con los adultos de 90 años y más. Dentro de las estrategias realizadas en el 2021 fueron:

- a) Mantener horario en extensión en los 4 centros de salud de la comuna de 17 a 19 hrs. de lunes a viernes.
- b) Realizar la inoculación de personas mayores, o con alguna dependencia de tipo física, psicológica o social.
- c) Equipo central que mantiene operativos en terreno para realizar la inoculación en terreno llegando a los lugares más extremos y con mayor flujo de personas en la comuna.
- d) Uso de puntos de vacunación en unidades de vecinos, y sedes vecinales.
- e) Apoyo de movilización de personas en fila a puntos con menor flujo de personas en espera.
- f) Punto de vacunación en la comuna a medida que fue avanzando la campaña de vacunación, en conjunto se visualizaron puntos nuevos o cambios de ellos al paso de las semanas.

Actualmente se mantienen puntos de vacunación en cada uno de los CESFAM, junto a la extensión horaria de estos hasta las 19:00 horas.

La medición de vacunación al ser una medida nacional donde el usuario puede disponer cualquier lugar de vacunación, no necesariamente es concordante entre las vacunas administradas en una comuna junto con la población vacunada de la comuna asociada por domicilio. No se realiza corte ya que no hay cierre de campaña, se realiza avance el cual al día 21/02/2 se registran en mayores de 3 años 114.885 personas con vacunación siendo un 83%. La cobertura de vacunación en primera dosis se registra mayores de 18 años un 81,1%, mayores de 12 años un 82% y mayores de 3 años un 79,5 %.

De acuerdo a las vacunas relacionadas según domicilio con segunda dosis se registran en mayores 18 años 89.459 dosis, mayores de 12 años 99.182 dosis y mayores de 3 años 108.895 dosis.

Es importante destacar que todos estos avances y medidas de prevención tomadas para enfrentar la crisis fueron posible gracias al gran esfuerzo que realizaron nuestras funcionarias y funcionarios, que día a día enfrentan la pandemia y están en disposición de entregar lo mejor de sí mismos para entregar atención de salud de calidad, sin duda nuestra mayor fortaleza la encontramos en nuestros equipos que fueron capaces de trabajar ante un contexto adverso, peligroso y desconocido, nuestro mayor reconocimiento es para nuestros funcionarios y funcionarias que de manera anónima enfrentaron la mayor pandemia del último tiempo con entereza y colaboración.

Plan 80:

El Plan 80 es un programa de monitoreo, seguimiento y acompañamiento a todas las personas mayores de 80 años de la comuna. En este programa, funcionarios y funcionarias municipales llaman semanalmente a las personas mayores y les realizan una serie de preguntas para conocer su estado de salud y social, con tal de determinar requerimientos de apoyo desde la Municipalidad.

El contacto se mantiene en el tiempo a través del mismo funcionario o funcionaria que llama todas las semanas, creando un vínculo con la persona mayor y su familia. En caso de que una persona mayor se encuentre con requerimientos importantes de la Municipalidad, el funcionario o la funcionaria activa la red de asistencia municipal la que integra seguridad, salud y trabajo social.

Al 31 de diciembre de 2021 tenemos un universo de 3054 personas en monitoreo. En cuanto a los requerimientos demandados por Plan 80, estos se pueden dividir en requerimientos sociales y requerimientos de salud, detallados a continuación:

Tabla 17. Requerimientos sociales Plan 80, 2021.

Requerimientos sociales	2020	2021
Entrega de alimentos	2.565	498
Entrega de pañales	1.563	6.240
Entrega Ensure	768	834
Entrega glucerna	140	252
Entrega vale de gas	360	269

Tabla 18. Requerimientos de salud Plan 80, 2021.

Requerimientos de salud	2020	2021
Kinesiólogo	1.118	4.112
Visitas Médicas	2.149	2.593
Visitas de enfermería	1.099	6.082

b) “Más inversión para mejorar la comuna”

Las municipalidades del país requieren apoyo para desarrollar iniciativas de inversión para la comuna que a veces superan sus presupuestos, como en proyectos que involucran el espacio público. Por ello, recurren a otras entidades del Estado, tales como a sus respectivos Gobiernos Regionales (GORE) para que actúen como entidad financista, a través del programa de Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), espacios de financiamiento sectoriales desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional, tales como el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), entre otros.

Dentro de los proyectos de mayor impacto para la comuna, destacan los siguientes:

Línea 7 del Metro de Santiago para Cerro Navia:

Metro ya inició el proceso de construcción de la Línea 7 durante el año 2021, dónde se han iniciado excavaciones, presentándose algunos hallazgos arqueológicos.

Según se informó, se adquirirán 37 trenes de cinco coches cada uno, con una capacidad máxima de 1250 pasajeros por formación. Se tratará de trenes de conducción automática en GoA 4, el máximo grado de automatización; es decir, sin condición humana.

La línea 7 tendrá 25,1 kilómetros y unirá las comunas de Renca y Vitacura en sólo 35 minutos, pasando además por las comunas de Las Condes, Providencia, Santiago, Quinta Normal y Cerro Navia. A su vez, se estima que más allá del modelo de financiamiento, este tipo de obras traen beneficios como la valorización de los terrenos, pues si hay una mejor conectividad se presenta mayor desarrollo inmobiliario. Esto implica que una superficie de 448 hectáreas, entre Renca, Cerro Navia y Quinta Normal, tendrá una mayor plusvalía, puesto que se ubica en barrios aledaños a la nueva línea.

En particular, se proyecta que en Renca y Cerro Navia se verán directamente favorecidas 78 mil personas que residen en las cercanías del nuevo tramo.

Las estaciones las puedes ver en este video (<https://www.youtube.com/watch?v=ceUrHgd72DI&t=2s>). Las estaciones que se instalarán en la comuna serán las siguientes:

- ❖ Estación Salvador Gutiérrez: En Rolando Petersen con Salvador Gutiérrez.
- ❖ Estación Huelén: En Mapocho Sur con Huelén.
- ❖ Estación Neptuno: En Mapocho con Neptuno.

Seguiremos luchando con la campaña para nombrar Violeta Parra y Víctor Jara a dos estaciones de metro.

A continuación, se describen los tramos y conectividad de la línea 7 con la ciudad:

Mapocho Río:

El 25 de noviembre de 2018, el Presidente Sebastián Piñera presentó el proyecto “Parque Mapocho Río”. El proyecto contempla la construcción de un parque de más de 40 hectáreas y de nueve kilómetros de extensión, el que irá entre las comunas de Quinta Normal y Cerro Navia que permitirá revalorizar y recuperar la ribera sur del río.

De esta manera, se unirán las áreas verdes de otras comunas que colindan con el río Mapocho, entre las que se encuentran los parques Renato Poblete, Los Reyes, Balmaceda, Uruguay, Bicentenario y Monseñor Escrivá Balaguer, para generar un gran parque continuo. Se estima que el costo de la iniciativa será de aproximadamente 100 mil millones de pesos.

El proyecto contempla 6 tramos, de los cuales 3, 4, 5 y 6 corresponden a Cerro Navia.

El 2021 se iniciaron las obras, donde se espera que el término de ejecución de los tramos 3 a 5 sea en junio de 2022. Para el tramo 6 aún no existe fecha de término debido a otras construcciones existentes.

Porcentajes de avance al 31 de diciembre de 2021:

- Tramo 3: 55%.
- Tramo 4: 56%.
- Tramo 5: 52%.
- Tramo 6 40%.

El monto de inversión para los tramos 1-5 es de \$58.195.148.731.- y para el Tramo 6 de \$21.178.617.447.-

El parque contará con:

- 950 m2 de plazas con juegos de agua.
- Sectores de entrenamiento deportivo enfocados en la diversidad de rango etario, con dos lagunas; una para deportes náuticos (Kayak y canotaje) y la segunda para la conservación e inserción de fauna y vegetación propia de la cuenca del río Mapocho.
- 2 bajadas al río (“playas de ribera”) como elementos de paisaje que integre al parque con el Mapocho y la vegetación como la flora del lugar.
- 4.650 m2 de plazas infantiles para diversos rangos etarios y 1.350 m2 de plazas deportivas de diferentes usos y prácticas. Se incluirán juegos naturales inmersos en la naturaleza y paisajismo del parque.
- Se incorporarán 2 canchas de fútbol profesional de pasto sintético, con sus respectivos equipamientos complementarios, 1 patinódromo de velocidad que incorpora un área de patinaje artístico central, 5 multicanchas, que incorporan baby fútbol, voleibol, básquetbol y tenis, para actividad deportiva o uso libre por las comunidades circundantes, 2 skateparks, 1 pista de atletismo para entrenamiento

público y 1 zona de Boulder de escalada libre para aprendizaje y futuras competencias del deporte.

- Explanadas verdes y zonas de vegetación para descanso y recreación libre, plazas para actividades comunitarias y taludes verdes para observación del paisaje y presentaciones culturales.



Ilustración 11. Imagen del proyecto Mapocho río proyectado para la comuna de Cerro Navia.

Costanera Sur:

Proyecto a cargo del SERVIU Metropolitano. Corresponde a la segunda etapa de la Costanera Sur Poniente (la primera etapa se ejecutó entre Balmaceda y Walker Martínez) con una inversión de \$50 mil millones.

El proyecto contempla dos pistas por sentido, con una mediana o bandejón central. Además, considera una ciclovía de alto standard, veredas, paraderos de locomoción colectiva, iluminación y paisajismo. Para Cerro Navia significará un cambio significativo en la manera que actualmente se percibe el espacio que nos conecta con la ribera del Río Mapocho, con una inversión de \$7.000 millones. El Gobierno espera licitar el segundo tramo de ese eje, de un total de 4 km, entre La Estrella y General Velásquez. En septiembre del año 2020, se inició en la zona poniente de Santiago: el primer tramo de la Avenida Costanera Sur, en la comuna de Cerro Navia. El plazo de ejecución de la obra asciende a 672 días, a partir del 24 de agosto 2020. Además, la cartera espera realizar la licitación del segundo tramo, que va entre La Estrella y General Velásquez y posee alrededor de cuatro kilómetros, aunque ello dependerá de las definiciones que haga el Minvu en la materia.

Este proyecto busca mejorar la conectividad del sector poniente de Santiago presentándose como alternativa a la Costanera Norte. Esta etapa, entre Américo Vespucio y Walker Martínez, abarca a las comunas de Cerro Navia y Quinta Normal, y tiene una longitud de 10 Km. Actualmente el proyecto cuenta con un 65% de avance, con una fecha estimada de término para Julio 2022.

Pavimentos Participativos:

El 30 de diciembre, a través de la prensa, se dio a conocer el listado definitivo de los tramos seleccionados por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu) para el Llamado 31 del Programa de Pavimentos Participativos. Se trata de 33 tramos de calles aprobados, lo cual significará la renovación de 3.647 metros lineales con una inversión total de M\$902.273.

Entre los tramos seleccionados se encuentra calle Atitlan, El Abrazo, Lota, Vilupulli, Tenaún y Planeta Marte. Estos 33 tramos no variaron de la preselección anunciada por el SERVIU. Esta etapa deberá iniciar el 2022 con los llamados a licitación y las posteriores firmas de contratos.

Respecto al llamado 30, informado en la cuenta pública anterior, las obras aún no inician debido a que los costos de material se han visto al alza, por lo que estos superaron el marco presupuestario definido, lo que implica realizar una nueva licitación, la que ya se encuentra en proceso.

Conservación de veredas:

Durante el 2020 se ejecutó la etapa 1 del programa de conservación de veredas, impulsado por financiamiento desde el Gobierno Regional, lo que contempló la reparación de 16.138 metros de veredas en la comuna, permitiéndonos contar con una comuna con más accesibilidad física y un mejor estándar de vida para los vecinos y vecinas de los sectores intervenidos.

Algunos de los sectores intervenidos fueron: Fanaloza, Sara Gajardo, Federico Errázuriz entre La Capilla y El Abeto, Istra, Pula, Sargento Candelaria, Jorge Washington, René Oliva, Padre Hurtado, Conde de la Conquista, Marqués de Montepio, Mariano Necochea, Sofanor Parra, entre otras.

La etapa 2 se encuentra licitada y a la espera de aprobación de SERVIU para el inicio de obras que se espera sea el 12 de abril de 2022.

La etapa 3 se encuentra aprobada técnicamente, la siguiente etapa corresponde a la asignación de recursos por parte de Gobierno Regional, que contempla una inversión de M\$3.067.489.- para la reparación de 29.402 metros cuadrados. Este proyecto se encuentra dentro de los priorizados por la Municipalidad, debido a la importancia que tiene para nuestros vecinos y vecinas.



Fotografía 2. Obras correspondientes a Conservación de Veredas etapa 1.

c) “Más participación en construir la comuna que queremos”

- Organizaciones Comunitarias y Asociaciones

Actualmente, en Cerro Navia existen 532 organizaciones comunitarias vigentes. Del total de organizaciones vigentes, las organizaciones de adulto mayor (101), las organizaciones sociales, culturales, deportivas y artísticas (95), los clubes deportivos (65) y las juntas de vecinos (56), son las principales. En la siguiente tabla se detallan las distintas organizaciones inscritas.

Tabla 19. Organizaciones sociales vigentes el año 2021.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	TIPO DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES	15	INCLUSIÓN	7
AGRUPACIÓN DE CULTURAL Y ARTISTICO	3	DESARROLLO LOCAL	3
AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	1	COMITÉ DE MEJORAMIENTO	14
AGRUPACIÓN DE MUJERES	6	PAVIMENTACIÓN	9
CENTRO CULTURAL	2	SEGURIDAD	2
CENTRO JUVENIL	5	COMITÉ DE VIVIENDAS	33
CENTRO DE MADRES	5	CONSEJO VECINAL	5
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS	17	FOLCLORICO	8
CENTRO O CLUB SOCIAL	1	EDUCATIVAS	3

CLUB DE ADULTO MAYOR	101	JUNTAS DE VECINOS	56
CLUBES DEPORTIVOS	65	MAPUCHES	7
COLONIA	1	SALUD	1
CONCEJO AMBIENTAL	6	ORG. SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA Y ARTISTICA	95
COMITÉ DE ALLEGADOS	23	OTRAS ORGANIZACIONES	14
COMITÉ DE ADELANTO	21	UNIONES COMUNALES	3
TOTAL			532

- **Diálogos Ciudadanos**

Los Diálogos ciudadanos son una instancia de gestión participativa y democracia directa, donde a través de reuniones encabezadas por el alcalde, los intereses y preocupaciones de los vecinos y vecinas son consideradas para la toma de decisiones de la comuna, primando la participación ciudadana, siendo esto un sello que ha marcado la gestión. En estos diálogos se realiza una conversación abierta entre vecinos y vecinas de las unidades vecinales, junto con una comitiva de representantes de distintas direcciones de la Municipalidad, para resolver dudas, escuchar sus demandas y establecer compromisos de gestión, definiendo los ejes del gasto presupuestario en cada territorio.

Desde enero del año 2017 se inició un proceso continuo de trabajo en terreno para llegar a todos los sectores de Cerro Navia y de este modo desarrollar una gestión participativa desde el territorio. En el año 2021, se desarrolló el quinto ciclo, constituyendo un total de 37 diálogos ciudadanos. Los vecinos y vecinas son quienes confirman el cumplimiento de los compromisos, siendo actores claves del proceso.

Durante el 2021, se adquirieron 532 compromisos, los que fueron y/o están siendo desarrollados en la actualidad. El estado de cumplimiento será revisado por la comunidad durante el próximo ciclo el 2022. Sin perjuicio de lo anterior, según el seguimiento municipal, se han cumplido un 91,2% de los compromisos.

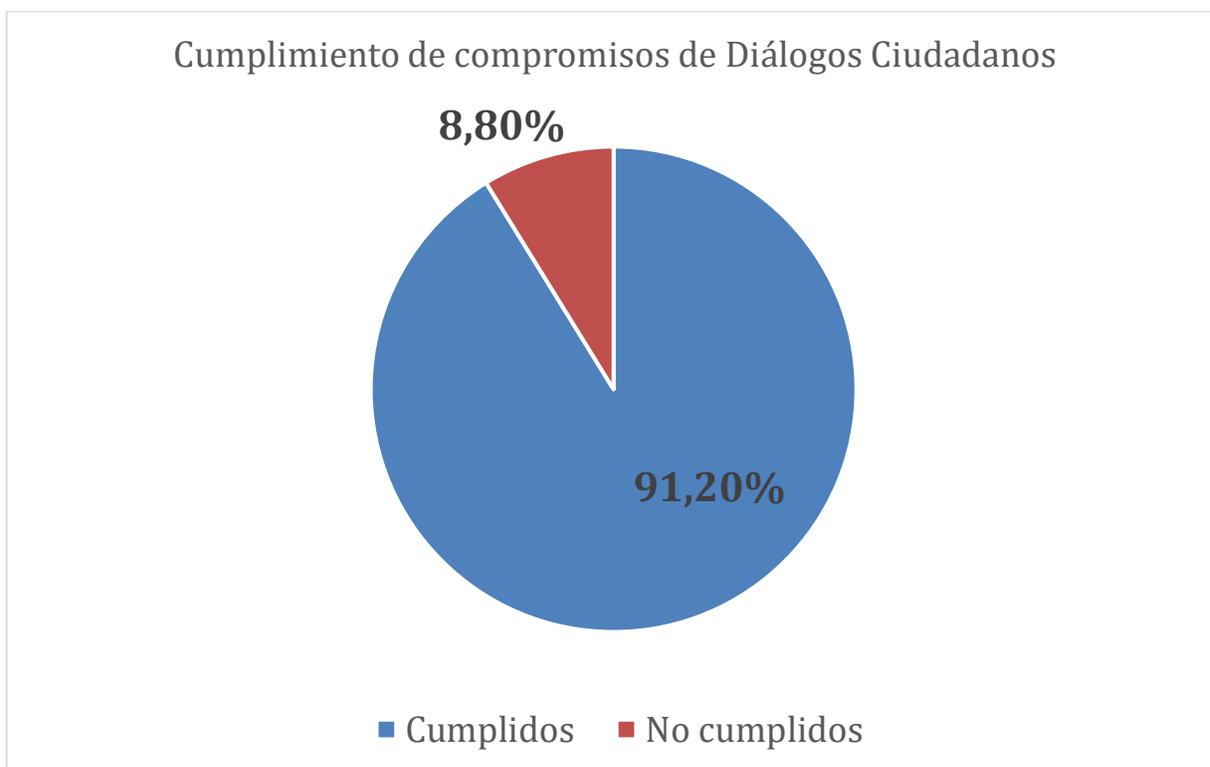


Ilustración 12. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de Diálogos Ciudadanos 2021.

A continuación, se muestra el total de compromisos adquiridos el 2021 en cada una de las unidades vecinales:

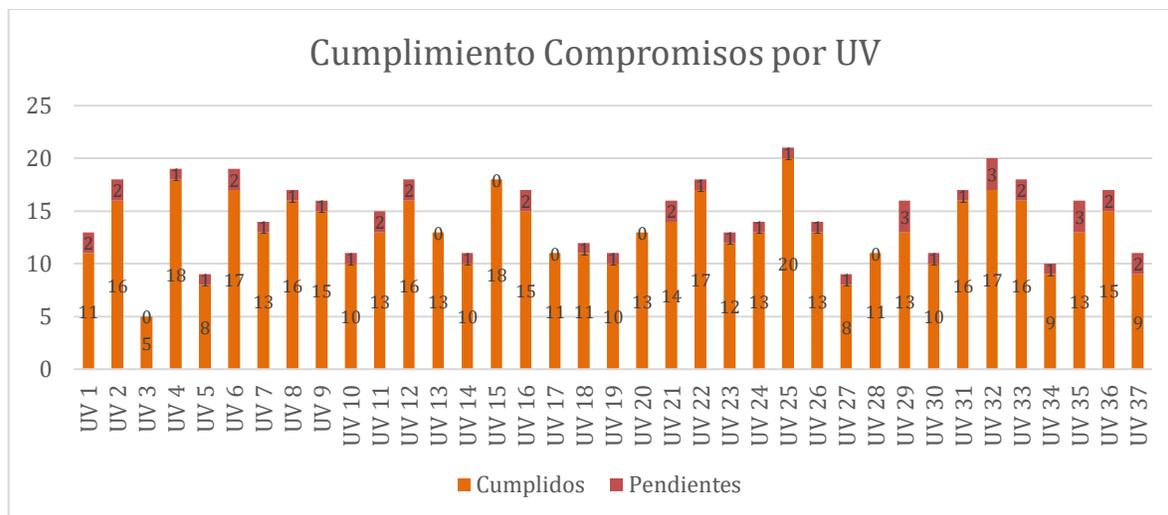


Ilustración 13. Compromisos adquiridos por Unidad Vecinal por parte de la Municipalidad de Cerro Navia en los diálogos ciudadanos.

d) “Más transparencia y acceso a la información”

El principio de transparencia de la función y el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado es regulado por la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, en la que se establece como órgano encargado de promover este principio y fiscalizar el cumplimiento de este derecho al Consejo para la Transparencia. Esta Ley establece que los órganos de la Administración del Estado señalados en el artículo 2° de ésta, deberán mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, un mínimo de antecedentes que son indicados en dicha ley, lo que se comprende como “Transparencia Activa”.

Por otro lado, la misma Ley, reconoce el derecho del ciudadano a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, conocido como el “Derecho de Acceso a la Información”, en adelante la que corresponde al grado de ajuste de los organismos a la normativa aplicable -ya sea de carácter legal, reglamentaria e instruccional-, observado en el marco de la gestión de una solicitud ingresada con fines de fiscalización, mediante la modalidad de usuario simulado.

En el marco del diseño y puesta en marcha del nuevo modelo de fiscalización impulsado por el Consejo para la Transparencia desde el año 2019, la Dirección de Fiscalización elaboró nuevo instrumental para la verificación del cumplimiento de las normas sobre Transparencia Activa [TA] y Derecho de Acceso a la Información [DAI], y de manera complementaria, indicadores e índices de cumplimiento, dirigidos a propiciar una aproximación cuantitativa válida y fiable a los resultados de los procesos de fiscalización, y que favorezcan una visión global y comparativa sobre la situación de los organismos fiscalizados. Tanto el Índice de cumplimiento DAI como el Índice de cumplimiento TA serán elaborados con ocasión de procesos de fiscalización asociados a la Línea de Cumplimiento, y se estructuran a partir de la identificación de las obligaciones aplicables, ya sea a nivel de etapas del procedimiento administrativo de acceso a la información, o bien, a nivel de las materias y antecedentes que deben mantenerse permanentemente a disposición del público en los sitios electrónicos de los organismos obligados.

A contar del año 2020, el Consejo Para la Transparencia, en su labor de fiscalización de cumplimiento de las normas de acceso a la información y publicación al día en el portal de transparencia municipal, ya no señala porcentajes de cumplimientos, sino que emite observaciones que la autoridad debe subsanar. En el caso particular del año 2021, el Consejo Para la Transparencia remitió su informe preliminar emitido el 03 de diciembre de 2021 a través del Oficio N° E24630, cuyas observaciones fueron subsanadas en su totalidad e informadas al mismo Consejo a través del Oficio N° 2921 de fecha 16 de diciembre de 2021.

Esta tarea está a cargo de la oficina de transparencia de la Dirección de Asesoría Jurídica. Esta da seguimiento y reporta que, a la fecha de la presente cuenta pública, aún no se han entregado los resultados de fiscalización finales. El detalle es descrito a continuación:

Tabla 20. Detalle de fiscalización de Transparencia 2021.

Tipo de observaciones	Observaciones	Respuesta Municipal	Estado actual
Derecho de acceso a la información	<p>Etapa de ingreso: No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas sobre Derecho de Acceso a la Información a nivel del ingreso de la solicitud en el organismo.</p> <p>Análisis de la respuesta: No es posible acceder a la información por ausencia de respuesta del organismo en el plazo legal.</p>	<p>Esta municipalidad se encuentra revisando las medidas tendientes a regularizar tales procesos. Se da respuesta y aclaración al Consejo para la Transparencia.</p>	<p>Subsanado el proceso de respuesta. Se da respuesta y aclaración al Consejo para la Transparencia.</p>
Transparencia activa	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a 3 de las 5 disposiciones aplicables en las dimensiones: “Marco Normativo”, “Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas, subsecciones: Convenios, Ordenanzas y Concursos Públicos”, y “Presupuesto asignado y su ejecución”.</p>	<p>Esta municipalidad se encuentra revisando las medidas tendientes a regularizar tales procesos.</p>	<p>Subsanado el proceso de respuesta. Se da respuesta y aclaración al Consejo para la Transparencia.</p>

e) “Más ciencia y conocimiento”

Una de las dimensiones más innovadoras del nuevo Plan de Gobierno es “Una comuna basada en la ciencia y el conocimiento”, que busca democratizar el saber, acercando la ciencia a la comunidad, mediante la realización de actividades comunitarias, talleres y la creación de nuevos programas enfocados a ese objetivo.

En ese contexto, en agosto de 2021 se crea el Departamento de Ciencias, Innovación y Estudios dentro de la Secretaría Comunal de Planificación; cuyo objetivo fundamental es elaborar proyectos de promoción de ciencia, innovación y la elaboración de Estudios pertinentes a las necesidades institucionales y comunales. El 2022 este departamento pasó a formar parte de la nueva Corporación del Deporte e Inclusión Social.

Durante el 2021 se realizaron una serie de actividades de promoción de las ciencias y el saber, detalladas a continuación:

- **Ciclo de conversatorios “Tardes de Ciencia Ciudadana en Cerro Navia”.**

Durante octubre se realizó un ciclo de conversatorios científicos online, con el objetivo de establecer un punto de encuentro digital entre vecinos y vecinas de Cerro Navia con investigadores(as) de Chile que estén desarrollando investigación de alto impacto y de interés mundial desde distintos ámbitos de las ciencias.

Tabla 21. Sesiones de "Tardes de Ciencia Ciudadana en Cerro Navia" 2021.

Fecha	Tema	Soporte	Invitada
Sábado 02 de octubre de 2021; 12:00	¿Por qué Chile es tan importante para la Astronomía mundial?	Facebook Municipalidad de Cerro Navia	María Teresa Ruiz, Universidad de Chile
Martes 05 de octubre 2021; 19:00	La alimentación y los viajes en el pasado: claves para entender la vida humana en el Desierto de Atacama.	Facebook Municipalidad de Cerro Navia	Francisca Santana, Universidad Católica de Chile
Martes 19 de	¿Cómo los	Facebook Municipalidad de	Nicolás Riquelme,

octubre 2021; 19:00	robots pueden ayudar a nuestra sociedad?	Cerro Navia	Comunidad CON- Ciencia
Sábado 30 de octubre 2021; 12:00	¿Desde cuándo somos homo sapiens?	Facebook Municipalidad de Cerro Navia	Thomas Püschel y Hans Püschel



Ilustración 14. Afiche promocional de "tardes de Ciencia Ciudadana en Cerro Navia"

- **Festival de la Ciencia, Explora Sur Poniente.**

El miércoles 20 de octubre se realizó el Festival de Ciencia a cargo de Explora Sur Poniente del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimientos e Innovación. La Municipalidad de Cerro Navia fue colaboradora de este evento, además de ser la locación de transmisión de uno de los días del festival.

“Descubre, Crea y Transforma” es el slogan de esta feria que, en el marco del mes de la ciencia, tuvo diversas actividades transmitidas vía streaming desde distintas comunas de la

capital. Además de interesantes ciclos virtuales con tik toks científicos, charlas mini ted y podcast de ciencia.

El día sábado se transmitió el último en día en vivo desde Casa de la Cultura “Violeta Parra” el día sábado, dónde pudieron participar de forma presencial niños y adolescentes de la comuna, en conjunto a sus familias.

Este evento marcó un hito en la colaboración entre Explora Sur Poniente y la Municipalidad, esperando tener nuevas y mejores actividades científicas y culturales a futuro.



Fotografía 3. Festival de la Ciencia 2021.

- **Charlas Semana de la Ciencia.**

El 27 y 28 de octubre se realizaron charlas presenciales en la casa de la cultura a cargo de Norman Cruz, Doctor en Ciencias con mención en Física, quien presentó la charla “Agujeros negros en los abismos de la gravedad” y de Juan Carlos Beamin, Doctor en Astrofísica, quien presentó la charla “Amenazas del Espacio”.

Estas charlas fueron dirigidas a estudiantes de 3º y 4º medio de escuelas de nuestra comuna.



Fotografía 4. Dr. Norman Cruz.



Fotografía 5. Dr. Juan Carlos Beamin.

- **Nuevo nombre: Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias, Violeta Parra.**

Tras la creación del Departamento de Ciencia Innovación y Estudios, la Municipalidad de Cerro Navia activamente ha realizado diversas actividades vinculadas a las ciencias con iniciativas presenciales y digitales. Esto es parte de un trabajo que se está haciendo desde hace un tiempo en Cerro Navia, con el objetivo de acercar el saber a las personas. Es por ello que el Concejo Municipal, de forma unánime, aprobó modificar el nombre de la casa de

la cultura municipal para pronto inaugurarse bajo el nombre de “Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias, Violeta Parra”.

«La tarea que llevamos adelante sin duda es un proyecto transformador que el alcalde Mauro Tamayo encabeza. Somos un equipo que está absolutamente comprometido con estos cambios y que esto se refleje en cada una de las personas con las que nos vamos relacionando en el territorio. Entendemos la cultura, además, como un área de desarrollo del pensamiento humano y que por sí sola ya habla mucho, pero que logra mucho más cuando se hace de manera coordinada con el resto de las áreas de trabajo de la Municipalidad, y por eso para nosotros es sumamente importante generar estas relaciones», comentó la directora de Cultura, Laura Pizarro.



Fotografía 6. Frontis Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias "Violeta Parra".

- **Club Observatorio Astronómico Comunal “Barrancas”**

El Comité del Observatorio Europeo del Sur (ESO), que es la asociación que reúne a todos los observatorios astronómicos europeos ubicados en Chile, decidió entregar su apoyo al proyecto presentado por la Municipalidad de Cerro Navia para la creación del Club

Observatorio Astronómico Comunal "Barrancas", que se desarrollará en alianza con el Planetario de la USACH.

Este socio estratégico apoyará al municipio en la compra de un telescopio, cámaras fotográficas y una estación meteorológica para realizar actividades teóricas y prácticas con las vecinas y vecinos, con lo que podrán acercarse a la astronomía, meteorología, astrofotografía, cosmovisión de pueblos indígenas, entre otros.

ESO es la organización intergubernamental de ciencia y tecnología de mayor importancia en astronomía a nivel mundial, y cumple un importante papel tanto en la difusión como en la organización de la cooperación en investigación científica. Entre sus Estados miembros está Austria, Bélgica, Francia, Finlandia, Alemania, España y Reino Unido, entre otros.

En Chile, ESO opera en tres lugares, los que son únicos en el mundo por su calidad para la observación de las estrellas y el espacio. Estos son los observatorios de La Silla (La Higuera, Coquimbo); Paranal (Taltal, Antofagasta); y ALMA (San Pedro de Atacama, Antofagasta), el complejo de observación más conocido y ubicado a mayor altura en el mundo, compuesto por 54 antenas de 12 metros y otras doce de 7 metros.

El Observatorio será inaugurado el 1er trimestre de 2022.



Ilustración 15. Afiche promocional "1er Club Astronómico Comunal Barrancas".

f) Un Municipio con Perspectiva de Género.



Ilustración 16. Afiche aprobación de Municipio Feminista.

Con fecha 28 de julio de 2021, el Concejo Municipal aprueba declarar a la comuna de Cerro Navia como un Municipio Feminista a objeto de erradicar toda forma de discriminación, exclusión, estereotipo, trato degradante y en concordancia con la transformación comunal orientada a cambiar una cultura, donde se ha impuesto el odio a lo distinto.

- **Consejo Comunal de Mujeres**

Descripción:

Instancia de la sociedad civil en que las mujeres y disidencias de la comuna (15 organizaciones) aportan a la implementación de políticas públicas de equidad de género proponiendo temas relacionados con la erradicación de la desigualdad, discriminación y violencia en contra de las mujeres en Cerro Navia. Preside: Administradora Municipal.

Principios:

- Principios de igualdad
- Principio de diversidad e inclusión social
- Principio de autonomía
- Principio de transparencia
- Principio de corresponsabilidad
- Principio de representatividad.

Funciones:

- 1) Proponer lineamientos y recomendaciones en materia de género.
- 2) Aprobar y fiscalizar cumplimiento de objetivos del Plan Comunal.
- 3) Elaborar propuestas y recomendaciones para garantizar la participación de las mujeres.
- 4) Ejercer control ciudadano sobre políticas públicas a nivel local.

- **Red por la No Violencia**

Descripción:

Plataforma que busca fortalecer la coordinación entre distintas instituciones para avanzar hacia un trabajo colaborativo en materia de prevención de la violencia contra las mujeres.

Lineamientos:

- Definición de protocolos de pesquisas y derivación de casos de violencia y alcances de las intervenciones de cada actor de la Red.
- Análisis de casos complejos en materia de violencia y seguimiento de estos.

- Actividades de difusión y sensibilización en materia de prevención de la violencia.
- Difusión y Sensibilización.

- Comité Municipal de Género:

Descripción:

Constituido el 16 de junio de 2021, tiene por objetivo transversalizar el enfoque de género al interior de la municipalidad, avanzando en acciones y protocolos que permitan cambios culturales y estructurales.

Lineamientos:

- Proponer a la autoridad planes, proyectos y/o actividades que promuevan la equidad de género.
- Diseñar estrategia para aumentar consciencia de género.
- Promover y contribuir al desarrollo de una cultura de género, eliminando toda forma de discriminación contra mujeres y disidencias sexuales.

Tabla 22. Principales hitos y logros del Comité Municipal de Género

Dimensiones	Variables	2021
Conformación del comité	Cantidad de integrantes	18
	Cantidad de sesiones	7
Capacitaciones	N° capacitaciones	26
	N° participantes	353
Resultados	Cantidad de protocolos u orientaciones implementadas	3

- Protocolo de constatación de lesiones para mujeres víctimas de violencia.

Objetivo: Establecer acciones que promuevan la expedita constatación de lesiones a mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja en un espacio seguro.

Sujetas de atención: Serán consideradas sujetas de atención, todas las personas que se identifiquen con el género femenino independiente de su sexo biológico y su orientación sexual; que sean o hayan sido víctimas de violencia en contexto de pareja en cualquiera de sus dimensiones (física, psicológica, sexual y económica); independiente del sexo o identidad de género de la persona agresora.

- Protocolo de denuncia mujeres víctimas de violencia.

Objetivo: Establecer acciones que promuevan la acogida de denuncias de casos de violencia contra las mujeres en contexto de pareja en un espacio seguro.

Sujetas de atención: Serán consideradas sujetas de atención, todas las personas que se identifiquen con el género femenino independiente de su sexo biológico y su orientación sexual; que sean o hayan sido víctimas de violencia en contexto de pareja en cualquiera de sus dimensiones (física, psicológica, sexual y económica); independiente del sexo o identidad de género de la persona agresora.

CAPÍTULO 3

GESTIÓN MUNICIPAL



La Municipalidad de Cerro Navia tiene por función principal, la satisfacción de las necesidades de toda la comunidad que integra la comuna, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural. Es por esto por lo que, para responder a estas funciones, el municipio se conforma de Direcciones, Departamentos, Unidades, Oficinas y Corporaciones responsables de responder de manera continua, eficaz y eficiente, tanto a los problemas y necesidades prioritarios de los vecinos y vecinas, como de brindar respuestas definitivas que atiendan a las causas que originan los problemas. Es así entonces que el trabajo de la municipalidad se origina a la base de la existencia de una serie de necesidades a las cuales se requiere responder con soluciones precisas, y que sean representativas de la comunidad. Producto de estas necesidades, las diferentes áreas administrativas que conforman la municipalidad, tienen la tarea de diseñar, implementar y/o ejecutar actividades que atiendan a las necesidades y resuelvan los problemas que están presentes en la comuna. El objetivo de esto es producir una mejora en el bienestar y calidad de vida de la población que se ve beneficiada de manera directa por estas actividades, y en general, de toda la comuna.

De esta manera, para que exista la posibilidad de abordar los problemas, es necesario definir los problemas de los vecinos y vecinas. En este sentido, las problemáticas que vive nuestra comunidad son consideradas problemas sociales, puesto que se parte de la base de que existen situaciones que son consideradas negativas, riesgosas o que constituyen aspiraciones de mejoramiento por parte de los vecinos y vecinas que forman parte de nuestra sociedad. Es así que la existencia de problemas sociales implica una respuesta por parte la Municipalidad a través de una intervención social, como una acción práctica destinada a responder a aquellos problemas. Estas intervenciones, corresponden a una serie de actividades que son realizadas de manera estructurada y organizada, para actuar sobre una serie de elementos y dimensiones de la realidad, con el objetivo de producir una mejora determinada de la situación inicial a la cual están expuestos y expuestos nuestros vecinos y vecinas.

Con la definición de los problemas de los vecinos y vecinas de la comuna, se requiere diseñar una forma coherente y representativa de la comunidad para abordarlos. De esta manera, las actividades diseñadas, implementadas y/o ejecutadas por la Municipalidad y sus respectivas áreas administrativas, se denominan Programas Sociales. Estos programas corresponden, en definitiva, a un conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios sociales, los cuales están destinados a cumplir un propósito determinado sobre nuestros vecinos y vecinas, en conformidad a sus necesidades y problemas que requieran ser atendidos y resueltos. Estos programas sociales a su vez pueden ser originados a través de un diseño participativo de nuestra comunidad y la Municipalidad, e implementado por esta última y con la participación activa de los vecinos y vecinas, o pueden ser diseñados por diferentes instituciones de gobierno, y nuestra responsabilidad es la ejecución de estos programas sociales en la comuna.

1. Programas Sociales

1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario o DIDECO, es la unidad encargada de promover el desarrollo social de la comuna, a través de la protección social, el desarrollo de la gestión territorial y el apoyo a Organizaciones Comunitarias; fomentando su desarrollo, autogestión y su efectiva participación. El año 2021, DIDECO desarrolló los siguientes programas:

Departamento de Asistencia Social:

Apoyo económico en Pases de Sepultación 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna. 126 grupos familiares, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y que cumplen con los requisitos de acceso al programa.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Objetivo: Apoyar a los familiares o deudos de un fallecido, en condiciones de carencia de recursos o indigencia calificada otorgando aporte que financia costos de inhumación en cementerio.
Descripción: El proyecto se articula a partir de la solicitud espontánea o por derivación de familiares o vecinos de la persona fallecida al municipio donde mediante calificación de Asistente Social se otorga aporte económico de 2.94 U.T.M. por adulto y 1.93 U.T.M. por menor ante el Cementerio General, monto que cubre los costos de dicho servicio. El equipo del Sub Departamento de Asistencia Social se caracteriza por estar integrado por personas, profesionales y técnicos del área social, que se caracterizan por su orientación tendiente al servicio a la comunidad, cercanía y empatía con las necesidades y requerimientos de los vecinos y vecinas de la comuna, además de su adaptación y disposición al cambio para realizar sus labores bajo diferentes situaciones y contextos. Asimismo, se puede destacar la capacidad del equipo para colaborar con otras direcciones del municipio como la Dirección de administración y finanzas, para el logro de las ayudas sociales requeridas por vecinos y vecinas de la comuna.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal
Principales logros: Disponibilidad, asignación y entrega oportuna del aporte económico a 121 personas y familias, para cubrir el costo de sepultación; el cual siempre requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes. Se financiaron 121 pases de sepultación a familiares de personas fallecidas carentes de recursos para asumir dichos gastos.
Monto: \$15.000.000

*Sin registro de actividades.

Programa ayuda Económica Directa 2021		
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario		
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.		
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna que cumplan con los requisitos de acceso del programa.		
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.		
Objetivo: Cubrir demandas de situaciones de emergencia y/o necesidades urgentes no consideradas o cubiertas en otros programas sociales, y/o que requieren de soluciones urgentes cuando los ingresos del solicitante sean insuficientes para resolver su problemática puntual.		
Descripción: Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a personas y familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes, y el municipio cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta a rol de Gobierno Local, responsable de sus habitantes.		
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal		
Principales logros: Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a 3.554 atenciones a personas /o y familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes, y la Institución municipal cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta a rol de Gobierno Local, responsable de sus habitantes		
BENEFICIO	CANTIDAD	MONTO
Vale de gas	3.304	\$ 33.975.032
Lentes ópticos	46	2.766.230
Baño portátil	9	\$ 436.992
Arriendo	41	\$ 9.815.000
Pago consumo básico aguas potable	9	\$ 742.480
Pago consumo básico energía eléctrica	24	\$ 1.909.345
Material de construcción	76	\$ 20.633.009
Aportes emprendimiento	16	\$ 2.780.000

Ortesis, prótesis, apoyo técnicos, salud y otros.	14	\$ 3.455.081
Funerarios traslados	2	\$ 540.000
Aportes educación	11	\$ 1.663.060
Varios	2	\$ 355.697
TOTAL	3.554	\$ 79.071.926

A través de este programa se financia:

- Insumos para Plan 80 \$ 34.710.033.- (pañales adultos, Ensure y Glucerna)
- \$ 39.989.008.- vales de gas (3,889)
- \$ 5.159.200.- alimentos

Monto: \$127.000.000.-

***Sin registro de actividades**

Apoyo Económico Subsidiario en Alimentos 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna que cumplan con los requisitos de acceso.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Objetivo: Contribuir a la satisfacción de la necesidad de alimentación de las personas y/o familias que por déficit o inexistencia de recursos, precariedad o carencia de empleos, están en crisis y que por ende no cuentan con recursos para adquirir los insumos básicos.
Descripción: El programa consiste en la entrega de una ración de alimentos, previa evaluación y calificación de Asistente Social, a aquellas familias y/o personas que se encuentren afectadas por situación de cesantía, inestabilidad del empleo, ingresos bajos e irregulares, o por eventos emergentes o urgentes (enfermedades, accidentes, hospitalizaciones), u otras, que dificulten la obtención de los alimentos mínimos en un momento determinado.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.
Principales logros: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La asignación de este beneficio ha permitido cubrir déficits temporales o eventuales de alimentación a familias; se ha resuelto temporalmente situaciones de falencia, se ha entregado una solución relativa, y se ha apoyado a familias carenciadas. Indudablemente las causas de la problemática abordada están más allá de los alcances del presente proyecto, y las que, desde luego, tienen que ver con políticas sociales generales, relativas a más oportunidades y mejores

condiciones de empleo, lo que redundará en mayores ingresos familiares.
<ul style="list-style-type: none"> Se entregaron 6.393 cajas de alimentos con cargo a este programa.
Monto: \$165.000.000

***Sin registro de actividades**

Apoyo en Calzado Escolar 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los estudiantes de educación básica y media de la comuna que cumplan con los requisitos establecidos.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Objetivo: Apoyar con la entrega de calzado escolar a menores cuyos padres carezcan de recursos económicos para financiar la compra de estos y así evitar ausentismo laboral por esta causa.
Descripción: El programa consiste en la entrega de calzado escolar a menores estudiantes de educación básica y media, previa evaluación y calificación de Asistente Social, pertenecientes a familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, u otras, que dificulten la obtención del artículo descrito en un momento determinado.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.
Principales logros: Se otorgaron 580 pares de calzado a alumnos de la comuna cuyas familias carecían de recursos para comprar calzado escolar.
Monto: \$10.000.000 (presupuesto inicial)

***Sin registro de actividades**

Apoyo en Medicamentos 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Objetivo: Financiar parte del costo de medicamentos que no se encuentran disponibles en el sistema de salud pública, a personas de escasos recursos de la comuna, especialmente a personas mayores y niños de la comuna que lo soliciten y que presenten condiciones de indigencia y/ o necesidad manifiesta.
Descripción: El programa realiza evaluación socioeconómica a nivel individual mediante

entrevistas, visitas domiciliarias y ordenes medicas a fin de proceder con la cotización y compra de medicamentos en plazos y costos definidos según presupuesto.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.

Principales logros: Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de medicamentos indispensables a 149 personas y/o familias, que por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes, y por otra parte la Institución municipal cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta al rol de Gobierno Local, responsable de sus habitantes.

Cuadro resumen

Mujeres	105 atenciones
Hombres	44 atenciones
TOTAL	149 atenciones

Monto: \$20.400.000 (presupuesto inicial)

***Sin registro de actividades**

Apoyo en Procedimientos y Exámenes 2021

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna que cumplan con los requisitos de acceso del programa.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Objetivo: Cubrir parte del costo de exámenes y procedimientos médicos que no se encuentran disponibles o cubiertos en el sistema de salud pública, a personas de escasos recursos de la comuna, especialmente a personas mayores y niños de la comuna que lo soliciten.

Descripción: Se realiza evaluación socioeconómica a nivel individual mediante entrevistas, visitas domiciliarias y ordenes medicas a fin de proceder con la cotización y compra de medicamentos en plazos y costos definidos según presupuesto. Los altos niveles de vulnerabilidad y el difícil acceso a la Salud de los habitantes de la comuna, especialmente personas mayores y niños, resulta necesario contar con este programa para mejorar la calidad de vida de los vecinos, y por ende a acortar la brecha existente en salud en cuanto al pago de exámenes y procedimientos médicos que no son cubiertos en un 100% por el sistema de salud o no se encuentran cubiertos.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.

Principales logros: Se financiaron 535 exámenes y/o procedimientos médicos, exámenes de imagen, pagaron bonos FONASA a personas y familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes, y por otra parte la Institución municipal cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta a rol de Gobierno Local, responsable de sus habitantes

RESÚMEN

Nombre Examen	Cantidad	Monto
T.A.C.	100	7.334.004
Resonancias	116	16.234.110
Colonoscopias	22	3.077.628
Endoscopias	31	2.217.864
Densitometrías	5	163.000
Ecografías varias	115	5.341.420
Electrocardiogramas	22	1.637.295
Radiografías	30	1.104.110
exámenes de laboratorios	42	2.867.714
Exámenes varios	52	6.937.622
	535	46.914.767

Monto: \$36.000.000 (presupuesto inicial)

Apoyo Escolar en útiles escolares 2021

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los estudiantes de educación básica y media de la comuna que cumplan con los requisitos establecidos.
-571 estudiantes de la comuna.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Objetivo: Apoyar con la entrega de set de útiles escolares a menores cuyos padres carezcan de recursos económicos para financiar la compra de estos y así evitar ausentismo escolar por esta causa.

Descripción: El programa consiste en la entrega de set de útiles escolares a menores estudiantes, previa evaluación y calificación de Asistente Social, pertenecientes a familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, u otras, que dificulten la obtención del artículo descrito en un momento determinado.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.

Principales logros: Se otorgaron 580 set de útiles escolares a alumnos de la comuna cuyas familias carecían de recursos para comprar insumos escolares.

Monto: \$13.200.000 (presupuesto inicial)

***Sin registro de actividades**

Asistencia en pañales, artículos recién nacido, leche y alimentos especiales 2021.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna que cumplan con los requisitos de acceso.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Objetivo: Atender el estado de necesidad de personas y/o familias, que asociado a la presencia de diversos obstáculos impiden la adquisición de los artículos de primera necesidad en circunstancias de enfermedades, hospitalizaciones, nacimientos de hijos, etc.

Descripción: El programa consiste en la entrega de los elementos tales como pañales, suplementos alimenticios, leches especiales, insumos para curaciones y otros, previa evaluación y calificación de Asistente Social, a aquellas personas o familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, o por eventos emergentes o urgentes (enfermedades, accidentes, hospitalizaciones), u otras, que dificulten la obtención de los artículos descritos en un momento determinado.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.

Principales logros: Asignación de beneficios ha permitido cubrir déficits urgentes y emergentes en 4.775 personas y/o familias altamente vulnerables como recién nacidos, lactantes y /o adultos mayores enfermos afectadas por falencias económicas, que no pudieron resolver por sí solos la compra de insumos que entregó el programa.

Nº	Beneficios
282	Glucerna
1036	Ensure
6.368	Pañales adulto
496	Pañales niño
137	Leches para menores
300	Bolsas de colostomías e insumos.
21	Insumos varios (tensiómetros, silla de ducha, etc)

Monto: \$36.000.000 (presupuesto inicial)

***Sin registro de actividades**

Beca Matrícula Educación Superior 2021

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los estudiantes de educación superior que vivan en la comuna y que cumplan con los requisitos establecidos en el programa. 43 estudiantes (4 hombres y 39 mujeres) de educación superior.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Objetivo: Apoyar la continuidad de estudios superiores de alumnos de escasos recursos de la comuna, mediante la asignación de un aporte económico que, sumado a su esfuerzo personal y familiar, les permita cubrir parte del valor de la matrícula de su carrera.
Descripción: El proyecto busca vincular metas de desarrollo a nivel local con la promoción de las personas que se encuentran afectadas por carencias y necesidades no resueltas, y que no obstante ello, priorizan la educación como un objetivo primordial de adelanto personal familiar y social. El proyecto consiste en la entrega de aportes económicos directos a los alumnos para financiar los costos de matrícula.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.
Principales logros: 13 estudiantes de educación superior perciben aporte económico directo que financia en conjunto con aporte familiar el costo de la matrícula de sus estudios superiores.
Monto: \$7.800.000 (presupuesto inicial)

*Sin registro de actividades

Beca Municipal de Educación Superior 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los estudiantes de educación superior que vivan en la comuna y que cumplan con los requisitos establecidos.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Objetivo: Apoyar de manera económica a alumnos de educación superior de Cerro Navia, mediante la asignación de la Beca la cual permita sufragar gastos básicos derivados del sistema de educación superior.
Descripción: El Programa contempla la entrega de Becas por un monto de \$ 400.000 y \$200.000, dependiendo del año de postulación, a estudiantes de Enseñanza Superior que cumplan con los requisitos necesarios durante el proceso de preselección. Tanto la asignación de la beca como el término de ella, es de exclusiva responsabilidad del Municipio, a través del subdepartamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Semestralmente, se realizará la evaluación del beneficio y como antecedentes fundamentales, se consideran la continuidad de los estudios, rendimiento académico, permanencia de los antecedentes socioeconómicos que dieron origen al beneficio, entre otros.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.

Principales logros: Este programa forma parte de una serie de iniciativas de la autoridad destinadas a incentivar y fomentar la educación y su continuidad en todos sus niveles. Durante el año 2021 se apoya económicamente a 1.096 alumnos mediante la Beca Municipal de Educación Superior que con gran esfuerzo cursan estudios de educación superior.

Total solicitudes ingresadas	Renov. Beca Antigua	Renov. Beca Nueva	Postulantes Nuevos	Rechazados	Inadmisibles
1491	79	485	532	35	360

Monto: \$235.000.000



Ilustración 17. Gráfico con resultados de encuesta sobre el proceso de postulación y conocimiento sobre la beca municipal.

Juntos Mejorando Nuestra Vivienda 2021

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Vecinas y vecinos que se encuentren dentro del Registro Social de Hogares y que no se encuentren dentro del Programa Familias, Vínculos o Abriendo Caminos

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas más vulnerables de la comuna de Cerro Navia y que presenten condiciones de precariedad en sus viviendas

Descripción: El programa realiza construcción y mejoramiento en las viviendas de vecinos y vecinas que presentan precariedad habitacional, este considera: revestimientos, cambio de techumbre, instalación de pisos, ventanas, puertas, implementación de servicios básicos, entre otros. Las familias beneficiarias se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales logros:

El principal logro es la mejora sustancial en la calidad de vida de 45 familias beneficiarias, debido a la construcción total o parcial de sus viviendas.

Las y los beneficiarios son familias vulnerables que no pueden por sus propios medios realizar estas mejoras. Desde esa mirada, se observa que, a mayor deterioro de las viviendas, es mayor deterioro de la calidad de vida y humana de las personas que viven en condiciones de pobreza manifestada, en este aspecto en particular, en una pobreza de la materialidad de sus espacios físicos y emocionales.

Por tanto, además del logro de contar con una mejor vivienda, el mejoramiento trae consigo otros beneficios para las familias que tienen que ver con calidad de vida como:

- Mejorar el espacio físico aporta significativamente a la interacción de las parejas, a mejorar las relaciones comunicacionales al interior del hogar: entre parejas; entre padres y niños; entre niños y adultos mayores.
- La construcción y mejoramiento del espacio físico aporta significativamente a generar espacios de convivencia diferentes de los integrantes del grupo familiar: La intervención minimiza el hacinamiento extremo en dormitorios. En otras palabras, el buen dormir genera en las personas una nueva actitud ante los demás integrantes de la familia; A su vez, la mejora en la vivienda crea las condiciones para un uso más intensivo del resto del espacio hogareño como el living-comedor y cocina, lo que implica que los niños pasan más tiempo en sus casas que en la calle.
- Otro aspecto importante es que las viviendas aportan mayor seguridad y protección a sus moradores por cuanto su constructibilidad, responde a los estándares de seguridad que pueden soportar sismos y temporales fuertes; asimismo si las estructuras se mantienen secas, ventiladas e iluminadas y con terminaciones, dan confort ambiental a sus habitantes
- Por último, otro aspecto significativo alcanzado por el Programa Juntos Mejorando Nuestra Vivienda ha sido entregar una respuesta más completa en los casos de familias que han sido víctimas de un incendio.

Monto: \$71.319.538.-

***Sin registro visual de actividades**

Pago de servicios funerarios para personas de escasos recursos 2021.**Dirección, Departamento:** Dirección de Desarrollo Comunitario**Eje del PLADECO relacionada:** Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.**Beneficiarios:** Programa dirigido a todos los habitantes en situación de vulnerabilidad social y cumplan con los requisitos de acceso al programa. Se otorgaron 59 servicios funerarios (31 hombres, 27 mujeres y neonato).**Duración:** 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.**Objetivo:** Proporcionar a los familiares o deudos de una persona fallecida, que se encuentran en condición de indigencia o necesidad manifiesta por carencia de recursos un servicio funerario que considera: Urna, Velatorio, Carroza Funeraria.**Descripción:** El proyecto se articula a partir de la solicitud espontánea o por derivación de familiares o vecinos de la persona fallecida al municipio, donde mediante calificación de Asistente Social se otorga Servicio Funerario Gratuito (urna, capilla, velatorio, traslado de los restos, etc.). Dicho servicio se entrega mediante convenio suscrito por el municipio con funeraria.**Fuente de Financiamiento:** Presupuesto municipal.**Principales logros:** Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de un servicio que, dada la existencia de un evento imprevisto y urgente, requiere de una inversión inmediata y para la cual no están preparados los demandantes. Se apoyo a 52 grupos familiares a través de este programa otorgando 57 soluciones.

Se tramitaron 65 solicitudes de las cuales se cursaron 57 con costo municipal y 8 solicitudes se resolvieron a través de cuota mortuoria.

Definición servicio	N°
Servicio funerario infantil y neonato	3
Servicio funerario regular adulto	47
Servicio funerario COVID 19	6
servicio funerario especial	1
TOTAL	57

Monto: \$9.000.000***Sin registro de actividades****Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades 2021****Dirección, Departamento:** Dirección de Desarrollo Comunitario**Eje del PLADECO relacionada:** Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.**Beneficiarios:** Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna. 1.755 familias de la comuna, que se encuentran dentro del 40% más vulnerable de la población local, y que son seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Objetivo: Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.
Descripción: La comuna de Cerro Navia tiene una Alta Prioridad Social, según Ministerio de Desarrollo Social y la Familia. Frente a esta realidad, se hace relevante la aplicación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Estas políticas públicas son sustentadas legalmente por la Ley 20.592 (Subsistema Seguridades y Oportunidades) promulgada el año 2012 y que tiene por objetivo “brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias vulnerables que participen en él, por encontrarse en situación de pobreza extrema, a modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida”, el cual a su vez se desprende del Sistema Intersectorial de Protección Social. El Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades se inserta en la comuna como eje fundamental para la superación de la vulnerabilidad en el territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Fortalezas del equipo: La principal fortaleza del equipo es el implementar Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral a través de un trabajo intensivo en terreno, que debe adecuarse a horarios que faciliten la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios
Fuente de Financiamiento: Presupuesto ministerial (FOSIS) y municipal.
Principales logros: - 500 familias ingresadas al programa durante año 2021. - 1.256.- Familias atendidas durante el año 2021. - 11.890.- Sesiones, considerando familiares y laborales durante el año 2021. - 170 Beneficios del programa Yo Emprendo Semilla. - 13 Beneficios del programa Apoyo a tu Plan Laboral. - 198 Niños, niñas y adolescentes beneficiadas con kit de útiles escolares y calzado escolar - 59 Familias participantes de taller de parentalidad, elaborado en conjunto con SENDA. - 27 Familias beneficiadas con programa de habitabilidad.
Monto: FOSIS : \$ 274.495.200.- Municipalidad: \$128.951.978.-

***Sin registro de actividades**

Adquisición Viviendas de Emergencia 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna en situación de vulnerabilidad social y que cumplan con los requisitos de acceso al programa.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Objetivo: Facilitar el acceso a una vivienda de emergencia a familias afectadas por situaciones conflictivas de allegamiento, hacinamiento, falta de recursos para renovar, reparar y/o ampliar viviendas de emergencia deterioradas y/o habitan viviendas decretadas como inhabitables.

Descripción: El programa se articula en base a un aporte económico directo que se realiza a la persona y/o, familia beneficiaria para que pueda adquirir una vivienda de emergencia.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros: Se realizaron aportes económicos que permitieron la asignación y entrega oportuna de casetas a personas y sus familias que estaban afectadas por una emergencia habitacional, lo cual con sus propias capacidades económicas no les habría sido posible. Se realizaron 23 atenciones y evaluaciones sociales por solicitud de viviendas de emergencia de las cuales sólo 12 concretaron trámite, por tanto, se resolvió urgencia habitacional a 12 grupos familiares

Tipo caseta	cantidad	Valor aporte	Total
Caseta 10.80 mts	3	\$ 261.324	\$ 783.972
Caseta 19.50 mts.	9	\$ 476.650	\$ 4.289.850
TOTAL	12		\$ 5.073.822

Monto: \$20.000.000

*Sin registro de actividades

Plan 80 2021

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario

Eje del PLADECO relacionada: - Una municipalidad cercana, resolutiva y comprometida con el desarrollo territorial.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna mayores de 80 años o mas

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Objetivo: Dar seguimiento a todas las personas mayores de 80 años de la comuna ingresadas al plan, a través de acompañamiento telefónico y presencial, lo cual permitirá apoyarlos a través de la red municipal, principalmente las áreas sociales, de seguridad y salud.

Descripción: Programa de monitoreo para personas mayores que tenga 80 años o más, en el cual reciben una llamada telefónica semanal, con el objetivo de levantar las principales necesidades o requerimientos, tanto sociales o medicas que pueda tener el usuario. Una vez levantada la necesidad el programa deriva a las unidades municipales pertinentes, además de contar con un equipo de salud compuesto por médicos, enfermeros, TENS, y kinesiólogos, además de asignar y coordinar ruta de entrega de ayudas sociales mensualmente.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: <ul style="list-style-type: none">- Mantener y aumentar cobertura del programa- Entrega mensual efectiva de ayudas sociales requeridas- Testeo COVID -19 permanente y vacunación domiciliaria de nuestros usuarios- Atenciones médicas permanentes según requerimientos.
Monto: \$43.500.000

A continuación, se desarrolla un análisis comparado de cobertura de los programas sociales de DIDECO entre el año 2018 al 2021 comparando el cambio entre el 2019 con el inicio de la pandemia (2020) y a la fecha:

Tabla 23. Comparativa de cobertura 2018-2021 de los programas del Departamento de Asistencia Social.

Programa	Beneficiarios	2018	2019	2020	2021	Comparación 2019-2020	Comparación 2019-2021
Apoyo económico para la obtención de cédulas de identidad, movilización, pago de consumos básicos y otros	Mujeres	-	-	2	-	-	-
	Hombres	-	-	35	-	.	-
	Total	139	105	37	-	-64,8%	-100,0%
Asistencia en pañales, artículos recién nacidos, leche y alimentos especiales	Mujeres	-	-	-	-	-	-
	Hombres	-	-	-	-	-	-
	Total	-	1.104	5.676	4.775	+414,1%	+332,5%
Adquisición Viviendas de Emergencia	Mujeres	-	-	-	-	-	-
	Hombres	-	-	-	-	-	-
	Total (grupos familiares)	51	49	18	12	-63,3%	-75,5%
Apoyo Económico Subsidiario en Alimentos	Mujeres	-	-	-	4.210	-	-
	Hombres	-	-	-	2.183	-	-
	Total	6.739	8.338	12.064	6.393	+44,7%	-23,3%
Apoyo económico en Pases de Sepultación	Mujeres	-	-	54	48	-	-
	Hombres	-	-	92	73	-	-
	Total	91	119	126	121	+5,9%	+1,7%
Pago de servicios funerarios para personas de escasos recursos	Mujeres	-	-	27	30	-	-
	Hombres	-	-	31	27	-	-
	Total	-	26	59	57	+126,9%	+119,2%
Apoyo en Calzado Escolar	Mujeres	-	274	296	289	+8,0%	+5,5%
	Hombres	-	256	275	291	+7,4%	+13,7%
	Total	400	530	571	580	+7,7%	+9,4%
Apoyo en Medicamentos	Mujeres	-	-	79	105	-	-
	Hombres	-	-	46	44	-	-
	Total	233	252	125	149	-50,4%	-40,9%
Apoyo en Procedimientos y Exámenes médicos	Mujeres	-	-	-	349	-	-
	Hombres	-	-	-	152	-	-
	Total	636	715	414	501	-42,1%	-29,9%
Apoyo Escolar en Útiles Escolares	Mujeres	-	292	296	289	1,4%	-1,0%
	Hombres	-	258	275	291	6,6%	12,8%
	Total	350	550	571	580	+3,8%	+5,5%
Ayuda Económica Directa	Mujeres	-	-	-	2.494	-	-
	Hombres	-	-	-	1.060	-	-

	Total	381	300	9.306	3.554	3.002,0%	1.084,7%
Beca Matrícula Educación Superior	Mujeres	-	-	39	13	-	-
	Hombres	-	-	4	7	-	-
	Total	48	43	43	20	-100,0%	-53,5%
Beca Municipal de Educación Superior	Mujeres	-	80	608	749	660,0%	836,3%
	Hombres	-	250	233	348	-6,8%	39,2%
	Total	300	330	841	1.097	+154,8%	+232,4%
Bono Escolar Indígena	Mujeres	-	-	-	8	-	-
	Hombres	-	-	-	189	-	-
	Total	120	200	200	197	-100%	-1,5%
Bono de Movilización	Mujeres	-	-	-	-	-	-
	Hombres	-	-	-	-	-	-
	Total	-	509	-	-	-100,0	-100,0
Compra de enseres para el hogar	Mujeres	-	-	-	-	-	-
	Hombres	-	-	-	-	-	-
	Total (grupos familiares)	103	193	-	92	-100%	-52,3%
Programa Familias Seguridades y Oportunidades.	Mujeres	-	-	-	-	-	-
	Hombres	-	-	-	-	-	-
	Total	515	2.007	1.755	1.256	-12,6%	-37,4%
Juntos Mejorando Nuestra Vivienda	Mujeres	-	-	14	37	-	-
	Hombres	-	-	9	8	-	-
	Total (grupos familiares)	30	25	23	45	-8,0%	+80,0%
Plan 80	Mujeres	-	-	-	-	-	-
	Hombres	-	-	-	-	-	-
	Total	-	-	3.336	3.054	Diferencia 2020-2021 -8,5%	

Departamento de Derechos Humanos:

Programa Noche Digna 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario
Eje del PLADECO relacionado: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Mujeres y hombres mayores de 18 años en situación de calle: 52 hombres y 15 mujeres.
Duración: 4 de junio al 16 de noviembre de 2021
Objetivo: Permitir que personas en situación de calle accedan a servicios sociales básicos, orientados a brindar protección a la vida, por medio de la provisión de alojamiento, abrigo, alimentación, atención básica de salud y servicio para la higiene personal
Descripción: El programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuenta con dos componentes, uno de ellos es el Plan de Invierno, el cual brinda de manera transitoria y en época de bajas temperaturas, alternativas de atención y hospedaje a las personas en situación de calle. Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por el brote de COVID-19, fue necesario tomar medidas adecuadas dado el contexto nacional, implementando los dispositivos del plan de invierno 2021, en Albergues 24 horas, considerando la protección a la vida y salud de las personas en situación de calle de la comuna de Cerro Navia. Fortalezas del equipo: <ul style="list-style-type: none">- Responsable.- Comprometido.- Empático.- Solidario.- Tolerante a la frustración.- Capacidad de trabajar en equipo.- Diversidad en distintos puntos de vista.
Fuente de Financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Principales logros: <ul style="list-style-type: none">- Durante los 179 días de entrega de servicios, 105 personas participaron del albergue 24 horas Cerro Navia.- Personas participantes del dispositivo fueron derivadas a Centros de acogida para PSC, ELEAM y familia, además de realizar las gestiones para ser atendidos en COSAM y CESFAM en base a sus necesidades- Se elaboró una propuesta de intervención en el dispositivo, con talleres socioeducativos, atenciones individuales y grupales.- En atención al brote de COVID-19, la municipalidad adoptó las medidas adecuadas para resguardar la salud de las personas que participaron en el dispositivo y del equipo profesional, elaborando un protocolo de salud, el cual fue implementado con éxito, así disminuyendo el riesgo de contagios durante la ejecución del programa.

- Durante la ejecución del dispositivo 24 horas, se Conmemoró el día de los derechos de las personas en situación de calle.

Monto: \$60.339.075.-

Oficina Personas en Situación de Calle 2021

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario

Eje del PLADECO relacionado: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Mujeres y hombres mayores de 18 años en situación de calle. 96 hombres y 17 mujeres.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Objetivo: Brindar acompañamiento biopsicosocial y sociolaboral a personas en situación de calle con el fin de mejorar su relación con el entorno y lograr su reinserción (re-vinculación) social

Descripción: El programa personas en situación de calle se encuentra encargado de brindar acompañamiento biopsicosocial y sociolaboral a personas en situación de calle con el fin de mejorar su relación con el entorno y lograr su reinserción (re-vinculación) social.

Esto se realizará a través de la intervención a nivel individual en el área de asistencia social, con atención directa a la demanda espontánea Municipal.

En el área comunitaria se lleva a cabo la Ruta Calle o atención en terreno a los rucos: Para ello, un componente esencial en la intervención de personas en situación calle es el equipo y el trabajo en terreno directamente en los rucos presentes en el territorio local.

Por otra parte, la Ruta Calle lograría primero, cuantificar y actualizar catastro de personas en situación de calle Comunal, caracterizar el fenómeno, realizar un diagnóstico calle y crear estrategias de intervención de acuerdo con la realidad particular con un modelo de derivaciones en red directa del programa.

En segundo lugar, esta ruta permitirá mediante un acompañamiento e intervención en terreno avanzar en la construcción de una relación más funcional y amigable con el entorno fortaleciendo la socialización y convivencia.

Finalmente, en los casos que sea posible y exista voluntad de cambio, se activara la red de apoyo para lograr una reinserción o re-vinculación de las personas en situación de calle con sus grupos familiares (origen o pertenencia) o con las diversas alternativas institucionales para la superación de la situación calle, todo esto a través de la coordinación y derivación a redes de apoyo territorial y local para intervención biopsicosocial de las personas.

Fuente de Financiamiento: Municipal.	
Principales logros:	
<ul style="list-style-type: none"> - Durante el año 2021, la Oficina Personas en Situación de Calle trabajó en terreno directamente en los rucos y puntos calle presentes en el territorio local, catastraron a 136 personas. - Se realizan 136 atenciones en el área de atención social en oficina municipal: 79 participantes solicitaron atención en oficina en más de 2 ocasiones, de los cuales 40 personas, se encuentran participando del programa de manera activa, proporcionándoles atención y prestaciones en base a sus necesidades, es decir, derivación a centros de salud, COSAM, CEFAM, orientación con respecto a beneficios otorgados por entidades colaboradoras del estado, municipales y ONG´s. - Implementación de un plan de trabajo orientado a las necesidades de los usuarios, el cual permitió realizar un trabajo estructurado, de forma transversal con redes de apoyo y entidades colaboradoras. - Inscripción de 4 participantes al programa Viviendas con Apoyo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (VCA) obteniendo resultados exitosos, siendo beneficiados los 4 a dicho programa - Realización de un catastro de redes, siendo este actualizado con frecuencia. 	
Monto:	\$21.921.052.-

ACOMPANAMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES DE CERRO NAVIA 2021	
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario	
Eje del PLADECO relacionado: Una comuna más participativa y unida.	
Beneficiarios: - La población beneficiaria fueron los vecinos y vecinas mayores de 60 años y más, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población. Usuarios con dependencia o en riesgo de dependencia, que vivan solos o pasen la gran parte del día sin compañía.	
Duración: 02 de enero al 31 de diciembre de 2021	
Objetivo: Promover y potenciar la autonomía e independencia de las personas mayores de la comuna de Cerro Navia, con la finalidad de que puedan ejercer las actividades tanto básicas como instrumentales de la vida diaria sin mayores complicaciones.	
Descripción: El programa "acompañamiento al desarrollo integral de las personas mayores de Cerro Navia" se creó en el año 2021 con la finalidad de otorgar a los vecinos y vecinas mayores de la comuna herramientas necesarias para favorecer la autonomía e independencia. Durante el periodo el equipo se adjudicó un proyecto realizado por la fundación ex Braintoy's (Actualmente fundación VOA). El proyecto constaba con la adquisición de 40 materiales de estimulación cognitiva que contenían: IMANIX (32 piezas magnéticas de construcción), juego IMAPAD (tablero magnético con lápiz metálico y juego IMADOTS (piezas y lápiz magnético). La adjudicación de este proyecto nos permitió realizar un	

trabajo multidisciplinario que incluía a un kinesiólogo y dos terapeutas ocupacionales. Además, se incluyó en el equipo a una gestora territorial, la cual se encargaba de generar redes comunales y entregar distintos servicios comunales de acuerdo a las necesidades evidenciadas. Se realizaron aproximadamente 1.200 atenciones durante el año.

Durante el desarrollo del proyecto se comenzó a entregar atenciones presenciales a las personas mayores dependiendo de la autorización de las autoridades sanitarias respecto al aforo permitido en recintos cerrados. Tomando las precauciones necesarias, fuimos entregando atenciones a las personas mayores beneficiarias del programa enfocado en estimulación cognitiva, trabajo físico enfocado en potenciación de fuerza muscular, flexibilidad, resistencia cardiorrespiratoria, etc. Así mismo, se entregaron distintos tipos de servicios municipales de acuerdo a los requerimientos de los usuarios.

Paralelamente se realizaban distintos tipos de intervenciones domiciliarias y telefónicas acorde al requerimiento de los vecinos y vecinas. Desde distintas áreas se derivaron usuarios que requerían atención kinésica y/o terapéutica, la cual se atendía de manera presencial o remota, se realizaron alrededor de 270 atenciones mediante esta vía.

Durante febrero del 2021 la municipalidad de Cerro Navia firmó un convenio con la fundación “Conecta mayor”, este consistió en la adquisición de 1.680 cajas de mercadería denominadas kit 1 y kit 2 y 840 teléfonos celulares denominados kit comunicacional, el equipo del programa “acompañamiento al desarrollo integral de las personas mayores de Cerro Navia” se encargó de gestionar y entregar el beneficio obtenido por parte de la fundación Conecta mayor a los vecinos y vecinas de la comuna, con un gran trabajo administrativo, gestionando las rutas e ingresos y egresos de cada entrega y resolviendo cada problemática que se presentaba. El proceso finalizó en agosto del año 2021 cumpliendo el objetivo de realizar las 840 entregas de teléfonos celulares y cajas de mercaderías correspondientes.

Finalmente, el equipo del programa colabora activamente con plan80, realizando llamados a las personas mayores adscritas en dicho programa. Cada trabajador se comunica con 25 usuarios a los que se le realiza un llamado semanal con el objetivo de actualizar estados generales y realizar respectiva derivación a distintas áreas municipales dependiendo del requerimiento de cada usuario. Durante el transcurso del año el equipo del programa realizó 144 atenciones telefónicas a los distintos usuarios mayores de 80 años de la comuna.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal

Principales logros:

- Se logró dar atención física y cognitiva desde el área kinésica y terapéutica respectivamente, ya sea, de manera presencial o remota, a 975 personas mayores, cumpliendo con distintos objetivos: 1) Mantenimiento de funcionalidad física y cognitiva de las personas mayores. 2) Educación de autocuidado a personas mayores y redes de apoyo para el desarrollo de actividades de la vida diaria básicas e instrumentales. 3) Promoción en la participación segura de las personas mayores en diversos contextos concurridos. 4) Educación a los cuidadores y/o familia frente al estado de salud de las personas mayores, entregando estrategias para un acompañamiento efectivo. 5) Fortalecimiento de las redes de apoyo de las personas mayores. 6) Estabilidad y

contención emocional de las personas mayores frente a crisis existentes en pandemia. 7) Adaptaciones domiciliarias para un desempeño seguro de sus actividades básicas de la vida diaria. 8) Disminución de riesgo de contagio por covid19 hacia nuestras personas mayores por educación constante.

Desde el trabajo realizado junto a la fundación “conecta mayor” se logró mejorar la integración de las personas mayores de la comuna utilizando herramientas tecnológicas para mantenerlos acompañados y conectados. Además, con la distribución de mercadería para los vecinos y vecinas beneficiarias del programa, contribuimos a disminuir la brecha alimentaria que viven una gran cantidad de personas mayores de la comuna. Así mismo, con el apoyo que se realizó al programa “Plan 80” logramos mantener el vínculo con los usuarios, entregándoles la atención necesaria de acuerdo al requerimiento de cada uno, entre los que destacan: 1) Atención médica domiciliaria. 2) Entrega de medicamentos de los establecimientos de salud correspondiente a cada usuario. 3) Solicitud de mercadería. 4) Entrega de Ensure o Glucerna, entre otros apoyos municipales.

Monto: \$54.055.440 (presupuesto inicial)

*Sin registro de actividades

Chile Crece Contigo Municipal 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario
Eje del PLADECO relacionado: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Todo Niño y niña entre los 0 y los 9 años 11 meses y 29 días, residentes en la Comuna de Cerro Navia, que sean atendidos en el sistema público de salud y madres lactantes y gestantes que formen parte de los cuatro Centros de Salud Familiar.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Objetivo: Acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias mediante acciones y servicios de carácter universal, focalizando, asimismo, apoyos especiales a quienes presenten vulnerabilidades mayores, de acuerdo con las necesidades de cada niña, niño o sus familias.
Descripción: Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral dirigido hacia niños, niñas entre los 0 y los 9 años, y sus familias, que a través de gestiones con las redes (principalmente del ámbito local) busca entregar resolución a diversas problemáticas, principalmente aquellas concernientes al desarrollo temprano de niñas y niños. Además, en la comuna se implementan dos programas de atención directa a la niñez temprana: 1. Servicio Itinerante, que brinda tratamiento temprana a niñas y niños hasta los 4 años 11 meses que presenten rezago o riesgo de retraso en su desarrollo psicomotor, u otras situaciones de riesgo biopsicosocial, que puedan afectar su normal

desarrollo. 2. Modalidad de discapacidad: que brinda tratamiento a niños y niñas de hasta 4 años 11 meses y que presenten alteraciones en el neurodesarrollo sea este desde leve a moderado.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal y ministerial.

Principales logros:

Durante el año 2021 se mantuvieron las atenciones del Servicio Itinerante y de la modalidad de Discapacidad. Dichas atenciones fueron de tipo presencial y a distancia.

Cerca de 400 niñas y niños tuvieron acceso a las atenciones del Servicio Itinerante y/o la modalidad de discapacidad

Mantenimiento de un grupo de WhatsApp para familias de ChCC, donde se entrega información municipal e información relacionada con la niñez temprana, además se reciben consultas y se entrega orientación tanto desde salud como del área social.

A través de gestiones con la red, logramos la obtención de ayudas para familias pertenecientes a Chile Crece Contigo (mejoramiento de tratamientos médicos, asistencia social, postulación a fondos especiales) en coordinación con entidades regionales (Seremi de Desarrollo Social)

Promoción del juego y la estimulación para niñas y niños de 4 años por medio de la entrega del equipamiento infantil RINJU (Rincón de Juego) a colegios con población de la edad descrita anteriormente.

Realización de talleres de crianza temprana dirigido a familias ChCC, jardines infantiles y programas municipales, que tuvieron por objeto entregar herramientas y potenciar habilidades para una crianza bien tratante

En conjunto con la Red de Niñez se llevó a cabo el primer encuentro de niños y niñas comunal con convencionales.

Primer año en que el programa participa en una feria de servicios entregando orientación en desarrollo temprano

Monto:

Monto municipal: \$27.494.093

Montón ministerial: \$27.500.000

*Sin registro de actividades



Fotografía 7. Actividad del Chile Crece Contigo Municipal.

Oficina de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario
Eje del PLADECO relacionado: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: La población beneficiaria de los Programas de la Oficina de Pueblos Indígenas llega al número de atención de 3.000 aproximadamente.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.
Objetivo: Promover el desarrollo social de las minorías étnicas urbanas de comuna de Cerro Navia.
<p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación del Patrimonio Cultural Mapuche: Religioso; a través de la realización de 2 Nguillatun (Parque La Hondonada y Parque ceremonial de Av. Costanera Sur). Civil; mediante la conmemoración de wiñol Tripantu. Deportivo; a través de la realización de torneo de Palín. Además, a través de la realización de dichos eventos se promueve y recupera el patrimonio Cultural Culinario, musical, danza, vestuario y lo más importante el idioma. - Promoción del Desarrollo Socio educacional a través de la Educación formal: parvularia, Básica y Media mediante la implementación de talleres de idioma y Cultura Ancestral Mapuche realizado en Jardines Infantiles, establecimiento de educación básica y media de la comuna.

<ul style="list-style-type: none"> - Promoción del desarrollo en Salud Intercultural mediante el trabajo conjunto y coordinado con programa PESPI (Programa Especial de Salud de Pueblos Indígenas). - Promoción del desarrollo sociopolítico a través de la promoción de la Asociatividad y Fortalecimiento Organizacional.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal
Principales logros: <ul style="list-style-type: none"> - Asignación de bono escolar municipal indígena 2021 para 197 estudiantes de básica y media. \$9.850.000.-; \$50.000.- por persona. - Talleres de Instrumentos musicales Mapuche. - Conmemoración Día internacional de la Mujer Indígena. - Taller de “Introducción y Cosmovisión Mapuche
Monto: \$52. 512.704 (presupuesto inicial)

*Registro de actividades:



Fotografía 8. Actividad de Oficina de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios.

Oficina de Inclusión Social
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario
Eje del PLADECO relacionado: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Personas en situación de Discapacidad; Comunidad de la Diversidad Sexual y Comunidad migrante y refugiada de la comuna de Cerro Navia.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021
Objetivo: Desarrollar una política comunal que promueva, fomente el respeto y garantice los derechos a las personas en situación de discapacidad, Comunidad LGBTIQ+, migrantes y refugiados en el territorio de Cerro Navia.
<p>Descripción:</p> <p>La comuna de Cerro Navia busca garantizar y promover Derechos humanos en el territorio, con el fin de hacer valer el marco legal nacional, así también los tratados y convenios que nuestro país ha firmado y ratificado; en el marco legal nacional lo estipulado en la ley 20.609 (Ley antidiscriminación), que establece medidas y un proceso legal para los casos donde exista discriminación arbitraria. En ese sentido, la Oficina de Inclusión Social, trabaja promoviendo la inclusión, la no discriminación y los DDHH, de las personas en situación de discapacidad, (Ley 20.422), personas migrantes y refugiadas (20.507), y población LGTBIQ+, (20.609, circular 34, y 07).</p> <p>Las áreas de atención son:</p> <p>Atención social (recepción de casos por demanda espontánea, evaluación, visitas domiciliarias, informes sociales, gestión de aportes sociales, gestión de visas, gestión de RND)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Programa de pañales -Servicios de apoyo -Ayudas técnicas. -Sala de rehabilitación. -Hipoterapia -Curso de lengua de señas a la comunidad. -Servicio de mantención y reparación de ayudas técnicas. -Infocentro. -Desarrollo de Talleres. -Trabajo con organizaciones. -Capacitación a funcionarios sobre temas de Discapacidad, -migrantes y refugiados y diversidad sexual.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal
Principales logros:
Monto: \$154.314.056 (presupuesto inicial)

*Registro de actividades:



Fotografía 9. Actividad Oficina de Inclusión Social.

Oficina de Personas Mayores
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> - 3.200 (aprox) socios y socias de clubes de personas mayores. - 2.500 (aprox) personas mayores atendidos en demanda espontánea, de forma presencial, virtual y telefónica en Oficina de Personas Mayores - 124 personas mayores atendidas por abogada de Oficina de Personas Mayores. - 4.700 Personas Mayores atendidas por el área Social de OPM - 38 Personas Mayores en situación de discapacidad beneficiarias del programa Cuidados Domiciliarios - 58 Personas Mayores en situación de discapacidad evaluadas para ser ingresadas a programa Cuidados Domiciliarios - 88 personas Mayores beneficiarias de programa Vínculos en su 14° y 15° versión - 3.896 personas Mayores Organizadas y no organizadas de la comuna, atendidas en OPM en TERRENO - 468 personas Mayores beneficiadas por Podología domiciliaria - 369 personas Mayores beneficiadas por Estilista domiciliaria
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Objetivo: Potenciar el desarrollo e integración social de los y las personas mayores de la comuna y propender a entregar una mejor calidad de atención y orientación a los usuarios/as como también, apoyar gestiones sociales y administrativas dentro y fuera del municipio. Levantar información de aspectos e inquietudes en la ciudadanía para desarrollar un diagnóstico que nos permita una intervención eficaz y oportuna.

Descripción:

- La Oficina de Personas Mayores, realiza variadas gestiones de intervención territorial, vinculando a la población mayor organizada y la no organizada con los apoyos y beneficios otorgados por la municipalidad.
- Se ofertan variadas acciones propendiendo alcanzar una vejez activa y participativa, con énfasis en reconocimiento y valorización de sus derechos.
- Las acciones propuestas por OPM fueron adaptadas a las nuevas condiciones provocadas por pandemia COVID 19.
- La OPM plantea nuevas propuestas de acción que responden directamente a las necesidades de las personas Mayores de la Comuna.
- Se mantiene directa comunicación con dirigentes y dirigentes de clubes de Personas Mayores y sus socios y socias a través de asambleas presenciales y virtuales.
- Se realizan atenciones (visitas) a domicilio de diversos profesionales de la OPM.
- Se atienden requerimientos de forma presencial a personas mayores que soliciten apoyo y orientación en diversos temas

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal y externo.

Principales logros:

- La Oficina de Personas Mayores se adapta a los nuevos requerimientos que provoca la crisis sanitaria por COVID, logrando ejecutar con éxito gestiones de intervención territorial de forma presencial y virtual.
- Se realizaron 3 ciclos de talleres “Buen Trato hacia las Personas Mayores”; en cada ciclo se ejecutaron 8 talleres semanalmente, con temáticas atingentes y de interés para el desarrollo integral de las Personas Mayores donde se abarcan temas de cuidado de salud física, emocional y cognitiva, cada taller tenía una duración de 4 sesiones, manteniendo un promedio de asistencia de 26 Personas Mayores en cada una de sus sesiones.
- Las y los beneficiados con estos ciclos de talleres virtuales fueron 208 aprox. Personas Mayores organizadas y no organizadas de la comuna.
- Se realiza taller de alfabetización digital para Personas Mayores de manera remota a través de plataforma zoom, con un promedio de asistencia de 47 Personas Mayores y una duración de 7 sesiones virtuales.
- Se mantiene comunicación sistemática con dirigentes y dirigentes de clubes de Personas Mayores a través de grupo de WhatsApp con un total de 128 participantes activos y participativos.
- Se realizan 29 visitas presenciales a clubes de personas mayores en proceso de reapertura 2021
- Se realizan asesorías y apoyo a 73 clubes de personas mayores en la postulación a fondos concursables autogestionados SENAMA 2021, logrando a adjudicación de 43 de ellos, se apoya y orienta a los 43 clubes adjudicados en el proceso de rendición de sus proyectos
- Se realizan 29 asambleas virtuales con un promedio de 68 dirigentes y dirigentes de clubes de Personas Mayores asistentes, cabe señalar que existieron 3 asambleas donde el promedio de asistencia virtual alcanzó a las

87 Personas Mayores conectadas y con un buen nivel de uso en plataforma Zoom.

- Se realizaron 3 asambleas presenciales con dirigentes y socios de clubes de Personas Mayores, con asistencia de 108 PM en la primera asamblea presencial en proceso de reapertura CAM (septiembre).
- Se conmemora Día del dirigente y dirigente social, () actividad virtual de celebración que contó con la participación activa de 97 dirigentes y dirigentas de clubes de personas mayores
- Se realizó actividad intergeneracional de celebración de fiestas patrias a través de un “Cuecazo por la dignidad” actividad organizada y planificada en conjunto con oficina de la juventud, dicha actividad se llevó a cabo de manera presencial y contó con la participación de 160 asistentes aproximadamente
- En conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores, (1 de Octubre) se realizó 1° Cabildo Temático presencial, donde a través de mesas de trabajo se logra concientizar a la población mayor organizada sobre “Edadismo y sus diversos impactos en la vejez”, esta actividad contó con una asistencia de 113 Personas Mayores.
- Se realizó homenaje a las Personas Mayores fallecidas en tiempos de Pandemia COVID-19, esta actividad se realizó en el marco de la 2° asamblea presencial de dirigentes y dirigentas de clubes y contó con la asistencia de 122 Personas Mayores organizadas; posteriormente, en el mes de diciembre se realiza la plantación del Árbol de la Memoria, en los jardines municipales, esta actividad contó con la asistencia de 46 Dirigentes y dirigentas de Clubes de Personas Mayores.
- El área de participación de la OPM diseña y ejecuta 2 RADIOTEATROS, actividad virtual que contó con la asistencia de un promedio de 117 Personas Mayores conectadas y activamente involucradas; cabe destacar que el elenco de nuestros RADIOTEATROS son Personas Mayores de la comuna.
- Se realizaron 86 OPM EN TERRENO con una total de 3.896 atenciones a Personas Mayores organizadas y no organizadas.
- Se realizaron 468 atenciones de podología a domicilio a Personas Mayores organizadas y no organizadas.
- Se realizaron 369 atenciones de estilista a domicilio para Personas Mayores organizadas y no organizadas de la comuna.
- El área socio-jurídica de la OPM realiza asesorías y coordinación de casos y consultas sobre violencia intrafamiliar y vulneración de derechos que afectan a las Personas Mayores de la comuna, con un total de atenciones de 190 PM y 108 visitas domiciliarias con su correspondiente seguimiento de casos en temáticas de postulaciones a ELEAM , visitas de apoyo social y jurídico.

Monto: \$200.422.608.

*Registro de actividades



Fotografía 10. Operativo Personas Mayores, UV11.

Programa Cuidados Domiciliarios 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: 31 Personas mayores de 60 años, con dependencia severa, vulnerabilidad socioeconómica y que vivan solas.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Objetivo: Entregar servicio de apoyo y cuidado a Personas Mayores que presentan dependencia moderada y severa en la realización de actividades de la vida diaria, buscando mejorar su calidad de vida y resguardo de su autonomía, dignidad e independencia.
Descripción: El Programa de Cuidados Domiciliarios brinda apoyo a 31 personas mayores de la comuna de Cerro Navia y sus familias, que se encuentren en dependencia moderada y/o severa, que no cuenten con un cuidador principal o redes de apoyo que provean de cuidados efectivos. Las 7 asistentes de apoyo que provee el programa se encargarán de tareas diarias vinculadas a la persona mayor, cuidado de su espacio próximo, trámites, entre otras labores.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto ministerial (SENAMA) y municipal
Principales logros: Asistencia en las actividades básica de la vida diaria: Alimentación, vestuario, higiene, medicación, aseo, etc.

Asistencia en las actividades de la vida diaria instrumentales: gestión de horas médicas, retiro de medicamentos y PACAM, solicitud de subsidios, Pensión básica solidaria, higienización, fumigación y desratización según corresponda.

Integración a la red local e institucionalidad, considerando que en su mayoría son personas en situación de abandono, lo que implica acceso a las prestaciones municipales de personas que se encontraban al margen de la red.

Cobertura completa y con lista de espera permanente

Entrega mensual de ayudas sociales; pañales, kit de aseo, alimentos complementarios, mercadería, gestión de ayudas técnicas

Testeo permanente PCR para la detección de COVID 19.

Intervención domiciliaria semanal por parte de las asistentes de apoyos y cuidados, o según lo requiere monitoreo telefónico, así como también visitas permanentes del equipo de profesionales.

Aporte SENAMA: \$43.307.559

Aporte Municipal: \$5.681.352

Monto Total : \$48.988.911

*Sin registro de actividades

Programa Oficina de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), OPD 24 Horas de la comuna de Cerro Navia.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 0 a 17 años, con 11 meses y 29 días, y sus respectivas familias o tutores, residentes de la comuna de Cerro Navia, que se encuentren en situación de vulneración de derechos. Establecimientos educacionales, organizaciones territoriales y funciones, y por último comunidad en general.

Respecto a la cantidad de beneficiarios del proyecto, la plaza convenida con el Servicio Nacional de Menores (SENAME) alcanza la cifra de 6.300 NNA, de los cuales 503 corresponden al Área de Protección y 5.797 al Área de Gestión Intersectorial.

Duración: 01 de septiembre de 2019 del 2021 al 28 de febrero del 2023.

Objetivo: Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

Descripción: LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, OPD 24 Horas de la comuna de Cerro Navia, es un programa de carácter ambulatorio, nace en diciembre del 2001, es una institución comunal dependiente del SENAME y de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia. Su principal

objetivo es proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes (NNA más adelante) que se encuentren en situación de exclusión social o vulneración de derechos.

En base a lo anterior OPD de Cerro Navia realiza un trabajo multidisciplinario, intentando con ello restituir los derechos vulnerados de los NNA, considerándolos como sujetos y actores estratégicos para el desarrollo de la comuna y la superación de la pobreza. OPD cuenta con dos áreas de trabajo; Gestión Intersectorial y Protección de Derechos, la primera de ellas busca promover los derechos de los niños consagrados en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, a fin de prevenir que tales derechos resulten vulnerados, trabajo que se lleva a cabo en conjunto con las redes locales, preferentemente aquellas relativas a la educación formal y organizaciones de bases. A su vez el área de protección persigue como objetivo interrumpir las vulneraciones que ya se han concretado en la vida del NNA, mediante la denuncia y derivación oportuna a los programas especializados de la red de infancia comunal y extra comunal. Desde mayo del año 2017, esta OPD se convierte en OPD 24 Horas, esto quiere decir que la oficina es especializada, toda vez que es la responsable de liderar el proceso de despeje del listado proveniente de Carabineros, como, asimismo, OPD 24 Horas lidera el proceso de la mesa de gestión de casos con el programa de Evaluación de Riesgo (EDT) de la Dirección de Prevención y Seguridad. Finalmente, OPD debe nutrir a los cuatro programas del circuito 24 Horas de Sename con casos de niños, niñas y jóvenes. Cabe mencionar que OPD 24 Horas y el circuito de especialización es la línea previa a las residencias de Sename.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal y ministerial

Principales logros:

1. Reducción de respuesta ante el Programa 24 Horas. Las familias son visitadas a las 72 horas desde que Carabineros entrega antecedentes de partes policiales.
2. Taller de Lenguaje de Señas para NNA.
3. Encuentro comunal del consejo consultivo de NNA.
4. Espacio amigable en toma de terreno Violeta Parra, parte de la red de Niñez.
5. Protocolo de actuación con el Servicio Local de Educación Pública Barrancas.
6. Instalación de la sala de estimulación por parte del PTTO del Programa Oficina de la Niñez Municipal.
7. Taller de Huerto en la UV 20.
8. Elaboración de Protocolo de Niñez en tiempos de emergencia.

SENAME \$ 78.333.593

Municipal \$ 56.040.415

Oficina de la Niñez Municipal \$ 32.683.478

*Sin registro de actividades

Jóvenes de Cerro Navia 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: 35.163 jóvenes de Cerro Navia de 14 a 29 años de edad.
Duración: 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Objetivo: Fomentar la participación de las y los jóvenes de Cerro Navia, potenciar sus capacidades y talentos, generando iniciativas y redes multisectoriales de cooperación que permitan promover el desarrollo integral de la juventud, mediante una política participativa y vinculante.
<p>Descripción: La Oficina de las juventudes de la I. Municipalidad de Cerro Navia, se propone a través de la organización y la participación como herramientas de transformación, aportar al desarrollo íntegro de las, les y los jóvenes de la comuna. En Chile, el 42% de la población está entre los 14 a los 29 años (censo 2017), en nuestra comuna 32.430 personas pertenecen a este grupo.</p> <p>Por lo que, la creación de iniciativas multidisciplinares, que contemplen la entretención como un derecho de la juventud, sin importar el origen social, económico o étnico, donde el acceso a la cultura, el arte, el deporte, entre otros, sean aspectos fundamentales del desarrollo en la vida de adolescentes y jóvenes. A su vez, que se puedan expresar los múltiples talentos y expresiones que se acunan en cada barrio, fomentando el liderazgo y el compromiso con la comuna y su desarrollo, son una línea central de trabajo.</p>
Fuente de Financiamiento: Municipal.
<p>Principales logros:</p> <p>Implementación Preuniversitario Popular PDT 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 120 estudiantes de la comuna. - Dos cursos de 60 estudiantes. - Equipo docente: 4 profesores (2 Lenguaje y 2 matemáticas) - Equipo no docente: 1 orientado y 1 psicólogo. - 6 estudiantes destacados sobre 600 puntos - 1 estudiante con puntaje superior 700 puntos - 2 estudiantes con ingreso PASE - 2 estudiantes con ingreso CFT e IP - 40 estudiantes postulando correctamente <p>Implementación Talleres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primero Auxilios Psicológicos para adolescentes - Empodera Twerk dirigido a mujeres y disidencias. <p>Reactivación de red y actividades territoriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pintura participativa con Mapocho Río

- Feria día de la Juventud
- Feria COSAM 3 de julio día de la Juventud
- Conmemoración Día prevención contra el suicidio
- Mujer Joven, libre y segura con COPADAS y Escuela en transición

Reactivación red de trabajos voluntarios.

- Arborizaciones Brigada verde
- Los primeros 1.000 Kilos con Banco de Alimentos

Iniciativa	Nº de Beneficiarios
Preuniversitario Popular	120
Cuecazo intergeneracional	37
Día de las juventudes	17
TTVV Banco de alimentos	4
Pintura participativa	12
Live copadas/escuela en transición	20
Día de las juventudes COSAM	16
Encuentro de jóvenes y salud	21
Taller EmpoderaTwerk	17
Taller Primeros Auxilios Psicológicos	14
Live Prevención disidencias/juventudes	21
Arboriza tu Comuna	10
Festianime	3
Total beneficiarios	312

Monto: \$48.389.384.-



Fotografía 11. Preuniversitario Popular.

A continuación, se desarrolla un análisis comparado de cobertura de los programas del Departamento de Derechos Humanos entre el año 2018 al 2021 comparando el cambio entre el 2019 con el inicio de la pandemia (2020) y a la fecha:

Tabla 24. Comparativa de cobertura 2018-2021 de los programas del Departamento de Derechos Humanos.

Programa	Beneficiarios	2018	2019	2020	2021	Comparación 2019-2020	Comparación 2019-2021
Oficina de Inclusión Social	Mujeres	-	-	855	825	-	-
	Hombres	-	-	612	673	-	-
	Total	7.699	9.927	1.467	1.498	-85,2%	-84,9%
Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD 24 Horas Cerro Navia.	Mujeres	-	-	3.976	1.880	-	-
	Hombres	-	-	3.804	1.614	-	-
	Total	7.901	6.300	7.780	3.735	+23,5%	-40,7%
Chile Crece Contigo	Mujeres	-	-	-	-	-	-
	Hombres	-	-	-	-	-	-
	Total	-	343	-	400	-	+16,6%
Programa Oficina de Personas Mayores	Mujeres	-	-	2.661	4.562	-	-
	Hombres	-	-	4.248	3.484	-	-
	Total	17.055	22.809	6.907	8.046	-69,7%	-64,7%
Centro Comunitario de Día para Personas Mayores de Cerro Navia	Mujeres	-	-	44	643	-	-
	Hombres	-	-	16	332	-	-
	Total	-	40	60	975	+50,0%	+2.337,5%
Oficina de Asuntos Indígenas	Mujeres	-	-	-	-	-	-
	Hombres	-	-	-	-	-	-
	Total	4.500	2.035	3.000	3.000	+47,4%	+47,4%
Cuidados Domiciliarios (convenio)	Mujeres	-	-	26	24	2020-2021 -7,7%	
	Hombres	-	-	10	7	2020-2021 -30%	
	Total	-	-	36	31	2020-2021 -13,9%	
Programa de Personas en Situación de Calle	Mujeres	-	-	17	20	-	-
	Hombres	-	-	96	116	-	-
	Total	470	158	113	136	-28,5%	-13,9%
Noche Digna (convenio)	Mujeres	-	-	15	19	2020-2021 +26,7%	
	Hombres	-	-	52	86	2020-2021 +65,4%-	
	Total	-	-	67	105	2020-2021 +56,7%	
Jóvenes de Cerro Navia	Mujeres	-	-	245	203	-	-
	Hombres	-	-	255	109	-	-
	Total	-	614	500	312	-18,6%	-49,2%

Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias:

Cerro Navia Participa 2021																					
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario																					
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más participativa y unida.																					
Beneficiarios: 26.810 Niñas, niños y adolescentes de Cerro Navia.																					
(*) Fuente: Biblioteca Congreso Nacional; Reportes Comunales; Sección Indicadores Demográficos; Población por Grupos de Edad (a partir de Censo 2017).																					
Duración: 01 de enero al 31 de enero de 2021.																					
Objetivo: Promover y fortalecer la participación de vecinos y vecinas de la comuna de Cerro Navia.																					
<p>Descripción:</p> <p>Programa orientado a la reconstrucción del tejido social a partir de la generación de instancias de participación de la comunidad, con la finalidad de abrir espacios de intercambio cultural y de esparcimiento comunitario tales como la celebración del mes de las niñas y niños, la celebración del día del dirigente social, la celebración de la navidad, la entrega de regalos de navidad y el traslado de vecinas y vecinos de acuerdo a requerimiento de sus organizaciones sociales.</p> <p>Ahora, dado el contexto de emergencia nacional y comunal por la pandemia del COVID-19, el programa tuvo que acotar y flexibilizar su estrategia de implementación, reduciendo actividades y beneficiarios. Por lo tanto, para el año 2021, el programa solamente desarrolló la iniciativa de adquisición y distribución de libros de regalo de navidad para niñas, niños y adolescentes de Cerro Navia entre 0 a 14 años de edad.</p>																					
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal																					
<p>Principales logros:</p> <p>A la fecha del 31.01.2022 se han entregado un total de 19.671 libros con una cobertura del 100% de territorios de la comuna. Esto según el siguiente detalle:</p>																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTREGAS POR TERRITORIO</th> <th>N°LIBROS ENTREGADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2.781</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1.959</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1.643</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2.233</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2.237</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>1.011</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1.737</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>1.971</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>2.251</td> </tr> </tbody> </table>		ENTREGAS POR TERRITORIO	N°LIBROS ENTREGADOS	1	2.781	2	1.959	3	1.643	4	2.233	5	2.237	6	1.011	7	1.737	8	1.971	9	2.251
ENTREGAS POR TERRITORIO	N°LIBROS ENTREGADOS																				
1	2.781																				
2	1.959																				
3	1.643																				
4	2.233																				
5	2.237																				
6	1.011																				
7	1.737																				
8	1.971																				
9	2.251																				

10	1.452
ENTREGA EN CAMPAMENTOS	79
ENTREGAS POR RECLAMOS EN RRSS	136
RETIROS EN MUNICIPIO	51
ENTREGAS LIBROS INCLUSIVOS	76
TOTAL LIBROS	19.617

Nota: las estadísticas de entrega de libros se actualizarán a fines de enero, por lo cual la cobertura de entrega de libros aumentará.

Monto: \$81.234.804.- (presupuesto final del programa)

***Registro de actividades:**



Fotografía 12. Entrega de libros 2021.

Diálogos Ciudadanos 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más participativa y unida.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Objetivo: Fomentar la participación social de vecinas y vecinos de la comuna de Cerro Navia, mediante un diálogo directo entre la comunidad y el gobierno local, recogiendo sus intereses y necesidades de desarrollo en un plan de gestión de compromisos de trabajo.

Descripción: El Programa Diálogos Ciudadanos está orientado en recoger los intereses, necesidades y requerimientos de los vecinos y vecinas de Cerro Navia de las 37 unidades vecinales de la comuna, esto, a través de la articulación de reuniones encabezadas por el alcalde junto a las diversas direcciones municipales.

Por Unidad Vecinal se realiza una reunión al año, y en cada una de ellas asisten directores y funcionarios/as municipales, quienes se hacen responsables de dar seguimiento y cumplimiento al plan de gestión de compromisos de trabajo adquiridos con la comunidad. De esta manera, la gestión del alcalde Mauro Tamayo pretende fortalecer la sociedad civil, la democracia y la participación ciudadana en la gestión municipal.

Ahora, dado el contexto de emergencia nacional y comunal por la pandemia del COVID-19, el programa tuvo que acotar y flexibilizar su estrategia de implementación. Por lo tanto, durante el año 2021 se suspende el desarrollo de los diálogos ciudadanos presenciales para realizarlos en modalidad virtual con el fin de continuar con la participación de los vecinos y vecinas, pero tomando las precauciones y cuidados necesarios para con la comunidad de Cerro Navia.

Fuente de Financiamiento: Municipal

Principales logros: Durante el año 2021 (julio a diciembre) y en el contexto de emergencia sanitaria mundial por COVID-19, se realizaron un total de 19 diálogos vía Zoom que agruparon las 37 unidades vecinales existentes en la comuna, en los cuales participaron aproximadamente 760 vecinas y vecinos de la comuna (una participación promedio de 40 personas por diálogo ciudadano).

Monto: \$2.500.000 (presupuesto inicial)

***Registro de actividades:**



Fotografía 13. Diálogo Ciudadano 2021.

Gestores de Desarrollo Local 2021
Dirección, Departamento:
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más participativa y unida
Beneficiarios: Dirigido a todos los habitantes de la comuna.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Objetivo: Vincular al Municipio con la comunidad en función de la reconstrucción del tejido social y la organización comunitaria y de esta manera, llevar a cabo un trabajo mancomunado para el desarrollo de la comuna.
Descripción: Programa orientado a vincular al Municipio con la comunidad en función de la reconstrucción e incremento del tejido social y la organización comunitaria.
De esta manera, se lleva a cabo un trabajo articulado con vecinas y vecinos para alcanzar un desarrollo local sostenible, a través de la formación de dirigentes sociales, nuevos líderes y actores comunitarios en general. Además, se incentiva la creación de nuevas organizaciones sociales y se asegura la implementación de los diversos mecanismos de participación social comprometidos en “Plan para la Implementación del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024”, tales como Mesas Territoriales, Cabildos, Cabildos Temáticos, Estrategias de co-construcción y diagnóstico de necesidades territoriales (mediante técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas).
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal
Principales logros:
- Implementar mecanismos de participación dispuestos en el “Plan para la

<p>Implementación del Plan de Gobierno Comunal” tales como, mesas territoriales, cabildo y actividades de participación co-construidas con vecinos y vecinas, asegurando la articulación de los diversos actores que componen el tejido social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de metodologías de participación e intervención territorial sostenibles en el tiempo. - Generar instrumento de medición, cualitativos y cuantitativos, con el fin de generar intervenciones pertinentes según necesidades territoriales. - Constitución de 44 organizaciones funcionales durante el año 2021.
Monto: \$81.885.329.- (presupuesto inicial)

***Sin registro de actividades**

Tabla 25. Comparativa de cobertura 2018-2021 de programas del Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias.

Programa	Beneficiarios	2018	2019	2020	2021	Comparación 2019-2020	Comparación 2019-2021
Cerro Navia Participa en tu Comuna	Mujeres	-	-	-	-	-	-
	Hombres	-	-	-	-	-	-
	Total	28.100	28.680	26.996	19.617	-5,9%	-31,6%
Diálogos Ciudadanos	Mujeres	-	-	-	-	-	-
	Hombres	-	-	-	-	-	-
	Total	2.003	1.737	720	1.696	-58,5%	-2,4%
Gestores de Desarrollo Local	Mujeres	67.184	67.184	71.782	71.639	+6,8%	+6,6%
	Hombres	65.438	65.438	70.683	70.665	+8,0%	+8,0%
	Total (población total Cerro Navia)	132.622	132.622	142.465	142.304	+7,4%	+7,3%
Fondo Concursable Ideas Vecinales para el Desarrollo	Mujeres	-	-	-	-	-	-
	Hombres	-	-	-	-	-	-
	Total (organizaciones sociales)	202	199	-	-	-100,0	-100,0

1.2 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)

a) Programa Desarrollo y Gestión habitacional para la comunidad 2021

El Departamento de Desarrollo y Gestión habitacional, actualmente con Convenio Marco Único regional vigente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo RM, se crea con la necesidad de poder satisfacer la gran cantidad de demanda que tiene los vecinos de la comuna de Cerro Navia en las siguientes áreas:

Postulación a Vivienda:

- DS49, postulación Fondo Solidario de Elección a Vivienda, dirigido a las familias de escasos recursos.
- DS1, postulación Clase Media y Emergente, dirigido a las familias que tengan mayor capacidad de ahorro y/o endeudamiento, además de la opción de contar con crédito hipotecario.

Arriendo:

- DS52, postulación ha llamado regular a subsidio de arriendo, para familias que puedan demostrar ingresos estables.
- DS52, Llamado Especial para personas mayores, subsidio enfocado a personas mayores.

Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios “Hogar Mejor”:

- Capítulo I: Mejoramiento de equipamiento comunitario (plaza, multicancha, sede).
- Capítulo II: Proyectos para vivienda (mejoramiento de techos, red eléctrica).
- Capítulo III: Proyectos para Condominios de Viviendas (mejoramiento de bienes comunes edificados y espacios comunes).
- Capítulo IV: Proyectos de Eficiencia Energética (panel solar).

Se considera al departamento como una unidad técnica de trabajo compuesto por un equipo interdisciplinario, que abarca asistentes sociales, arquitecto, constructor civil y abogado, como función específica de poder traer los recursos del estado, especialmente del Ministerio de vivienda a través de la elaboración de proyectos, dirigidos hacia los grupos más vulnerables de la comuna, las cuales manifiestan un déficit en la calidad estructural de sus viviendas y entorno. Lo cual proyecta mejorar la calidad de vida de las familias que

habitan estos hogares y generar un mayor sentido de pertenencia y apropiación de espacios como una comunidad, ya que durante años han sido abandonados con los recursos existente para sus viviendas.

Durante el año 2021 se realizaron postulaciones a los subsidios habitacionales, DS1 y DS49, debido a las indicaciones desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que determinaron que el proceso de postulación debía ser online y una postulación personal, se identificó una baja considerable en la postulación.

Tabla 26. Postulaciones y beneficiarios a Subsidios habitacionales.

	Cantidad de postulaciones			
	2018	2019	2020	2021
DS1	500	426	26	84
DS49	394	402	84	17

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA

Es importante señalar que en el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, el 2021 se postuló respecto a capítulo I y III, mientras que se trabajó en alianza con Entidades patrocinantes externas para atender la demanda comunal, en capítulos II y IV. A continuación, se muestra tabla con beneficiarios y montos adjudicados por DS27 Capítulo I y III y luego los resultados del trabajo realizado para atender demanda capítulos II y IV:

Tabla 27. Beneficiarios y montos adjudicados a programas de mejoramiento DS27.

Capítulo	Beneficiario	Monto (UF)
I	Club de Adulto Mayor Las Chiquillas de ayer, hoy y siempre	3500
I	Club de Adulto Mayor Lomas del Prado	3500
I	Consejo Vecinal De Desarrollo Esperanza de la Nueva 28	3500
III	Block 12 Villa Carrascal	2240
III	Block 10 Condell Villa Carrascal	1312

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA

Tabla 28. Demanda comunal atendida con Capítulos II y IV del DS27.

Capítulo	Selección	Mejoramiento	Beneficiarios	Monto UF	EP
II	Primera 2021	Cambio cubierta	14	1.135	Inmobiliaria Social Converge Ltda.
II	Segunda 2021	Cambio cubierta	73	6.800	Inmobiliaria Social Converge Ltda.
II	Segunda 2021	Cambio cubierta	7	647	Egis Girasol Ltda.
IV	Primera 2021	Paneles fotovoltaicos	27	1.485	Inmobiliaria Social Converge Ltda.
TOTAL			121	10.067	

Otro de los hitos relevantes del Departamento en el año 2021, fue **la postulación del primer proyecto habitacional por parte de la Entidad Patrocinante municipal a financiamiento SERVIU denominado Glosa 12**, en conjunto con el Comité de vivienda Nuevo Comienzo.

El denominado condominio Peumayen, contemplaba la adquisición por parte de SERVIU de 5 paños de terreno, resultando una superficie de 3.228 m², para construir 63 viviendas de 60 m², para lo cual cada una de esas familias debían contar con un ahorro total para postular de \$4.360.000 aprox, para totalizar una inversión ascendente a 136.730 UF.

Si bien la postulación no fue aprobada por parte de SERVIU, ya que no pudo superar la revisión del aspecto legal de los terrenos (por una doble inscripción de uno de ellos en el Conservador de Bienes Raíces), se espera continuar con las tratativas para volver a postular la iniciativa, ya que tanto los antecedentes de las familias, como aspectos técnicos y de localización cuentan con su respectiva factibilidad.

Finalmente, y no menos importante, es necesario señalar que el Departamento durante el año 2021, con alerta y restricciones sanitarias de por medio, mantuvo una continua e ininterrumpida atención a público bajo distintas vías, tanto presenciales (SIAC, DIDECO en terreno y Municipio nocturno), como remotas (correo electrónico, Redes sociales, teléfono y WhatsApp), **totalizando 3393 casos atendidos, lo que se traduce en 13, 4 atenciones diarias.**

Arquitectura Popular

La oficina de Arquitectura Popular es un proyecto pionero impulsado por la Municipalidad de Cerro Navia que tiene como objetivo asesorar, acompañar y gestionar el proceso de regularización de viviendas que han sido construidas sin contar con el respectivo permiso o que, contando con este, no han obtenido su recepción definitiva total o parcial, siendo todo realizado a un precio justo. Una de las ventajas asociadas a la regularización de una propiedad es que las y los vecinos podrán tasar de manera íntegra sus viviendas. Es decir, el tasador podrá incluir en su informe el total de metros cuadrados de edificación existentes. Esto permitirá pactar el valor real de la vivienda para vender, hipotecar, obtener créditos y la actualización de un avalúo fiscal.

Además, facilita la obtención del subsidio de vivienda, ya sea para comprar o mejorar la casa, pues para este trámite se requiere la recepción final del inmueble.

Regularizar una propiedad significa tener todo en norma, lo que evitará denuncias de vecinos o fiscalizadores municipales, Conservador de Bienes Raíces o Servicio de Impuestos Internos, además del pago de multas por parte del Juez de Policía Local, recargo de derechos municipales, clausura de negocios, modificaciones y hasta demoliciones forzadas a recargo del propietario. Finalmente, el Programa de Arquitectura Popular ofrece una gestión transparente y a precio justo.

Ya en su segundo año de existencia, los principales logros de la Oficina de Arquitectura Popular en el año 2021 fueron:

Tabla 29. Hitos Arquitectura Popular.

Ítem		2020	2021
Requerimiento de regularización de viviendas	Solicitudes totales	133	630
	Solicitudes con visita técnica pendiente	24	21
	Solicitudes con visita técnica atendidas	109	609
	Tasa de atención efectiva requerimientos	81,9%	96,7%
	Viviendas no factibles de ser regularizadas	S/D	174
	Viviendas en condiciones de ser regularizadas	S/D	435
Expedientes ingresados a Dirección de Obras durante		130	281

Expediente con recepción final año	86	145
Expedientes en trámite a la fecha	S/D	136

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA

Banco de Alimentos

El Banco de Alimentos de Cerro Navia (BACN) es el primer proyecto de este tipo que se implementa de manera municipal en el país. Comenzó a operar la última quincena de diciembre de 2019 y funciona como receptor y distribuidor de alimentos que no pueden ser comercializados, pero que son aptos para el consumo. Así, por una parte, recibe y acopia alimentos de sus socios donantes, y por otra, distribuye las donaciones entre sus socios beneficiarios.

El objetivo del programa es rescatar alimentos que están en perfecto estado para ser consumidos, pero que por razones comerciales no pueden ser vendidos, ya sea por la fecha de vencimiento cercana, problemas con los etiquetados, sobreproducción e inventarios acumulados, lanzamiento de productos que no son bien evaluados en el mercado, etc. y entregarles dichos alimentos a las familias vulnerables de la comuna.

Los y las beneficiarias del programa se agrupan en dos segmentos. Por una parte, hogares individuales pertenecientes a los programas ministeriales de asistencia social, mediante la ficha de protección social. Por otro lado, el segundo segmento son organizaciones sociales y programas municipales que trabajan en la entrega de alimentos a la población vulnerable, en modalidad de residencias, comedores populares y/o centros de cuidados - recreativos.

Hitos 2021:

1. Cerro Navia como pionera: 1° Conferencia Regional sobre Bancos de Alimentos en Municipios de Chile.

Para dar a conocer el trabajo que se realiza en el primer Banco de Alimentos municipal del país y las experiencias extranjeras, el alcalde Mauro Tamayo encabezó la 1° Conferencia Regional Sobre Bancos de Alimentos en Municipios el 15 de octubre de 2021, exponiendo sobre la generación de iniciativas que mejoren el acceso a los alimentos a las comunidades. En este espacio también participó el Programa de Reducción de Riesgos y Desastres (CITRID) de la Universidad de Chile, el Banco de Alimentos de Chile, Bogotá y Argentina, el Global Food Banking Network, y una representante de las ollas comunes que proliferó en Cerro Navia (Fabiola Pérez).

2. Noviembre 2021: El Banco de Alimentos es premiado por importante Organización Iberoamericana.

Se participa en el XIII Congreso Iberoamericano de Municipalistas en Orizaba, México. La temática a desarrollar fue “El rol del Municipio en el escenario post COVID-19: Recuperación económica y transparencia de la Gestión Pública”, se contó con una nota escrita en la edición del mes de diciembre en el periódico de Cerro Navia Barrancas, además de una nota de Televisión Nacional de Chile.

Es a propósito de esta instancia que en noviembre el Banco de Alimentos de Cerro Navia fue reconocido por la Unión Iberoamericana de Municipalistas que en una carta enviada a nuestro municipio señaló que el jurado del Premio Iberoamericano UIM “Buenas prácticas y experiencias de Gestión Local” decidió otorgar este galardón debido a la gran labor que el Banco de Alimentos de Cerro Navia realizó durante la pandemia de rescatar alimentos y re distribuirlos a ollas comunes y comedores organizados y, a vecinos y vecinas que lo necesitaron. Además, el Banco de Alimentos trabaja con programas para fomentar la política de Cero Desperdicios, ya que, todos los alimentos descartados se distribuyen al Departamento de sustentabilidad para compostaje/vermicompostaje o a una Granja Huilliche como alimento para animales.

3. Banco de Alimentos pasa a formar parte de la Corporación de Deporte e Inclusión Social.

Desde el 2022 el Banco de Alimentos será parte de la nueva Corporación de Deporte e Inclusión Social, donde podrá contar con un mayor potencial de asociación público-privada y así continuar con su desarrollo.

Donaciones:

Se establecen recolecciones periódicas con empresas Soser, Casinos Integrados, Hortalistas, Ángel Mañán Exportadora, Exportadora Santa Cruz, Fundación Banco de Alimentos Lo Valledor, donaciones a sobre stock con Fundación Red de Alimentos, Fundación Niños de Jesús y Calafate Export.

Beneficiarios del programa:

- Cantidad de ollas comunes: 22.
- Cantidad de Micro Bancos: 11
- Fundaciones: 2 (Hogar niños de Jesús La Cisterna – Fundación Nissi, Cerro Navia)
- Programa municipal de Salud Vida Sana y Adulto Mayor Autovalente.
- Club deportivo, Club de Básquetbol INBA
- Cerro Letras
- Corporación del Deporte
- ONG Las Viñas
- Programas municipales como Plan 80 y cuidados domiciliarios.
- Asistencia Social en sede Del Consistorial para atención de público
- Departamento de Sustentabilidad y Granja Huilliche con residuos orgánicos para compostaje/vermicompostaje y alimento para animales.

Si cada Olla común entrega como mínimo 100 porciones de alimentos en sus días de funcionamiento, podríamos decir que se alcanzó a llegar a por lo menos 2.200 personas a la semana, de éstas 13 funcionaron a lo menos 2 veces a la semana lo que aumentaría el número a 3.500 personas como mínimo a la semana durante el 2021.

Si cada micro banco de alimentos entrega como mínimo apoyo en alimentos a 40 familias con al menos 4 integrantes cada una, se llegó a 1.760 personas más por cada semana.

En total entre las ollas comunes y los micro bancos de alimentos, se debería haber llegado a beneficiar a 5.260 personas a la semana.

- Kilos de alimentos entregados.

Durante el 2021 se entregaron 90.237 kilos de alimentos a ollas comunes, micro bancos de alimentos y vecinos y vecinas que lo necesitaron.

Pavimentos Participativos

Uno de los compromisos de esta gestión ha sido la reparación de veredas y pasajes en mal estado de la comuna. Es por esto por lo que desde el 2017 a la fecha se ha trabajado en conjunto con la comunidad para la postulación y admisión de distintos pasajes de la comuna, esto de la mano de un equipo especializado en pavimentación del municipio y de SERVIU.

Uno de los lineamientos de este programa es que requiere la activa participación de los vecinos y vecinas de la comuna, a través de comités y organizaciones sociales, donde una parte del costo debe ser aportada por los vecinos, otra por el municipio y finalmente la mayor parte por SERVIU. Sin embargo, el municipio se hace cargo de la parte que debe aportar la comunidad, permitiendo que los vecinos y vecinas no paguen nada por el servicio entregado, tomándolo como una responsabilidad municipal de mejorar la calidad de los vecinos y vecinas de la comuna.

En 2021, el presupuesto aprobado para los Pavimentos Participativos Llamado 31° fue de M\$902.273.

Tabla n°20. Comparativo llamados de pavimentos participativos vías aprobadas e inversión.

Tabla 30. Pavimentos Participativos llamado 28-29-30-31 de Cerro Navia.

Pavimentos Participativos llamado 28-29-30-31				
Detalle Vías Aprobadas	PPP28	PPP29	PPP30	PPP31
Vías Aprobadas	29	24	26	21
Tramos Aprobados	38	30	33	33
Largo (m)	4.950	4.035	3.924	3.647
Superficie (m2)	16.284	17.687	17.091	14.928
Inversión de Programa de Pavimentos Participativos				
SERVIU	\$ 794.531.000	\$ 903.860.000	\$ 918.475.000	\$858.467.000
Municipal	\$ 32.448.000	\$ 33.645.000	\$ 30.442.000*	\$43.806.000
Vecinal	\$ -	\$ -	\$ -	\$-
Total Inversión	\$ 826.979.000	\$ 937.505.000	\$ 948.917.000	\$902.273.000

Conservación de Veredas:

Entre el 2019 y el 2020 se ejecutó la etapa 1 de Conservación de Veredas, programa financiado por el Gobierno Regional contempló la reparación de 16.138 metros lineales de vereda con una inversión de M\$1.041.462 adjudicados el año 2017.

La etapa 2 se encuentra licitada y a la espera de aprobación de SERVIU para el inicio de obras, esta contempla la reparación de 26.544 metros lineales de vereda, con una inversión de M\$2.014.962, lo que se traduce finalmente en 42,6 kilómetros lineales adjudicados al año 2020, que favorecerán la accesibilidad física en la comuna y mejorará el estándar de vida de vecinos y vecinas.

La etapa 3 se encuentra aprobada técnicamente, el siguiente paso corresponde a la asignación de recursos por parte de Gobierno Regional, que contempla una inversión de M\$3.067.489.- para la reparación de 29.402 metros cuadrados. Este proyecto se encuentra dentro de los priorizados por la Municipalidad, debido a la importancia que tiene para nuestros vecinos y vecinas.

Otros proyectos y programas de la Secretaría Comunal de Planificación se pueden encontrar en los apartados “Más inversión para mejorar la comuna” y “Proyectos de inversión año 2021”.

1.3 Programas Ambientales

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) es la unidad responsable de desarrollar y coordinar el accionar derivado de las estrategias y políticas definidas por la Municipalidad en Materia Ambiental.

Su objetivo general es promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo local, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 5° de la Ley N°18.695.

Durante el año 2021, la DIMAO ejecutó los siguientes programas:

Nombre del Programa: Veterinaria Municipal y Protección Animal 2021
Dirección: DIMAO
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidado por todos y todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Objetivo: Promover la Tenencia responsable de Mascotas en la población comunal de Cerro Navia, mediante la prestación de servicios veterinarios de calidad a nivel local.
Descripción: El programa de la Veterinaria Municipal, contempla la atención a los usuarios que requieran de Atención Veterinaria como de Cirugías en sus mascotas.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales logros: <ul style="list-style-type: none">• Prestar Servicios de Atención Primaria Clínica Veterinaria de Mascotas• Motivas a los propietarios de Mascotas a esterilizar e identificar sus mascotas mediante un servicio de calidad y de bajo costo.• Facilitar el acceso a los servicios veterinarios a los propietarios o tenedores de mascotas que no cuenten con los recursos para solventar la totalidad de su costo, especialmente a familias en situación vulnerable.• Contribuir a la esterilización de perros y gatos (machos y hembras) que se encuentren en situación de calle, abandono o carencia.• Contribuir con grupos o agrupaciones animalistas a la tenencia responsable de mascotas.

Monto: \$138.961.660.-

Tabla 31. Actividades Veterinaria Municipal 2020-2021.

Actividades Clínica veterinaria municipal	2020	2021
Consulta	3.003	4.195
Controles	877	1.980
Tratamientos	1.844	3.759
Vacuna octuple		1.073
Vacuna antirrábica	618	624
Vacunas Triple felina	462	368
Vacuna leucemia felina	15	15
Desparasitación con gotas		89
Desparasitación comprimido	1.116	1.338
Desparasitación externo	585	422
Implantación Chip	400	221
Curaciones	86	88
Tratamiento TVT		283
Examen sangre	220	327
Examen directo de pelo	16	48
eutanasia canina	48	40
eutanasia felina	21	47
Extracción de puntos	71	102
CORTE DE UÑA	56	96
Certificados Veterinarios	3	21
Verificación de chip	19	17
certificado para placa identificación		10
Fluido terapia	8	26
Pacientes atendidos por especie		Nº
Perros	2.511	4.015
Gatos	1.369	2.160
Total	3.880	6.175

Actividades Clínica Veterinaria Móvil	2020	2021
DOMICILIOS	0	495
GATOS	40	287
PERROS	200	918
CONSULTAS	165	1.142

CONTROL	76	119
TRATAMIENTOS	303	89
CURACION	6	13
DESPARASITACIÓN EXTERNA	43	246
DESPARASITACIÓN INTERNA	49	406
EUTANASIA	5	15
VACUNA OCTUPLE	26	177
VACUNA TRIPLE FELINA	9	60
VACUNA ANTIRRABICA	20	298
IMPLANTE DE MICROCHIP	11	151
EXAMEN	5	10
FISCALIZACION		1
EXTRACCION PUNTOS	1	8
CORTE DE UÑAS	18	44
TRASLADOS PACIENTES A CIRUGIA (IDA Y VUELTA)	0	19

Actividades y Procedimientos Quirúrgicos	2020	2021
Esterilización Hembras Canino	216	198
Esterilización Hembras Felino	349	825
Castración Canino	104	106
Castración Felino	194	480
Otras cirugías Canino	63	139
Otras cirugías Felino	69	125
Tratamientos	4.074	7.534
Implante microchip canino	70	62
Implante microchip felino		133
Vacuna Antirrábica felino	10	3
Vacuna Antirrábica canino		16
Vacuna Triple Felina		4
Vacuna Leucemia		0
Vacuna Óctuple		18
Controles		75
Extracción de Puntos	185	383
Eutanasias	2	1
Exámenes	2	46
Desparasitación	2	34
Fluidoterapia	22	36
Corte de uñas	4	18

Curaciones	2	43
Consulta	3	50

Atenciones Casos Sociales y Animalistas	2020	2021
Atención Pacientes Clínica Casos Sociales	762	733
Atención Pacientes Clínica Casos Animalistas		729
Atención Quirúrgica Casos Sociales	564	361
Atención Quirúrgica Casos Animalistas		531
Valorización Atenciones Sociales y Animalistas (M\$)	10.276	18.446

Nombre del Programa: Programa SIAC Control de Artrópodos y Roedores de importancia en Salud Pública 2021			
Dirección, Departamento: DIMAO			
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.			
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna			
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021			
Objetivo: Atender las solicitudes de desinsectación y desratización recibidas a través de la Oficina municipal SIAC de establecimientos, viviendas particulares individuales y colectivas ubicadas dentro del territorio comunal.			
Descripción: Efectuar el control de microorganismos, roedores y artrópodos de importancia en salud pública en viviendas unifamiliares y colectivas, en establecimientos, educacionales, de salud y municipales mediante la aplicación de insecticidas y rodenticidas.			
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal			
Principales logros: Total de actividades realizadas por el equipo de higiene ambiental, del programa SIAC año 2021, solicitudes en colegios establecimientos educacionales y municipales.			
ACTIVIDAD	TIPO	Nº	Nº SOLICITUDES SIAC
DES RATIZACIONES	VIVIENDAS INDIVIDUALES	574	218
	VIVIENDAS COLECTIVAS	434	23
	ESTABLECIMIENTOS	11	0
	OTROS	8	4
DESINSECTACIONES	VIVIENDAS INDIVIDUALES	867	404
	VIVIENDAS COLECTIVAS	0	1
	ESTABLECIMIENTOS	17	0
	OTROS	7	0

SANITIZACIONES	VIVIENDAS INDIVIDUALES	12	0
	VIVIENDAS COLECTIVAS	0	0
	ESTABLECIMIENTOS	629	0
	OTROS	20	0
Monto: \$41.900.000			

***Registro de actividades:**



Fotografía 14. Control de artrópodos y roedores.

Nombre del Programa: Higiene Ambiental Comunitaria 2021
Dirección, Departamento: DIMAO
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud ambiental, mediante la ejecución de labores de difusión y tratamiento de mascotas contra las garrapatas y controlar la proliferación de roedores en viviendas particulares en sectores vulnerables de la comuna.

Descripción: Efectuar el tratamiento de perros contra garrapatas con productos de uso veterinario, mediante postas móviles en diferentes unidades vecinales, realizando la difusión sobre la importancia del control de este ectoparásito. Y efectuar el control de roedores en viviendas unifamiliares y colectivas mediante la aplicación de rodenticidas de uso doméstico en todas las unidades vecinales, previa difusión del día y horas en que los equipos recorrerán los sectores de las unidades vecinales.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales logros:

Desratizaciones Masivas Resumen 2021	Nº
Unidades vecinales atendidas:	33
Viviendas visitadas:	25.585
Viviendas Desratizadas:	11.518
Porcentaje (%)	45

Postas de Garrapatas año 2021	Nº Postas	Nº perros tratados
Enero- Marzo	105	5.249
nov-diciembre	54	1.852
Total Año	159	7.101

Monto: \$98.876.994.-

Registro de actividades:



Fotografía 15. Programa higiene ambiental.

Nombre del Programa: Educación, gestión y sustentabilidad ambiental para Cerro Navia
Dirección, Departamento: DIMAO
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Objetivo: Velar por el desarrollo sustentable ambiental de la comunal de Cerro Navia
Descripción: Las competencias que corresponden a la Municipalidad de Cerro Navia y más específicamente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato están fundamentadas en el artículo tercero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el que se refiere a la función privativa respecto de la mantención del aseo y ornato de la comuna. Por otro lado, el artículo cuarto de igual cuerpo legal expresa que las Municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con la protección del medio ambiente.
Adicional a lo anterior y coincidente a lo expresado por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el 21.01.04. entra en vigencia la Ordenanza Comunal sobre Medio Ambiente, cuyas disposiciones establecen un marco legal que permite regular, proteger y conservar el medio ambiente, contribuyendo al ejercicio del derecho a Vivir en un medio ambiente libre de contaminación y al mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de la comuna de Cerro Navia, en donde las problemáticas socio ambientales que afectan a nuestra comuna son graves, a la contaminación atmosférica del periodo invernal se suma el surgimiento de microbasurales, agentes de contaminación y fuente de plagas como roedores, insectos, entre otros vectores, que no solo generan un impacto ambiental o sanitario, sino que también contribuyen al menoscabo económico, psicológico y social de nuestra comunidad, motivo por el cual la DIMAO ha impulsado la

recuperación de espacios públicos aquejados por estos flagelos; en este contexto resulta determinante seguir avanzando hacia la implementación de políticas, estrategias y programas que busquen potenciar las prácticas sustentables actuales y llevarlas a un nuevo nivel; crear conciencia y educar en términos sustentables es el objetivo que busca incentivar el Departamento de Sustentabilidad, donde la sensibilización, educación, gestión, y sustentabilidad ambiental son parte del eje programático de ella. Ciertamente entre sus fundamentos, se encuentran además elementos de carácter preventivos en material ambiental, capacitación y participación, como elementos de una construcción estructural para generar una nueva cultura y hábitos de protección y cuidado del medioambiente para Cerro Navia; donde la sensibilización y facilitación de conocimientos para por ejemplo la conformación de monitores ambientales se enlaza con el propósito de crear y masificar células ambientales en el territorio y entre nuestra comunidad, además de los talleres y charlas medio ambientales presenciales y virtuales que serán ejecutadas semanalmente para cumplir con los objetivos propuestos.

Asimismo, el programa contempla como un eje vital y absolutamente necesario, la vinculación comunitaria activa y un potente despliegue e intervención territorial a través del equipo de difusión ambiental, masificando en toda la comuna el cuidado y protección del medio ambiente y el cumplimiento de la normativa, políticas y estrategias ambientales que se implementen en el territorio, incluyendo la masificación de la nueva ordenanza ambiental de Cerro Navia.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales logros:

Gestión de residuos

Durante el año 2021 se amplió la red de reciclaje comunal, logrando llegar a 80 Puntos Verdes de reciclaje inorgánico que abarcan la totalidad de los territorios comunales y 21 campañas de reciclaje de vidrio de la Fundación Coaniquem, las cuales complementan la red.

A partir de lo anterior, **el año 2021 se reciclaron un total de 408 toneladas de residuos.**

En cuanto a los residuos orgánicos, se fortaleció el Plan piloto de separación en origen de residuos orgánicos, abarcando 9 puntos de retiro de los Condominios Laurita Allende y Los Cóndores.

Semanalmente se retiraron 3.480 lts. de residuos orgánicos, lo que se traduce en el tratamiento de **167 toneladas durante el año 2021 que fueron convertidos en compost y humus**, a través de los procesos de compostaje y lombricultura desarrollados en el Centro Ambiental Municipal.

Centro Ambiental Municipal

El Centro Ambiental Municipal durante el año 2021 se estableció como un espacio demostrativo de diferentes prácticas ambientales de manejo y aprovechamiento integral de residuos y producción orgánica, abierto a la comunidad. En este sentido, se implementaron las siguientes áreas:

- Reproducción de especies vegetales
- Compostaje
- Lombricultura

- Cultivos hidropónicos
- Huerto agroecológico
- Huerto medicinal

Por otra parte, el Centro Ambiental alberga el Punto Limpio de reciclaje de residuos inorgánicos, donde los vecinos y vecinas aportan voluntariamente y participan activamente en la gestión de los residuos. Además, es en este lugar donde se reciben y tratan los residuos reciclables de los 80 Puntos Verdes de la comuna, los que durante **el año 2021 se tradujeron en 157 toneladas de residuos valorizados.**

Residuo	Total año 2021 (kg)
Papel y Cartón	33.112
Plásticos	47.696
Metales	1.282
Vidrio	75.020
TOTAL	157.110

Plantaciones Comunitarias

Durante el año 2021 se plantaron 1.539 nuevos árboles para Cerro Navia, principalmente de especies perennes y de bajo requerimiento hídrico. Esto, a través de 112 plantaciones comunitarias realizadas en los 10 territorios comunales.

Monto: \$52.740.735.-

***Registro de actividades:**



Fotografía 16. Centro Ambiental Municipal.

Nombre del Programa: Vivero 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Medio Ambiente
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
Beneficiarios: Se espera que los beneficiarios directos del Programa sean 1.600 personas de la comuna de Cerro Navia para el 2021, entre las actividades y los usuarios del Vivero.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Objetivo: Generar un espacio con la infraestructura e insumos necesarios para la educación ambiental y reproducción de 8000 árboles para la comuna.
Descripción: El programa de Vivero municipal busca dotar de insumos y materiales básicos para la producción y mantención de especies a reproducir para la instalación en la comuna, junto con crear un espacio de vínculo con la comunidad a través del cuidado y protección del medio ambiente.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Monto: \$34.605.564.-

Nombre del Programa: Medidores Agua Potable
Dirección, Departamento: DIMAO

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Objetivo: Instalación de arranques de agua, con los consecuentes Medidores de Agua Potable, para mejoramiento y habilitación de áreas verdes que no cuentan en la actualidad.
Descripción: El programa busca dotar de instalaciones de acceso al agua para la mantención de las distintas áreas verdes comunales, a través de la instalación de arranques con sus respectivos medidores e diversos puntos de la comuna.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
NMonto: \$15.000.000

Nombre del Programa: Manejo de Arbolado Urbano y catastro 2021
Dirección, Departamento: DIMAO
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Objetivo: Mantener en condiciones adecuadas el arbolado urbano, cuidando su estado fitosanitario, una vinculación armoniosa con el entorno, y principalmente, prevenir cualquier tipo de accidente o condición inadecuada para el bienestar de los vecinos, en el marco de la sustentabilidad del arbolado urbano y la implementación de la silvicultura urbana.
Descripción: El programa busca implementar en los equipos de podas y talas municipales con el personal necesario las herramientas, equipos e insumos para dar cumplimiento a las solicitudes de podas y talas de la comuna mediante un correcto manejo del arbolado urbano, considerando los equipos, maquinarias y herramientas del convenio marco.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales logros: Lograr cumplir con la meta del PMG de intervenir al menos 1.200 árboles durante el año 2021.
Monto: \$19.050.000.-

Nombre del Programa: Sanitización 2021
Dirección, Departamento: DIMAO
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Objetivo: Contribuir a la prevención de contagio COVID-19 mediante la prestación de un servicio de higienización (Aseo y sanitización) con cobertura comunal, con énfasis en puntos críticos o de mayor riesgo de contagio, en relación con las próximas elecciones Municipales, para la prevención de contagios en locales de votación e higienizar paraderos y entornos de dependencias municipales periódicamente.
Descripción: higieniza espacios y vías de alto tránsito mediante aseo y sanitización. <ul style="list-style-type: none"> - 250 paraderos - 6 entornos de dependencias municipales

<ul style="list-style-type: none"> - Entorno directo e indirecto de edificio consistorial - Entorno directo e indirecto de huelen 1977 - Entorno directo e indirecto de gimnasio - Entorno directo e indirecto de CESFAM Steeger, CECOSF Schwarzenberg, CESFAM Cerro Navia, CESFAM Lo Amor.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales logros: Lograr higienizar la ruta de paraderos 01 vez al mes higienizar de forma periódica el entorno de dependencias municipales.
Monto: \$59.384.071.-

Nombre del Programa: Erradicación de Microbasurales 2021
Dirección, Departamento: DIMAO
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Objetivo: Recuperar el espacio público comunal mediante la erradicación de microbasurales.
Descripción: Erradica microbasurales de la comuna bajo estrategias de recuperación de espacios, fiscalización, educación y difusión ambiental y mejoramiento de gestión interna para aumentar la eficacia y eficiencia de las acciones operativas
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
<p>Principales logros:</p> <p>Erradicación de vertedero ilegal de Los Conquistadores entre Pérez y La Estrella, el cual anualmente significaba un gasto para el municipio de 35.000.000, por la gran cantidad de material que a diario empresas y personas naturales mandaban a botar y botaban en el lugar. Hoy es un corredor limpio, con más de 50 árboles recuperados, área que se incorporó al sistema de mantención de áreas verdes, y que hoy permite el tránsito peatonal con una vereda habilitada, frente al nuevo parque La Hondonada.</p> <p>Un segundo logro importante fue el erradicar en marzo 2021 el microbasural de San Francisco con Las Violetas, el cual era a diario utilizado como un gran microbasural, el cual se encontraba en una avenida perimetral y de alto tránsito y entrada a la comuna.</p> <p>Logros adicionales, que se concretaron durante el año 2021, fue más de 20 operativos de retiro de microbasurales al interior de viviendas que afectaban el entorno de vecinos y afectaban su seguridad. Este año se potenciará aún más esta acción</p> <p>Erradicación de 10 microbasurales orgánicos en las esquinas de pasajes, los cuales se lograron erradicar con el trabajo y participación de la comunidad y la empresa de recolección, junto a equipos de DIMAO</p> <p>Se llevaron a cabo 86 operativos de retiro de cachureos en todas las unidades vecinales con el fin de erradicar el botado ilegal</p>

150 retiros express de la comuna, servicio que cada vez es más conocido por la comunidad y que opera de forma gratuita y que contribuye para que los vecinos y vecinas no boten enseres en desuso a la calle, en puntos que luego son utilizados como microbasurales.

Como muestra de una mejora ostensible en la gestión interna para los retiros de escombros solicitados en SIAC o ventanilla única, hechos por la comunidad, El municipio aumentó la eficacia para un levante en menor tiempo.

En el año 2020 el tiempo aproximado era de 16 días corridos desde la solicitud hasta la primera cubicación,

En el año 2021, el tiempo desde solicitud a cubicación en **promedio es de 3 días corridos.**

En el año 2020 el tiempo aproximado era de 19 días corridos desde el pago hasta el primer retiro,

En el año 2021, el tiempo desde el pago hasta el primer retiro en **promedio es de 7 días corridos.**

En relación realizaron 1.179 folios solicitados por la comunidad

Se realizaron más de 1.300 operativos de levante de microbasurales

Monto: \$47.724.540.-

***Registro de actividades:**



Fotografía 17. Microbasural erradicado.

Gestión de Residuos Reciclables

Durante el año 2021 se amplió la red de reciclaje comunal, logrando llegar a 80 Puntos Verdes de reciclaje inorgánico que abarcan la totalidad de los territorios comunales.

Tabla 32. Puntos verdes de Reciclaje 2021.

N°	Territorio	UV	Nombre Punto Verde	Ubicación	Coordenadas
1	1	33	Escuela básica Divino Maestro	Lanahue 1790	-33.4165399, 70.7674293 -
2	1	34	Los Lagos 2	Lanahue 1670	-33.4138239, 70.7585044 -
3	1	30	Escuela Alianza	Av. La Capilla 8514	-33.4145836, 70.7585000 -
4	1	30	Villa Alianza 2 UV 30	Los Queltehues 8645	-33.4159981, 70.7645568 -
5	1	29	Villa Alianza 1, UV 29	Cultura con Errazuriz	-33.4183745, 70.7600387 -
6	1	37	Lomas del Prado, UV 37	Errazuriz con Rodoviario	-33.4229382, 70.7600530 -
7	1	36	Bicentenario 5	Rodoviario con Serrano	-33.4219386, 70.7631045 -
8	1	36	Bicentenario	Magdalena Matte 8537	-33.4203557, 70.7626843 -
9	1	36	Bicentenario 3b	Magdalena Matte 8611 con Serrano	-33.4204266, 70.7637792 -
10	2	31	Condominio Las Calas	Mapocho Norte 8443	-33.4233370, 70.7609486 -
11	2	31	Condominio La Amapola	Blanca Margarita 1472	-33.4243017, 70.7617660 -
12	2	31	Condominio Los Girasoles	Federico Errázuriz 1452	-33.4244381, 70.7602867 -
13	1	37	Condominio Las Encinas	Federico Errazuriz a la altura de 1596	-33.4201491, 70.7600769 -
14	2	31	Punto limpio Las Viñitas	Del Valle con El Frutillar	-33.4239088, 70.7557230 -
15	2	31	Condominio Los Jazmines	Federico Errazuriz 1453	-33.4279177, 70.7611350 -
16	3	24	Condominio Costanera Sur en	Comandante Callejas Block 4, entre Acuario y Villanova	-33.4138068, 70.7504904 -
17	5	21	Condominio Costanera Sur en	Costanera Sur 6824 block 9	-33.4145576, 70.7277860 -
18	4	23	Condominio Los Cóncores	Chilonga 7402	-33.4164439, 70.7424862 -
19	3	25	Salvador Gutiérrez 8189	Salvador Gutiérrez 8189, antes de Diagonal Renny	-33.4166469, 70.7566882 -

20	3	25	Cancha de baby futbol	La Capilla con Ciclón	-33.4146822, 70.7581191	-
21	3	25	Corporación de Deporte de Cerro Navia	Mapocho Nte 8115	-33.4213139,- 70.7551148	-
22	4	11	Cancha Los Pumas	Graciosa con Darío Salazar	-33.4184903, 70.7452335	-
23	9	13	Villa Juan Araya UV 13 Sede	Av. Huelén 1515, Juan Navarro esquina Huelen	-33.4251735, 70.7395348	-
24	9	13	Oficina Inclusión	Galo González 1540	-33.4239448, 70.7364987	-
25	9	13	Herminda de la Victoria	Ankara con Víctor Cruz	-33.4223914, 70.7352878	-
26	6	17	Escuela 410 Provincia de Arauco	Cerro Navia 1818	-33.4233833, 70.7198438	-
27	6	27	Jardín Infantil Los Angelitos	Luis Herrero 7002	-33.4255981, 70.7317848	-
28	6	16	uv 16	Mapocho 6343	-33.4238899, 70.7219172	-
29	6	15	uv 15	3 de julio 6799	-33.4198260, 70.7284305	-
30	6	17	Uv 17	Doctor Jenner 1818	-33.4237333, 70.7192173	-
31	7	9	Escuela Italia	Amalfi 1469	-33.4267839, 70.7348729	-
32	10	7	Población Yugoslavia	Rab 1621	-33.4270014, 70.7465646	-
33	8	5	Municipio	Del Consistorial 6645	-33.4344613, 70.7292294	-
34	8	5	Escuela Croacia	Cardenal Raúl Silva Henríquez 1185	-33.4339590, 70.7301040	-
35	8	4	Plaza Ñancu	Ñancu entre las Lomas y Araucanía	-33.4305955, 70.7277641	-
36	9	13	Junta de vecinos 4 de septiembre	Fanaloza con Salomón Corvalán	-33.4176916, 70.7355286	-
37	1	33	Toma 17 de mayo	Costanera pasado Ventisquero	(-33.4153705, 70.7698949)	-
38	5	19	Unidad Vecinal 19 Aurora de Chile	Lapislazuli 2185	-33.4178026, 70.7258586	-
39	2	31	Toma Violeta Parra	Rodoviario al final	(-33.4219622, 70.7628451)	-
40	9	12	Sede club deportivo villa Huelen	Apolo XIII con Juan Palach	-33.4159833,- 70.7397046,3	-
41	7	2	Población Anita	Padre Hurtado con San Gabriel	-33.4349553,- 70.7337046,3	-
42	5	21	Punto verde 13 de mayo	13 mayo esquina 5 de febrero	-33.4145577,- 70.7329048	-

43	9	12	Punto limpio comunal	Huelen 1977	-33.4156588,- 70.74433,17	
44	9	22	Block 1 Constanera	Huelen 1719	(-33.4177572, 70.7411993)	-
45	9	22	Block 2 Costanera	Isoka 1720	(-33.4132646, 70.7412566)	-
46	9	22	Block 3 Cosntanera	Isoka 1719	(-33.4133277, 70.7410516)	-
47	9	22	Block 4 Costanera	Kasama 1719	(-33.4144844, 70.7406422)	-
48	9	22	Block 5 Costanera	Apolo XIII 1720	(-33.4133278, 70.7400917)	-
49	1	37	Bici park	Federico Errazuriz con Rio Douro	(-33.4196491, 70.7612731)	-
50	8	5	Comunidad Neptuno	Villa Recabarren con Los Quillay	(-33.4374071, 70.7226396)	-
51	9	22	Block 6 Costanera	Apolo XIII 1719	(-33.4134034, 70.7395252)	-
52	9	22	Block 7 Costanera	Costanera Sur 1717	(-33.4121054, 70.7207236)	-
53	9	22	Block 8 Costanera	Resbalón 1716	(-33.4135160, 70.7383947)	-
54	9	22	Block 9 Costanera	Resbalón 1715	(-33.4135620, 70.7380931)	-

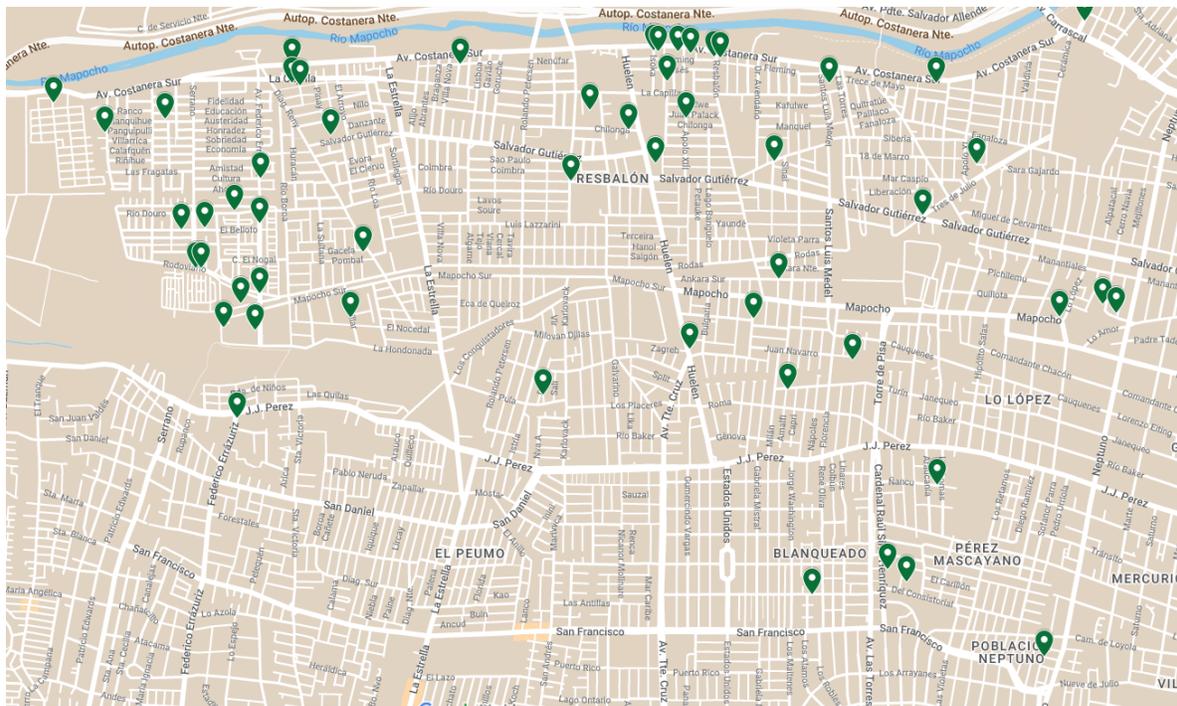


Ilustración 18. Ubicación Puntos de Reciclaje.

Por otra parte, contamos con 21 puntos de reciclaje de vidrios de la Fundación Coaniquem,

las cuales complementan la red de reciclaje comunal.

Tabla 33. Puntos de reciclaje de vidrios.

N°	Territorio	UV	Nombre Punto de Reciclaje	Ubicación	Coordenadas
1	5	14	18 de marzo con 5 de febrero	18 de marzo con 5 de febrero, por vereda poniente.	-33.4175194, -70.7283024
2	8	10	Araucanía 1435	Araucanía 1435	-33.4277875, -70.7276409
3	3	26	Gimnasio Municipal de Cerro Navia	Mapocho Norte 8115	-33.42179, -70.75243
4	9	13	Huelen con Juan Navarro	Huelen con Juan Navarro	-33.42491, -70.73949
5	9	13	Jorge Giles con Ankara Sur	Jorge Giles con Ankara Sur	-33.42198, -70.73465
6	10	7	Karlovac con Milovan Djilas	Karlovac con Milovan Djilas	-33.42469, -70.74549
7	5	21	Las lomas con 13 de mayo	Las lomas con 13 de mayo	-33.41497, -70.72724
8	5	21	Las Torres 3339	Las Torres 3339	-33.4145, -70.73203
9	4	7	Los Conquistadores 8606	Los Conquistadores 8606	-33.42334, -70.74579
10	10	8	Los Placeres con Teniente Cruz	Los Placeres con Teniente Cruz, por vereda norte de plaza	-33.42734, -70.74086
11	4	11	Luis Lazzarini con Isla Azores	Luis Lazzarini con Isla Azores	-33.41976, -70.74326
12	6	16	Mapocho 6347	Mapocho 6347	-33.42391, -70.72204
13	2	31	Mapocho Sur con Boroa	Mapocho Sur con Boroa	-33.4232, -70.75852
14	8	5	Municipalidad de Cerro Navia	Del Consistorial con Igualdad 6645	-33.4349, -70.72887
15	8	4	Ñancu con Las Lomas	Ñancu con Las Lomas	-33.43067, -70.72756
16	8	10	Ramon Ángel Jara con Rio Baker	Ramon Ángel Jara con Rio Baker	-33.4283, -70.72486
17	4	23	Villa Los Cóndores	Petersen con Chilonga	-33.4165, -70.7466
18	1	34	Las Fragatas entre General Carrera y Chungará	Las Fragatas entre General Carrera y Chungará	-33.41812, -70.76442
19	2	31	El Frutillar con El Valle	El Frutillar con El Valle	-33.42402, -70.75584
20	1	37	Rodoviario con Las Encinas	Rodoviario con Las Encinas	-33.42266, -70.76103
21	9	22	CAD Digna Rosa	Resbalón con Chilonga	-33.41619, -70.73747

En cuanto a cifras de reciclaje comunal, durante el año 2021 se reciclaron un total de 408

toneladas de residuos.

Tabla 34. Reciclaje comunal mensual.

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Residuo (kg)							
Papel y Cartón	861	1.080	778	949	1.517	770	
Plásticos	3.542	3.120	4.844	1.674	2.458	4.001	
Metales	149	74	145	118	82	79	
Aceite	378	738	657	1.107	1.107	648	
Vidrio	26.680	18.710	20.620	12.560	24.720	31.020	
Mes	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Residuo (kg)							
Papel y Cartón	11.216	6.644	2.356	1.565	2.592	2.784	33.112
Plásticos	3.874	2.830	7.200	4.550	4.508	5.095	47.696
Metales	140	0	257	125	35	78	1.282
Aceite	1.467	1.017	1.386	1.485	441	1.642	12.073
Vidrio	44.600	37.360	23.830	20.100	26.400	28.100	314.700

Por último, se fortaleció el Plan piloto de separación en origen de residuos orgánicos abarcando 9 puntos de retiro de los Condominios Laurita Allende y Los Cóndores.

Tabla 35. Separación de residuos orgánicos.

Lugar	Capacidad
Condominio Laurita Allende – Block 1	240 lt.
Condominio Laurita Allende – Block 2	240 lt.
Condominio Laurita Allende – Block 3	360 lt.
Condominio Los Cóndores – Block 1	1.440 lt.
Condominio Los Cóndores – Block 2	240 lt.
Condominio Los Cóndores – Block 3	240 lt.
Condominio Los Cóndores – Block 4	240 lt.
Condominio Los Cóndores – Block 5	240 lt.
Condominio Los Cóndores – Block 6	240 lt.

Semanalmente se retiraron 3.480 lts. de residuos orgánicos, lo que se traduce en el tratamiento de 167 toneladas durante el año 2021 que fueron convertidos en compost y humus, a través de los procesos de compostaje y lombricultura desarrollados en el Centro Ambiental Huelén.

1.4 Salud

La salud comunal ha transitado a un modelo cuyo enfoque principal es la “Atención Integral de Salud”. Esto conlleva a un conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna, atendiendo no sólo la enfermedad de la persona, sino que además al conjunto de elementos que forman parte él y de su entorno.

En este contexto, nuestros centros de salud han realizado un proceso de acreditación y reacreditación permanente, transitando desde Centros de Salud a Centros de Salud Familiar (CESFAM), de forma que todas las acciones de salud sean ejecutadas a través de un equipo de cabecera, que entrega continuidad en la atención de un grupo de familias, siendo las personas el centro de la toma de decisiones.

Los objetivos más relevantes que se persiguen a través de este modelo son:

- Establecer un trato de excelencia a las personas, basado en una comunicación efectiva y respeto a la dignidad y a los derechos de las personas.
- Establecer relaciones de confianza y de ayuda con la comunidad cubierta.
- Facilitar el acceso de la población a la atención de salud.
- Asegurar el acceso a la atención a los grupos más vulnerables.

Entre las actividades centrales del Modelo de Atención Integral, se pueden señalar:

- Visitas Domiciliarias Integrales.
- Consejerías Individuales y Familiares.
- Educaciones Grupales.
- Actividades enmarcadas en la Promoción de la Salud.
- Planes de Cuidados.

Bajo el modelo de atención implementado en la comuna, a los 4 Centros de Salud Familiar, se incorporan además 3 dispositivos que prestan acciones de salud a la comunidad: CECOF Los Lagos, Centro de Adulto Mayor Schwarzenberg y COSAM. Durante el año 2020, el total de los inscritos validados por FONASA fue de 123.895 personas.

Para el trabajo anterior, la Municipalidad articula su Plan de Desarrollo Comunal con la CORMUCENA, con tal de asegurar estrategias coordinadas y fortalecidas de la Atención Primaria de la Salud con los distintos dispositivos municipales. Por ello, la Municipalidad, además de incorporar a la Dirección de Salud de la CORMUCENA y a equipos municipales al trabajo con equipos de la corporación, desarrolla transferencias dirigidas al refuerzo de

planes y programa de salud, que complemente lo transferido por el servicio de Salud Metropolitano Occidente.

Tabla 36. . Transferencias anuales a la CORMUCENA.

AÑO	TOTAL	TOTAL APOORTE MUNICIPAL
2017	\$11.634.325.231	\$600.000.000
2018	\$15.515.158.704	\$350.748.000
2019	\$15.689.385.790	\$640.820.000
2020	\$18.330.501.286	\$1.015.820.000
2021	\$20.344.940.382	\$1.082.287.360

Tabla 37. Inscritos activos por CESFAM en el 2021

Nombre del CESFAM	N° de Personas inscritas
Dr. Adalberto Steeger	38.520
Lo Amor	19.683
Cerro Navia	31.859
Dr. Arturo Albertz	33.833
Total	123.895

Fuente: Dirección de Salud, CORMUCENA.

A su vez, se ha fortalecido a través de distintos programas innovadores para lograr mayor equidad en la comuna, de los que más destacan:

Médico en tu Barrio

Su objetivo es entregar prestaciones de medicina general a los vecinos y vecinas en el territorio, permitiendo acercar la salud a los vecinos y descongestionar la espera por atención en los CESFAM de la comuna, además de cumplir con el modelo de salud familiar desde una perspectiva territorial.

Producto de la emergencia sanitaria producida por el brote de virus SARS-COV2 (COVID-19), las atenciones del programa Médico en tu barrio debieron interrumpirse, para priorizar las atenciones domiciliarias y evitar que estos puntos de atención pudieran presentar algún riesgo de mayor contagio a la población.

El 17 de agosto de 2021 se retomó la atención del programa en 7 Unidades Vecinales de la comuna, ampliándose a 8 el 30 de diciembre del mismo año.

Las atenciones realizadas en cada unidad vecinal se presentan a continuación:

Tabla 38. Atenciones realizadas por Médico en tu Barrio 2021.

Unidades Vecinales	Atenciones realizadas
UV 2	1.149
UV 4	1.918
UV 8	836
UV 13	1.214
UV 14	1.319
UV 21	1.297
UV 36	1.615
TOTAL	9.348



Fotografía 18. Médico en tu barrio.

Farmacia Popular

El 27 de mayo del año 2020, en plena crisis sanitaria por la pandemia global que nos afecta, se inauguró la Farmacia Popular de Cerro Navia que busca entregar medicamentos a las y los vecinos de Cerro Navia a un precio justo.

El año 2021 se realizaron 30.733 atenciones, con un promedio diario de 115, entregando 89.244 productos a precio justo, beneficiando a 4.540 personas. Por estas atenciones se recaudó un total de M\$436.238, correspondiente a un 367% de aumento respecto al año 2020.

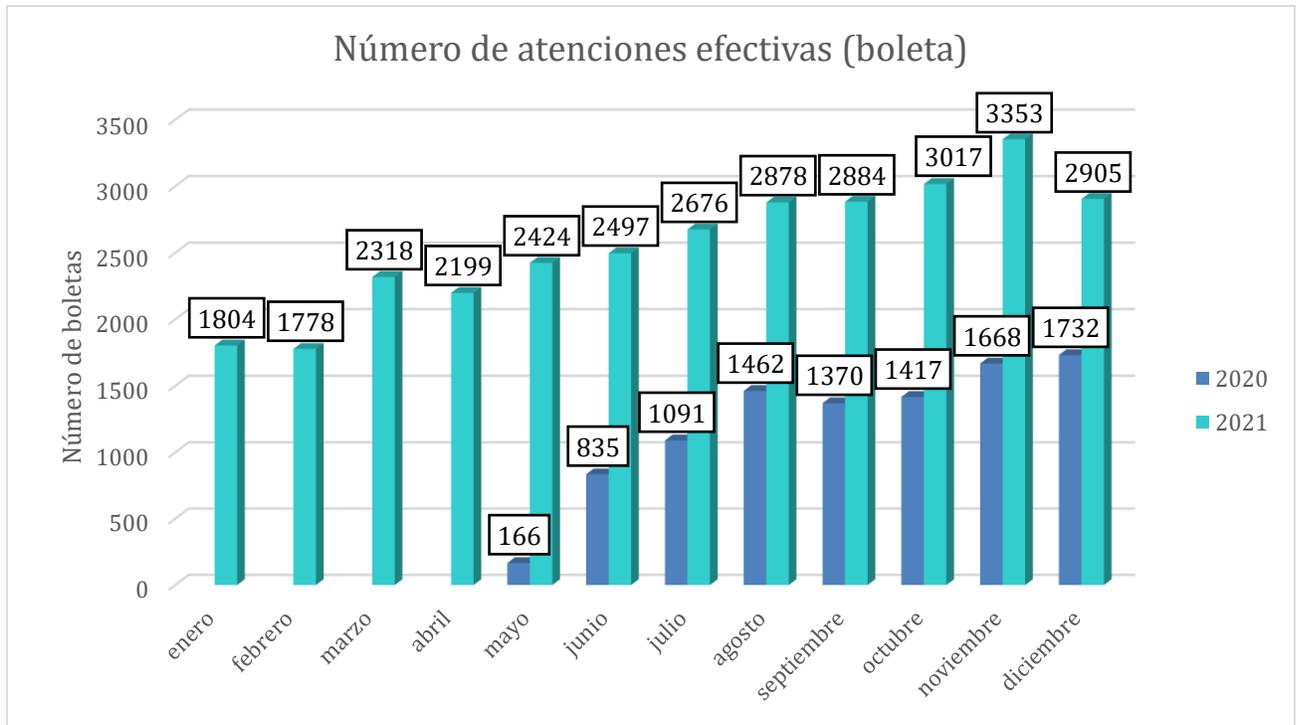


Ilustración 19. Número de atenciones efectivas de la Farmacia Popular.

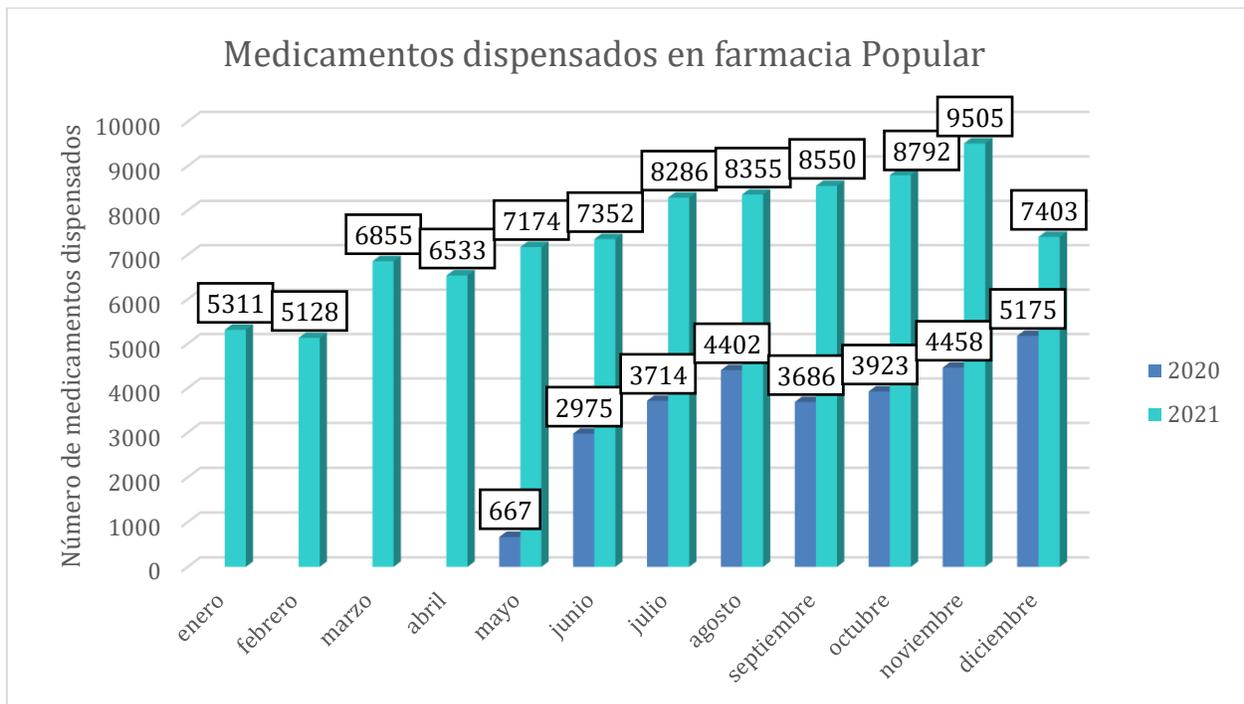


Ilustración 20. Medicamentos dispensados por la Farmacia Popular.

El punto de venta se encuentra en el Edificio Consistorial de la Municipalidad.



Fotografía 19. Punto de venta Farmacia Popular.

Óptica Popular

La Óptica Popular tiene como objetivo entregar lentes a un precio justo a los vecinos y vecinas de la comuna, dada la alta prevalencia nacional de problemas de visión que requieren el uso de lentes (42,9% de la población nacional según la Encuesta Nacional de Salud 2009-2010).

La Óptica se encuentra a un costado del CESFAM Steeger, en Salvador Gutiérrez 7365.

El año 2021 se realizaron 28.260 atenciones a 9.373 personas (66% mujeres), lo que implicó un aumento en un 47% respecto al año 2020 (6.345 personas).

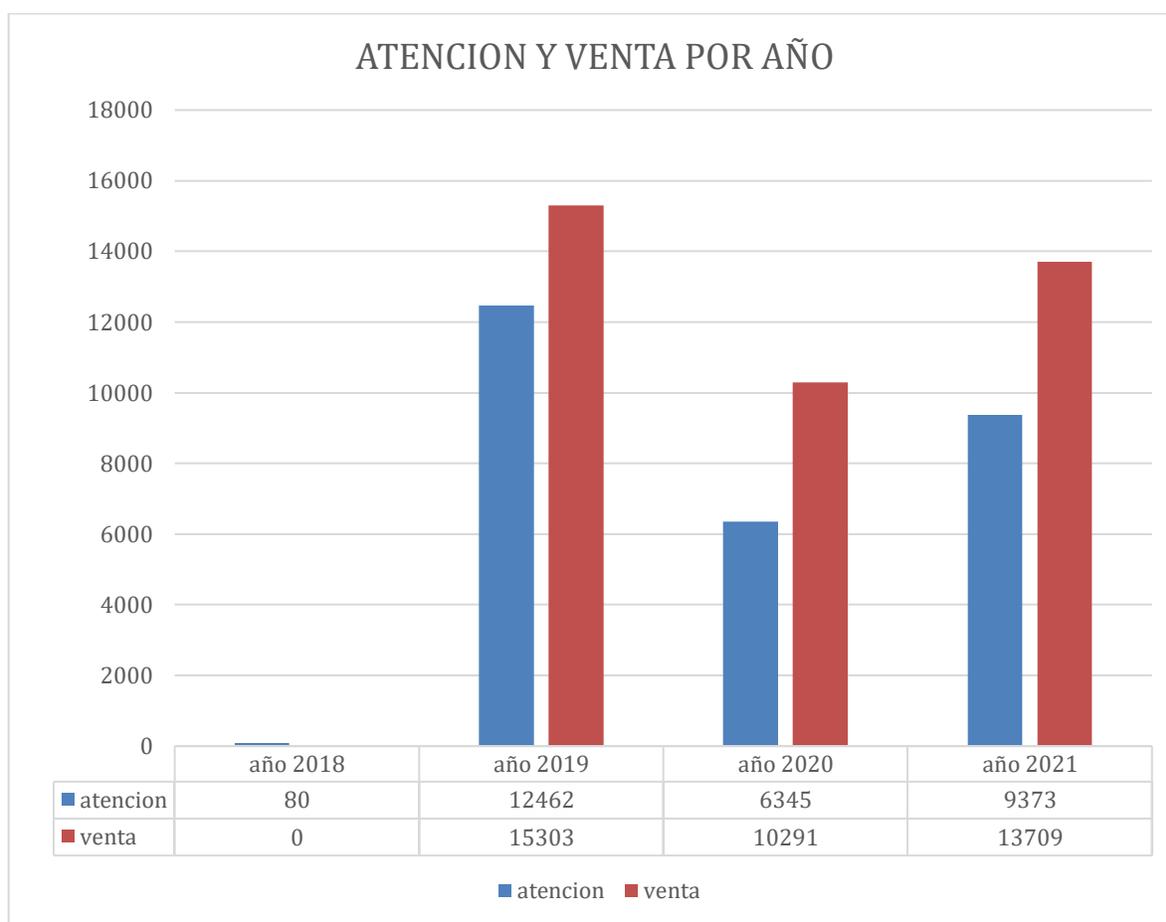


Ilustración 21. Atenciones y venta de la Óptica Popular

En la óptica se atienden diferentes personas con patologías o problemas de visión, descritas a continuación:

Tabla 39. Patologías y problemas de visión atendidas en la Óptica Popular.

Vicio de refracción	2019	2020	2021
MIOPIA (M)	324	165	244
HIPERMETROPIA (H)	137	70	103
ASTIGMATISMO (A)	958	488	721
PRESBICIE (P)	1.241	632	933
M+A	2.275	1.158	1.711
M+P	93	47	70
M+A+P	644	328	485
H+A	1.396	711	1.050
H+P	680	346	512
M+H+A	25	13	19
H+A+P	2.973	1.514	2.236
M+H+A+P	199	102	150
A+P	373	190	280
M+H+P	10	5	7
EMETROPE	765	390	576
REAGENDADO GLUCEMIA	348	177	262
REAGENDADO EMBARAZO	21	11	16
TOTALES	12.462	6.345	9.373

1.4 Deporte

El Objetivo de la Dirección de Deportes es desarrollar un programa de Actividad Física y Deporte holístico donde talleres, charlas, torneos y servicios deportivos puedan implementarse en recintos de la Corporación y en el territorio, propiciando una vida sana en comunidad.

Nuestra comuna ha ido creciendo en lo deportivo, entregando servicios de calidad, mejorando nuestros recintos y ampliando nuestra oferta y variedad deportiva, además de mejorar el despliegue territorial. El siguiente paso es consolidar el trabajo hecho hasta ahora y fortalecerlo aún más, específicamente desde el plano formativo y de rendimiento deportivo.

Desde el 2017 en adelante, se han llevado adelante diversas iniciativas deportivas, en el plano recreativo, formativo y de rendimiento. Hasta fines de 2019, se elevaron la cantidad de talleres en recintos municipales y en territorio, no obstante, y producto de la pandemia por COVID19, el 2020 y 2021 fueron años en los cuales nuestra oferta y capacidad de despliegue se vio mermada. Producto de la emergencia sanitaria, la reorientación de los recursos hacia el abordaje de la crisis y las propias restricciones para hacer actividad física, tanto en afors, medidas de autocuidado y cuarentenas. Sin perjuicio de lo anterior, desde el segundo semestre del año 2021 se generó el retorno -paulatino y con todos los resguardos necesarios- a la actividad deportiva, de la mano con una revisión y actualización del Plan Comunal de Deportes, instrumento de planificación y gestión destinado a proyectar y ejecutar los anhelos locales en esta materia.

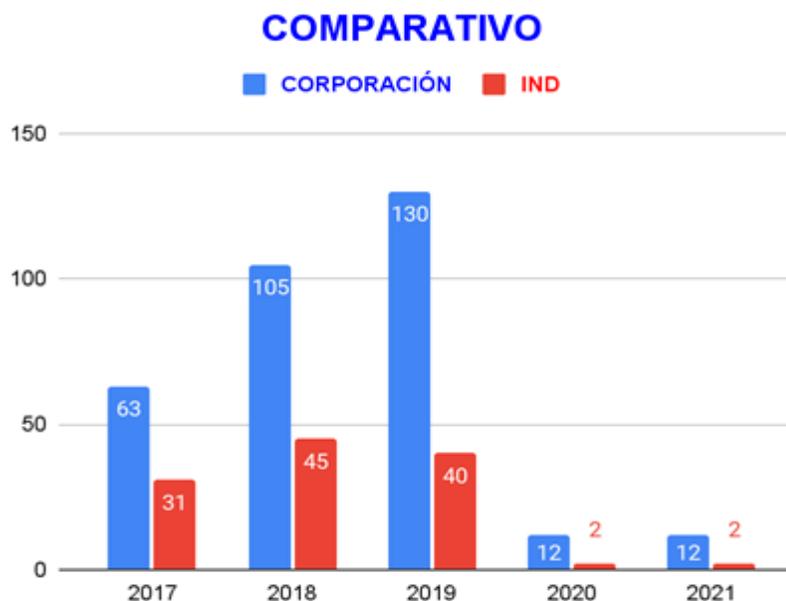


Ilustración 22. Tabla comparativa por año y tipo de financiamiento de talleres deportivos comunales.

Contar con un Programa de Actividad Física y Deporte, nos permite concentrar nuestros esfuerzos, optimizar nuestros recursos y evaluar nuestras acciones para alcanzar nuestros sueños, porque quisiéramos que más personas de nuestra comuna se muevan en torno al deporte y la actividad física, considerando los innumerables beneficios que esta actividad genera en la calidad de vida de las personas.

Hoy por hoy, un alto porcentaje de la población (cerca a los 2/3) declara que en su barrio no se ejecutan talleres deportivos (“Plan Comunal de Deportes 2021”, pág. 34, 2020). Asimismo, un 67% de quienes participaron de la co-construcción del último instrumento de gestión comunal deportiva, indica que la falta de incentivo familiar para la práctica deportiva y la ausencia de talleres, son los elementos que más dificultan la ejecución de actividad física en menores de 17 años (“Plan Comunal de Deportes 2021”, pág. 34, 2020).

A lo anterior, se suma lo dictado por la política nacional de deportes que, si bien, establece la focalización en adultos mayores e infancia (ya sea por sus factores de riesgo o por minimizar el impacto), en el caso de la comuna resulta relevante trabajar una ejecución programática en la población entre 0 – 15 años que supera en 7 puntos porcentuales a su equivalente regional y en 6 puntos porcentuales al nacional y lo mismo ocurre con la población adulto mayor (entre 65 y más), en la cual superamos en 6 puntos porcentuales tanto al equivalente nacional como regional. Esto, entre otros elementos, sustenta el desafío de ejecutar este ambicioso plan y llevar adelante, por tanto, los compromisos de la gestión en materia deportiva comunal.

Talleres Deportivos 2021:

- Yoga
- Baile entretenido/zumba
- Acondicionamiento Físico
- Chikung
- Actividad Física Para El Adulto Mayor
- Escuela De Fútbol Femenino Infantil Juvenil
- Escuela De Fútbol Sub 14
- Escuela De Fútbol Sub 16
- Escuela De Fútbol Sub 10
- Escuela De Fútbol Sub 12
- Voleibol
- Básquetbol
- Psicomotricidad
- Fútbol Infantil Territorial
- Baile Entretenido Territorial
- Yoga Territorial

ASISTENTES POR TALLER 2021

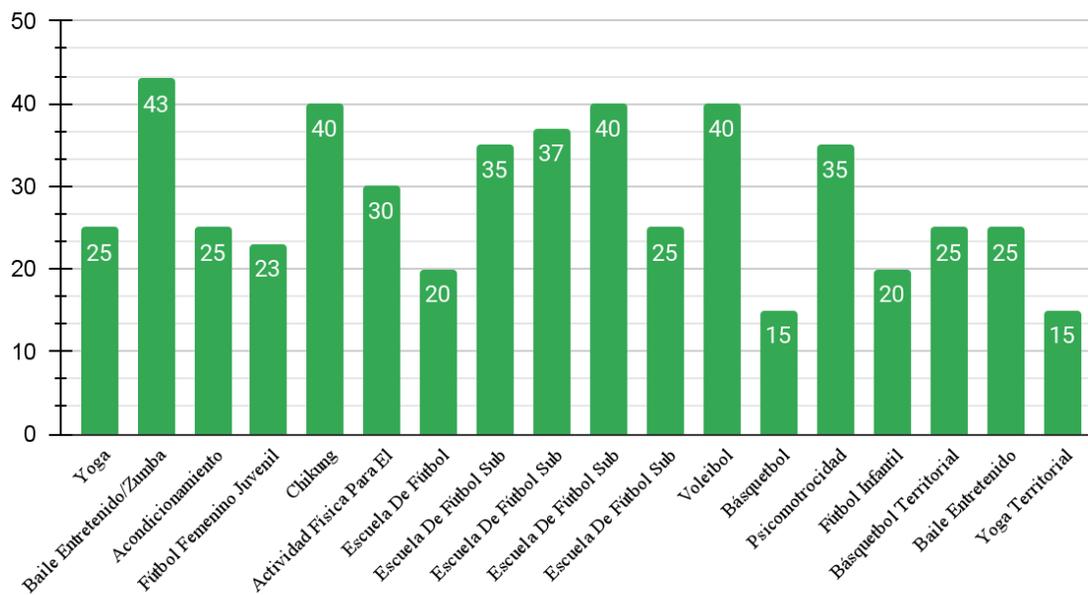


Ilustración 23. Asistentes por taller deportivo.



Fotografía 20. Talleres deportivos.

Salas de Desarrollo Integral:

Las salas buscan garantizar el acceso a la salud deportiva de manera gratuita, oportuna y de calidad para los vecinos y vecinas de la comuna de Cerro Navia, que participen en los talleres impartidos en la corporación. Son atenciones y/o prestaciones de servicio a costo cero donde se tratan lesiones musculoesqueléticas, afecciones a la salud física y mental, rehabilitación kinésica, nutricional, entre otras. El año 2021, la cobertura de las salas asciende a 3.322 vecinas y vecinos por concepto de asistencia (online y presencial). Además, también se ha dado respuesta a usuarios/as que cuenten con diagnóstico médico, que sean de la comuna y que los CESFAM no hayan podido atender por falta de cupos.

Fotografía 21. Salas de desarrollo integral.



Inauguración de Espacio Mujer:

La inauguración del Espacio Mujer se realizó el miércoles 21 de julio del 2021. Desde la puesta en marcha de este dispositivo se han desplegado talleres como Pol dance, acondicionamiento físico, terapias complementarias, nutrición, yoga, combat fitness, entre otros. Se ha trabajado en conjunto con la Oficina de las Mujeres y equidad de género y el Centro de la Mujer, para generar una red de atención a quienes asisten, además de entregar capacitación a profesoras e instructoras como agentes preventivos de violencia contra las mujeres.

Uno de los elementos a destacar es la alianza generada con la Oficina de las Mujeres y Equidad de Género, por medio de la escuela de sexualidad integral. Asimismo, el proceso de certificación del curso de terapias complementarias de flores de bach. Finalmente, se ha generado una red con las diferentes direcciones municipales para derivar los casos según corresponda. Las personas que trabajan en Espacio Mujer cuentan con un protocolo de derivación de casos.



Fotografía 22. Inauguración del Espacio Mujer.

Hitos 2021

Además de todo lo anteriormente señalado, la Dirección de Deportes se destaca por los hitos que realiza todos los años. El año 2021 se realizaron los siguientes:

- Torneo gamer online.
- Zumbaton primavera.
- Final territorial tenis de mesa barrancas.
- Campeonato infantil de futbol 7.
- Liga metropolitana de futbol femenino.
- 3° corrida y caminata familiar cerro navia 2021.
- 2da versión del congreso digital del deporte, actividad digital.
- Programa “calles abiertas ind 2021”. Actividad territorial.
- Programa Deporte en tu barrio. Actividad territorial.

Fotografía 23. Hitos 2021 de la Corporación de Deportes e Inclusión Social.





Finalmente, indicar que en 2021 se inaugura la librería popular de Cerro Navia, “Cerroletras”. Nuestra librería tiene como objetivo fomentar el libro y la lectura en la comuna, vendiendo libros a precio justo. Esta unidad está bajo el alero de la Corporación del Deporte e Inclusión Social. En 2021 la corporación inscribió en INAPI las marcas Cerro Letras, Cerro Música y Cerro Juegos.



Tabla 40. Comparativa de cobertura de programas de la Corp. de Deportes e Inclusión Social.

Programas	Beneficiarios/as	2018	2019	2020	2021
Salas de Desarrollo Deportivo Integral	Mujeres	1.822	4.429	646	2.258
	Hombres	782	2.182	349	1.064
Talleres deportivos	Mujeres	2.625	2.847	737	501
	Hombres	1.125	1.403	398	236
Hitos	Mujeres	2.015	3.920	0	975
	Hombres	864	1.931	0	459

1.5 Dirección de Cultura

La Municipalidad de Cerro Navia, a través de la Dirección de Cultura, tiene como propósito desarrollar políticas de desarrollo cultural atendiendo las realidades culturales en los contextos sociales del territorio.

Esto implica orientar el quehacer social, educativo, artístico y cultural de la comuna. De esta forma promueve la diversidad de las expresiones culturales; incentiva la libre creación artística, la producción, difusión, aprendizaje y el disfrute cultural, además de preservar la memoria social y el patrimonio histórico material e inmaterial. Todo esto con el fin de mejorar la calidad de vida y la reconstrucción del tejido social, contribuyendo al bienestar de todas y todos los habitantes de Cerro Navia y el territorio.

Las actividades de esta descripción se desarrollan en torno al eje de acción del **PLADECO “Una comuna con más acceso a la cultura, deporte y mejor salud”**. En específico tributa al objetivo estratégico **“Aumentar los programas y proyectos vinculados con actividades culturales, deportivas o que favorezcan estilos de vida saludable con enfoque territorial, por medio del fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, el mejoramiento y desarrollo de espacios públicos adecuados”**.

El 2021 la Casa Escuela Violeta Parra contó con 107 talleres con una inscripción total de 2.068 vecinos y vecinas. Dada la contingencia sanitaria, además se impartieron talleres en modalidad Online.

Al comparar entre los años, se identifica un aumento de un 30% los participantes de los cursos artísticos 2021. Entre los meses de enero y febrero se realizaron 8 talleres artísticos: Danza Árabe Infantil- Urban Dance Fusión – Vientos (Saxofón – Flauta Traversa)- Pintura Infantil – Teatro Musical y dos Talleres de Mosaico en el Territorio, con un total de 172 inscritos. Posteriormente, de marzo a Julio 2021, se realizaron 37 talleres artísticos de forma online por la plataforma Zoom. con un total de 833 inscritos. En el segundo semestre, de agosto a diciembre, se realizaron 62 talleres de forma online, e-learning y presencial.

A su vez, se impartieron durante el mes de septiembre, octubre y noviembre, 3 talleres identitarios Mapuche (Empanadas, trutruca, kultrun) en conjunto con la oficina Pueblo indígenas. Junto a ello, por el programa “Santiago es de Todos”, se realizaron 5 talleres (Fomento Lector, Teatro, Comics y Dibujo, Danza Carnavalera, Música Popular); en el área de Biblioteca Municipal de Cerro Navia, se impartieron 11 talleres de forma e- Learning (Alimentación Saludable, Atención al usuario, Diplomado Promoción de una convivencia, Excel Básico, Excel Intermedio, Herramientas Word, Inglés Básico, Inglés intermedio, Lengua de Señas, Introducción al creolé, Trabajo en equipo); y por el programa “Descentralizarte” se impartieron 3 talleres (Batucada en el territorio, Macramé,

Manualidades) con un total de 1063 inscritos. El año 2020 la cantidad de inscritos en los talleres de cultura es de 1.575 personas. El año 2021 es de 2068 con lo cual se logra el objetivo propuesto para el año 2021. A continuación, se comparan estos valores en el tiempo del 2017 al 2021:

Año	2017	2018	2019	2020	2021	Comparación 2019-2020	Comparación 2019-2021
Total inscritos	1.028	1.800	1.206	1.575	2.068	+30,6%	+71,5%

Por otro lado, se pasa a describir las actividades de la “Biblioteca Municipal”, la “Librería Popular CerroLetras” y la “Ludoteca”:

a) Biblioteca.

La Biblioteca Municipal se inauguró el 9 de febrero de 2021, en conjunto con la librería “Cerro Letras” y la Ludoteca, esta Biblioteca cuenta con más de 5 mil títulos a disposición de los vecinos y vecinas, y cuenta con espacios de lectura, mesas de trabajo para estudiantes, computadores para los usuarios y préstamo de juegos de mesa como catán, ludo, ajedrez y damas chinas.

La Biblioteca Municipal forma parte del programa “**Fomento del Libro y la Lectura 2021**”, estrategia que busca democratizar la lectura en la comuna, fomentando el desarrollo cultural de los vecinos y vecinas de la comuna.

El año 2021 la Biblioteca Municipal contó con los siguientes hitos:

Variables	09.02.2021	31.12.2021
Ejemplares	5.400	7.356 (+36,2%)
Préstamos de material bibliográfico		1793
Inscripciones nuevas usuarios		total: 443 399 mujeres 144 hombres
Recomendaciones Literarias en redes sociales		142
Cápsula: Fragmentos Literarios		11
Cápsulas Literarias		6
Recomendaciones Literarias en redes sociales		142
Referencias Biográficas Autores y autoras		28
Publicaciones de Efemérides		64

Curso Alfabetización Digital	01 curso; 9 participantes
Curso Excel desde 0	01 curso; 8 participantes
Curso E-learning Biblioredes	01 curso; 64 participantes
Taller Introducción al Cómic	01 taller; 15 participantes
taller Libro Objeto	01 taller; 12 participantes
Taller Literatura Infantil con enfoque de género	01 taller; 15 participantes

Tabla 41. Hitos biblioteca municipal.



Fotografía 24. Biblioteca Municipal.

b) CerroLetras:

Es la primera librería en Cerro Navia, ya que durante años el mercado excluyó a nuestra comuna por criterios económicos.

En ella los vecinos y vecinas de la comuna tienen la posibilidad de comprar libros a un precio justo, es decir, desde un 40% más baratos que en librerías comerciales. Además, pueden adquirir CD, vinilos, juegos de mesa y poleras de Gráfica Popular, que están a la venta para potenciar habilidades como la concentración y la imaginación, fundamentales a la hora de leer.

Durante el 2021 presentó los siguientes hitos:

Variable	09.02.2021	31.12.2021
Títulos	1.800	4.514 (+150,7%)
Ejemplares	2.800	7.311 (+161,1%)
Editoriales	11	33 (+300%)
Otros proveedores (juegos, juguetes didácticos, material en braille, música y poleras)	2	5 (+150%)
N° de libros vendidos (Cerro Letras)		5.299
N° de artículos de música vendidos (Cerro Música)		929
N° de juegos y juguetes didácticos vendidos (Cerro Juegos)		144
N° Poleras vendidas		36

Hitos relevantes	<p>1. Participación en la Feria CERROFEM y en los akelarre en tu barrio y café literario, donde Cerro Letras fue parte de los stands con una Librería itinerante. 2. Durante el periodo de cuarentena se diseñó un servicio de entrega de libros y otros productos a domicilio, para los vecinos y vecinas de Cerro Navia. 3. Luego de la definición del libro como bien esencial, Cerro Letras mantuvo sus puertas abiertas a la comunidad cerronavina, de manera ininterrumpida.</p>
Conversatorios	13
Lanzamientos de libros	12

Tabla 42. Hitos Cerroletras 2021.



Fotografía 25. Inauguración Cerroletras.

c) Ludoteca:

La Ludoteca de Cerro Navia está orientada a niños y niñas entre los 2 y 10 años, y cuenta con diversos juegos didácticos, que, en compañía permanente de un profesional, les permitirá potenciar sus capacidades intelectuales, físicas y emocionales.

Variable	Descripción
Talleres online	7
Cápsulas audiovisuales en formato entrevista creadas y realizadas por el equipo de niñas y niños de nuestra Ludoteca	12
Piezas de material pedagógico audiovisual	27
Visitas guiadas de jardines infantiles	2 vitas; con 30 participantes por vez
Estudiantes en práctica en Ludoteca contrabajo presencial y virtual	11 practicantes
Participación y apoyo con OPD en feria de servicios DIDECO	Participación de 100 niños
Colaboración en creación concejo de la niñez, junto a OPD	Participación de 100 niños
Planificación, preparación e implementación evento de vinculación de infancia con programa MAAS	Participación de 100 AM
Visitas	2000 (promedio 10 NN diario)

Tabla 43. Hitos Ludoteca 2021.



Fotografía 26. Ludoteca.

1.6 Dirección de Protección Civil y Emergencia

La labor de esta Dirección es gestionar y coordinar planes, programas y cursos de acción que busquen fortalecer la seguridad integral de las personas, sus bienes, infraestructura y el medioambiente, contribuyendo a la conformación de estrategias preventivas y mitigadoras, articulando con las agencias públicas que operan en la comuna y estableciendo protocolos de reacción frente a eventos adversos. Lo anterior, realzando el rol de la comunidad e instalando el concepto de autoprotección.

Los programas de la Dirección de Protección Civil y Emergencia ejecutados el 2021 son:

Operaciones de Calle, Cerro Navia 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Protección Civil y Emergencia, Departamento de Emergencia.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.
Objetivo: Desarrollar acciones preventivas y correctivas de despeje y limpieza en el territorio, con el fin de mantener un territorio limpio y seguro.
Descripción: El presente Programa surge a raíz de la necesidad de realizar trabajos amplios de emergencias en las vías públicas de la comuna, tales como despeje de árboles caídos, ramas a punto de caer, protección en espacios de alto riesgo para las personas como cables electrificados, retiro de señalética vial colapsada por accidentes, limpieza y mantenimiento en desagües pluviales de la comuna, con el fin de prevenir complicaciones en casos de lluvias abundantes. Es imperativo llevar a cabo medidas preventivas de este tipo de eventos. Los trabajos de limpieza y mantenimiento de sumideros son el primer paso que debemos tener como municipio, para garantizar el normal escurrimiento de las aguas lluvias. Dado que la Comuna de Cerro Navia recibe los escurrimientos de aguas desde el sector oriente, recargando e inundando zonas importantes, este programa tiene una importancia sentida para la población, por cuanto estaría mitigando presuntas inundaciones, y evitando que se altere el normal funcionamiento de la Comuna. Las fortalezas destacadas del equipo ejecutor, dice relación con el compromiso, la experiencia y la creatividad, características claves para desarrollar una buena labor en

el cumplimiento de los objetivos, sobre todo situación ocurridas en contexto de emergencia.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

- Generar coordinaciones permanentes con equipos municipales colaboradores: DIMAO y Seguridad e Inspección.
- Generar equipos de respuesta ante situaciones de emergencia.
- Establecer plan de invierno, realizando programación de acciones durante todo el año (limpieza de 496 sumideros identificados).
- Establecer coordinación permanente con instituciones: Aguas Andinas, Enel, ONEMI.

Monto: \$44.467.200.-

Protección Civil, Cerro Navia 2021.

Dirección, Departamento: Dirección de Protección Civil y Emergencia, Departamento de Emergencia.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna donde vecinos/as se sientan identificados con su historia y orgullosos de vivir en ella.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

Objetivo: El objetivo del presente proyecto es desarrollar un programa amplio de protección civil que permita realizar acciones concretas de prevención, reacción y recuperación de viviendas ante catástrofes y siniestros, y que permita generar condiciones mínimas de habitabilidad para las familias y las personas afectadas.

Descripción: Como Dirección de Protección Civil y Emergencias hemos desarrollado la visión de trabajar directamente con nuestros vecinos en cualquier escala, aportando en cualquier sentido en una primera línea de contención, coordinados directamente con el Departamento de Asistencia Social. De esta forma, el lograr tener un sistema orientado al trabajo en los tres ciclos de trabajo, fundamenta la creación de este programa que permitirá la contratación de equipos humanos para su desarrollo y la compra de herramientas y enseres para una primera atención de cualquier emergencia. 2 El programa de la actual gestión municipal, coloca especial énfasis en la prevención y

participación comunitaria. Asimismo, estos ejes se sintetizaron en el Plan Comunal de Seguridad Pública vigente a la fecha, aprobado a fines del 2020. Dicho plan apunta en dos de sus componentes al “Fortalecimiento comunitario que promueva la organización social y la autonomía de la comunidad”, como también a “promover una cultura para el cuidado del espacio público y la sana convivencia comunitaria”. En ese marco, resulta imperioso la vinculación entre el Municipio y el territorio, comprendido por medio de un enfoque comunitario que permita, bajo la perspectiva de la gestión de riesgo, trabajar conjuntamente en la prevención y preparación en pos de una efectiva mitigación de posibles desastres que afecten a la comunidad. De este modo, la tarea de constituir un modelo proactivo que contemple acciones preventivas en conjunto con la comunidad que permita enfrentar y recuperarse ante situaciones de desastres y/o emergencia

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

- Dar respuesta oportuna ante situaciones de emergencia.
- Gestionar y coordinar de manera permanente con las distintas entidades involucradas de la emergencia, Bomberos, Carabineros, DIMAAO, DIDECO, SEGURIDAD.
- Levantamiento de la totalidad de casas afectadas por incendios (38 incendios, 65 familias afectadas)
- Entrega de material de construcción y enseres en casas afectadas por incendios o lluvias.

Monto: \$73.704.000.-

Reparación de Emergencias Viales y Veredas Cerro Navia 2021

Dirección, Departamento: Dirección de Protección Civil y Emergencia.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

Objetivo: Desarrollar un programa de reparación de emergencias viales y veredas, con la intención de mantener condiciones óptimas de circulación de personas por las veredas

y vehículos por las vías públicas, en directa relación con el objetivo de la Dirección de protección civil en diferentes condiciones.

Descripción: La comuna de Cerro Navia presenta un claro déficit de pavimentación (calzadas y aceras) debido a que muchas vías han superado su vida útil, generando diverso desgaste de material (baches, socavones, agrietamientos, entre otros), existen alrededor de 500 eventos en distintas vías de la comuna, los que día a día impiden un óptimo desplazamiento de la comunidad y/o implican un riesgo para las personas, sus bienes y vehículos.

En septiembre de 2018, se realizó una modificación a la ley N.º 8946 “Ley de Pavimentación Comunal”, dicha modificación, permite a las Municipalidades ejecutar intervenciones de emergencia que no superan los 20m² en calzadas, aceras o ciclovías. A raíz de esto, es que el Municipio pretende dar solución en cuanto a la reparación de baches y veredas.

Los requerimientos se levantan a través de la comunidad, luego el equipo municipal establece la factibilidad técnica de la intervención, para luego ejecutar la reparación, ya sea en aceras o calzadas (hormigón o asfalto).

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros: Formación de cuadrillas especializadas en reparación de aceras y calzada.

- Dar respuesta a requerimientos de vecinos de la comuna, con un total de intervenciones que a continuación se detalla:
- 2.881 metros lineales de vereda (271.62 m3 de Hormigón).
- 420 M2 radier en platabanda de Hospital Félix Bulnes, Huelen.
- 54 M2 losa en proyecto vivienda esperanza N°3.
- 1184 M2 baches en calles de la comuna.

Monto: \$232.520.400.-

1.7 Dirección de Tránsito y Transporte Público

Esta dirección tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y el transporte público. También, por el mejoramiento de los sistemas de tránsito y circulación en la comuna, para mantener la seguridad de peatones y conductores, disminuir los tiempos de traslado y la contaminación que ellos provocan.

A continuación, se detallan la evolución de los Ingresos por concepto de permisos de circulación y licencias de conducir.

Los ingresos por este concepto durante el año 2021, fue de **M\$ 1.376.230.**, permisos se detallan y pagan en periodos distintos, además de poder pagarlos en dos cuotas, los vehículos livianos pagan en el mes febrero y marzo de cada año, y su segunda cuota en agosto, los vehículos de locomoción colectiva y vehículos de alquiler en mayo, y su segunda cuota en junio y finalmente los vehículos de carga en el mes de septiembre y su segunda cuota en octubre. El año 2020 se registraron M\$1.292.104 lo que representa un aumento del 6%, respecto del año anterior.

Tabla 44. Detalle ingresos por permisos de circulación (2019-2021).

Detalle	2019	2020	2021
Vehículos particulares	22.248	18.779	19.705
Vehículos de carga	617	675	666
Vehículos de alquiler	1.288	571	632
Ingreso	M\$1.560.560	M\$1.292.104	M\$ 1.376.230

Fuente: Dirección de Tránsito.

Las licencias de conducir se regulan por la Ley de Tránsito N° 18,290 y Ley N° 19,495, y el Decreto Supremo N° 170, tanto para su obtención, control ampliación controles de domicilio y duplicados como así, las ampliaciones o extensiones de categoría, durante el año 2021, se registraron como recaudación **M\$ 36.848**, hacer presente que las Licencias de Conducir sus Controles fueron prorrogados por Ley N° 21.313, 21.222 para el 2022.

Tabla 45. Detalle ingresos por licencias de conducir (2019-2021).

Detalle	2019	2020	2021
Licencias de conducir	5.298	1.884	3.779
Licencias profesionales	984	307	583
Ingreso	M\$62.272	M\$10.932	M\$36.848

Fuente: Dirección de Tránsito.

La Dirección de Tránsito y Transporte Público durante el 2021 desarrolló diversas actividades, acciones, programas e inversiones. Las intervenciones realizadas, responden a las demandas ciudadanas realizadas a través de los diálogos ciudadanos, por peticiones ingresadas en la Municipalidad y los requerimientos propios emanados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, destacan entre ellas las siguientes:

a) SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, establece, en su Artículo 26.- “A la unidad D.F.L 1-19.704 encargada de la función de ART. 26 tránsito y transporte públicos D.O. 03.05.2002 corresponderá:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas; Ley 20958 Art. 3, N° 4 a)
- d) Aprobar, observar o rechazar D.O. 15.10.2016 los informes de mitigación de Ley 20958 impacto vial o emitir opinión Art. 3, N° 4 b) sobre ellos, a petición de D.O. 15.10.2016 la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y
- e) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

Por otra parte, la Ley N° 18,290 Ley de Tránsito establece la forma y los estándares para señalar las comunas en el marco de el “Manual de Señalización de Tránsito del MINTRATEL, en este mismo orden, la Municipalidad de Cerro Navia, ha dado cumplimiento con regular el tránsito comunal de acuerdo a las normas que lo rigen.

Durante el año 2020, y previa evaluación de las necesidades comunales en materia de regular intersecciones y circulación vial, a objeto de dar seguridad a los peatones, se licito la provisión y mantención de la señalización vertical y horizontal, licitación 528208-29-SE21, adjudicándose dicha licitación a la Empresa “HOMETEC S. A., contrato a contar de marzo del 2021 por M\$ 195,000, para el primer año, duración de contrato 2 años, y el presupuesto 2022 dependerá de la disponibilidad presupuestaria, para el 2022 se incrementaron los recursos en un 30% este contrato, por la cantidad de M\$ 58.500 y se le asignan M\$ 134.000 de acuerdo a Orden de Compra N° 528208-18-SE22.-

Con los recursos ya singularizados se logró satisfacer las demandas más sentidas por la comunidad, las que fueran transmitidas a través de los Diálogos Ciudadanos y por peticiones ingresadas directamente a la Municipalidad, además de los requerimientos propios emanados por la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos.

MANTENCIÓN, PROVISIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL

Dirección, Departamento: Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Estudios e Ingeniería en Tránsito.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Objetivo: Dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y Ley de Tránsito N° 18.290. Es decir, regular y normar el tránsito vehicular en las calzadas de la comuna, definiendo sus sentidos de circulación; Establecer prioridades de calles en las intersecciones; Generar espacios seguros para el cruce de peatones; Advertir y prevenir zonas de peatones y generar espacios seguros para la recreación de niños y niñas a través de señales verticales, demarcaciones horizontales, vallas peatonales, topes de contención, delimitación de calzadas, etc. Generar elementos de seguridad para reducir la velocidad a través de reductores de velocidad y lomillos.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

1. Reducción de accidentes.
2. Generación de espacios seguros para peatones
3. Ordenamiento vial
4. Regulación del uso de vías e intersecciones.
5. Control de velocidad
6. Uso racional y adecuado de las calzadas de la comuna.
7. Generar espacios para el uso de calzadas y estacionamiento para personas en situación de discapacidad.

Monto: M\$195.000

INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE SEÑALÉTICAS VERTICALES DE TRÁNSITO DEL TIPO IV 3+(RO 1a o RO 1b), EN LAS CALLES DE LA COMUNA DE CERRO NAVIA

Dirección, Departamento: Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Estudios e Ingeniería en Tránsito.

Eje del PLADECOS relacionado: Una comuna más segura y con mejor convivencia.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
Duración: 2019-2021
Objetivo: Dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y Ley de Tránsito N° 18.290. Es decir, regular y normar el tránsito vehicular en las calzadas de la comuna, definiendo sus sentidos de circulación; Establecer el nombre de calles y pasajes y sus sentidos de tránsito dando mayor pertenencia a los vecinos y vecinas en relación con las calles y pasajes del área de influencia de su barrio.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de nombres de calles y pasajes. 2. Dar sentido de circulación en pasajes y calles. 3. Generar sentido de pertenencia y orientación. 4. Regulación del uso de vías e intersecciones.
Monto: M\$74.970

b) SEMAFORIZACIÓN

En relación con las señales luminosas reguladoras del tránsito, durante el 2018, se instalaron tres nuevos semáforos, cada uno con un valor de UF 3,000, los cuales fueron financiados por la Unidad Operativa de Control de Tránsito UOCT, y uno por la Empresa ASTALDI que construye el Hospital Félix Bulnes, los que fueron justificados por los volúmenes vehiculares y peatonales y por la relación conflicto entre peatón y vehículo.

En julio de 2020, se logró realizar un contrato a Trato Directo con aprobación del Concejo Municipal, para iniciar por 6 meses una Mantenimiento Preventiva y una Mantenimiento Correctiva, con la Empresa TEK CHILE S. A., por \$ 48.214.406 para Mantenimiento Correctiva recursos GORE y \$ 31.941.660, para mantenimiento preventiva, quedando en un 75 % los semáforos reparados y funcionando, en el caso de las Balizas Peatonales, los recursos fueron insuficientes, no alcanzando para su reparación, expirando el contrato el 06.01.2021, sin embargo, este fue prorrogado por dos meses hasta el 01.03.2021, incrementándolo en un 30%, es decir, \$ 14.464.322 para mantenimiento correctiva y \$ 9.583.498, para Mantenimiento Preventiva, con lo cual se llega al 95 % de los semáforos en óptimas condiciones.

Durante el 2021, se efectúa una nueva licitación por 4 años (2021- 2024), quedando M\$ 240.000 para Mantenimiento Correctiva y M\$ 200.724 para Mantenimiento Preventiva, en el caso de Mantenimiento Correctiva serían M\$ 60.000 anuales, este contrato parte el 26 de noviembre del 2021.

Tabla 46. Ubicación balizas peatonales en la comuna

n°	Vía 1 (N-S)	Vía 2 (O-P)	Función
1	5 DE FEBRERO 1977	FRENTE A ESCUELA 384	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"
2	COSTANERA SUR 8090	FRENTE A ESCUELA 387	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"
3	LA ESTRELLA 1633	FRENTE A ESCUELA 406	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"
4	DIAGONAL RENY 1601	FRENTE A ESCUELA 416	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"
5	DIAGONAL RENY 1709	ESCUELA SAINT ORLAND	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"
6	DARIO SALAZAR 1803	ESCUELA SN. VICENTE FERRER	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"
7	SANTA VICTORIA	AV. J.J. PEREZ 8967	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"
8	HUELEN 1936	CONSULTORIO STEGGER	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"
9	SADO 8023	CONSULTORIO SAPU	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"
10	DARIO SALAZAR 1550	JARDÍN INFANTIL BURBUJITA	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"
11	DESIDERIO GALVEZ	ESCUELA 399	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"
11	DIAGONAL LAS TORRES 6635	ESCUELA 422	POSTE CON LETRERO "CERRO NAVIA TE CUIDA"
12	LA CAPILLA 8514	FRENTE A ESCUELA 1193	ZEBRA SAFE ELÉCTRICO
13	5 DE FEBRERO-ESC. SAN FCO JAVIER	SALVADOR GUTIÉRREZ	ZEBRA SAFE ELÉCTRICO

14	HUELÉN 1977	CHILONGA	ZEBRA SAFE SOLAR
15	HUELÉN-FRENTE A CONSULTORIO STEEGER	SALVADOR GUTIÉRREZ	ZEBRA SAFE SOLAR
16	JOSÉ JOAQUÍN PEREZ	LOS RETAMOS	ZEBRA SAFE SOLAR
17	JOSÉ JOAQUÍN PEREZ	JOSÉ HIPÓLITO SALAS	ZEBRA SAFE SOLAR
18	JOSÉ JOAQUÍN PEREZ	JORGE WASHINGTON	ZEBRA SAFE SOLAR
19	JOSÉ JOAQUÍN PEREZ	SUPERMERCADO SANTA ISABEL	ZEBRA SAFE SOLAR
20	JOSÉ JOAQUÍN PEREZ	EL TINEO	ZEBRA SAFE SOLAR
21	MAPOCHO	FLORENCIA	ZEBRA SAFE SOLAR
22	MAPOCHO	DIAGONAL RENY	ZEBRA SAFE SOLAR
23	LA ESTRELLA	RIO DOURO	ZEBRA SAFE SOLAR
24	ROLANDO PETERSEN	SARGENTO CANDELARIA	ZEBRA SAFE SOLAR
25	COSTANERA SUR	SANTOS MEDEL	ZEBRA SAFE SOLAR
26	COSTANERA SUR	PADRE DE LAS CASAS	ZEBRA SAFE SOLAR
27	SALVADOR GUTIÉRREZ	CERRO NAVIA	ZEBRA SAFE SOLAR
28	DIAGONAL RENY	SALVADOR GUTIERREZ	ZEBRA SAFE SOLAR
29	ROMA	MILAN	ZEBRA SAFE SOLAR
30	TENIENTE CRUZ	LOS PLACERES	ZEBRA SAFE SOLAR
31	JOSÉ JOAQUÍN PEREZ	KARLOVACK	ZEBRA SAFE SOLAR
32	SALVADOR	JARDÍN SEMBRANDO	ZEBRA SAFE SOLAR

	GUTIERREZ	FUTURO	
33	SALVADOR GUTIERREZ	RESBALÓN	ZEBRA SAFE SOLAR
34	COSTANERA SUR	PASAJE 13 DE MAYO	ZEBRA SAFE SOLAR
35	PEDRO GIL	CARRASCAL	ZEBRA SAFE SOLAR
36	FDCO. ERRAZURIZ	MAPOCHO SUR	ZEBRA SAFE SOLAR
37	FDCO. ERRAZURIZ	LA HONDONADA	ZEBRA SAFE SOLAR
38	GALVARINO 1517	MILOVAN DE GILAS	ZEBRA SAFE SOLAR
39	HUELÉN	MAPOCHO SUR 7402	ZEBRA SAFE SOLAR
40	CARD.RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	PJE CUATRO DEL	ZEBRA SAFE SOLAR
41	CONDE DE QUINTA ALEGRE	DEL CONSISTORIAL 6600	ZEBRA SAFE SOLAR

Tabla 47. Ubicación semáforos en la comuna

N°	SEMÁFORO INTERSECCIÓN	OBSERVACIONES ESTADO ACTUAL
1	Carrascal - Costanera Sur - Cerámica	OK/LIMITA CON QTA. MORMAL
2	Clorinda Silva - Salvador Gutiérrez	OK/OPERATIVO
3	Darío Salazar - Costanera Sur	OK/OPERATIVO
4	Diagonal Renny - La Capilla	OK/OPERATIVO

5	J. J. Pérez - Fdco. Errazuriz	OK/LIMITA CON PUDAHUEL
6	J. J. Pérez - Florencia	OK/OPERATIVO
7	Mapocho Sur - Huelén	OK/OPERATIVO
8	Mapocho Norte - Huelén	OK/OPERATIVO
9	Huelén - Salv. Gutiérrez	OK/OPERATIVO
10	Estados Unidos - J. J. Pérez	OK/OPERATIVO
11	Las Torres - J. J. Pérez	OK/INCLUYE BOLAR
12	Las Torres - Sn. Francisco	OK/LIMITA CON LO PRADO
13	San Francisco - Card. Raúl Silva Henríquez	OK/LIMITA CON LO PRADO.
14	Mapocho Norte - Av. La Estrella	OK/OPERATIVO
15	Mapocho Sur - Av. La Estrella	OK/OPERATIVO
16	Neptuno - J. J. Pérez	OK/LIMITA CON QTA. MORMAL
17	Neptuno - Loyola	OK/LIMITA CON QTA. MORMAL/LO PRADO
18	Neptuno - Mapocho	OK/LIMITA CON QTA. MORMAL
19	Neptuno - Salv. Gutiérrez	OK/LIMITA CON QTA. MORMAL
20	Neptuno - Sn. Francisco (SUR)	OK/LIMITA CON LO PRADO
21	Neptuno - Sn. Francisco (NORTE)	OK/LIMITA CON LO PRADO
22	Neptuno - Vicuña Rozas	OK/LIMITA CON QTA. MORMAL

23	Rolando Petersen - Costanera Sur	OK/OPERATIVO
24	Rolando Petersen - Mapocho Norte	OK/OPERATIVO
25	Rolando Petersen - Mapocho Sur	OK/OPERATIVO
26	Rolando Petersen - Salv. Gutiérrez	OK/OPERATIVO
27	Salvador Gutierrez - Av. La Estrella	OK/OPERATIVO
28	Salvador Gutiérrez - Sts. Medel	OK/OPERATIVO
29	Tte. Cruz - Huelén	OK/OPERATIVO
30	Tte. Cruz - J. J. Pérez	OK/LIMITA CON PUDAHUEL
31	Tte. Cruz - Thomas Alba Edison	OK/LIMITA CON PUDAHUEL
32	Av. La Estrella - La Capilla	OK/OPERATIVO
33	Estados Unidos - Sn. Francisco	OK/LIMITA CON LO PRADO
34	Dario Salazar con La Capilla	En pceso de entrega Tek
35	Mapocho frente Escuela Cree	OK/OPERATIVO
36	José Joaquín Pérez - Milán - 8 de Abril	OK/OPERATIVO



Fotografía 27. Instalación de semáforo ubicado en Mapocho Norte- Huelén.



Fotografía 28. Instalación de semáforo ubicado en Serrano con José Joaquín Pérez.

Para el 2021, se consideran cuatro nuevas intersecciones: Avenida José Joaquín Pérez- Milán; Huelén-Luis Lazzarini; Santos Medel- Mapocho; Salvador Gutiérrez- Fanaloza- Resbalón. Estos cruces cuentan con su justificación UOCT, y el proyecto fue elaborado durante el 2020, para ser licitados durante el primer trimestre del 2021. Ante el análisis

comparado de lo histórico, se identifica una estabilidad en la cantidad de semáforos, incluyendo una recuperación de los perdidos en el año 2019.

Tabla 48. Cantidad de Semáforos en la comuna 2016 al 2020.

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Semáforos	28	31	33	34	35	36

c) REFUGIOS PEATONALES

Los refugios peatonales están constituidos por refugios de la RED TRANSANTIAGO de la DTPM, y los refugios municipales, más paradas de bus sin refugio peatonal. El municipio de Cerro Navia, tiene 248 puntos de parada, 44 con señal, 189 refugios simples, y 15 con RTS en Corredor.

La municipalidad celebró un convenio con la Subsecretaría de Transporte por tres años por M\$1.484.679 con un aporte municipal de 10%. El objetivo de este proyecto es mejorar la experiencia de viaje de los usuarios desde la consolidación de los puntos de parada con infraestructura de calidad y con un estándar de servicios para los usuarios del Sistema de Transporte Público, a través de la implementación de un Plan de Puesta a Punto Conservación y Mantenimiento y Correctivo, donde los principales actores mantienen responsabilidades dentro del marco del Plan.



Fotografía 29. Refugio peatonal instalado.

1.8 Dirección de Seguridad e Inspección

La Dirección de Seguridad e Inspección, es la encargada de diseñar, implementar, coordinar y ejecutar políticas y mecanismos (planes, programas, proyectos y actividades) conducentes a promocionar, prevenir y atender a los grupos vulnerables y a los sectores de riesgo de la comuna de Cerro Navia en temáticas de seguridad.

La dirección en su desarrollo ha avanzado hacia generar más estrategias de prevención comunitaria con un enfoque psicosocial de la seguridad, articulando programas como la Policía Municipal, además, el 2021, la Oficina de la Mujer y Equidad de Género y sus programas pasan a formar parte de esta dirección en conjunto con el programa SENDA Previene. De esta forma, la dirección toma una mirada más completa y comunitaria de la seguridad y la prevención.

De acuerdo con datos de la Subsecretaría Prevención del Delito, en la comuna de Cerro Navia, los casos policiales de mayor frecuencia del año 2021 corresponden a: Amenazas 1078, robo con violencia o intimidación 675, violencia intrafamiliar a la mujer 651 y daños 330. Por otra parte, Cerro Navia presenta una alta tasa de delito que no se denuncia, además de una baja dotación de carabineros en las calles lo que disminuye la sensación de seguridad en la comuna.

Es por estos antecedentes, sumado a la preocupación de la ciudadanía por los temas de seguridad en la comuna, es que el municipio en el año 2021 decidió implementar una serie de acciones y programas para mitigar la delincuencia y sus variables.

Policía Municipal 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Seguridad e Inspección
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.
Objetivo: Contribuir al aumento de la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Cerro Navia, a través de un cuerpo de personal especializado en labores de inspección municipal, que a partir de la Ley N.º 20.931, puedan realizar una fiscalización efectiva en materias municipales que le son propias, como también, un sistema de vigilancia móvil preventiva próximo a la comunidad, promoviendo factores protectores comunitarios de carácter psico-social y situacional, además de la fiscalización de infracciones a las normativas y la ordenanzas municipales vigentes.

Descripción: Estrategia dirigida a generar en la comunidad un aumento en su percepción de seguridad, a través de la presencia en el territorio de móviles, cuya misión es transformarse en una instancia de escucha y acogida de los vecinos por parte de los conductores patrulleros y fiscalización de las trasgresiones a la normativa legal y la ordenanza municipal, propia del sistema de justicia local.

Fortalezas:

- Ex funcionarios de Carabineros/Policia de Investigaciones lo que asegura formación y experticia en torno a la seguridad de las personas
- Elementos de proximidad con la comunidad
- Rol de fiscalizadores
- Conocimiento del territorio
- Redes con otros actores (carabineros, bomberos, SAMU, Corporación Salud, otras direcciones municipales, otros).
- Conocimiento ordenanzas municipales

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

- Operativo Feria
- Operativo Ruco
- Operativo Microbasurales
- Operativos Colaborativos (Carabineros)
- Operativo Diógenes
- Fiscalizaciones (tránsito, espacios públicos, medio ambiente, comercio, ruidos molestos, otros.)

Monto: \$22.200.000.-



Fotografía 30. Policía Municipal.

Previendo en comunidad 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Seguridad e Inspección
Eje del PLADECOS relacionada: - Una municipalidad cercana, resolutive y comprometida con el desarrollo territorial
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.
Objetivo: Implementar estrategias preventivas de carácter comunitario y situacional en la temática de la seguridad ciudadana, orientadas a promover el aumento de la sensación de seguridad -de los vecinos y vecinas de la comuna-, potenciando la autonomía y corresponsabilidad de la sociedad civil, la participación comunitaria, la proximidad territorial, la articulación intersectorial, la gestión intra e interinstitucional y la actualización constante de la información diagnóstica en la temática de seguridad, para transformación del territorio en Barrios más Amables.
Descripción: El Programa Previendo en Comunidad es el área Preventiva de la Dirección de Seguridad e Inspección cuyo campo de acción se orienta a la disminución de la sensación de inseguridad, propiciando acciones preventivas (comunitarias, situacionales y psicosociales), rearticulando el tejido social, fomentando el trabajo

mancomunado entre municipio, sociedad civil y gobierno central para generar estrategias conjuntas de abordaje de los delitos, incivildades y otros factores de riesgo en la comuna.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

- Creación de comités de seguridad.
- Ejecución de proyectos enfocados en la prevención situacional y comunitaria con financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Instalación de dispositivos de seguridad comunitarios (alarmas y cámaras) en los 10 territorios de la comuna.
- Potenciamiento del Consejo Comunal de Seguridad.

Monto: \$48.405.200.-

Vigilancia Municipal 2021

Dirección, Departamento: Dirección de Seguridad e Inspección

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

Objetivo: Entregar seguridad y control de las dependencias municipales, a través de la acción de personal de guardias destinados en los accesos de cada uno de estos.

Descripción: El programa Vigilancia Municipal está orientado a resguardar las dependencias municipales, a través del accionar de guardias capacitados para tales labores. Este programa busca generar protección a los bienes y a las personas que se encuentran en estos espacios.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

- Realizar control de acceso a personas y vehículos que ingresan a las dependencias municipales.
- Controlar el acceso y la distribución de plazas de estacionamiento interno de las dependencias municipales.
- Controlar las cámaras de Televigilancia de dependencia municipal que cuente con este dispositivo.

Monto: \$7.400.000.-

Sistema de Cámaras de Televigilancia 2021

Dirección, Departamento: Dirección de Seguridad e Inspección

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

Objetivo: Instalar y mantener un sistema de televigilancia para el espacio público e instalaciones municipales.

Descripción: Orientado a la prevención, el control del delito y brindar seguridad para mejorar la atención y seguridad de los y las usuarios, prever situaciones de emergencia y la planificación comunal.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

- Instalación de 7 cámaras:

Mapocho con la Estrella

Huelén con salvador Gutiérrez

Mapocho con Huelén

José Joaquín Pérez con Estados Unidos

José Joaquín Pérez con Hipólito Salas

José Joaquín Pérez con Lo López

Costanera Sur con Rolando Petersen

- Instalación cámara domo en Hospital Félix Bulnes

Monto: \$31.239.800.-

Fiscalía Popular / Convivencia vecinal y Mediación comunitaria 2021

Dirección, Departamento: Dirección de Seguridad e Inspección

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

Objetivo: Dignificar el sentido de justicia de los vecinos y vecinas de Cerro Navia, acercando el derecho al cuerpo social, orientando a la comunidad en todas las materias judiciales que requieran, realizando las derivaciones correspondientes, utilizando la articulación legal comunal y representando judicialmente al porcentaje de vecinos/as, que han sido víctimas de delitos violentos, ejerciendo su acción correspondiente, presentando querrela criminal en su nombre, solicitando en este rol diligencias investigativas, indagando la acreditación de los ilícitos y buscando las máximas sanciones posibles, siempre acompañando de forma directa y presente a los vecinos hasta el final del procedimiento.

- Fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores a nivel comunal apuntando al control social informal y la resolución pacífica de conflictos.

Descripción: Programa de orientación legal en todas las materias que requieren los vecinos y las vecinas de la comuna de Cerro Navia, vinculando con las diversas redes municipales, representar judicialmente a la comunidad cuando han sido víctimas de delitos violentos, conectando a los diversos actores en los procesos de investigación, hasta la obtención de un pronunciamiento judicial.

En el caso de Mediación comunitaria, es un programa municipal que ofrece un servicio comunitario de resolución pacífica de conflictos a vecinos de la comuna que presenten problemas de convivencia.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

- Atención de 2097 vecinos y vecinas de la comuna.
- 64 causas penales activas.
- Participación en terreno (Operativo de personas mayores,
- DIDECO en terreno y municipio nocturno

Monto: \$87.061.019.-

A continuación, se desarrolla un análisis comparado de cobertura del programa “Fiscalía Popular” entre el año 2019 al 2021 comparando el cambio 2019 con el inicio de la pandemia (2020) y a la fecha:

Tabla 49. Comparativa de cobertura del programa "Fiscalía Popular".

Beneficiarios/Año	2019	2020	2021	Diferencia 2019-2020	Diferencia 2018-2021
Nº de mujeres beneficiarias	60	502	1048	+736,7%	+1.646%
Nº de hombres beneficiarios	59	502	1049	+750,8	+1.677%
Nª total de beneficiarios	119	1004	2097	+743,7%	1.662,2%

Senda Municipal 2021

Dirección, Departamento: Dirección de Seguridad e Inspección

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

Objetivo: Dignificar el sentido de justicia de los vecinos y vecinas de Cerro Navia, acercando el derecho al cuerpo social, orientando a la comunidad en todas las materias judiciales que requieran, realizando las derivaciones correspondientes, utilizando la articulación legal comunal y representando judicialmente al porcentaje de vecinos/as, que han sido víctimas de delitos violentos, ejerciendo su acción correspondiente, presentando querrela criminal en su nombre, solicitando en este rol diligencias investigativas, indagando la acreditación de los ilícitos y buscando las máximas sanciones posibles, siempre acompañando de forma directa y presente a los vecinos hasta el final del procedimiento.

- Fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores a nivel comunal apuntando al control social informal y la resolución pacífica de conflictos.

Descripción: *programa enfocado en la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en el espacio local, fortaleciendo cuatro factores fundamentales: escuela, familias, tiempo libre y grupos de pares.*

La oficina comunal cuenta con 5 programas a ejecutar:

1. Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas:

Este programa se encuentra inserto en las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, y forma parte de la Política Nacional de Prevención de Alcohol y Drogas del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

2. Programa SENDA PREVIENE-EVSD en la Comunidad:

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, reconociendo el trabajo realizado con las Municipalidades en el ámbito comunal en la construcción de políticas, planes y programas orientados a la reducción de la demanda de alcohol y otras drogas en el espacio local, ha estimado necesario reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo.

3. Programa PrePARA2:

El programa PrePARA2 es una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención ambiental, universal, selectiva e indicada), orientada al trabajo en establecimientos educacionales, sus estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar

4. Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva “Parentalidad”:

Viene a complementar la oferta programática de SENDA Previene-EVSD, la que considera la articulación de distintos niveles preventivos en los contextos Escolar, Laboral y Comunitario.

5. Programa Trabajar con Calidad de Vida:

Las intervenciones preventivas en el ambiente laboral están sustentadas en distintos elementos y recomendaciones tanto de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) para la elaboración de políticas organizacionales para la prevención del consumo de drogas y alcohol (OPS, 2000; OIT, 1996).

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal y Ministerial

Principales Logros:

- Atención de 2097 vecinos y vecinas de la comuna.
- 64 causas penales activas.
- Participación en terreno (Operativo de personas mayores,
- DIDECO en terreno y municipio nocturno

Monto:

Aporte externo: \$121.295.056

Aporte Municipal: \$33.995.784

Monto total del Programa: \$155.290.840

Mujer, Participación y territorio (MPT)

Dirección, Departamento: Dirección de Seguridad e Inspección

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

Objetivo:

- Objetivo de fin

Fortalecer la democracia y los derechos humanos en equidad de género aumentando los niveles y tipos de participación de las mujeres y diversidades de género de la comuna de Cerro Navia.

- Objetivo de propósito

Contribuir positivamente en las autonomías, los niveles de participación y la organización de las mujeres, disidencias y diversidades de género en la toma de decisiones a nivel local a través del reconocimiento de los derechos humanos en igualdad de género, la promoción de la toma de conciencia y la acción territorial desde la cultura ciudadana en la reivindicación y participación de la vida política, civil, económica, social y cultural cerronavina, en el marco del Plan de Gobierno Local y la gestión en tanto Municipio Feminista.

Descripción:

La Oficina de las Mujeres y Equidad de Género, ha creado en el año 2019 e implementado durante el año 2020 y 2021 el Programa "Participación, Mujer y Territorio" con financiamiento Municipal y centrado en la gestión comunitaria. Esta cuenta con dos líneas de trabajo, la primera es: "Atención Demanda Espontánea", con fines de informar, orientar y derivar a las mujeres con la oferta programática pública y local. La segunda es "Promoción de Participación Ciudadana", con fines de fomentar la participación de las mujeres, las organizaciones e intervenciones sociales territoriales, innovación e intercambios basados en la deliberación, cooperación y el bien común, haciendo frente al rol histórico del Patriarcado y a las expresiones culturales del machismo en el contexto del Chile y Cerro Navia de hoy.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal y Ministerial

Proyecto

ATENCIÓN
ESPONTÁNEA

DEMANDA

Objetivo	Informar, orientar y derivar a las mujeres con la oferta programática pública y local.
Cobertura	51 mujeres atendidas por demanda espontánea
Plazo	01 de enero a 31 de diciembre de 2021
Justificación	Asegurar la atención de público y orientar con la red social del Estado y Municipio, además de promover espacios de ejercicio ciudadano.
Línea	Atención Demanda Espontánea

Proyecto	CONMEMORACIONES 2021
Conmemoración 07 de Febrero, Día Nacional Contra la Violencia en el pololeo “El Amor se vive libre de Violencia”	
Objetivo	Contribuir a la toma de conciencia, sensibilización y visibilización sobre la gravedad del fenómeno de la violencia contra las mujeres y disidencias sexuales en las relaciones del pololeo, y esto con el fin de animar a las juventudes a implicarse como actora social y comprometerse desde la cultura ciudadana como motor de conciencia comunitaria para una vida libre de toda violencia y discriminación de Cerro Navia.
Cobertura	30 mujeres y disidencias que participan del hito de conmemoración que contempla despliegue territorial
Plazo	05 de febrero de 2021
Justificación	Espacio de participación ciudadana y de despliegue local que promueva la sensibilización, visibilización y compromiso ciudadano y organizacional por Conmemorar “Día Nacional por la Eliminación de la Violencia en el Pololeo”
Línea	Promoción de Participación Ciudadana
Conmemoración 22 de Febrero, Día Internacional por la Igualdad Salarial	
Objetivo	Campaña comunicacional que apunta a contribuir a la toma de conciencia, sensibilización

	y visibilización sobre la gravedad del fenómeno de la desigualdad salarial desde una lectura de género.
Cobertura	157 me gusta en redes sociales institucionales
Plazo	22 de febrero del 2021
Justificación	Espacio de participación ciudadana y de despliegue local que promueve la toma de conciencia, sensibilización y visibilización la conmemoración del “Día Internacional por la Igualdad Salarial”, a realizarse el día lunes 22.
Línea	Promoción de Participación Ciudadana
Conmemoración 8 de Marzo, Día Internacional por los Derechos “Mes por los Derechos de las Mujeres”	
Objetivo	Contribuir al RECONOCIMIENTO de la lucha histórica en contra del Patriarcado y el Machismo que ha oprimido a las mujeres, niñas y disidencias sexuales en el pleno ejercicio de los derechos humanos en igualdad de género, con el fin de animar a la ciudadanía a implicarse como actora social y comprometerse con alcanzar su AUTONOMÍA , desde la cultura ciudadana en la reivindicación y participación en la vida política, civil, económica, social y cultural cerronavina.
Cobertura	490 mujeres y/o disidencias participan en la conmemoración: <ul style="list-style-type: none"> - Encuentro 1: 56 - Encuentro 2: 59 - Encuentro 3: 70 - Encuentro 4:41 - Feria 1: 110 - Feria 2: 77 - Feria 3: 67 - Encuentro 5: 10
Plazo	02 al 31 de marzo
Justificación	Generar en la población de la comuna una visibilización de los derechos humanos de las mujeres, con sentido popular, para producir comunicación social, activismo comunitario y vínculo con las mujeres, grupalidades y organizaciones.
Línea	Promoción de Participación Ciudadana
Conmemoración 21 de Junio, Día Internacional por la Educación No Sexista	
Objetivo	Espacio conmemorativo y de diálogo comunitario, que tiene por promover espacios educativos libres de sexismo y contribuir a que la comunidad reconozca el sexismo en las

	prácticas educativas, de esta forma, avanzar a la promoción de acciones más inclusivas, igualitarias y no discriminatorias en los procesos de sociabilización de las personas a lo largo de su ciclo vital.
Cobertura	42 mujeres y/o disidencias participan en la conmemoración: - Encuentro: 24 - Taller: 18
Plazo	21 al 25 de junio
Justificación	Promover la conciencia y práctica de un quehacer local participativa e intersectorialmente, puesta la clave en el rol de las mujeres y disidencias sexuales en diagnóstico y acción por la Educación Libre de Sexismo.
Línea	Promoción de Participación Ciudadana
Conmemoración 22 de Julio, Día Internacional del Trabajo Doméstico	
Objetivo	Actividad conmemorativa que se llevara a cabo a través de 1 campaña comunicacional en el marco de la Conmemoración del Día Internacional del Trabajo Doméstico.
Cobertura	141 me gusta (Instagram) 97 reacciones (Facebook) 58 veces compartido (Facebook)
Plazo	22 de julio
Justificación	Espacio de visibilización y educación en relación con la importancia del trabajo doméstico, su fuerte carga social de género y la necesidad social de redistribución de tareas el ejercicio democrático de la promoción y reivindicación de los Derechos Humanos en Equidad de Género.
Línea	Promoción de Participación Ciudadana
Conmemoración 25 de Julio, Día Internacional de las Mujeres Afrodescendientes	
Objetivo	Espacio de diálogo comunitario enfocado en entregar herramientas y conocimientos para aportar desde la orientación socio-jurídica a la comunidad migrante con información referida a la nueva ley migratoria, procesos de regularización en casos de ingreso regular e irregular y acceso a apoyo social en la comuna de Cerro Navia, con el fin de aportar en el empoderamiento de la comunidad en el acceso a servicios públicos y el pleno ejercicio de sus derechos humanos en equidad de género.
Cobertura	54 me gusta (Instagram) 41 reacciones (Facebook)

	6 veces compartido (Facebook) 43 comentarios (Facebook)
Plazo	23 de julio
Justificación	El eje central de esta conmemoración es la lucha por la inclusión, por la justicia e igualdad para las mujeres afrodescendientes en Latinoamérica y El Caribe. Así mismo, se conmemora aquella primera reunión del 25 de julio de 1992 en República Dominicana, el punto de partida para la lucha hacia la reivindicación y la visibilización de la mujer afro y todo su aporte cultural y social en la conformación de los Estados, una lucha marcada por la incidencia para el cambio y transformación estructural de la discriminación racial, violencia, sexismo, exclusión, pobreza y migración
Línea	Promoción de Participación Ciudadana
Conmemoración 25 de Noviembre, Día Internacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres	
Objetivo	Contribuir a la toma de conciencia y sensibilización sobre la gravedad del fenómeno de la violencia contra las mujeres, con el fin de animar a la ciudadanía a implicarse como actora social y comprometerse desde la cultura ciudadana para la sana convivencia, como motor de conciencia comunitaria para el buen vivir en la comuna de Cerro Navia.
Cobertura	184 mujeres y/o disidencias participan en la conmemoración: <ul style="list-style-type: none"> - Aquelarre en tu barrio: 22 - Cerro FEM: 161
Plazo	04 al 27 de noviembre
Justificación	Espacio de encuentro de mujeres y cuerpos feminizados, en relación con la música, cultura, redes de colaboración y comercialización feminista, para promover la acción local en favor de la erradicación de la violencia y el aumento de las autonomías de las mujeres, en un marco comunal de altos niveles de violencia contra las vecinas de nuestro territorio.
Línea	Promoción de Participación Ciudadana

Proyecto	Salud Comunitaria desde una Perspectiva de Género
Objetivo	Identificar colectiva e intersectorialmente las necesidades de la comunidad de mujeres de Cerro Navia en torno a la Salud desde una perspectiva de las Determinantes Sociales de la Salud para promover los espacios de autocuidado y autoconocimiento.
Cobertura	<p>179 mujeres y/o disidencias participan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estamos aquí. Salud de las Mujeres: 09 - Capacitación en prevención del contagio del COVID-19: 09 - Escuela de Salud Eloísa Díaz: 73 - Ceremonia de Certificación Escuela de Salud Eloísa Díaz: 48 - Educación para la salud con equipos de trabajo – Comité de Género: 06 - Educación para la salud con equipos de trabajo – Escuela de Salud Eloísa Díaz: 17 - Educación para la salud con equipos de trabajo – Consejo de Mujeres: 08 - Educación para la salud con equipos de trabajo – Organización Mundo Inclusivo: 09
Plazo	27 de agosto al 24 de noviembre del 2020.
Justificación	Diagnosticar las necesidades de salud inmediatas de las mujeres en contextos de COVID-19 para aportar comunitariamente en el abordaje de los desafíos y las estrategias de autocuidado.
Línea	Promoción de Participación Ciudadana.

Proyecto	POLÍTICA COMUNAL DE GÉNERO
Objetivo	<p>Transversalizar las problemáticas de género, visualizando desde el quehacer institucional las desigualdades históricas que enfrentan las mujeres y disidencias sexuales en la comuna para contribuir desde una red articulada al fortalecimiento de las autonomías, el aumento de la participación y el trabajo comunitario desde una perspectiva de género y derechos humanos</p> <p>Ejes de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico comunitario - Plan de Formación - Consejo de Mujeres - Comité de Género - Red por la No Violencia
Cobertura	<p>969 mujeres y/o disidencias participan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consulta Ciudadana “Estado Situación de la Equidad de Género en Cerro Navia”: 569 - Plan de Formación – Dirección de Emergencias: 22 - Plan de Formación – SERVITRANS: 36 - Plan de Formación – Funcionarios/as Municipales: 220 - Constitución Consejo de Mujeres: 20 - Levantamiento de información “Descubriéndonos”: 102
Plazo	Desde el 08 de marzo al 27 de diciembre
Justificación	Llevar a cabo un ejercicio comunitario, participativo y

	vinculante de planificación, ejecución y evaluación de la Política Comunal de Género
Línea	Promoción de Participación Ciudadana.

Proyecto	VINCULACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS
Objetivo	Afianzar la vinculación territorial con las organizaciones de mujeres del territorio y aumentar sus competencias para la gestión de sus iniciativas de manera autogestionada.
Cobertura	Apoyo a dos organizaciones y taller a 18 mujeres y/o disidencias : <ul style="list-style-type: none"> - Tutoría Postulación Fondo 6% FFOIP: Centro de Madres Renacer - Tutoría Postulación Fondo 6% FFOIP: Junta de Vecinos/as Población Intendente Saavedra - Facilitación Taller .Mi cuerpo mi territorio: 18
Plazo	Desde el 05 de mayo al 08 de septiembre
Justificación	Llevar a cabo un ejercicio comunitario, participativo y vinculante de planificación, ejecución y evaluación de la Política Comunal de Género

Línea	Promoción de Participación Ciudadana.
-------	---------------------------------------

Proyecto	Participación, recreación y desarrollo personal
Objetivo	Facilitar encuentros comunitarios y actividades recreativas con perspectiva de género en favor de fortalecer la participación y organización social de las mujeres a través de las artes, oficios y el acompañamiento mutuo.
Cobertura	368 mujeres y/o disidencias participan en: <ul style="list-style-type: none"> - Taller de mujeres textileras: 56 - Taller de biodanza (1): 18 - Taller de biodanza (2): 26 - Colaboración en Feria Sustentable (Juventudes): 19 - Café Literario en tu barrio: 51 - Escuela de Artes y Oficios: 127 - Jornada de Eficiencia Energética PRODEMU: 27 - Taller de Marentalidad: 10 - Taller Acción Nosotras: 34
Plazo	06 de enero al 13 de diciembre.
Justificación	Contribuir en la vinculación comunitaria con grupalidades de mujeres de la comuna fortaleciendo su participación y autonomía.
Línea	Promoción de Participación Ciudadana

Monto:
Aporte Municipal: \$31.230.312.-

A continuación, se desarrolla un análisis comparado de cobertura del programa “Mujer, participación y territorio” entre el año 2019 al 2021 comparando el cambio 2019 con el inicio de la pandemia (2020) y a la fecha:

Tabla 50. Comparativa de cobertura del programa Mujer, participación y territorio.

Beneficiarios/Año	2019	2020	2021	Diferencia 2018-2020*	Diferencia 2018-2021*
Nº de mujeres beneficiarias	1.855 mujeres	961 mujeres	2.609 mujeres + 2 organizaciones	-48,2%	+40,6%
Nª total de beneficiarios	1.855 mujeres	961 mujeres	2.609 mujeres + 2 organizaciones	-48,2%	+40,6%
*Sólo se considera la diferencia en cantidad de mujeres					



Fotografía 31. Oficina de la Mujer.

Centro de la Mujer 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Seguridad e Inspección
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.
Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años que vivan, estudien o trabajen en la Comuna de Cerro Navia, que vivan o hayan vivido violencia de género en contexto de pareja. Así también aquellas mujeres de otras comunas que requieran atención por considerar la comuna como segura.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.
Objetivo: Contribuir en el ámbito local a disminuir la VCM en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.
Descripción: El dispositivo Centro de la Mujer Cerro Navia es un programa dependiente del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y ejecutado por la Municipalidad de Cerro Navia que ofrece atención psicológica, social y jurídica a mujeres mayores de 18 años que viven o hayan vivido situaciones de violencia, en cualquiera de sus manifestaciones y en contexto de pareja. Sus actividades se desarrollan desde la línea de atención individual y atención grupal.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal y Ministerial
Principales Logros: <ul style="list-style-type: none"> - Ingreso formal de 200 mujeres activas en el programa - 1.200 mujeres que acceden a consulta y/u orientación en materia de violencia de género - 50 mujeres con patrocinio legal de la abogada del dispositivo - 4 talleres realizado durante el primer semestre en materia de violencia de género para usuarias del dispositivo.
Monto: Recursos municipales 2021 Aportes Frescos: \$ 18.951.441 Aportes Valorizados \$ 1.000.000 Recursos externos (SernamEG) 2021: Aportes Frescos: \$ 65.136.698

A continuación, se desarrolla un análisis comparado de cobertura del programa “Centro de la Mujer” entre el año 2018 al 2021 comparando el cambio 2018 con el inicio de la pandemia (2020) y a la fecha:

Beneficiarios/Año	2018	2019	2020	2021	Diferencia 2018-2020	Diferencia 2018-2021
Nº de mujeres beneficiarias	150	153	186	205	+24%	+ 36,7%
Nª total de beneficiarios	150	153	186	205	+ 24%	+ 36,7%

Tabla 51. Comparativa de cobertura del programa "Centro de la Mujer"

Mujeres Jefas de Hogar 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Seguridad e Inspección
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: 160 mujeres
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.
Objetivo: Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.
<p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 156 mujeres realizan taller de formación para el trabajo. • 63 mujeres recibieron capacitación en oficio de la línea dependiente • 7 mujeres realizan proceso de intermediación laboral. • 78 mujeres recibieron capacitación en oficio del área independiente. • 16 mujeres acceden a nivelación de estudios. • 63 mujeres acceden a mercado de comercialización. • 65 mujeres tienen acceso a Capital, vinculación a Redes de Comercialización, procesos de Asociatividad. • 20 mujeres se capacitan en alfabetización digital. • 121 mujeres reciben atención dental a través del Programa más sonrisas para Chile. • 33 mujeres recibieron kit de herramientas de inicio de emprendimiento. <p>Se realiza 1 “encuentro de mujeres jefas de hogar en pandemia” en el que participan 50 mujeres. (un día de piscina y actividad de autocuidado).</p>
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal y Ministerial
<p>Principales Logros:</p> <p>- Ingreso formal de 200 mujeres activas en el programa</p>

- 1.200 mujeres que acceden a consulta y/u orientación en materia de violencia de género
- 50 mujeres con patrocinio legal de la abogada del dispositivo
- 4 talleres realizado durante el primer semestre en materia de violencia de género para usuarias del dispositivo.

Monto:

Recursos municipales 2021

SernamEG \$18.492.379

Municipal \$ 19.489.986

A continuación, se desarrolla un análisis comparado de cobertura del programa “Mujeres jefas de hogar”, entre el año 2018 al 2021 comparando el cambio 2018 con el inicio de la pandemia y a la fecha:

Beneficiarios/Año	2018	2019	2020	2021	Diferencia 2018-2020	Diferencia 2018-2021
Nº de mujeres beneficiarias	160	160	155	157	-3,2%	-1,9%
Nª total de beneficiarios	160	160	155	157	-3,2%	-1,9%

Tabla 52. Comparativa de cobertura del programa "Mujeres jefas de hogar"

4 a 7 2021

Dirección, Departamento: Dirección de Seguridad e Inspección

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: *NIÑOS Y NIÑAS de 6 a 13 años y mujeres*

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

Objetivo: Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

Descripción:

- *El programa 4 a 7 es un programa dependiente del Servicio Nacional de la Mujer y equidad de género y ejecutado por la Municipalidad de Cerro Navia que ofrece cuidado y protección de niños y niñas de mujeres trabajadoras, a través de talleres cultural y deportivo. Las actividades se desarrollan en tres establecimientos de la comuna de Cerro Navia.*

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal y Ministerial

Principales Logros:

- Ingreso formal de 200 mujeres activas en el programa
- 1.200 mujeres que acceden a consulta y/u orientación en materia de violencia de género
- 50 mujeres con patrocinio legal de la abogada del dispositivo
- 4 talleres realizado durante el primer semestre en materia de violencia de género para usuarias del dispositivo.

Monto:

- 56 Mujeres económicamente activas que logren trabajar tranquila mientras su hijos e hijas están al cuidado del equipo de profesionales del equipo del 4 a 7
- 100 niños y niñas participan en 9 actividades territoriales como aquelarre, café literario, en materia de difusión del programa y sus funcionamientos.
- 4 mujeres participaron en Programa más sonrisas

A continuación, se desarrolla un análisis comparado de cobertura del programa “4 a 7” entre el año 2018 al 2021 comparando el cambio 2018 con el inicio de la pandemia (2020) y a la fecha:

Beneficiarios/Año	2018	2019	2020	2021	Diferencia 2018-2020	Diferencia 2018-2021
Nº de mujeres beneficiarias	96	100	0	52	-100%	-54,2%
Nº de niños y niñas beneficiarios	150	150	0	76	-100%	-49,3%
Nª total de beneficiarios	246	250	0	128	-100%	-48%

Tabla 53. Comparativa cobertura del programa "4 a 7"

1.9 Consejo de Seguridad Pública

El Consejo Comunal de Seguridad Pública fue constituido el día 02 de marzo del 2017. Dicho consejo se reúne el primer jueves de cada mes (1 vez al mes), siendo convocados por el Alcalde Mauro Tamayo.

Entre los meses de enero y diciembre del 2021, se realizaron 12 reuniones del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Sumando un total de 55 sesiones 2017-2021.

Las sesiones cuentan una tabla previa aprobada por el Alcalde, en la que se tratan distintos temas, tales como: Presentaciones de programas Psicosociales, estado de avance de proyectos situacionales, estado de avance del Plan comunal, entre otros temas de relevancia comunal. Los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública 2020 y su nivel de asistencia a las reuniones ordinarias mensuales y a las extraordinarias son descritas en la siguiente tabla.

Tabla 54. Asistencia 2021 Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Nombre	Rol	Cantidad de sesiones asistidas	% de asistencia
Sr. Mauro Tamayo Rozas	Alcalde	12	100%
Judith Rodríguez	Concejala	5 (de enero a junio)	83,3%
Rodrigo Valladares	Concejal	6 (de enero a junio)	100%
Karin Huenteleo	Concejala	6 (de julio a diciembre)	100%
Olga Marchant	Concejala	6 (de julio a diciembre)	100%
Sr. Francisco Martínez	Secretario Municipal	12	100%
Regina Serrano	Directora de Seguridad	12	100%
Representante de Investigaciones de Chile		12	100%
Representante de Carabineros		12	100%
SENDA Regional		8	67%

SENAME	0	0%
Intendencia de la región Metropolitana	0	0%
Ministerio Público, Fiscalía Centro Norte	4	33%
Gendarmería	1	8%
Bomberos	9	75%
Representante de la comunidad	7	58%
Representante de la comunidad	8	67%

Dentro de las actividades desarrolladas, se encuentra el seguimiento del Plan Comunal de Seguridad.

1.10 Plan Comunal de Seguridad

El Plan Comunal de Seguridad fue aprobado el 14 de diciembre de 2020, según decreto alcaldicio N°11186/2020. Tiene por objetivo según la Ley 20.965 sobre creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, ser el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal.

Su fin es mejorar las condiciones de seguridad y calidad de vida de los habitantes de Cerro Navia. Su propósito es desarrollar estrategias integrales para mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas.

Tabla 55. Resumen del Plan de Seguridad 2021.

Líneas de acción	Detalle	Resultados o actividades
------------------	---------	--------------------------

1	Desarrollar estrategias de control y de normativa interinstitucionales que permitan un trabajo conjunto en materia de seguridad pública, referidas a delitos de DMCS (Robo en lugar habitado, robo con sorpresa, robo con intimidación e incivildades)	Establecimiento de planes de fiscalización focalizado en el territorio comunal, en conjunto con Carabineros; Reuniones semestrales en temáticas de VIF; Actualización de normativas municipales en materias de Expendio de Alcoholes y Funcionamiento de Ferias Libres en el marco de la emergencia sanitaria; Actualización ordenanza para Lavado de Autos; establecimiento de Patrullajes preventivos en coordinación con Carabineros y Policía Municipal; Campañas de difusión programa denuncia seguro, programa de Apoyo a Víctimas y número 1460.
2	Desarrollar iniciativas de carácter situacional que mejoren espacios urbanos desde una perspectiva comunitaria	Ejecución de Proyectos Programa de Alarmas Comunitarias, beneficiando 12 sectores de la comuna, Monto: \$30.000.000. El proceso de formulación de 2 proyectos en el marco del programa de Barrios Prioritarios, Intendente Saavedra -Sara Gajardo, por un Monto de: \$40.000.000 y \$120.428.776, respectivamente.
3	Fortalecer el trabajo intersectorial e intercomunal que promueva conductas psicosociales en nna (niños; niñas y adolescentes)	Trabajo comunitario referente a la prevención del delito y la cohesión social con sociedad civil: Focalización de Barrio: Población Digna Rosa y Población Intendente Saavedra.
4	Fortalecimiento comunitario que promueva la organización social y la autonomía de la comunidad	Modificación técnica proyecto PDC18-AC-0008, saldo pendiente infraestructura para instalación de 52 centrales y 1.020 pulsos en condominios sociales Mapocho Sur.

5	Fortalecimiento de las instancias de detección y atención a víctimas de VIF	Se declara municipio feminista y se constituyen tres instancias de participación: Un consejo de mujeres, Red por la no Violencia, Comité Municipal de Género. Campaña de visibilización y desnaturalización de la VCM en población joven (14 a 19 años); Campaña por una red de derechos humanos y campaña de no violencia; Promoción de derechos, prevención del abuso sexual, habilidades parentales, denuncia y detección temprana de señales, actividades territoriales.
6	Promover una cultura para el cuidado del espacio público y la sana convivencia comunitaria	Campañas de sensibilización para el buen uso del espacio público, apoyo organizaciones para implementación de dispositivos de seguridad comunitarios y situacionales
7	Fomentar iniciativas que aborden temáticas de reinserción social	Proyecto municipal de encargados de reinserción social y Convenio con empresas, centros de formación y capacitación para el apoyo de la reinserción laboral

1.11. Otros Programas Municipales

Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)

El SIAC tiene como objetivo coordinar todos los espacios de atención municipal, implementando una metodología de trabajo moderna, orientada al ciudadano y con procedimientos de derivación eficaces. Esto, apoyado con una plataforma digital que permite registrar, derivar y hacer seguimiento de las solicitudes ciudadanas que ingresan al municipio, sean estas de tramitación propiamente tal, información, reclamos, sugerencias o felicitaciones.

Este sistema se ejecuta en el marco de una iniciativa municipal que busca cumplir el principio de acercar a las vecinas y vecinos de la comuna, velando por la oportunidad de la respuesta en tiempo y forma, contribuyendo así, a fortalecer la comunicación, la participación ciudadana y la modernización municipal.

El programa opera como puerta de entrada para los vecinos y vecinas de la comuna con los siguientes servicios municipales:

- Medio Ambiente:
 - Podas y talas
 - Retiro de escombros, voluminosos, microbasurales y ramas
 - Desratizaciones y desinsectaciones.
 - Postulaciones e inspecciones a ferias y ferias persa
- Postulaciones e inspecciones a ferias y ferias persas
- Solicitudes de tránsito:
 - Reductores de velocidad
 - Paso peatonal
 - Ceda el paso
 - Demarcación y/o señalética vial
- Fiscalizaciones
 - Ruidos molestos
 - Comercio ambulante
 - Vehículos abandonados
 - Contaminación ambiental
 - Maltrato animal
 - Basura en la vía pública
 - Denuncia por construcciones irregulares
- Solicitudes de audiencia con el alcalde
- Por otra parte, el SIAC cumple también funciones de OIRS municipal, atendiendo informaciones, reclamos, sugerencias y felicitaciones.

Durante el 2021 el SIAC atendió 7036 solicitudes de vecinos (656 en plataforma SIAC digital y 6380 atenciones presenciales).

El SIAC cuenta con financiamiento municipal por un monto de \$27.262.560.- el 2021.

Tabla 56. Comparativa de atenciones atendidas por SIAC 2018-2021.

Año	2018	2019	2020	2021
Cantidad de Solicitudes atendidas por SIAC	12.308	10.211	4.312	7.036

Diario comunal Barrancas:

Para mejorar la comunicación y vínculo con la comunidad, en mayo de 2017 se publicó el primer número del periódico municipal de distribución gratuita “Barrancas, volver a ser nosotros”.

El año 2021, hubo 11 ediciones, cada edición contempló la entrega de 40.000 ejemplares, por lo tanto, en total se entregaron 440.000 copias durante el año.

Municipio Nocturno

Con el objetivo de acercar los servicios municipales a todos los vecinos y vecinas de la comuna, es que desde octubre del año 2017 se implementa la atención nocturna de servicios municipales, realizándose el primer miércoles de cada mes en horario de las 18:00 a las 21:00 hrs.

La atención nocturna, propicia horarios de atención que permitan a los vecinos que trabajan, estudian o simplemente no pueden ir al municipio durante el día, acceder a los servicios municipales en otro horario. De este modo, se facilita el acceso y se entrega un servicio orientado a las necesidades de nuestros habitantes.

Durante el año 2021, se redujeron los meses en que se realizó el Municipio Nocturno a solo 9 meses (enero, febrero, marzo, junio, julio, agosto, septiembre y noviembre).

Los servicios que se entregaron durante el 2021 son:

- SIAC.
- Registro Social de Hogares (Social).
- Asistencia Social (Social).
- Subsidios fiscales (Social).
- Departamento de gestión habitacional (Vivienda).
- Licencias de conducir (Tránsito).

- Permisos de circulación (Tránsito).
- Asesoría Jurídica.
- Fiscalía Popular.
- Dirección de Obras.
- Patentes Comerciales – Deudores.
- OMIL.
- Aguas Andinas.

DOM Digital

En el marco del plan de modernización impulsado por la administración Municipal, y en virtud del proceso de evaluación desarrollado por la SUBDERE respecto de los servicios municipales es que se ha tomado la decisión de implementar el servicio de “DOM Digital” desde el 2019.

DOM Digital es un sistema en línea que permite automatizar el proceso de “Solicitud de Permisos de Edificación y Urbanización”, permitiendo a los vecinos, arquitectos y empresas constructoras realizar de manera remota las solicitudes. Esto conlleva a la optimización de los tiempos de entrega y del costo asociado a la tramitación en la Dirección de Obras Municipales (DOM).

Este servicio permite mejorar la calidad del servicio entregado a los vecinos de Cerro Navia por parte de la Dirección de Obras Municipal, implementando un sistema amigable, eficiente y transparente. Además, hace más eficiente la utilización de recursos municipales, tanto humanos como materiales, a través de la reducción de tiempos en los procesos de la dirección y ajustes de carga de trabajo.

Los principales logros de DOM digital son los siguientes:

- Transparencia en el proceso de solicitudes que este sistema entrega a los usuarios. La posibilidad de hacer seguimiento en línea de manera inmediata y la comunicación directa y fluida a través de la plataforma es una de las grandes ventajas de su puesta en marcha.
- Los vecinos tienen la posibilidad de monitorear y fiscalizar tanto al municipio como a su arquitecto patrocinante accediendo al estado de sus solicitudes en tiempo real y sin tener que trasladarse a la municipalidad.

El 2021 se atendieron 1.153 trámites a través de esta plataforma, cifra menor a las 4.965 atenciones del año 2020, un elemento importante que explica lo anterior es el retroceso en las restricciones sanitarias a causa de la pandemia por COVID-19, lo que disminuyó la tramitación digital en la Dirección de Obras Municipales.

Tabla 57. Trámites realizados en DOM Digital 2021.

Tipo de trámite		N° Trámites
Online	CERTIFICADO	1.073

	PERMISO	16
	RECEPCIÓN	2
	REGULARIZACIÓN	62
	Total Online	1.153
Presencial	CERTIFICADO	4.963
	PERMISO	18
	RECEPCIÓN	41
	REGULARIZACIÓN	16
	Total Presencial	5.038
Total general		6.191

1.12 Dirección de Desarrollo Económico Local

Escuela de Artes y Oficios Cerro Navia 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: 160 Vecinas y vecinos de la comuna, mayores de 18 años, que tienen la necesidad de generar competencias laborales, personas cesantes, personas que buscan reconversión laboral, jefas de hogar, personas en situación de discapacidad, emprendedores y microempresarios, entre otros.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.
Objetivo: Incrementar la empleabilidad a través de la disminución de brechas entre la oferta laboral que tiene la comuna y la demanda que tiene el mercado laboral, a través de la generación de competencias laborales.
Descripción:

El programa busca disminuir las brechas entre la oferta y la demanda laboral a través de la capacitación y generación de competencias laborales.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.

Principales logros:

1. Corte y confección: 17 matriculados, 15 certificados.
2. Barbería 1: 10 matriculados, 9 certificados
3. Marketing digital 1: 25 matriculados, 13 certificados
4. Barbería 2: 15 matriculados, 13 certificados
5. Manipulación de alimentos 15 matriculados, 15 certificados
6. Marketing digital 2: 25 matriculados, 22 certificados
7. Plan de negocios Modelo Canvas: 25 matriculados, 19 certificados
8. OS 10 1: 17 matriculados, 13 certificados
9. OS 10 2: 23 matriculados. 15 certificados
10. Grúa Horquilla: 20 matriculados, 17 aprobados, y 16 con licencia clase D
11. Legislación laboral básica 1: 27 inscritos, 22 participantes aprobados.
12. Legislación laboral básica 2: 24 inscritos, 17 aprobados.
13. Legislación Laboral básica 3: 18 inscritos, 12 aprobados.
14. Alfabetización Digital, 20 vecinos/as inscritos, 19 aprobados.
15. Instalaciones Eléctricas Domiciliarias clase D, 15 alumnos/as matriculados, 14 aprobaron su plan formativo.
16. OS-10 Municipal: en proceso de inscripción, 17 inscritos de los cuales 16 se encuentran asistiendo a clases.
17. Licencia de Conducir A-5 tres vecinos derivados a Automóvil Club Chile, 1 vecino se encuentra realizando el curso, 2 rechazaron por trabajo.
18. Licencia de Conducir A-3, 23 vecinos/as, derivados a IGT Chile, 3 finalizaron la capacitación. 1 finaliza su capacitación fines enero. 11 rechazan curso y 8 a la espera de apertura de próximo curso.

Monto: \$60.083.330.- (presupuesto inicial)

***Sin registro de actividades**

Capacitación y Nivelación de Estudios 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Vecinos y vecinas de la Comuna, mayores de 18 años que no han concluido su educación formal. Micro y pequeños empresarios, cesantes, personas que buscan trabajo por primera vez, personas que buscan reconversión laboral o generar competencias laborales.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.
Objetivo: Incrementar la empleabilidad a través de la disminución de brechas, entre la oferta laboral que tiene la comuna y la demanda que tiene el mercado laboral, a través de la generación de competencias capacitando y nivelando estudios.
Descripción: El programa busca disminuir las brechas entre la oferta y la demanda laboral a través de la capacitación y nivelación de estudios.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal y Ministerio de Educación.
<p>Principales logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de convenio con MINEDUC Programa Nivelación de estudios Modalidad Flexible, en el cual se matriculan 64 vecinos y vecinas, y 43 vecinos/as aprueban la nivelación. <p style="padding-left: 40px;">Aprobados tercer ciclo básico, (7° y 8° básico)14 vecinos/as, son promovidos a primer ciclo medio.</p> <p style="padding-left: 40px;">Aprobados Primer ciclo Medio (1° y 2° medio)15 vecinos/as, son promovidos a segundo ciclo medio.</p> <p style="padding-left: 40px;">Aprobados Segundo ciclo Medio (3° y 4° medio)14 vecinos/as, finalizan su enseñanza media con opciones de continuar estudios superiores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad, Bajo norma NCh 2728:2015, para OTEC Municipal, por casa certificadora Applus. - 117 vecinos y vecinas matriculados en Equivalencia de estudios para fines laborales, de los cuales 80 de ellos aprobaron la examinación y cuentan con su certificado de estudio de enseñanza media para Fines Laborales. -
<p>Monto:</p> <p>Financiamiento Municipal \$ 38.337.329</p> <p>Financiamiento MINEDUC \$ 7.820.815</p>

A continuación, se desarrolla un análisis comparado de cobertura del programa “Capacitación y nivelación de estudios” entre el año 2018 al 2021 comparando el cambio entre el 2019 con el inicio de la pandemia (2020) y a la fecha:

Beneficiarios*/Año	2018	2019	2020	2021	Comparación 2019-2020	Comparación 2019-2021
Nº de mujeres beneficiarias	188	151	90	290	-40,4%	+92,1%
Nº de hombres beneficiarios	71	122	106	121	-13,1%	-0,8%
Nº total de beneficiarios	259	273	196	411	-28,2%	+50,5%

Tabla 58. Comparativa de cobertura del programa "Capacitación y nivelación de estudios"

Fomento Productivo 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: 200 emprendedores, pequeños y microempresarios de la comuna.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.
Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna, generando y coordinando acciones que promuevan el Fomento Productivo, potenciando el emprendimiento y el trabajo colaborativo, a través de la articulación público privada, generación de alianzas y políticas de desarrollo.
Descripción: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna, generando y coordinando acciones que promuevan el fomento productivo, potenciando el emprendimiento y el trabajo colaborativo, a través de la articulación público-privada, generación de alianzas y políticas de desarrollo.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.
Principales logros: Adjudicación de capitales SERCOTEC a vecinos de la comuna: Adjudicados 3 Capital Abeja SERCOTEC 1) \$4.168.676.- 2) \$4.187.610.- 3) \$4.248.300.- Total adjudicado Abeja: \$12.604.586.-

Adjudicados 2 Fondos Ferias Libres SERCOTEC

1) Feria Libre/Persa Cauquenes \$30.300.000.-

2) Feria Persa San Francisco \$28.900.000.-

Total Adjudicado Ferias Libres: \$59.200.000.-

Adjudicado 1 Fondo Formalízate

1) \$1.190.000

Adjudicados 1 Fondos Reactívat

1) \$5.183.640

Adjudicados 1 Fondos Crece

2) \$5.765.550

Total anual fondos adjudicados: **\$83.943.776.-**

Realización de 3 Ferias temática "FRIKI/Gamer" en la cancha del gimnasio municipal, contando con mas de 162 stands y un público de más de 2.000 personas.

Organización de la Inscripción Feria Navideña 2021, logrando un proceso digital de inscripción. (1228 posturas asignadas).

Monto: \$48.784.864 (presupuesto inicial)

A continuación, se desarrolla un análisis comparado de cobertura del programa “Fomento Productivo” entre el año 2018 al 2021 comparando el cambio entre el 2019 con el inicio de la pandemia (2020) y a la fecha:

Beneficiarios*/Año	2018	2019	2020	2021	Comparación 2019-2020	Comparación 2019-2021
Nº de mujeres beneficiarias	371	421	378	840	-10,2%	+99,5%
Nº de hombres beneficiarios	199	191	254	368	+33,0%	+92,7%
Nº total de beneficiarios	570	612	632	1208	+3,3%	+97,4%

Tabla 59. Comparativa de cobertura del programa "Fomento productivo".

Fortalecimiento a la Empleabilidad 2021
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Mujeres y hombres Cesantes mayores de 18 años que estén en búsqueda de empleo. Personas en situación de Discapacidad, infractores de Ley, usuarios que busquen reconvertirse laboralmente. Mujeres y Hombres mayores de 18 años
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2021.
Objetivo: Intermediar laboralmente a vecinos y vecinas de la comuna, desarrollando competencias para mejorar la empleabilidad.
Descripción: El programa busca generar oportunidades laborales a través de la entrega de ofertas laborales a la comunidad y realizar el proceso de información laboral, generando vinculación con empresas para que publiquen sus vacantes en la OMIL y así acercarlas a los vecinos y vecinas de la Comuna. Adicionalmente se entrega talleres de aprestos laborales y se vincula a los vecinos y vecinas con ofertas de capacitación para generar o mejorar sus competencias laborales, que les permitan acceder a mejores empleos. Además de dar una atención personalizada a las personas en situación de Discapacidad y dar atención de Orientación los usuarios Infractores de Ley.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal y Ministerios del Trabajo y Previsión Social.
Principales logros: <ul style="list-style-type: none"> - Colocación laboral de 750 personas. - 278 personas orientadas laboralmente con talleres de apresto laboral. - Realización de 1 feria laboral, con un total de 1.973 personas participantes. - 2.637 personas derivadas a entrevistas de trabajo.
Monto: \$23.191.392.-

A continuación, se desarrolla un análisis comparado de cobertura del programa “Fortalecimiento a la Empleabilidad” entre el año 2018 al 2021 comparando el cambio entre el 2019 con el inicio de la pandemia (2020) y a la fecha:

Beneficiarios*/Año	2018	2019	2020	2021	Comparación 2019-2020	Comparación 2019-2021
Nº de mujeres beneficiarias	1.568	1.351	1158	617	-14,3%	-54,3%
Nº de hombres beneficiarios	1.449	1.451	1.138	538	-21,6%	-62,9%
Nº total de beneficiarios	3.017	2.802	2.296	1.367	-18,1%	-51,2%

Tabla 60. Comparativa de cobertura del programa "Fortalecimiento a la empleabilidad".

A su vez, se desarrolla un análisis comparado de cobertura del programa “Feria Navideña” entre el año 2018 al 2021 comparando el cambio entre el 2019 con el inicio de la pandemia (2020) y a la fecha:

Beneficiarios*/Año	2018	2019	2020	2021	Comparación 2019-2020	Comparación 2019-2021
Nº de mujeres beneficiarias	692	757	774	840	+2,2%	+11,0%
Nº de hombres beneficiarios	372	276	296	368	+7,2%	+33,3%
Nº total de beneficiarios	1.064	1.033	1.070	1.208	+3,6%	+16,9%

Tabla 61. Comparativa de cobertura del programa "Feria Navideña".

2. Proyectos de inversión

Los proyectos de inversión corresponden a aquellas iniciativas diseñadas que buscan producir una mejora en la calidad de vida y bienestar de la comunidad de Cerro Navia, pero que producto de los costos de ejecución se requiere postular a un financiamiento externo para concretarlos. Producto que estos proyectos de inversión requieren recursos para su ejecución, su diseño debe asegurar una factibilidad económica, en virtud de la viabilidad técnica, ambiental, social y jurídica. De esta manera, todo proyecto de inversión requiere un proceso de evaluación que asegure la mayor coherencia y viabilidad para ejecutarlo, puesto que cada uno de estos produce un impacto multidimensional en el territorio, por lo cual se requiere un diseño que reduzca al máximo los posibles efectos negativos, y permita maximizar los positivos.

Durante el año 2021, se desarrollaron 21 proyectos de gestión municipal, todos ellos con financiamiento. En cuanto a recursos, los proyectos suman un total de \$5.291.144.099.

Respecto a los años anteriores, la inversión demuestra el siguiente comportamiento:



Ilustración 24. Gráfico comparativo de montos de inversión 2016-2021. Elaboración propia con datos entregados por el Departamento de Proyectos y Estudios de SECPLA.

Tabla 62. Listado de proyectos de inversión durante el año 2021.

Iniciativas	Fuente de financiamiento	Monto
Contrato suministro juegos infantiles y mobiliario urbano comunal II	MUNICIPAL	\$180.000.000
Conservación de Red Vial 2020 - 2021 RM, Grupo E	SERVIU	\$90.787.441
Programa Pavimentos Participativos Llamado 31	SERVIU	\$902.273.000
Conservación de áreas verdes Salvador Gutiérrez con 3 de Julio	MINVU	\$172.000.000
Club de Adulto Mayor Las Chiquillas de ayer, hoy y siempre	MINVU (DS27)	\$110.821.970
Club de Adulto Mayor Lomas del Prado	MINVU (DS27)	\$110.821.970

Consejo Vecinal De Desarrollo Esperanza de la Nueva 28	MINVU (DS27)	\$110.821.970
Block 12 Villa Carrascal	MINVU (DS27)	\$70.925.120
Block 10 Condell Villa Carrascal	MINVU (DS27)	\$41.541.856
Subsidio Cambio cubierta	MINVU	\$35.937.505
Subsidio Cambio cubierta	MINVU	\$215.308.400
Subsidio Cambio cubierta	MINVU	\$20.485.961
Subsidio Paneles Fotovoltaicos	MINVU	\$47.019.555
Club Astronómico Comunal Barrancas	ESO - Municipal	\$9.350.000
Reparación de emergencias viales y veredas	Municipal	\$232.520.400
Semaforización: Costanera Sur – Huelén, Islas Azores – Mapocho Norte, Mapocho Sur –Galvarino	METRO SA	\$240.000.000
Semaforización: Mar de Chile – Avenida Costanera Sur, Diagonal Reny – Costanera Sur	SERVIU	\$160.000.000
EISTU Metbus	METBUS	\$1.589.559.000
Reubicación Foodtruck	Metro SA	\$280.969.951
Diseño de ingeniería: Mejoramiento vial Hospital Félix Bulnes	SECTRA	\$120.000.000
Diseño de ingeniería: Mejoramiento eje La Estrella entre Costanera Sur y Diagonal La Estrella	SECTRA	\$550.000.000
Total		\$5.291.144.099

El cuadro anterior indica la postulación, aprobación y asignación de recursos para 14 iniciativas de inversión por un monto total de M\$5.291.144, lo que representa una disminución de un 22% respecto del año 2020, esta disminución se explica debido a que la comuna cuenta con proyectos aprobados técnicamente que aún no cuentan con financiamiento asignado, el ejemplo más emblemático es el proyecto de "Conservación de veredas etapa 3" (por M\$3.067.489), cuyas

etapas anteriores se habían aprobado y financiado históricamente de forma anual.

Dentro de los proyectos aprobados sin financiamiento, la municipalidad hizo una priorización de estos. El monto requerido para estos proyectos asciende a los M\$9.025.417.-

Tabla 63. Priorización de proyectos aprobados 2021.

Prioridad	Iniciativas	Fuente de financiamiento	Monto
1	Mejoramiento Integral Participativo de Parque Comunal Cerro Navia	GORE (FNDR)	\$4.610.227.000.-
2	Adquisición equipamiento kit fotovoltaico para espacios públicos comuna de Cerro Navia	GORE (Circular 33)	\$874.977.351.-
3	Conservación de veredas etapa 3	GORE (Circular 33)	\$3.067.489.000.-
4	Construcción Sistema de evacuación y Drenaje Aguas Lluvias, Av. Las Torres	GORE (FNDR)	\$472.724.000.-
Total			\$9.025.417.351

CAPÍTULO 4

DESEMPEÑO ECONÓMICO



Esta institución, con el propósito de mantener altos estándares de gestión municipal, buscó durante el año 2021, mantener el equilibrio económico entre ingresos y gastos, atendiendo el principio de equilibrio y responsabilidad fiscal. Junto a ellos, se enfocaron los esfuerzos para lograr generar sistemas de focalización de recursos para mejorar su uso y gestión.

Durante el 2021, se mantuvo el control presupuestario exhaustivo, atendiendo las prioridades y consecución de los objetivos trazados, tanto a nivel estratégico, como a nivel operativo, logrando mantener una ejecución presupuestaria sana y responsable ante la crisis socio sanitaria del COVID-19 que enfrenta el país, región y comuna.

Por otro lado, dado que el presupuesto, en tanto corresponde a una planificación, es esencialmente flexible. Durante el año se fueron generando proyecciones para los ingresos y gastos realizándose ajustes, atendiendo siempre el equilibrio entre ambos ámbitos, especialmente por los aumentos de gastos ocurridos asociados a las necesidades sanitarias y sociales requeridas en la pandemia.

El presupuesto municipal se compone de Ingresos y Gastos. Para asegurar el balance presupuestario (ingresos = gasto), en diciembre del año 2020 se proyectó un inicio de año 2021 con un total de ingreso y de gasto igual a M\$36.710.314. Al final del periodo anual (31/12/2021), se constató un monto efectivamente percibido acumulado de M\$43.597.657. Mientras que al mismo periodo se constató un monto efectivamente ejecutado de M\$42.024.289.

1. ¿Con qué recursos contamos?

Las formas de financiamiento de la Municipalidad de Cerro Navia son múltiples y reguladas por ley. A grandes rasgos que la Municipalidad se financia con aportes externos y recursos propios y, a la vez, tendrán seis grandes vías de financiamiento: Ingresos Propios Permanentes (IPP), Fondo Común Municipal (FCM), Transferencias Corrientes, Transferencias para Gastos de Capital, Venta de Activos No Financieros y Otros Ingresos.

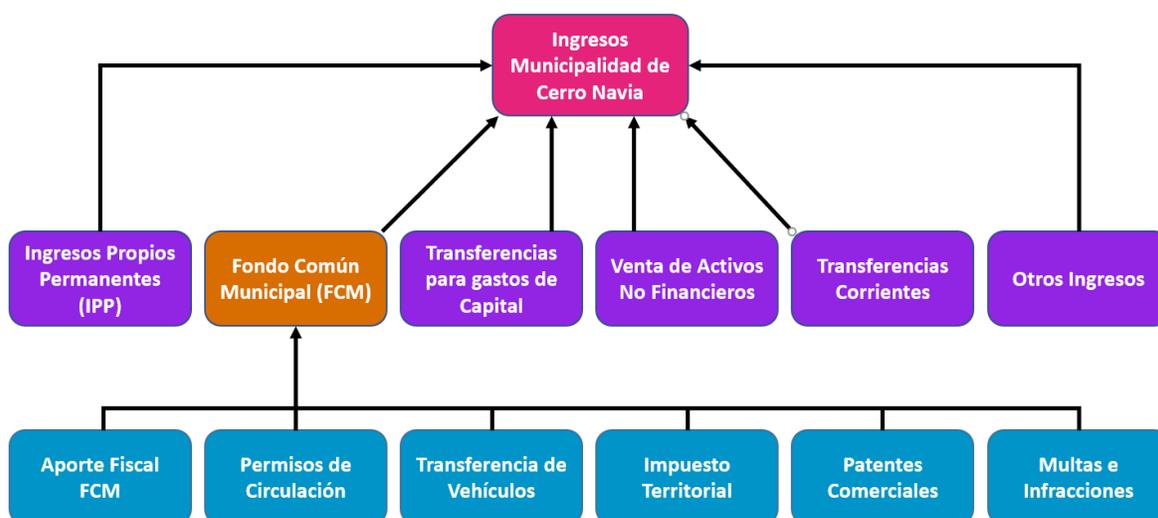


Ilustración 25. Caracterización de fuentes de ingresos de la Municipalidad de Cerro Navia.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley N° 18.695, Decreto N° 2385, SINIM

Los ingresos efectivamente percibidos fueron de M\$40.655.156, a esto, si se suma el saldo inicial de caja se llega a un 93% del total del presupuesto vigente. Esta diferencia corresponde principalmente a ingresos no percibidos de tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades (patentes comerciales, licencias de conducir, entre otros) y a la baja Recuperación de Prestamos (Convenios de Aseo, Patentes, Permisos de circulación, entre otros).

1.2 Ingresos Propios Permanentes

Según lo establecido en el Art. 38° del DL 3063/79, se consideran ingresos propios permanentes a las cuentas del clasificador presupuestario: Impuesto Territorial, Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, Patentes de Beneficio Municipal, Derechos de aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, Patentes Acuícolas, Mineras y Casino.

Para mejor comprensión de estas cuentas se presenta las siguientes descripciones:

1. **Impuesto Territorial:** Corresponde a un impuesto que grava la riqueza que las personas tienen en forma de propiedades en bienes raíces, agrícolas y no agrícolas. Son de exclusivo beneficio municipal y se utiliza prioritariamente para el financiamiento del PLADECO.
2. **Permisos de Circulación de Beneficio Municipal:** Corresponde al impuesto que debe ser cancelado de manera anual por todos los dueños de vehículos motorizados, y estos van en directo beneficio de las municipalidades.
3. **Patentes de Beneficio Municipal:** Corresponde a los impuestos a todas las actividades lucrativas desarrolladas dentro del comuna. Estas patentes pueden ser comerciales, profesionales, industriales o de alcoholes.
4. **Derechos de aseo:** Representa el pago de tarifa anual por servicios de aseo relativo a las extracciones usuales y ordinarias de basura provenientes de los servicios domésticos, dentro del territorio municipal.
5. **Derechos Municipales:** Corresponde al pago por concesiones, servicios o permisos municipales, tales como urbanización y construcción, uso de espacios públicos dentro de la comuna, publicidad, licencia de conducir, etcétera.
6. **Rentas de la propiedad, multas e intereses:** Corresponde al pago de terceros con motivo de arrendamientos de activos no financieros, remates de bienes decomisados, multas o pagos por conmutaciones de penas.
7. **Permisos de Conducir y Similares:** Corresponde a impuesto a vehículos que transitan por la vía pública (1-5% de precio corriente del vehículo definido por el SII), licencias entre otros. Este es recaudado por cada municipio por separado.
8. **Multas e Intereses:** Multas y sanciones pecuniarias recaudadas por completo a nivel municipal.
9. **Patentes mineras, acuícolas y geotérmicas:** Corresponde al impuesto aplicado a las concesiones mineras, acuícolas o de producción de energía geotérmica.
10. **Mineras y Casino:** Corresponde al impuesto aplicado a todas las sociedades operadoras de casinos de juegos dentro del territorio municipal.

Para el año 2021, la composición de los Ingresos Propios Permanentes se dio según el siguiente detalle:

Tabla 64. Ingresos Propios Permanentes expresados en \$.

Partidas	Acumulado Diciembre 2021 (\$)
Impuestos territoriales	311.196.705
Permisos de circulación	1.376.230.131
Patentes comerciales	378.496.042
Derechos de Aseo	352.035.521
Derechos Varios	80.638.724
Licencias de conducir	36.847.986
Fondo común municipal	16.737.300.849
Renta e inversiones	0
Multas e intereses	129.188.528
Total	19.401.934.486
Fuente: Elaboración Propia con Datos del Sistema de Contabilidad Municipal.	

1.3 Fondo Común Municipal (FCM)

El FMC corresponde a un sistema de reparto solidario que entrega recursos a los municipios del país, el cual es administrado a través del Servicio de Tesorerías y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Los ingresos que recibe la Municipalidad a través del FCM, corresponden a una de sus principales fuentes de ingresos, lo que permite financiar programas, proyectos y beneficios sociales, así como permitir el cumplimiento de la misión de la municipalidad.

El FMC se compone de la siguiente manera:

Tabla 65. Descripción teórica de la composición del FCM.

Composición del FCM	Aportes realizados por las comunas de mayores ingresos	Aporte del resto de las comunas	Aportes fiscales
Impuesto territorial	65% (Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura).	60%	-
Patentes municipales	55% (Santiago). 65% (Providencia, Vitacura, Las Condes).	0%	-
Permisos de circulación	62,5%		-
Transferencias de Vehículos. 1,5% impuesto.	50%		-
Recaudación multas de tránsito	Fotorradars: 100% TAG: 50%		-
Impuesto territorial a inmuebles fiscales	-		100% inmuebles afectos
Aporte fiscal en la Ley de Presupuesto	-		1.052.000 UTM a partir del año 2018

En lo que respecta a la distribución del FCM, este queda normado en el Artículo 38 del Decreto N° 2385, el cual establece lo siguiente criterios e indicadores para su distribución.

Tabla 66. Indicadores teóricos del FCM.

Indicador	Porcentaje
Partes iguales entre todas las comunas	25
Relación al número de pobres de la comuna, ponderado en relación con la población pobre del país.	10
Número de predios exentos de impuesto territorial con respecto al total del país	30
En proporción directa a los menores ingresos propios permanentes del año precedente al cálculo,	35

En los últimos 6 años, el Fondo común municipal ha aumentado progresivamente, existiendo una mayor variación para el año 2015, debido a los aportes fiscales realizados en el marco de la implementación de la Ley de Plantas Municipales. A continuación, el detalle de los últimos 6 años:

Tabla 67. Análisis de 6 años del Fondo Común Municipal (en M\$).

Meses	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	577.241	602.366	630.45	804.290	899.507	773.535
Febrero	594.359	647.229	698.815	693.447	718.863	786.779
Marzo	887.855	906.686	967.607	963.653	994.839	993.518
Abril	745.896	619.250	637.541	708.685	666.841	944.386
Mayo	2.211.813	2.487.889	2.560.404	3.115.192	2.715.869	3.492.625
Junio	902.236	739.581	784.773	830.738	1.017.927	1.390.688
Julio	1.273.876	1.509.336	1.370.437	1.599.610	1.202.802	1.753.402
Agosto	624.087	685.984	824.730	836.591	625.733	688.834
Septiembre	964.301	1.061.938	1.041.439	1.140.279	907.373	1.128.347
Octubre	1.574.579	1.424.331	1.627.019	2.076.456	1.990.801	2.195.123

Noviembre	693.100	981.846	800.329	681.910	990.494	776.851
Diciembre	1.281.468	1.325.369	1.903.302	1.365.841	2.209.914	1.813.207
Total	12.330.811	12.991.804	13.846.854	14.816.691	14.940.969	16.737.300

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

1.3 Análisis del Fondo Común Municipal 2021

Tabla 68. Análisis mensual Fondo Común Municipal (\$).

Meses	Anticipos	Liquidación	Acumulado
Enero	688.834.625	84.701.348	773.535.973
Febrero	688.834.943	97.944.382	786.779.325
Marzo	793.985.515	199.532.834	993.518.349
Abril	688.835.129	255.551.217	944.386.346
Mayo	1.538.801.588	1.953.823.540	3.492.625.128
Junio	718.690.170	671.998.488	1.390.688.658
Julio	1.204.093.117	549.309.539	1.753.402.656
Agosto	688.834.768	0	688.834.768
Septiembre	1.085.967.966	42.379.488	1.128.347.454
Octubre	1.675.274.725	519.848.718	2.195.123.443
Noviembre	688.834.921	88.016.139	776.851.060
Diciembre	1.528.925.124	284.282.565	1.813.207.689
Total	11.989.912.591	4.747.388.258	16.737.300.849

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

1.4 Otros Ingresos Propios

- Ventas de Activos: Corresponden a los ingresos producto de la enajenación de bienes (activos físicos) y a ingresos de venta de instrumentos.
- Endeudamiento: Provenientes del Estado en modalidad de préstamo u otro.
- Operaciones años anteriores: Recursos que se perciben, por cualquier concepto provenientes de ejercicios presupuestarios anteriores devengados al presente ejercicio presupuestario.
- Saldo Inicial de Caja: Recursos contemplados para las necesidades financieras de inicio de año.
- Otros Ingresos: Ingresos no considerados en los ítems anteriores, por ejemplo: Ingresos registrados como no devengados en años anteriores, reintegros y otros.
- Recuperación de Licencias Médicas: Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.
- Fondos de Terceros: Comprende los recursos que recaudan los organismos del Sector Público que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros.

1.5 Resumen Presupuesto de Ingresos 2021

Con el objetivo de facilitar la comprensión de la información descrita en las siguientes tablas, se ha puesto a disposición de los vecinos y vecinas un glosario de conceptos relacionados con cada denominación descrita en las tablas, el cual se encuentra disponible en el apartado anexo.

Tabla 69. Resumen Ingresos 2021.

Cuenta	Denominación	Ingreso ejecutado actualizado
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	3.124.292.465
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	19.573.165.859
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	523.321

115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	17.693.613.888
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	63.620.118
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	199.940.919
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2.942.501.000
Total sin Saldo Inicial de Caja		40.655.156.570
Total con Saldo Inicial de Caja		43.597.657.570
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas		

2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?

En términos generales, es posible constatar que del total de gastos municipales vigentes 2021, un 53,3% corresponde a Transferencias, cuyo monto más significativo corresponde a las transferencias desde el Servicio de Salud. Por otro lado, los gastos en personal equivalen a un 23,1% del total, y el gasto en bienes y servicios de consumo corresponde a un 18,2% del total del gasto.

En tanto, la ejecución presupuestaria superó en un 3% el presupuesto percibido real al cierre del año (sin considerar cuenta presupuestaria saldo inicial de caja), considerando el ingreso efectivamente percibido y el gasto efectivamente ejecutado, esta diferencia se complementó con el saldo inicial de caja. De esta manera, se da cumplimiento a la planificación presupuestaria 2021.

Tabla 70. Gastos Municipales 2020

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ACUMULADO	SALDO
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	42.024.289.597	4.650.403.403
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	10.427.757.675	347.569.325
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	6.842.262.937	1.671.589.063
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	181.276.097	183.903
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	23.143.075.058	1.715.980.942
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	0	0
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	306.362.871	51.299.129
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	202.928.858	107.240.142
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	444.321.375	316.348.625
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	0	0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	31.271.720	4.693.280
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	445.033.006	435.253.994
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	245.000
T O T A L		42.024.289.597	4.650.403.403

CAPÍTULO 5

INFORME INSTITUCIONAL



Para el desarrollo de una correcta gestión municipal, es fundamental el buen uso de los recursos públicos, y mantener una correcta responsabilidad administrativa. De esta manera, con motivo del desarrollo de la Pandemia COVID-19, es de vital importancia transparentar a los vecinos y vecinas, toda la información relativa al balance de ejecución presupuestaria y situación financiera, tanto de la Municipalidad como de sus Corporaciones. Esto permite informar sobre los recursos económicos recaudados y utilizados durante la gestión 2020, y que permitió cubrir las necesidades y responder a los problemas de la comunidad, puesto que es a través del correcto uso de los recursos públicos, la única forma de atender al desarrollo de la comuna de manera eficaz y eficiente. Para facilitar la comprensión de la información descrita, se ha puesto a disposición de los vecinos y vecinas un glosario de conceptos relacionados con cada denominación descrita en las siguientes tablas, el cual está disponible en el apartado final de anexos.

1. Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera

A continuación, se presenta un balance de los ingresos y gastos del año 2021.

Tabla 71. Ingresos percibidos (en M\$) en 2021.

Código	Denominación	Inicial	Vigente	Acumulado	Saldo
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	36.710.314	46.674.693	40.655.156	6.019.536
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	2.696.395	3.146.395	3.124.292	22.102
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	17.484.437	21.780.390	19.573.165	2.207.224
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	2.718	2.718	523	2.194
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	16.230.789	18.573.469	17.693.613	879.855
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	81.475	81.475	63.620	17.854
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	147.745	199.940	-52.195
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	0	0	0	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	214.500	2.942.501	0	2.942.501
Total		36.710.314	46.674.693	40.655.156	6.019.536

Tabla 72. Ingresos devengados (en \$)

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	ACUMULADO	SALDO
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	36.710.314. 000	46.674.693.000	46.387.662.725	287.030.275
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	2.696.395.0 00	3.146.395.000	6.799.612.444	-3.653.217.444
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	17.484.437. 000	21.780.390.000	19.573.165.859	2.207.224.141
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	2.718.000	2.718.000	523.321	2.194.679
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	16.230.789. 000	18.573.469.000	17.693.613.888	879.855.112
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	81.475.000	81.475.000	2.120.806.294	-2.039.331.294
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	147.745.000	199.940.919	-52.195.919
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	214.500.00 0	2.942.501.000	0	2.942.501.000
TOTAL		36.710.314. 000	46.674.693.000	46.387.662.725	287.030.275

Tabla 73. Gastos Devengado 2021 (\$)

Cuenta	Denominación	Inicial	Vigente	Acumulado	Saldo
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	36.710.3 14.000	46.674.6 93.000	43.134.0 63.199	3.540.62 9.801
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	9.444.32 9.000	10.775.3 27.000	10.427.7 57.675	347.569. 325
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	5.614.55 6.000	8.513.85 2.000	7.401.16 0.690	1.112.69 1.310
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	181.460. 000	181.276. 097	183.903
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	20.604.5 25.000	24.859.0 56.000	23.164.4 03.896	1.694.65 2.104
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	17.510.0 00	357.662. 000	306.396. 271	51.265.7 29
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	201.973. 000	310.169. 000	254.160. 595	56.008.4 05
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	526.421. 000	760.670. 000	495.366. 946	265.303. 054
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	80.000.0 00	35.965.0 00	31.271.7 20	4.693.28 0
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	6.500.00 0	880.287. 000	872.269. 309	8.017.69 1
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	214.500. 000	245.000	0	245.000
TOTAL		36.710.3 14.000	46.674.6 93.000	43.134.0 63.199	3.540.62 9.801

Tabla 74. Gastos Pagados 2021 (\$)

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	ACUMULADO	SALDO
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	36.710.31 4.000	46.674.69 3.000	42.024.34 0.097	4.650.352. 903
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	9.444.329. 000	10.775.32 7.000	10.427.75 7.675	347.569.3 25
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	5.614.556. 000	8.513.852. 000	6.842.262. 937	1.671.589. 063
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	181.460.0 00	181.276.0 97	183.903
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	20.604.52 5.000	24.859.05 6.000	23.143.12 5.558	1.715.930. 442
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	17.510.00 0	357.662.0 00	306.362.8 71	51.299.12 9
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	201.973.0 00	310.169.0 00	202.928.8 58	107.240.1 42
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	526.421.0 00	760.670.0 00	444.321.3 75	316.348.6 25
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	80.000.00 0	35.965.00 0	31.271.72 0	4.693.280
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	6.500.000	880.287.0 00	445.033.0 06	435.253.9 94
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	214.500.0 00	245.000	0	245.000
TOTAL		36.710.31 4.000	46.674.69 3.000	42.024.34 0.097	4.650.352. 903
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.					

2. Deuda

En primer lugar, se debe entender que “deuda” en economía es el compromiso de pago obligado entre dos entidades (personas, grupo, empresa, estado). A continuación, se presentan dos tipos de deuda. Por un lado, “deuda morosa”, se puede definir cuando la municipalidad incurre en un impago de deuda estipulada en un contrato formal y este excede el plazo administrativo correspondiente.

Por otra parte, “deuda flotante” es el conjunto de obligaciones (gastos) que el municipio ha contraído y presupuestado durante el año y que, por temas administrativos, no ha logrado pagar al 31 de diciembre (previo al cierre del año contable). El municipio debe mover esta obligación impaga hacia una cuenta específica de las finanzas del año siguiente correspondiente al subtítulo 34-07 denominada “Deuda flotante” (CGR, 2016).

A continuación, se detallan las deudas de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2021.

Tabla 75. Deudas morosas vigentes al 31 de diciembre 2021 (M\$).

Cuenta	Nombre de la cuenta	Empresa	Valor
215-22-08-004-002-001	CONTRATO, RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y CONVENIO DE PAGO ENEL DISTRIBUCION	ENEL	\$120.367.456

Esta deuda morosa corresponde al convenio de pago suscrito con la empresa ENEL, esta deuda se pagó en su totalidad durante el 1er trimestre de 2022.

Tabla 76. Deudas flotantes a la fecha de Municipalidad de Cerro Navia 2021.

CUENTA	NOMBRE	VALOR
215-22-08-001-002-005	SERVITRANS SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA S.A.	\$152.872.160
215-22-08-001-002-005	SERVITRANS SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA S.A.	\$152.872.160
215-22-08-003-002-001	AKRO DISENOS S.A.	\$133.366.736
215-22-12-999-004-140	EMPRESA EDITORA ZIG ZAG S.A.	\$69.547.160
215-29-99-002-112-000	TELEFONICA EMPRESAS	\$51.231.737

	CHILE S.A.	
215-31-02-004-194-000	JOSE LUIS QUILENAN GOMEZ	\$49.799.927
215-22-08-003-002-003	MAURICIO HERNAN SEPULVEDA TORRES	\$16.546.950
215-22-04-010-004-112	CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA.	\$13.469.684
215-24-01-007-004-124	SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LTDA	\$12.499.986
215-22-05-001-002-001	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A. (CONSUMO ELÉCTRICO ALUMBRADO PÚBLICO)	\$5.975.970
215-22-02-002-001-001	ARQUITECTURA Y DESARROLLO INMOBILIARIO LIMITADA	\$3.153.569
215-22-05-001-001-001	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A. (CONSUMO ELÉCTRICO HUELÉN)	\$3.055.984
215-24-01-007-004-109	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	\$2.996.200
215-24-01-007-004-102	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	\$2.384.928
215-22-11-002-004-127	LAPIZ PAPEL SPA	\$1.920.000
215-22-11-002-004-135	AJ DESARROLLO Y CAPACITACION SPA	\$1.499.000
215-22-11-002-004-135	AJ DESARROLLO Y CAPACITACION SPA	\$1.499.000
215-31-02-999-001-104	DYNAL INDUSTRIAL S.A.	\$1.245.644
215-22-07-001-006-100	GRUPO AG PUBLICIDAD LIMITADA	\$1.000.000
215-22-11-002-004-135	AJ DESARROLLO Y CAPACITACION SPA	\$999.000

Varias cuentas	Deuda flotante de menor monto asociada a ayudas sociales	\$4.541.004
Total		\$682.476.799

Del total de deuda flotante, \$4.541.004 corresponden a deudas menores asociada a ayudas sociales no entregadas dado que están observadas por Contraloría Municipal (por ejemplo, por falta de documentación), la cual no se detalla en el presente documento por respeto a la privacidad de aquellos beneficiarios.

Durante el 1er trimestre de 2022 se pagó el 99% de la deuda flotante, por un monto de \$675.977.432, quedando una deuda por pagar de **\$6.502.367**, la que corresponde a beneficios sociales observados por contraloría municipal y al consumo eléctrico del alumbrado público que a la fecha se encuentra en proceso administrativo de pago.

Por otra parte, debemos considerar dentro de la deuda municipal, las facturas asociadas a la empresa IDR Chile SPA, que está considerada en deuda flotante de años anteriores, sin embargo, estas facturas están judicializadas, por tanto, es una deuda que solo será resuelta mediante resolución judicial.

Tabla 77. Deuda IDR.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Empresa	Total, deuda a dic 2021
215.34.07.998.000.000	DEUDA FLOTANTE AÑOS ANTERIORES	IDR CHILE SPA	427.236.303
Total			427.236.303

3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia.

La Corporación de Desarrollo Social de Cerro Navia (CORMUCENA) es una institución de derecho privado sin fines de lucro, cuyo fin es administrar y operar el área de Salud que están bajo la responsabilidad de la Municipalidad de Cerro Navia.

En este sentido la preocupación directa de la Corporación es que cada consultorio, centros de salud familiares y programas en beneficio de la comunidad, se dediquen plenamente a lograr que las y los vecinos de la comuna tengan una atención de calidad, los servicios que merecen y -en sí- una vida digna.

La Corporación de Desarrollo Social tiene un directorio, presidido por el Alcalde de la Comuna, Sr. Mauro Tamayo Rozas, cuyo representante en la Corporación es la Secretaría General durante 2021 : Médico Carlos Urrutia Paredes.

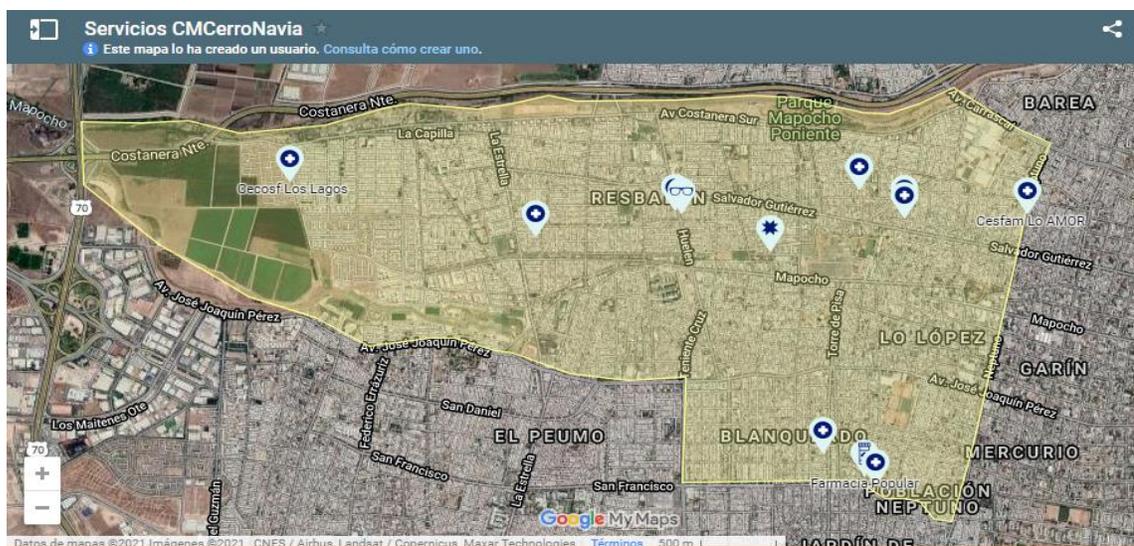


Ilustración 26. Servicios CORMUCENA . Fuente: Elaboración propia, disponible en https://www.cmcerronavia.cl/?page_id=26

Tabla 78. Caracterización de población inscrita de centros de salud de Cerro Navia.

Atributo	VARIABLE	Consultori o Dr. Adalberto Steeger	Centro De Salud Familiar Lo Amor	Centro De Salud Familiar Cerro Navia y CECOF Los Lagos	Centro De Salud Familiar Dr. Arturo Albertz
Población inscrita	N° de inscritos por CESFAM	38.520	19.683	31.859	33.833
Cobertura de atención	N° de atenciones (morbilidad)	2.160	2.520	18.674	19.994

La pandemia por SARS COV-2 producida en el mundo, obligó al equipo de salud a cambiar la forma de entrega de las atenciones de salud, donde la atención primaria ha debido adaptarse a la forma de entregar las atenciones de salud, adecuándose a las diferentes realidades de sus territorios y establecimientos de salud, dado el caso en que muchas construcciones no presentaban las medidas ideales para generar protección a los usuarios evitando el contagio del COVID-19.

De acuerdo al plan paso a paso y adaptación de acuerdo a la situación local de nuestra comuna los funcionarios reconvierten sus actividades diarias apoyando diferentes actividades en el contexto de pandemia tales como logística de diferentes apoyos, trazabilidad y vacunación; se priorizan atenciones, se realizan tele consultas y se realizan prestaciones en domicilio. A pesar de que en el 2021 el cumplimiento de metas sanitarias no es obligatorio se establece monitoreo generando cumplimiento de metas por CESFAM según tabla:

Indicador	CESFAM ALBERTZ	CESFAM Cerro Navia	CESFAM lo Amor	CESFAM Steeger
Recuperación del desarrollo Psicomotor (DSM)	1,10	1,74	8,01	3,47
Papanicolau (PAP)Vigente	11,14	12,50	11,18	11,53
Meta 3 A Control odontológico en población de 0a9 años	3,25	0,72	5,71	3,58
Meta 3B Niño y Niñas de 6 años libres de caries	6,25 (LINEA BASE)	6,25	6,25	6,25
Meta 4 A cobertura efectiva de tratamiento de DM" en personas de 15 años y mas	1,03	1,04	1,52	0,69
Meta 4 B Evaluación anual de pie diabético en personas con DM2 bajo control de 15 años y mas	12,50	9,95	10,53	12,50
Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y mas	5,04	7,46	6,81	4,71
Lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	12,08	11,16	11,58	1250

Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente.	12,50	1,50	12,50	1250
Promedio	64,89	63,32	74,09	67,73

Tabla 79. Cumplimiento de metas por CESFAM

#	IAAPS	META	CUMPLIMIENTO
1	Modelo asistencial: porcentaje de centros de salud autoevaluados	100%	100%
2	Organización y gestión: Continuidad de la atención y disponibilidad de fármacos	100%	*
3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año	0.69	1.13
4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS(sin derivacional nivel secundario)	92.45	94.7
5	Tasa de visitas domiciliarias integrales	0.16	0.15
6.1	cobertura de Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 a 64 años	5.42%	1.10%
6.2	cobertura de Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 65 años mas	18.28 %	16.40%
7	Cobertura de evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	51.99 %	76.80%
8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	9%	6.10%
9	porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	20%	16.10%
10.1	Cobertura de atención Integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.	16.59 %	19.30%
10.2	Tasa de controles de atención Integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.	4.68	7.8

11	Cumplimiento de garantías explícitas en salud cuyas acciones son de ejecución de Atención Primaria	No presenta cobertura por ser GES	
12	Cobertura de vacunación anti- influenza en poblaciones objetivo definida para el año en curso	80%	63.80%
13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	88.61 %	92.40%
14	Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad	23.57 %	22.17
15	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Diabetes Mellitus 2	14.86 %	16.30%
16	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial	22.61 %	20%
17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	30.04 %	17.60%
18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	50.06 %	50.70%

Tabla 80. Cumplimiento de metas IAAPS.

Debido a la priorización de actividades hubieron IAAPS que no se cumplieron y otro que se excedieron en cumplimiento de acuerdo a la meta fijada por el SSSMOCC, cabe destacar por la pandemia la meta IAAPS N^a 2 respecto a la continuidad de la atención se vio suspendida, debido al plan paso a paso con el cambio de fase de nuestra comuna y de acuerdo a las condiciones locales en el mes de septiembre inicia la continuidad de la atención con médico, matrona y odontólogo.

Deuda

Tabla 81. Deuda previsional CORMUCENA

Atributo	VARIABLE	Valor
Deuda Previsional (M\$: 1.000.000 = M\$1.000)	Deuda Acumulada y Vencida área Educación con AFP (administradoras de Fondos de Pensiones)	2.295.552
	Deuda Acumulada y Vencida área Educación con INP (Instituto de Normalización Previsional)	350.557
	Deuda Acumulada y Vencida área Educación con FONASA e ISAPRES	396.135
	Deuda Acumulada y Vencida área Educación con Mutuales, Cajas de Compensación y Similares	506.434

Tabla 82. Nombre de proveedores con deuda con CORMUCENA.

Nombre Proveedor o entidad	Monto estimado De deuda (M\$)	Nombre Proveedor o entidad	Monto estimado De deuda (M\$)
Darsalud ltda.	47.771	Laboratorio raffo s.a.	338
Histopatología citolab ltda.	315	Laboratorio rider ltda	3.747
Hospital dr. Félix Bulnes cerda	M\$7.146	Laboratorio sanderson s.a	12.683
Soc. Vargas y vargas ltda.	16.497	Laboratorio silesia s.a.	2.920
Abastecedora de copiadoras s.a	1.697	Laboratorio Valma ltda.	643
Alex Beas orellana	3.063	Mauricio Ignacio Tarraza Fraga	1.075
Allmedica s.a.	276	Meditec s.a.	1.522
Amaral y cia ltda	100	Nipro medical corporation	4.894
Amilab ltda	1.028	Novapharma service s.a	3.843
Bertonati hermanos s.a	1.785	Of quimica ltda.	90

Bestpharma s.a (convenio)	36.192	Patricio navarro bustos	8.560
Bioline Ltda	496	Pharma genexx s.a	10.654
Buhos soc. Comercial industrial Ltda.	34	Pharma investi de chile s.a.	1.165
Cenabast s.n.s.s. (convenio)	538.419	Pontificia universidad católica de chile	10.556
Centro de ref. De salud dr. Salvador allende	4.213	Primus medical s.a.	1.876
Cerobanding s.a (soc proyeccion s.a.)	3.000	Roberto radamed cabrera	242
Clan dent comercializadora	98	Roche chile Ltda	60.321
Claudia duarte duarte	13.477	Rymak Ltda.	1.942
Claudio Espoz alvarez	2.415	Sanofi-aventis de chile s.a	3.570
Com. Y dist. Medica Ltda. (codimec)	415	Saydex Ltda.	63.525
Comerc. De art. Hospitalarios Ltda	381	Serv. Capacitacion calidad y mejoramiento Ltda	456
Comercial af chile Ltda	5.092	Serv. Medicos y hospitalarios edusalud Ltda	281
Comercial Kendall (chile)Ltda	100	Servicio hidraulico Ltda	737
Comercial topline	91	Servicios corcin s.a.	10.585
Compresores gilo ind. Y com. Ltda	36	Soc. Alvarado y fuentes Ltda	24
Comunidad hospital del profesor	112	Soc. De prof. Y centro medico harmant Ltda	716
Constructora klk Ltda.	2.140	Socofar s.a.	44.903
Corp. Mun. De des. Social Pudahuel	8.326	Soluciones clínicas farmacéuticas integrales spa	622
Cristian francisco ruiz lagos	2.285	Telefónica chile s.a.	4.367

Diagmed	7.064	Servicio de salud metropolitano occidente	406.595
Dimacofi s.a.	84	Tesoreria general de la republica	10.721
Dimerc s.a	2.441	Fundacion arturo lopez perez	13.890
Dipromed s.a.	7.185	Fabricaciones metalicas containerland ltda	10.332
Distribuidora perking	39	Aguas andinas	42.055
Distribuidora plazactiva ltda.	3.750	Kastfire extintores spa	115
Drogueria global-pharma s.p.a .	13.827	Ser. Integrales ingenieria y construccion electrica ltda.	909
Empresa lipigas s.a	752	Sociedad de servicios tecnicos integrales ltda.	46.183
Empresa periodistica la tercera s.a	1.237	Cas - chile s.a. de	3.015
Expro s.a.	5.585	Comercial a & b s.a.	327
Farmaceutica caribbean ltda	130	Comercial red office	293
Farmaceutica santiago ltda.	1.931	Comercializadora dom	62
Farmalatina ltda.	1.125	Comercializadora input	442
Frigerio gomez santiago	77	Computacion constanza sofia	1.092
Fundacion dr. Alfredo gantz mann	487	Drogueria global- pharma	2.975
Fundacion oftalmologica los andes	276	Winpharm spa	655
Gaes s.a.	2.436	Ethon pharmaceutical	922
Galenica s.a.	9.609	LABORATORIOS RECALCINE S.A.	4.140
Gasco glp s.a	500	Luis ricardo araya chavez	2.985

Genera s.a	107	Oxigeno metropolitano	25
Hidronor chile s.a.	77	Laboratorio chile s.a.	4.696
Hospital caupolican pardo correa	84	Proveedores integral prisa	1.300
Hospital dr. Felix bulnes cerda	334	Municipalidad de cerro navia	145.538
Hospital militar de santiago	20	Servicios automotrices carvia ltda.	1.217
Indura s.a.	439	Telefonca empresas chile s.a.	M\$131
Instituto oftalmologico profesor arentesen s.a	30	Zeal chile s.a.	M\$79
Insumos bailey ltda	1.216	Mondaca aravena elizabeth	M\$15
Insumos y servicios medicos s.a.	2.414	Carlos ivan bravo macias, venta y mantencion de extintore	M\$1.233
Inversiones pmg s.a.	2.169	Soc. Concesionaria vespucio	M\$16
Inverstigaciones y asesorias ge y c ltda	2.000	Expro s.a	M\$8
Itf labomed farmaceutica ltda.	1.219	Laboratorio saval s.	850
Lab. Penta farmaceutica chile s.a	877	Laboratorio livio barnafi	981
Laboratorio andromaco s.a	97.043	Patricia eugenia pettorino gonzalez	1.297
Laboratorio cruz del sur	2.205	Mega archivos s.a.	1.025
Laboratorio gdm	6.991	Insumos medicos ricardo espinoza sepulveda eirl	2.823
Laboratorio maver ltda.	2.416	Health systems design y conection spa	4.800
Total			M\$1.845.775

4. Corporación de Deportes e Inclusión Social.

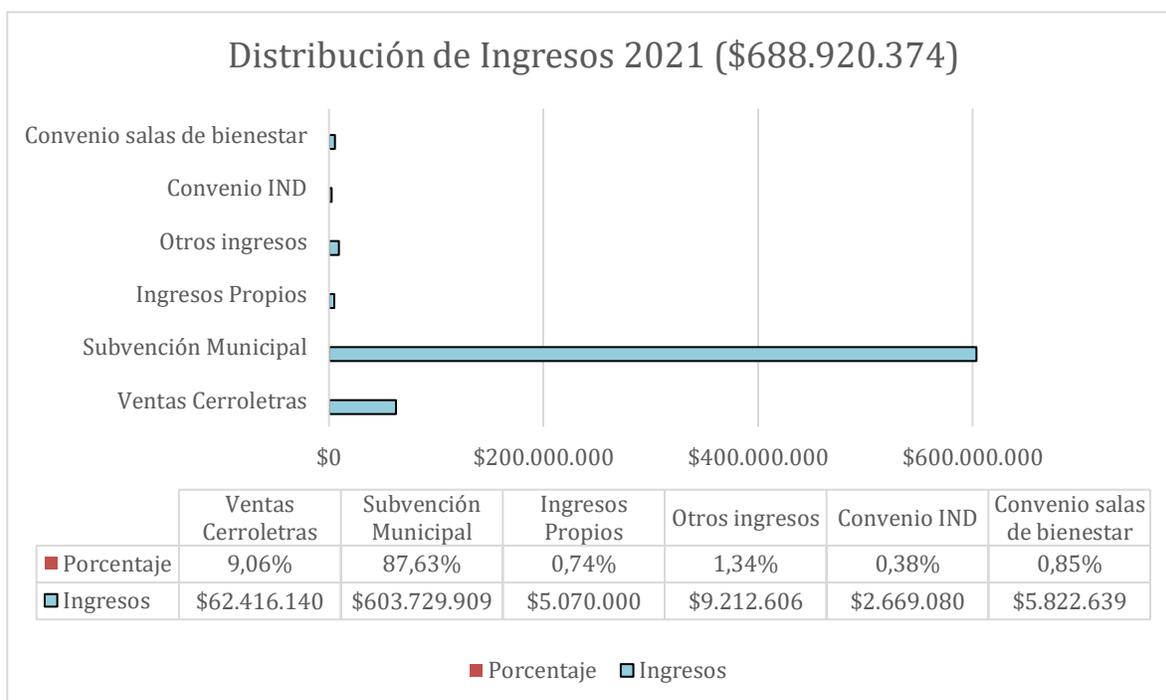


Ilustración 27. Ingresos Corporación de Deportes e Inclusión Social 2021.

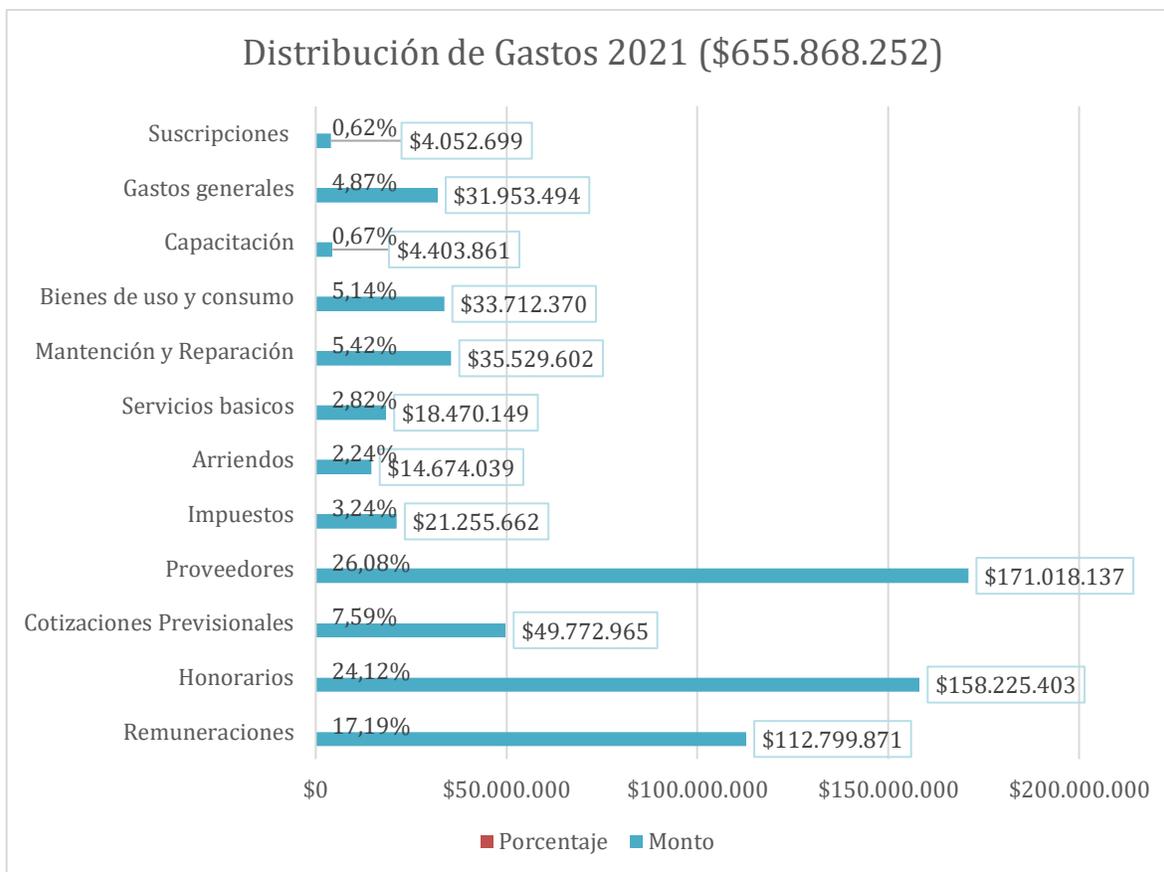


Ilustración 28. Gastos Corporación de Deportes e Inclusión Social 2021.

5. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal

De Acuerdo a la Resolución N° 3 de 2020 de Contraloría General de la República, durante el año 2021 comenzaron a aplicarse las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), que entre otras cosas modifican el tratamiento de bienes activos y patrimonio. En este sentido, lo que considerábamos Patrimonio bajo norma antigua, hoy es considerado activo, por tanto, para efectos de este apartado no existe variación.

Sin embargo, cabe destacar que la Municipalidad de Cerro Navia se encuentra en estos momentos en proceso de adjudicación de licitación de regularización del activo fijo, que, entre otras materias, debe ajustar variaciones entre los bienes actuales y aquellos no reconocidos como activos municipales, y que afectarán el patrimonio de manera positiva, como por ejemplo bienes raíces, proyectos de áreas verdes (terrenos, instalación de mobiliario urbano, etc.), entre otras inversiones, que la Municipalidad ha realizado durante el presente año y anteriores.

6. Observaciones de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal

Acorde a lo señalado en la letra f) del artículo N°67 del DFL N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que interesa, la Cuenta Pública deberá contener un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República (CGR), en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal. En este contexto, durante el período comprendido entre los años 2016 al 2020, en lo que respecta a fiscalizaciones administrativas, la Contraloría General de la República procedió a la ejecución de una serie de investigaciones y auditorías al interior de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia.

Al respecto la Contraloría General de la República emitió el informe de auditoría N°770 con fecha 9 de febrero de 2021, en virtud del cual se pronuncia respecto a los aspectos auditados que son según su propio texto :”Objetivo: La auditoría tuvo por objeto verificar el cumplimiento de la normativa contable y reglamentaria que regula el proceso de ejecución y control presupuestario de la Municipalidad de Cerro Navia, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019. Sobre la materia, se revisó si la ejecución y control del presupuesto permitía la recaudación de todos los ingresos y el pago de los compromisos adquiridos y si éstos estaban debidamente registrados. Adicionalmente, se realizó un examen de cuentas de los gastos ejecutados entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2020, con motivo del COVID-19”. Aún se encuentra pendiente el plazo para evacuar respuesta de las observaciones generadas.

En base al sistema de seguimiento y apoyo al cumplimiento de la propia Contraloría General el año 2020 se registran los siguientes oficios que tienen por objeto resolver asuntos puntuales pero que no constituyen una auditoría respecto a un asunto específico, sino que denuncias de terceros: 7220-2020; 1864-2020; 7299-2020; 44380-2020; 2608-2020; 4580-2020 y 2557-2020.

7. Convenios con instituciones públicas o privadas

Los convenios suscritos por la Municipalidad, principalmente se realizan con instituciones públicas, y menor cantidad con privadas, y son de vital importancia para el desarrollo de la comuna y responder a las necesidades de la comunidad. Tienen por objetivo transferir recursos financieros para la implementación y/o ejecución de actividades, iniciativas o programas sociales, en virtud de los requerimientos de la comuna y/o a solicitud de la institución pública. Estos convenios pueden traducirse en la incorporación de recursos del Estado a la Municipalidad para el desarrollo de servicios municipales, desarrollo de colaboración con instituciones públicas o privadas junto a formalización de acuerdos administrativos entre instituciones para una gestión ajustada a reglamentos de la administración pública.

Durante el 2021, la Municipalidad de Cerro Navia realizó 69 convenios con otras instituciones para el desarrollo de programas en la comuna. Estos detalles se muestran a continuación.

Tabla 83. Convenios suscritos por la Municipalidad durante el año 2021.

Nº1	DECRETO N°	Convenio	Institución
1	N°26 de fecha 06.01.2021	MODIFICACION SERNAMEG, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR MUNICIPAL 2020	SERNAMEG
2	N°45 de fecha 11.01.2021	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN 24 MESES PARA USUARIOS DE 64 AÑOS Y MAS VERSIÓN 15° AÑO 2020 PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA PROG EJE/MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
3	N°48 de fecha 11.01.2021	AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA RSH AÑO 2020	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
4	N°188 de fecha 25.01.2021	MODIFICACION SERNAMEG, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR MUNICIPAL	SERNAMEG
5	N°190 de fecha 25.01.2021	CONVENIO PROGRAMA MODELO DE INTERVENCIÓN 24 MESES AÑO 2020	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

6	N°222 de fecha 26.01.2021	MODIFICA CONVENIO SERNAMEG, PROGRAMA Atención, Protección Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	SERNAMEG
7	N°247 de fecha 26.01.2021	PRÓRROGA AL CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES: MUJERES ARTES Y RESISTENCIA CULTURAL	CULTURA
8	N°264 de fecha 27.01.2021	ANEXO AL CONVENIO COVID-19, 2020	SALUD
9	N°267 de fecha 27.01.2021	FONDO DE LA SUBDERE, CON CARGO AL PROGRAMA MODERNIZACION MUNICIPAL	SUBDERE
10	N°285de fecha 28.01.2021	MODIFICA CONVENIO REFERIDO AL MODELO DE INTERVENCIÓN 24MESES PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MAS	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
11	N°590 de fecha 18.02.2021	PRÓRROGA AL CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO FONDO PARA EL FOMENTO DE LA Música NACIONAL	CULTURA
12	N°596 de fecha 18.02.2021	PRÓRROGA CONVENIO FINANCIAMIENTO DIRECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA CUIDADO DOMICILIARIOS	SENAMA
13	N°671 de fecha 26.02.2021	CONVENIO MARCO DE Colaboración Y FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS SENDA - PREVIENE EN LA COMUNIDAD-PREPARA2-PARENTALIDAD	SENDA
14	N°766 de fecha 09.03.2021	CONVENIO DE Colaboración ENTRE LA SUSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRO Navia.	SUBDERE
15	N°767 de fecha 09.03.2021	CONTRATO DE BARRIO, PROGRAMA DE Recuperación DE BARRIOS, Población FDRCO STA María, LA ESPERANZA DE LA NUEVA A	SERVIU

16	N°855 de fecha 22.03.2021	Modificación CONVENIO PARA LA REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE INFRAESTRUCTURA Y/O MOBILIARIO PUBLICO DAÑADO CON OCASIÓN DE EMERGENCIA	INTENDENCIA
17	N°916 de fecha 26.03.2021	RATIFICA CONVENIO Y MANDATO CON SBSECRETARIA DE TRASPORTE, PROYECTO PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, CÓDIGO BIP N°30470040-0	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
18	N°918 de fecha 26.03.2021	APRUEBA CONVENIO QUE REGULA LA COMPRAVENTA DE INMUEBLES MUNICIPAL Y OTORGAMIENTO DE MANDATO PARA LA CONSTITUCION DEL CUARTEL DE BOMBEROS DE LA 7MA COMPAÑÍA DE BOMBEROS	EMPRESA / METRO S.A
19	N°1009 de fecha 06.04.2021	RATIFICA CONVENIO PLAN MANTENIMIENTO PUNTOS DE PARADA DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
20	N°1027 de fecha 09.04.2021	SEGUNDA Modificación AL PLAZO DE EJECUCION PROYECTO PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2019.	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M
21	N°1214 de fecha 28.04.2021	CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE RSH 2021	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M
22	N°1244 de fecha 30.04.2021	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON SERVITRANS, SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA	EMPRESA/ SERVITRANS
23	N°1297 de fecha 06.05.2021	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NOCHE DIGNA	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
24	N°1318 de fecha 07.05.2021	CONVENIO EJECUCIÓN DEL PROYECTO REPARACIÓN DE PAVIMENTOS	GORE
25	N°1319 de fecha 07.05.2021	PROYECTO Adquisición DE EQUIPO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL CASA DE LA CULTURA	GORE
26	N°1347 de fecha 11.05.2021	MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRAMA Atención, Protección Y REPARACIÓN EN VCM .	SERNAMEG
27	N°1407 de fecha 18.05.2021	CONVENIO DE Nivelación DE ESTUDIO, NIVEL Básico 2021	MINISTERIO DE Educación

28	N°1408 fecha 19.05.2021	de	PRÓRROGA CONVENIO PROYECTO CÓDIGO N°11311835 OPD 24 HORAS	SENAME
29	N°1458 fecha 24.05.2021	de	CONVENIO DE NIVELACIÓN DE ESTUDIO, NIVEL MEDIO 2021	MINISTERIO DE Educación
30	N°1464 fecha 26.05.2021	de	CONVENIO DE CONTINUIDAD, Transferencia DE FONDOS PROGRAMA 4 A 7 AÑO 2021	SERNAMEG
31	N°1510 fecha 03.06.2021	de	RATIFICA Modificación CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS DEL PROGRAMA ASENTAMIENTO PRECARIO, CAMPAMENTO HUILICHE SANTIAGO	SERVIU
32	N°1512 fecha 03.06.2021	de	RATIFICA Modificación CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS DEL PROGRAMA ASENTAMIENTO PRECARIO, CAMPAMENTO COSTANERA MAPOCHO	SERVIU
33	N°1639 fecha 16.06.2021	de	PRÓRROGA AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2020	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
34	N°1805 fecha 07.07.2021	de	MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENCIÓN EN VCM AÑO 2021	SERNAMEG
35	N°1988 fecha 28.07.2021	de	TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR POR EMERGENCIA SANITARIA COVID -19	MINISTERIO DEL INTERIOR
36	N°1989 fecha 28.07.2021	de	MODIFICA CONVENIO MARCO DE Colaboración TÉCNICA Y FINANCIERA SENDA	SENDA
37	N°2003 fecha 29.07.2021	de	ANEXO DE CONTRATO ARRIENDO SRA. ROSA MUÑOZ , EN MARCO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA CAMPAMENTOS, CAMPAMENTO COSTANERA MAPOCHO	SERVIU
38	N°2399 fecha 01.09.2021	de	EFICIENCIA ENERGETICA	AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGETICA
39	N°2476 fecha 13.09.2021	de	MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS TRASLADO DE FAMILIAS E Inhabilitación DE TERRENO, CAMPAMENTO HUILICHE SANTIAGO	SERVIU
40	N°2566 fecha 20.09.2021	de	CONTRATO DE ARRIENDO DON JOSE TOLOSA, EN MARCO DEL CONVENIO ASENTAMIENTOS PRECARIOS, CAMPAMENTO HUILICHE SANTIAGO	SERVIU

41	N°2571 de fecha 21.09.2021	RATIFICA CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 30° LLAMADO 2021	SERVIU
42	N°2594 de fecha 22.09.2021	CONVENIO PARA PROYECTO OPD- OFICINA DE Protección DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CERRO Navia	SENAME
43	N°2605 de fecha 23.09.2021	CONVENIO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FONDO PARA EL FOMENTO DE LA Música NACIONAL, Línea DE CORO, ORQUESTAS Y BANDAS INSTRUMENTALES - AÑO 2021	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
44	N°2763 de fecha 05.10.2021	CONVENIO FIADI 2021	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
45	N°2764 de fecha 05.10.2021	MODIFICA CONVENIO PROGRAMA Atención, Protección Y REPARACIÓN EN VCM	SERNAMEG
46	N°2765 de fecha 05.10.2021	MODIFCA CONVENIO PROGRAMA MJH	SERNAMEG
47	N°2851 de fecha 18.10.2021	MODIFICA PRESUPUESTO DEL CONVENIO MARCO DE Colaboración TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS SENDA, PROGRAMA PREVINIENDO EN LA COMUNIDAD	SENDA
48	N°2870 de fecha 19.10.2021	CONVENIO DE Colaboración CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MEMORIAS DE CERRO Navia, LAS OLLAS COMUNES: SOLIDARIDAD, RESISTENCIA Y COMUNIDAD"	CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
49	N°2932 de fecha 25.10.2021	EXTIENDE PLAZO DE FONDO DE ENEMERGENCIA COVID - 19	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
50	N°2947 de fecha 27.10.2021	MODIFICA PRESUPUESTO DEL CONVENIO MARCO DE Colaboración TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS SENDA, PREPARA2, AÑO 2021	SENDA
51	N°3006 de fecha 02.11.2021	CONVENIO DE Cooperación PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIO	SERVIU
52	N°3013 de fecha 02.11.2021	CONVENIO DE Colaboración Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA CULTURAL REGIONAL DESCENTRALIZATE	CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

53	N°3014 de fecha 03.11.2021	MODIFICA CONVENIO DE Cooperación PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIO	SERVIU
54	N°3053 de fecha 08.11.2021	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL SUBSISTEMA DE Protección INTECREAL CHCC AÑO 2021	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR
55	N°3080 de fecha 08.11.2021	MODIFICA CONVENIO COMPONENTE DEL PROGRAMA BARRIOS Prioritarios, AÑO 2019	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
56	N°3082 de fecha 08.11.2021	MODIFICA CONVENIO NOCHE DIGNA 2021	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR
57	N°3086 de fecha 09.11.2021	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2021	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR
58	N°3099 de fecha 10.11.2021	PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEGÚN ANEXO N°1, PROGRAMA HABITABILIDAD 2020.	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR
59	N°3163 de fecha 16.11.2021	MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS, CAMPAMENTO HUILICHE SANTIAGO	SERVIU
60	N°3164 de fecha 16.11.2021	MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS, CAMPAMENTO COSTANERA MAPOCHO	SERVIU
61	N°3252 de fecha 26.11.2021	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – NIVEL DE CERTIFICACIÓN APRESTO, SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
62	N°3248 de fecha 26.11.2021	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE ACCIONES REFERIDAS AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES – AÑO 2021	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR
63	N°3463 de fecha 14.12.2021	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES “MODELO DE	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR

		INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD” 16ª VERSIÓN 2021	
64	N°3509 de fecha 16.12.2021	SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE ACCIONES REFERIDAS AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES – AÑO 2021	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR
65	N°3548 de fecha 20.12.2021	RATIFICA PROYECTO CÓDIGO “BP20-PC-0027”, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE “COMUNIDAD” DEL PLAN NACIONAL “BARRIOS PRIORITARIOS” AÑO 2020.	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
66	N°3569 de fecha 21.12.2021	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE INICIATIVA COMUNAL DEL “ACOMPANAMIENTO A LA TRAYECTORIA - PROGRAMA EJE/MUNICIPAL - 16° VERSIÓN - AÑO 2021.	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR
67	N°3653 de fecha 28.12.2021	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA “REGISTRO SOCIAL DE HOGARES - AÑO 2021”	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR
68	N°3691 de fecha 30.12.2021	RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS “GASTOS DE TRASLADOS TRANSITORIO CAMPAMENTO VIOLETA PARRA”.	MINISTERIO DE VIVIENDA y URBANISMO
69	N°3692 de fecha 30.12.2021	APRUEBA CONVENIO DE Colaboración CON LA Contraloría GENERAL DE LA REPÚBLICA	Contraloría GENERAL DE LA REPÚBLICA

8. Auditorías, Sumarios y Juicios en los que la municipalidad sea parte.

Respecto a las auditorías donde el municipio fue parte, en el año 2021 hubo 3 de ellas, 2 internas y 1 externa, detalladas a continuación:

Tabla 84. Detalle de auditorías 2021.

Fecha	Detalles	Informe de auditorías
10-12-2021	Auditoría a los gastos en contrataciones a honorarios en la Municipalidad de Cerro Navia	Oficio N°E164220, de 2021. Auditoría externa.
15-12-2021	Auditoría transparencia activa 2020- primer semestre 2021	Expediente N° 9250/2021, auditorías internas 2021
31-12-2021	Auditoría a la adquisición y gastos de combustibles en la Municipalidad de Cerro Navia año 2020 - primer semestre 2021	Expediente N° 9250/2021, auditorías internas 2021

En cuanto a los sumarios, tanto el sumario administrativo como la investigación sumaria son procedimientos disciplinarios reglados, destinados a investigar los hechos y establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios que se vean involucrados en ellos, ya sea porque incumplieron sus deberes funcionarios o porque realizan actos ilegales o prohibidos por la Ley.

Cabe destacar que los procedimientos disciplinarios son secretos y reservados, por lo que no se puede divulgar ninguna pieza del expediente, salvo para el inculpado y su abogado, a partir de la notificación de los cargos, y con la única finalidad de respetar el derecho al debido proceso y a la defensa del funcionario. Durante el año 2021, se iniciaron 23 sumarios administrativos y se cerraron 33 sumarios.

Respecto a los juicios se presenta una tabla con los juicios por causas civiles vigentes a 2021, en que la municipalidad es parte:

Tabla 85. Resumen de juicios por causas civiles 2021.

Nº	TRIBUNAL	ROL	CARATULA	MATERIA
1	1°	C-17670-2019	CÍA. DE INVERSIONES RUPANCO CON MUNICIPALIDAD	Cobro de Pesos
2	1°	4928-2021	BOBADILLA CON MUNICIPALIDAD expediente 11389	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MINIMA CUANTÍA)
3	2°	C-2203-2020	JUNJI CON Municipalidad de Cerro Navia	Indemnización de perjuicios
4	5°	17461-2020	GODOY CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MINIMA CUANTÍA)
5	5º	27032-2019	ZÚÑIGA CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MAYOR CUANTÍA)
6	6°	16842-2020	SAAVEDRA CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MENOR CUANTÍA)
7	6°	4132-2021	RIQUELME CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MENOR CUANTÍA)
8	6º	33729-2019	BRATESCO CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MENOR CUANTÍA)
9	8°	C-20452-2019	Comercial de valores Factoring con Municipalidad	Ejecutivo, cobro de factura
10	8°	C-9542-2021	Municipalidad de Cerro Navia con Erices	Ordinario, Cobro de pesos
11	8°	7348-2021	NECULQUEO CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (ORDINARIO MENOR CUANTÍA)
12	8º	23880-2019	RIVERA CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (ORDINARIO MINIMA CUANTÍA)
13	10º	21225-2019	BARRIGA CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (mayor cuantía)

14	11°	C-2816-2021	Municipalidad de Cerro Navia con Fuentes	Ordinario, Cobro de pesos
15	11°	C-204-2021	Municipalidad de Cerro Navia con Morales	Ordinario, Cobro de pesos
16	12°	8122-2021	ACEVEDO CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MENOR CUANTÍA)
17	12°	24761-2019	MARIN CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MAYOR CUANTÍA)
18	13°	5224-2021	DIAZ CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MAYOR CUANTÍA)
19	14°	C-14600-2020	Rojas con Municipalidad de Cerro Navia	Indemnización Perjuicios (Responsabilidad extracontractual)
20	14°	C-26861-2016	Compañía de Inversiones Rupanco S.A. con Municipalidad	Notificación de Factura y cobro
21	14°	C-2928-2021	MARIPÁN CON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A	Indemnización de Perjuicios (demandados Solidarios)

22	14°	7387-2021	SILVA CON MUNICIPALIDAD 13334/2021	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MAYOR CUANTÍA)
23	15°	7905-2021	MARIN CON MUNICIPALIDAD 15015/2021	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MAYOR CUANTÍA)
24	16°	8336-2021	GARCÍA CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MENOR CUANTÍA)
25	17°	6878-2021	MOLINA CON MUNICIPALIDAD 13665/2021	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MENOR CUANTÍA)
26	17°	4259-2020	GUERRA CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHSO DE ASEO (MINIMA CUANTÍA)
27	17°	14770-2020	ROMERO CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHSO DE ASEO (MENOR CUANTÍA)
28	19º	37795-2018	CONSTRUCTORA ROJAS VALENZUELA CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN PATENTE COMERCIAL (MAYOR CUANTÍA)
29	20°	7063-2021	SILVA CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MENOR CUANTÍA)

30	20°	7572-2021	LEIVA CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MENOR CUANTÍA)
31	21°	5295-2021	MENDOZA CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MENOR CUANTÍA)
32	21°	7094-2021	SOCIEDAD COMERCIAL ACERO INOXIDABLE LTDA CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DE PATENTE COMERCIAL (MAYOR CUANTÍA) Expediente N°:12991/2021
33	22°	37449-2018	CARRASCO CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MENOR CUANTÍA)
34	23°	3375-2021	BARRERA CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN PATENTES DE FERIA
35	23°	18618-2020	OLIVOS CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO MAYOR CUANTÍA EXPEDIENTE 1423/2021
36	25°	3036-2021	RIVERA CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MAYOR CUANTÍA)

37	26°	C-37444-2018	Demarco S.A. con Municipalidad	Notificación de Factura y Cobro
38	26°	8663-2021	NORIN CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MAYOR CUANTÍA)
39	26°	21432-2019	PEREIRA CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MAYOR CUANTÍA)
40	26°	21059-2019	FEBRES CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MAYOR CUANTÍA)
41	27°	C-5998-2019	Inmed S.A. con Municipalidad	Cobro de Pesos
42	27°	C-6576-2021	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CDEI E.I.R.L CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	Indemnización de Perjuicios
43	27°	5952-2021	ANDRADE CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO MAYOR CUANTÍA.
44	27°	5839-2021	NUÑEZ CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MAYOR CUANTÍA) Exp. 11303-2021

45	27º	2701-2019	REGULAR CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCION DERECHOS DE ASEO (MAYOR CUANTÍA)
46	27º	34992-2018	MORALES CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCION DERECHOS DE ASEO (MAYOR CUANTÍA)
47	27º	16286-2017	CANDIA CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCION PERMISOS DE CIRCULACIÓN (MENOR CUANTÍA)
48	29º	30781-2019	CALDERON CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCION DERECHOS DE ASEO (MENOR CUANTÍA)
49	29º	C-18172-2020	JUNJI CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	Indemnización de Perjuicios
50	30º	C-32095-2019	IDR con Municipalidad	Cobro de pesos
51	30º	C-32103-2019	IDR con Municipalidad	Cobro de pesos
52	30º	15334-2020	MACHIMAN CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO MAYOR CUANTÍA
53	30º	19069-2019	TRONCOSO CON MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCION DERECHOS DE ASEO (MAYOR CUANTÍA)

54	30° 12768/2021	5847-2021	PEREZ CON MUNICIPALIDAD 9441/2021	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO MAYOR CUANTÍA
----	-------------------	-----------	---	---

Tabla 86. Causas laborales en que la Municipalidad es parte el 2021.

Tribunal	Rol	Caratula	Materia
1° Juzgado de Letras del Trabajo	T-1531-2021	Lavín con Ilustre Municipalidad de Cerro Navia	Tutela laboral, Despido injustificado, cobro de prestaciones y nulidad del despido
2° Juzgado de Letras del Trabajo	O-4628-2021	Luco con Ilustre Municipalidad de Cerro Navia	Despido indirecto, Despido injustificado, cobro de prestaciones y nulidad del despido (transacción judicial)
1° Juzgado de Letras del Trabajo	O-6916-2021	Palma con Ilustre Municipalidad de Cerro Navia	Despido indirecto, Despido injustificado, cobro de prestaciones y nulidad del despido
1° Juzgado de Letras del Trabajo	O-4813-2019	Soto con Pelayo (Demandado Solidario)	Indemnización perjuicio accidente laboral
1° Juzgado de Letras del Trabajo	T-1169-2021	Campos con Crea Progress (Demandado Solidario)	Tutela laboral, Despido injustificado, cobro de prestaciones y nulidad del despido
2° Juzgado de Letras del Trabajo	O-1726-2021	Retamal con Ilustre Municipalidad de Cerro Navia	Despido injustificado y cobro de prestaciones, nulidad del despido
2° Juzgado de Letras del Trabajo	O-2494-2021	Koning con Ilustre Municipalidad de Cerro Navia	Despido injustificado y cobro de prestaciones, nulidad del despido
1° Juzgado de Letras del Trabajo	O-1087-2020	Ferrada con Municipalidad	Reconocimiento de relación laboral, nulidad del Despido, Despido Injustificado y cobro de prestaciones laborales adeudadas
2° Juzgado de Letras del Trabajo	O-1694-2019	Fernández con Municipalidad	Declaración de Unidad Económica

Anexos:

Anexo 1: Glosario Ítem IV y V.

Denominación	Descripción
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.
Transferencias Corrientes	Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.
Rentas de la Propiedad	Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.
Ingresos de Operación	Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Dichos ingresos incluirán todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas.
Otros Ingresos Corrientes	Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores tales como: Impuestos Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades Imposiciones Previsionales Transferencias Corrientes Rentas de la Propiedad Ingresos de Operación.
Venta de Activos No Financieros	Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como de la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso estén restringido al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información.
Ventas de Activos	Corresponde a los recursos originados por la venta de

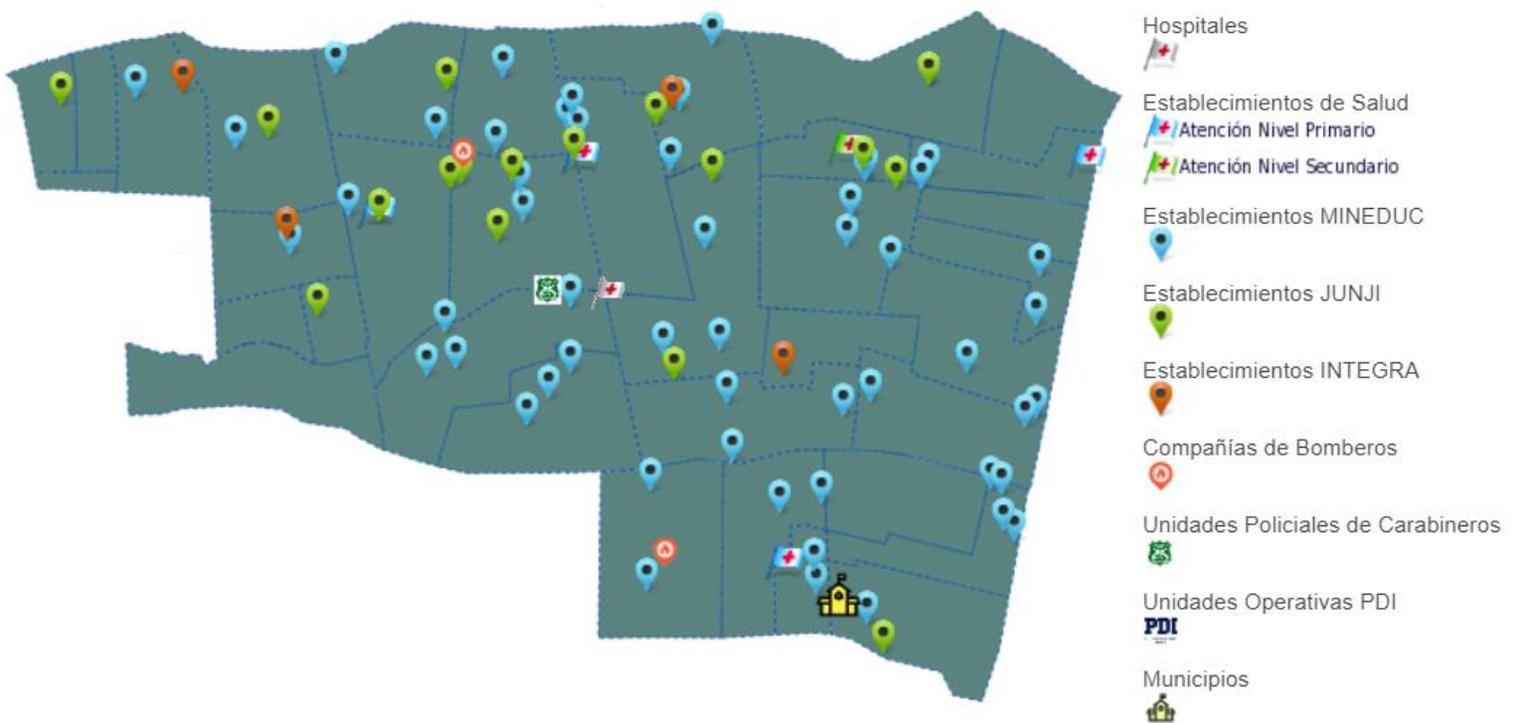
Financieros	instrumentos financieros negociables como valores mobiliarios e instrumentos del mercado de capitales, que no se hubieren liquidado al 31 de diciembre del año anterior.
Recuperación de Préstamos	Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.
Transferencias para Gastos de Capital	Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.
Endeudamiento	Comprende los recursos provenientes de la colocación de valores, la obtención de préstamos y los créditos de proveedores, aprobados por las instancias públicas que correspondan.
Saldo Inicial de Caja	Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1º de enero.
Gastos en Personal	Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.
Bienes y Servicios de Consumo	Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.
Prestaciones de Seguridad Social	<p>Prestaciones previsionales: Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario.</p> <p>Prestaciones de asistencia social: Los entes previsionales imputarán a este ítem los pagos que efectúen por concepto de seguridad social no condicionadas al pago previo de un aporte, como las asignaciones familiares y maternas.</p> <p>Prestaciones sociales del empleador: Corresponde a cualquier beneficio de seguridad social pagado por el empleador a sus empleados o ex-empleados.</p>
Transferencias Corrientes	Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la

	contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.
Íntegros al Fisco	Corresponde a los pagos a la Tesorería Fiscal. Comprende Impuesto, Anticipos y/o Utilidades, Excedentes de Caja, Otros Íntegros al Fisco.
Otros Gastos Corrientes	<p>Devoluciones: Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.</p> <p>Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad: Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público.</p> <p>2% Constitucional: Son los gastos por concepto de la creación o incremento de asignaciones en otros subtítulos, cuando existan las condiciones de emergencia nacional, en los términos establecidos en el número 22 del artículo 32 de la Constitución Política de la República de Chile.</p> <p>Aplicación fondos de terceros: Para entrega de fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.</p>
Adquisición de Activos no Financieros	Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.
Adquisición de Activos Financieros	Comprende los gastos asociados a la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de diciembre del año en curso.
Iniciativas de Inversión	Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.
Préstamos	Comprende los gastos realizados por otorgamiento de los siguientes préstamos: De asistencia social Hipotecarios Pignoraticios De Fomento Médicos Por Anticipos a Contratistas Por Anticipos por Cambio de Residencia Por Ventas a Plazo.
Transferencias de Capital	Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.
Servicio de la Deuda	Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones,

intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo

Fuente: [En base a las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2020](#)

Anexo 2: Servicios Públicos Cerro Navia a Junio 2020. Distribución por UV.



Fuente: SIIS-T. Ministerio de Desarrollo Social y Familia:
<http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/85>

Índice de tablas

Tabla 1. Dotación de funcionarios municipales modalidad planta y contrata por tipo de contrato año 2017-2021.	15
Tabla 2. Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato, año 2021.	15
Tabla 3. Caracterización de cargos directivos por género 2017 al 2021.	16
Tabla 4. Comparación de accidentabilidad y siniestralidad laboral 2017 al 2021.	16
Tabla 5. Comparación gasto en capacitación años 2016 a 2021.	17
Tabla 6. Comparativa de cantidad de practicantes 2017-2021.	18
Tabla 7. Beneficios, cantidad de beneficiarios y monto entregado por Bienestar del 2021.	18
Tabla 8. Centros de Salud de la comuna de Cerro Navia.	19
Tabla 9. Tipo de Contrato del personal del Sector Salud del año 2021.	20
Tabla 10. Tipo de profesional del Sector Salud del año 2021.	21
Tabla 11. Pobreza por ingreso por año, nivel país, regional y comunal.	27
Tabla 12. Pobreza multidimensional por año, nivel país, regional y comunal.	27
Tabla 13. Estado de avance de PLADECO 2018-2021 en base a eje de acción e iniciativas.	31
Tabla 14. Áreas y dimensiones del Plan de Gobierno 2021 - 2024.	33
Tabla 15. Tipo de prestaciones realizadas por la Dirección de Salud de la CORMUCENA durante el año 2021.	41
Tabla 16. Distribución de las prestaciones por CESFAM de la comuna de Cerro Navia durante el año 2021.	42
Tabla 17. Requerimientos sociales Plan 80, 2021.	47
Tabla 18. Requerimientos de salud Plan 80, 2021.	47
Tabla 19. Organizaciones sociales vigentes el año 2021.	53
Tabla 20. Detalle de fiscalización de Transparencia 2021.	58
Tabla 21. Sesiones de "Tardes de Ciencia Ciudadana en Cerro Navia" 2021.	59
Tabla 22. Principales hitos y logros del Comité Municipal de Género.	67
Tabla 23. Comparativa de cobertura 2018-2021 de los programas del Departamento de Asistencia Social.	85
Tabla 24. Comparativa de cobertura 2018-2021 de los programas del Departamento de Derechos Humanos.	105
Tabla 25. Comparativa de cobertura 2018-2021 de programas del Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias.	110
Tabla 26. Postulaciones y beneficiarios a Subsidios habitacionales.	112
Tabla 27. Beneficiarios y montos adjudicados a programas de mejoramiento DS27.	112
Tabla 28. Demanda comunal atendida con Capítulos II y IV del DS27.	113
Tabla 29. Hitos Arquitectura Popular.	114
Tabla 30. Pavimentos Participativos llamado 28-29-30-31 de Cerro Navia.	118
Tabla 31. Actividades Veterinaria Municipal 2020-2021.	120
Tabla 32. Puntos verdes de Reciclaje 2021.	132
Tabla 33. Puntos de reciclaje de vidrios.	135
Tabla 34. Reciclaje comunal mensual.	136

Tabla 35. Separación de residuos orgánicos.	136
Tabla 36. . Transferencias anuales a la CORMUCENA.	138
Tabla 37. Inscritos activos por CESFAM en el 2021	138
Tabla 38. Atenciones realizadas por Médico en tu Barrio 2021.....	139
Tabla 39. Patologías y problemas de visión atendidas en la Óptica Popular.	144
Tabla 40. Comparativa de cobertura de programas de la Corp. de Deportes e Inclusión Social.	152
Tabla 41. Hitos biblioteca municipal.....	155
Tabla 42. Hitos Cerroletras 2021.	157
Tabla 43. Hitos Ludoteca 2021.	158
Tabla 44. Detalle ingresos por permisos de circulación (2019-2021).....	163
Tabla 45. Detalle ingresos por licencias de conducir (2019-2021).	163
Tabla 46. Ubicación balizas peatonales en la comuna	167
Tabla 47. Ubicación semáforos en la comuna.....	169
Tabla 48. Cantidad de Semáforos en la comuna 2016 al 2020.	173
Tabla 49. Comparativa de cobertura del programa "Fiscalía Popular".	180
Tabla 50. Comparativa de cobertura del programa Mujer, participación y territorio.	192
Tabla 51. Comparativa de cobertura del programa "Centro de la Mujer"	194
Tabla 52. Comparativa de cobertura del programa "Mujeres jefas de hogar"	196
Tabla 53. Comparativa cobertura del programa "4 a 7"	198
Tabla 54. Asistencia 2021 Consejo Comunal de Seguridad Pública.	199
Tabla 55. Resumen del Plan de Seguridad 2021.	200
Tabla 56. Comparativa de atenciones atendidas por SIAC 2018-2021.....	204
Tabla 57. Trámites realizados en DOM Digital 2021.	205
Tabla 58. Comparativa de cobertura del programa "Capacitación y nivelación de estudios"	209
Tabla 59. Comparativa de cobertura del programa "Fomento productivo".	211
Tabla 60. Comparativa de cobertura del programa "Fortalecimiento a la empleabilidad".	213
Tabla 61. Comparativa de cobertura del programa "Feria Navideña".	214
Tabla 62. Listado de proyectos de inversión durante el año 2021.....	215
Tabla 63. Priorización de proyectos aprobados 2021.	217
Tabla 64. Ingresos Propios Permanentes expresados en \$.	222
Tabla 65. Descripción teórica de la composición del FCM.	223
Tabla 66. Indicadores teóricos del FCM.	224
Tabla 67. Análisis de 6 años del Fondo Común Municipal (en M\$).....	224
Tabla 68. Análisis mensual Fondo Común Municipal (\$).	225
Tabla 69. Resumen Ingresos 2021.	226
Tabla 70. Gastos Municipales 2020.....	228
Tabla 71. Ingresos percibidos (en M\$) en 2021.	231
Tabla 72. Ingresos devengados (en \$)	232
Tabla 73. Gastos Devengado 2021 (\$).....	233
Tabla 74. Gastos Pagados 2021 (\$)	234
Tabla 75. Deudas morosas vigentes al 31 de diciembre 2021 (M\$).....	235

Tabla 76. Deudas flotantes a la fecha de Municipalidad de Cerro Navia 2021.	235
Tabla 77. Deuda IDR.....	237
Tabla 78. Caracterización de población inscrita de centros de salud de Cerro Navia.	239
Tabla 79. Cumplimiento de metas por CESFAM.....	241
Tabla 80. Cumplimiento de metas IAAPS.....	243
Tabla 81. Deuda previsional CORMUCENA	244
Tabla 82. Nombre de proveedores con deuda con CORMUCENA.	244
Tabla 83. Convenios suscritos por la Municipalidad durante el año 2021.	251
Tabla 84. Detalle de auditorías 2021.	258
Tabla 85. Resumen de juicios por causas civiles 2021.....	259
Tabla 86. Causas laborales en que la Municipalidad es parte el 2021.....	265

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Organigrama Municipal. El detalle de directores/as de la Municipalidad de Cerro Navia se encuentra descrito en el siguiente vínculo web https://www.cerronavia.cl/organigrama-municipal/#.YGz8YF9R2Uk	14
Ilustración 2. Cerro Navia en la Región Metropolitana. Fuente: SECPLA.	24
Ilustración 3. División territorial de Cerro Navia. Fuente SECPLA.....	25
Ilustración 4. Pirámide de población. Elaboración propia a partir de datos CENSO 2017.	26
Ilustración 5. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gobierno.....	34
Ilustración 6. Estado de los compromisos del Plan de Gobierno.	35
Ilustración 7. Porcentaje de cumplimiento por dimensión del Programa de Gobierno.	35
Ilustración 8. Porcentaje de Cumplimiento por área del Programa de Gobierno.	36
Ilustración 9. Exámenes de PCR mensuales para detectar COVID-19, realizados el 2021.	39
Ilustración 10. Actividades de rehabilitación post COVID-19 realizadas el 2021.	43
Ilustración 11. Imagen del proyecto Mapocho río proyectado para la comuna de Cerro Navia.	50
Ilustración 12. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de Diálogos Ciudadanos 2021.	55
Ilustración 13. Compromisos adquiridos por Unidad Vecinal por parte de la Municipalidad de Cerro Navia en los diálogos ciudadanos.	56
Ilustración 14. Afiche promocional de "tardes de Ciencia Ciudadana en Cerro Navia"	60
Ilustración 15. Afiche promocional "1er Club Astronómico Comunal Barrancas"	64
Ilustración 16. Afiche aprobación de Municipio Feminista.	65
Ilustración 17. Gráfico con resultados de encuesta sobre el proceso de postulación y conocimiento sobre la beca municipal.	79
Ilustración 18. Ubicación Puntos de Reciclaje.	134
Ilustración 19. Número de atenciones efectivas de la Farmacia Popular.	141
Ilustración 20. Medicamentos dispensados por la Farmacia Popular.	141
Ilustración 21. Atenciones y venta de la Óptica Popular	143
Ilustración 22. Tabla comparativa por año y tipo de financiamiento de talleres deportivos comunales.	145
Ilustración 23. Asistentes por taller deportivo.	147
Ilustración 24. Gráfico comparativo de montos de inversión 2016-2021. Elaboración propia con datos entregados por el Departamento de Proyectos y Estudios de SECPLA.....	215
Ilustración 25. Caracterización de fuentes de ingresos de la Municipalidad de Cerro Navia.	220
Ilustración 26. Servicios CORMUCENA . Fuente: Elaboración propia, disponible en https://www.cmcerronavia.cl/?page_id=26	238
Ilustración 27. Ingresos Corporación de Deportes e Inclusión Social 2021.....	248
Ilustración 28. Gastos Corporación de Deportes e Inclusión Social 2021.	249



CUENTA PÚBLICA CERRO NAVIA 2021

